DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 30 de Setiembre de 1976

Tomo 284 Año LXXI Número 19857

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 1.258/976. — Se nombran Agentes de 2.a en la Dirección Nacional de Policía Caminera.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 7 de setiembre de 1976.

Visto: el Oficio N.o 500 de fecha 23 de agosto de 1976 (fs. 314 y 314 vta.) por el cual el señor Director Nacional de Policía Caminera da cuenta de la existencia de vacantes de Agentes de 2.a, en el Subescalafón de Policía Ejecutiva y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: que el señor Director propone para ocupar dichas vacantes a diversos ciudadanos que han surgido por selección de un conjunto de aspirantes.

Atento: a lo informado por la citada Dirección (fs. 1 a 313) y a lo preceptuado por los artículos 35 Inciso B) y 39 de la Ley Orgánica Policial de 1.o de febrero de 1972 y a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968 — Delegación de Funciones.

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1.o Nómbranse Agentes de 2.a, Código Bg. Grado 1, del Programa 4.06, Dirección Nacional de Policía Caminera, a los ciudadanos: Arnoldo Héctor Fernández Ferrada, Credencial Cívica Serie SAA 28.930; Horacio Altivo Silveira Silveira, Credencial Cívica Serie CEA 14.520: Washington González Peralta, Credencial Cívica. Serie BLB 17.423; Eduardo Esteban Ibarra Reggio, Credencial Cívica, Serie BDB 40.114; Carlos Enrique Rodríguez Nalerio, Credencial Cívica, Serie AOB 5.981; Gustavo Adolfo Antunez Rocha, Credencial Cívica Serie BNA 28.714; Pablo Guzmán Soca Castro. Credencial Cívica, Serie TAA 34.064; Nelson Hebert Esmoris Alarcón, Credencial Cívica, Serie BCA 41.509; Heber Servetto Molina. Credencial Cívica, Serie EDC 9.111; Honorato Ricardo Giordani Suárez, Cred. Cív. Serie BCA 60.603; Eduardo Azambuya Rodríguez, Credencial Cívica, Serie TCG 4.371; Fernando Miguel Nadal Agustoni, Credencial Cívica, Serie BCA 49.561; Nelson Licester Cappi Umpiérrez, Credencial Cívica, Serie SAA 24.970; Pedro Hernández Tucci, Credencial Cívica, Serie CHA 8.616.

2.o Por el Departamento de Registro y Archivo procédase al desglose y remisión a la Dirección Nacional de Policía Caminera de los antecedentes que obran a fs. 1 a 313 de estas actuaciones.

3.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — General HUGO LINARES BRUM.

2

Resolución 1.259/976. — Se nombra un Agente de 2.a en la Escuela Nacional de Policía.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 7 de setiembre de 1976.

Visto: el Oficio N.o 667 de fecha 21 de julio de 1976 (fs. 1 y 1 vta.) por el cual el señor Director de la Escuela Nacional de Policía, da cuenta de la existencia de una vacante de Agente de 2.a, en el Subescalafón de Policía Ejecutiva y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: que el señor Director propone para ocupar dicha vacante a un ciudadano que ha surgido por resolución de la Junta de Selección de esa dependencia (fs. 1).

Atento: a lo preceptuado por los artículos 35, Inciso B) y 39 de la Ley Orgánica Policial de 1.o de febrero de 1972 y a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968 — Delegación de Funciones.

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1.o Nómbrase Agente de 2.a, Código Bg, Grado 1, del Programa 4.12 "Capacitación Profesional". al ciudadano Jean Beltrán Idiar Ruiz, Credencial Cívica Serie ARA 10.522.

2.o Por el Departamento de Registro y Archivo, procédase al desglose y remisión a la Escuela Nacional de Policía de los antecedentes que obran a (fs. 3. sobre) de estas actuaciones.

3.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — General HUGO LINARES BRUM.

3

Resolución 1.260/976. — Se nombra un Agente de 2.a en la Escuela Nacional de Policía

Ministerio del Interior.

Montevideo, 7 de setiembre de 1976.

Visto: el Oficio N.o 668 de fecha 23 de julio de 1976 (fs. 1 y 1 vta.) por el cual el señor Director de la Escuela Nacional de Policía, da cuenta de la existencia de una vacante de Agente de 2.a (B. P.) y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: que el señor Director propone para proveer dicha vacante a un ciudadano que ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas para el ingreso.

Atento: a lo informado por la Junta de Selección de la citada Escuela y a lo preceptuado por los artículos 35, Inciso B) y 39 de la Ley Orgánica Policial de 1.o de febrero de 1972 y resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968 — Delegación de Funciones.

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1.o Nómbrase Agente de 2.a, Código Bg. (B. P.) Grado 1, del Programa 4.12 —"Capacitación Profesional"— al ciudadano: Washington De Asis Suárez Arano. Credencial Cívica, Serie AUA 11.977.

2.o Por el Departamento de Registro y Archivo, procédase al desglose y remisión a la Escuela Nacional de Policía de los antecedentes que obran a (fs. 13. Sobre) de estas actuaciones.

3.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — General HUGO LINARES BRUM.

4

Resolución 1.273/976. — Se nombra un Agente de 2.a en la Escuela Nacional de Policía

Ministerio del Interior.

Montevideo, 21 de setiembre de 1976.

Visto: el Oficio N.o 787 de fecha 24 de agosto de 1976 (fs. 2 y 2 vta.) por el cual el señor Director de la Escuela Nacional de Policía. da cuenta de la existencia de una vacante de Agente de 2.a en el Subescalafón de Policía Ejecutivo y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: que el señor Director propone para ocupar dicha vacante a un ciudadano que ha surgido por resolución de la Junta de Selección de esa Dependencia.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 35 Inciso B) y 39 de la Ley Orgánica Policial de 1.o de febrero de 1972 y a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968 — Delegación de Funciones.

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1.o Nómbrase Agente de 2.a, Código Bg. Grado 1, del Programa 4.12 —"Capacitación Profesional"— al ciudadano Anselmo Galván Céspedes, Credencial Cívica, Serie AZA 14.394.

2.o Por el Departamento de Registro y Archivo, procédase al desglose y remisión a la Escuela Nacional de Policía de los antecedentes que obran a (fs. 3 - Sobre) de estas actuaciones.

3.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — General HUGO LINARES BRUM.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

5

Resolución 1.261/976. — Se modifica una resolución por la cual se efectuaron promociones en la Dirección General del Catastro Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de setiembre de 1976.

Visto: la gestión promovida por el funcionario de este Ministerio —señor Rodolfo Machado— a fin de que se modifique la resolución de fecha 18 de diciembre de 1975 —publicada en el "Diario Oficial" el 19 de enero de 1976— por la cual se efectuaron promociones en la Dirección General del Catastro Nacional.

Resultando: I) el gestionante prestaba funciones en la Dirección General del Catastro Nacional y por resolución de fecha 15 de diciembre de 1975 dictada en ejercicio de la facultad otorgada al Ministro de Economía y Finanzas por el artículo 92 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967, se le redistribuyó a la Contaduría General de la Nación.

II) Que el 17 de diciembre de 1975 la Dirección General del Catastro Nacional cursó nota que luce a fs. 5 del expediente 18|75|60 manifestando que había tomado conocimiento de ese hecho y como el señor Machado estaba propuesto para ascender dentro de esa Unidad Ejecutora, al haber sido redistribuido correspondía proponer en su lugar a quien lo seguía en el orden de precedencia, que lo era el señor Ramón Márquez:

III) Que con fecha 18 de diciembre de 1975 se dictó la resolución al amparo de lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 efectuando promociones en la Dirección General del Catastro Nacional, habiéndose sustituido al señor Machado por el doctor Márquez tal como lo gestionara la Dirección General del Catastro Nacional.

IV) Que el señor Machado se agravia de dicho acto por entender que le asistía un mejor derecho, al cargo ya que al se enteró y notificó de su incorporación a la Contaduría General de la Nación con fecha 26 de diciembre de 1975.

Considerando: I) Que a la fecha de producirse la vacante el gestionante era funcionario del escalafón respectivo y tenía una legítima vocación para el ascenso;

II) Que el mecanismo del artículo 92 citado brinda al jerarca una oportunidad para redistribuir a sus funcionarios pero no puede perjudicar su carrera. La redistribución no puede desconocer el derecho al ascenso:

III) Que si la vacante se produjo antes de la redistribución debe proveerse éste primero y luego redistribuir al funcionario. Por ello este acto sólo se perfecciona con la notificación y aceptación al funcionario:

IV) Mientras esta no se produzca el funcionario sigue perteneciendo a la Oficina de la cual va a ser redistribuido manteniendo la totalidad de sus derechos y obligaciones:

V) Consecuentemente, habiendo sido notificado el funcionario de la resolución impugnada con posterioridad a la fecha en que se dictó la resolución de promociones, debió incluírsele en éstas, máxime que la propia Dirección General del Catastro Nacional en su propuesta inicial había incluido al señor Machado por ser el funcionario que por su puntaje y antigüedad ocupaba el primer puesto en su categoría.

Atento: a lo dispuesto por el inciso 2.o del artículo 26 de la ley 11.923 de 23 de marzo de 1953 a lo informado por la Asesoría Jurídica Oficina Nacional del Servicio Civil; a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto en el inciso g) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que faculta delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Modifícase el numeral 1.o de la resolución 2.266|975 de fecha 18 de diciembre de 1975, dejando sin efecto la promoción a un cargo de Administrativo, Clase I, Código Ab, Grado 8, del señor Ramón Márquez quien permanecerá en su cargo de Administrativo Clase II, Código Ab, Grado 7.

2.o Promuévese en su lugar al señor Rodolfo Machado.

3.o La liquidación de haberes se le hará a partir del 19 de enero de 1976, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 26 de la ley 11.923 de 23 de marzo de 1953.

4.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central y archívese. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

6

Resolución 1.262/976. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Rotary Club de Malvín".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 7 de setiembre de 1976.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Rotary Club de Malvín", con sede en esta ciudad presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Rotary Club de Malvín", con sede en esta ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

7

Resolución 1.263/976. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Sunset Club"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 14 de setiembre de 1976.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Sunset Club", con sede en esta ciudad presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Sunset Club", con sede en esta ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

8

Resolución 1.264/976. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Cultural y Deportiva 3 de Abril".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 14 de setiembre de 1976.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Cultural y Deportiva 3 de Abril" con sede en esta ciudad, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno. y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Cultural y Deportiva 3 de Abril", con sede en esta ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

9

Resolución 1.265/976. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Patronal de Peinadores de Salto".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 14 de setiembre de 1976.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Patronal de Peinadores de Salto", con sede en la ciudad de Salto (Departamento de Salto) presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno. y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Patronal de Peinadores de Salto", con sede en la ciudad de Salto (Departamento de Salto) a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

10

Resolución 1.266/976. — Se aprueba la reforma de estatutos del "Club Atlético Rodríguez"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 14 de setiembre de 1976.

Visto: la gestión sobre reforma de sus estatutos formulada por el "Club Atlético Rodríguez", con sede en la 2.a Sección Judicial del Departamento de San José.

Considerando: que dicha institución goza de personería jurídica, que le fue reconocida por resolución del Poder Ejecutivo del 5 de octubre de 1970.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébase la reforma de estatutos a que se ha hecho referencia y declárase que el "Club Atlético Rodríguez" con sede en la 2.a Sección Judicial del Departamento de San José, continúa en goce de la personería jurídica que le fuera reconocida según se señala en la parte expositiva de la presente resolución, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

11

Resolución 1.267/976. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Sociedad de Productores de Leche de Florida".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 14 de setiembre de 1976.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Sociedad de Productores de Leche de Florida", con sede en la ciudad de Florida (Departamento de Florida),

presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Sociedad de Productores de Leche de Florida", con sede en la ciudad de Florida (Departamento de Florida), a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

12

Resolución 1.268/976. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denomindaa "Club Naútico Los Delfines"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 14 de setiembre de 1976.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Naútico Los Delfines", con sede en la ciudad de Mercedes (Departamento de Soriano), presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Naútico Los Delfines", con sede en la ciudad de Mercedes (Departamento de Soriano), a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

13

Resolución 1.269/976. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Comisión Pro Fomento Barrio Laures".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 14 de setiembre de 1976.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Comisión Pro Fomento Barrio Laures", con sede en la ciudad de Las Piedras (Departamento de Canelones), presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Comisión Pro Fomento Barrio Laures", con sede en la ciudad de Las Piedras (Departamento de Canelones), a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

14

Resolución 1.270/976. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Alas Verdes".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 14 de setiembre de 1976.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Alas Verdes" con sede en la ciudad de Mercedes (Departamento de Soriano) presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo 1.316 de 24 de julio de 1973.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Alas Verdes", con sede en la ciudad de Mercedes (Departamento de Soriano) a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

15

Resolución 1.271/976. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético River Plate de Bella Unión".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 14 de setiembre de 1976.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético River Plate de Bella Unión", con sede en la ciudad de Bella Unión, Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo 1.313 de 24 de julio de 1973.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético River Plate de Bella Unión" con sede en la ciudad de Bella Unión, Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

16

Resolución 1.272/976. — Se aprueba la reforma de estatutos de la "Asociación Cultivadores de Arroz".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 14 de setiembre de 1976.

Visto: la gestión sobre la reforma de sus estatutos formulada por la "Asociación Cultivadores de Arroz", con sede en esta ciudad.

Considerando: que dicha institución goza de personería jurídica que le fue reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 18 de agosto de 1949 y 20 de febrero de 1973 respectivamente.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébase la reforma de estatutos a que se ha hecho referencia y declárase que la "Asociación Cultivadores de Arroz', con sede en esta ciudad continúa en goce de la personería jurídica que le fuera reconocida según se señala en la parte expositiva de la presente resolución, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

17

Decreto 617/976. — Se prorroga la suspensión de la vigencia del decreto 443/971, que prohibe la exportación de descarnes pickelados.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de setiembre de 1976.

Visto: la gestión de la firma Carlos Ramponi e Hijos S. A., tendiente a obtener una prórroga de la suspensión de la vigencia del decreto 443|971 de 15 de julio de 1971, que fuera dispuesta hasta el 30 de setiembre de 1976 por el decreto 3|976 de 7 de enero de 1976, prorrogado por los decretos 418|976 de 5 de julio de 1976 y 571|976 de 26 de agosto de 1976.

Resultando: I) Que por el decreto 443|971 de 15 de julio de 1971 se dispuso la prohibición de exportación de descarnes pickelados y "wet blue";

II) Que fundamenta su petición en el hecho de que el decreto 571|976 de 26 de agosto de 1976, por el cual se dejó en suspenso hasta el 31 de agosto de 1976 la prohibición referida fue publicado en el "Diario Oficial" el 6 de setiembre de 1976, es decir, cuando el plazo fijado para exportar ya había vencido;

III) Que manteniéndose las condiciones establecidas en los resultandos I) y II) del decreto citado, la Comisión creada por el decreto 1.025|974 de 19 de diciembre de 1974, considera que puede otorgarse la prórroga solicitada.

Considerando: que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado, en las condiciones sugeridas por la Comisión mencionada.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase hasta el 30 de setiembre de 1976 la suspensión de la vigencia del decreto 443|971 de 15 de julio de 1971, dispuesta por el decreto 3|976 de 7 de enero de 1976 prorrogado por los decretos 418|976 de 5 de julio de 1976 y 571|976 de 26 de agosto de 1976, para las exportaciones de descarnes pickelados y "wet blue" que tengan cartas de créditos abiertas antes del 30 de junio de 1976 y confirmadas por el Banco interviniente antes del 15 de julio de 1976.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI

18

Decreto 618/976. — Se fija un estímulo financiero a percibir por las compañías azucareras para la exportación de hasta 41.000 toneladas de azúcar.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de setiembre de 1976.

Visto: la gestión promovida por las Compañías Azucareras tendientes a hacer posible la exportación del excedente de azúcar semi refinada o refinada de producción nacional correspondiente a la zafra 1975|976.

Considerando: I) Que la política de autoabastecimiento de azúcar instrumentada fundamentalmente a través de la fijación de precios estímulo para la materia prima, así como su consecuencia inmediata, la extensión del área cultivada, ha ocasionado un exceso de producción de aproximadamente 40.000 toneladas que es preciso evitar quede inmovilizado, lo que introduciría factores de perturbación en próximas zafras;

II) Que a partir de la iniciación de la zafra azucarera 1975|976 se ha anunciado normas precisas para el sector productivo estableciéndose medidas tendientes a regular los excesos o defectos de producción que afecten el mercado interno, por lo cual no se producirán gestiones similares a la presente;

III) Que a efectos de facilitar la exportación del excedente de producción referido, es aconsejable establecer por única vez, un estímulo financiero adicional al reintegro técnico.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en N$ 247.95 (nuevos pesos doscientos cuarenta y siete con noventa y cinco centésimos), por tonelada de azúcar semi refinada o refinada de producción nacional exportada (NADE 17.01.02.01.01 y 17.01.02.02.01.) el estímulo financiero a percibir por las Compañías Azucareras, provenientes del Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar. El referido estímulo se establece para la exportación de hasta 41.000 toneladas del producto mencionado precedentemente.

Art. 2.o El Banco de la República Oriental del Uruguay con cargo al Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar, acreditará a cada una de las Compañías Azucareras, que exporten, el resultado de la aplicación de lo dispuesto por el artículo 1.o del presente decreto, así como hasta el importe máximo de N$ 27.05 (nuevos pesos veintisiete con cinco centésimos) por tonelada de azúcar exportada, destinado a cubrir parcialmente los gastos de exportación que se originen.

Art. 3.o Fíjase en N$ 90.00 (noventa nuevos pesos) por tonelada de azúcar exportada, el depósito previo que deberán efectuar los ingenios azucareros con destino al Fondo de Estabilización del precio del azúcar.

Art. 4.o Exonérase de la aplicación del Impuesto a las Transacciones Agropecuarias, la materia prima incorporada en las 41.000 toneladas de azúcar cuya exportación se efectúe. Si el impuesto se hubiere hecho efectivo, el crédito correspondiente podrá utilizarse para futuras obligaciones que se devenguen por dicho concepto.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

19

Decreto 616/976. — Se dispone el cese de actividades de la Caja N.o 36

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 24 de setiembre de 1976.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Comisión Interventora del Consejo Central de Asignaciones Familiares propicia la incorporación de las empresas que actualmente registran en la Caja N.o 36 a las Cajas y Servicios que se mencionan.

Considerando: I) Que uno de los cometidos de la Comisión Interventora del Consejo Central de Asignaciones Familiares es el de "asegurar la adecuada coordinación del Régimen" y "la prestación de los respectivos beneficios en la forma más eficaz" (artículo 4.o del decreto 1.080|973 del 18 de diciembre de 1973);

II) Que la iniciativa de incorporar las empresas de una Caja a otras está comprendida en las atribuciones del Consejo Central establecidas en el artículo 2.o de la ley 11.618 de 20 de octubre de 1950 (incisos "d" y "h");

III) Que la Comisión Interventora está facultada para "adscribir a los funcionarios técnicos; administrativos o de servicio que estime necesario y que revisten actualmente en los cuadros presupuestales de todas las Cajas" (artículo 5.o del decreto 1.080|973 del 18 de diciembre de 1973);

IV) Que la medida propuesta resulta conveniente por significar una evidente economía en la gestión al reducir el número de unidades operativas, siguiendo la política establecida en decretos anteriores que dispusieron la fusión en incorporación de diversas Cajas de Asignaciones Familiares de la Capital;

V) Que la medida propuesta resulta aconsejable por razones de mejor servicio derivadas de un agrupamiento que permitirá una racional distribución de funciones y un más adecuado aprovechamiento de los recursos humanos y materiales del Sistema de Asignaciones Familiares.

Atento: a los fundamentos expuestos, y a lo dictaminado por el Departamento Jurídico del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha 3 de setiembre de 1976 (fs. 4 y 4 vta.).

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Dispónese el cese de actividades de la Caja N.o 36.

Art. 2.o Incorpóranse las actividades actualmente comprendidas en la Caja N.o 36 (Trabajo a domicilio, lavado, planchado, confecciones, etc.) a las Cajas que se indican a continuación:

1) A la Caja N.o 23 (Mutualistas, profesiones liberales, etc.): las actividades relativas al trabajo a domicilio en general.

2) A la Caja N.o 34 (Industrias de la Alimentación, gastronomía y afines, química y tabacos): la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo.

3) A la Caja N.o 18 (Transportes): las compañías telegráficas.

4) A la Caja N.o 35 (Industria Textil, etc.): Talleres de bordados y vainillas; fábricas de camisas, talleres de arreglos de camisas, talleres de ojalado, fábricas de carpas y todos, talleres de corsets, fajas y soutiens; talleres de ropa blanca; Fábrica de acolchados; fábrica de gorras; fábrica de bolsas de arpilleras y telas; fábrica de tiradores y ligas; fábrica de pañuelos; talleres de confección de trajes de baño, pilots gabanes, camperas, etc.; fabricación de alpargatas (excepto lo incluido en el Grupo 21 y 23); fábrica de guantes de tela; sastrerías de medida; talleres internos de medida; talleres de confección de ropa exterior de hombres, jóvenes y niños; talleres atandarizados de sacos y pantalones; talleres internos de ropa de trabajo y medida; talleres de pantalones de confección y medida; talleres de confección y medida de ropa exterior de mujer y pompa para la misma; talleres de lavado, planchado, de ropa blanca, mecánicos o no; lavaderos en general; tintorerías lavado y limpieza de ropa, sombreros, etc.; tintorerías industriales independientes (excepto las incluidas en el Grupo 23).

Art. 3.o La Comisión Interventora del Consejo Central de Asignaciones Familiares adoptará las medidas tendientes a las incorporaciones dispuestas en el presente decreto, teniendo presente:

a) Que las incorporaciones se concreten sin mengua para el Servicio.
b) Que el personal de las Cajas y Servicios comprendidos en el presente decreto mantenga su categoría, remuneración y derechos actuales, procurando adecuar y armonizar éstos con las funciones relativas a la nueva distribución.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

20

Resolución 1.246/976. — Se declara cesante, por abandono del cargo, a una funcionaria de la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 24 de setiembre de 1976.

Visto: las presentes actuaciones elevadas por la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad, rela-

cionadas con las inasistencias al desempeño de sus tareas, de la funcionaria de dicho Organismo, Grado 10, señorita Gilda Mannocci.

Considerando: I) Que la mencionada funcionaria falta al desempeño de sus tareas sin causa justificada desde el 7 de abril de 1976;

II) Que se efectuaron las citaciones tendientes a la notificación de la interesada con resultado negativo emplazándosele los días 12, 13 y 14 de mayo de 1976, por intermedio del "Diario Oficial", para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría por renunciante por abandono del cargo, a pesar de lo cual no lo hizo;

III) Que surge de autos que la señorita Gilda Mannocci faltó al desempeño de sus tareas durante más de 15 (quince) días contínuos, configurándose, en tal sentido la renuncia tácita por abandono del cargo;

IV) Que en la especie se dan los extremos de hecho y de derecho que habilitan la destitución de la funcionaria titular de los presentes obrados

Atento: a los fundamentos pronunciados y a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969 y por el artículo 38 de la ley 14.407 de 22 de julio de 1975.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono del cargo, a la funcionaria de la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad, Grado 10, señorita Gilda Mannocci.

2.o Comuníquese, y pase a sus efectos a la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad. — MENDEZ. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

21

Resolución 1.253/976. — Se otorga a la firma "Pescamar S.A.", permiso de pesca comercial para el buque denominado "Narval".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 23 de setiembre de 1976.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca (INAPE), a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 22 de julio de 1976, el señor Alfredo Kiefer por "Pescamar S. A.", solicitó de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, del 29 de diciembre de 1969 y decreto 711|971 del 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para el buque "Narval";

II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica, sugiere se conceda el antedicho permiso en las condiciones que indica a Fs. 10.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que en el caso en vista se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, del 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, del 28 de octubre de 1971 y ley 14.484, del 18 de diciembre de 1975.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Otórgase en favor de la firma "Pescamar S. A.", de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711|971, del 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para el buque de su propiedad denominado "Narval".

2.o El permiso de que se trata, tendrá una vigencia de dos (2) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711|971, del 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento y previo pago de las tasas en vigor.

3.o El permiso de que se trata, autoriza a operar el navío dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4.o El Instituto Nacional de Pesca, adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711|971, del 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, del 18 de diciembre de 1975.

5.o Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — MENDEZ. — JULIO EDUARDO AZNAREZ.

22

Resolución 1.254 976. — Se contrata un Capataz del Taller Aeronáutico en la Dirección Servicio Aéreo del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de setiembre de 1976.

Visto: la gestión formulada por la Dirección Servicio Aéreo del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En la gestión de referencia la mencionada Dirección expresa que en razón de haberse producido la renuncia del Capataz del Taller Aeronáutico, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35 de la ley 14.189, del 30 de abril de 1974, es imprescindible que el mismo sea cubierto por otra persona con conocimientos suficientes en la especialidad aeronáutica y, además, con condiciones probadas en relaciones funcionales y de manejo de personal. Sugiere, por tanto, se contrate para cumplir dichos cometidos, al señor Américo Gambaro Della Valle, ex funcionario de la Dirección General de Aviación Civil (Instructor de Vuelo);

II) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca (Fs. 4, 12 vta. y 36), quien informó que el cargo puede ser asimilado al Ac-4 y la remuneración del mismo discriminarse en la siguiente forma: N$ 250.83, con cargo al Renglón 0.21, N$ 74.15, con cargo al Renglón 0.23 y N$ 151.66, con cargo al Renglón 0.26 y de la Oficina Nacional del Servicio Civil (Fs. 12).

Considerando: conveniente, de acuerdo con lo expuesto autorizar la contratación de un Capataz del Taller Aeronáutico para la Dirección Servicio Aéreo del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, del 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976, del 1.o de abril de 1976.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Contrátase, hasta el 31 de diciembre de 1976, al señor Américo Gambaro Della Valle (BMB 5.206), para prestar cometidos de Capataz del Taller Aeronáutico en la Dirección Servicio Aéreo del Ministerio de Agricultura y Pesca, con una remuneración de N$ 476.64 (son nuevos pesos cuatrocientos setenta y seis con sesenta y cuatro centésimos).

2.o Dicha contratación se asimila al cargo presupuestal Ac-4 del Programa 5 del Inciso 7, N.o Correlativo 160 y N.o de Partida 008.

3.o La remuneración de que se trata, se imputará en la siguiente forma: N$ 250.83, al Renglón 0.21; N$ 74.15, al Renglón 0.23 y N$ 151.66, al Renglón 0.26 del Programa 5.02 del Inciso 7.

4.o Las demás obligaciones y derechos de las partes, se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179|976, del 1.o de abril de 1976.

5.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — JULIO EDUARDO AZNARES. — VALENTIN ARISMENDI.

los incidentes, de las excepciones dilatorias, estamos en presencia de un juicio principal. La modificación de la Ley 13.355 no puede gravitar sobre este texto, que sigue el trámite abreviado con una ritualidad especial, aunque no cabe duda de que es un juicio principal y no un incidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 6º.

(Se vota:)

—14 en 14. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 7º.

(Se lee:)

—En discusión.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — En este artículo y en el siguiente la Comisión optó por resolver a texto expreso problemas sobre los que la doctrina había elaborado abundantemente. En general, en la doctrina extranjera, y en particular en la argentina, se había sostenido que en todo caso existía la posibilidad para la sociedad anónima de revocar la decisión causante del ejercicio del derecho de receso. Pero como estábamos buscando soluciones de equilibrio entre esas dos fuerzas contrapuestas con las que nos manejamos, hemos consagrado a texto expreso que la sociedad en todo caso pueda revocar esas decisiones. Es evidente que en muchos casos la acumulación de los reclamos en ejercicio del derecho de receso, por diversos accionistas, puede causar a la sociedad un perjuicio mucho más grave que la revocación de la decisión motivante adoptada legítimamente por su asamblea.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—13 en 13. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 8º.

(Se lee:)

—En discusión.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Tambén este texto resuelve de una buena vez otro problema que se ha discutido mucho, que es el carácter de estas disposiciones. La Comisión optó por una solución que da fuerza de orden público a las normas relacionadas con el derecho de receso.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—13 en 13. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 9º.

(Se lee:)

—En discusión.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Deseo aclarar, a pesar de que está dicho en el informe, que esta disposición en rigor no tiene nada que ver con lo que se viene regimentando. Recoge el artículo similar de la Ley de 1909 y se ha incorporado por una razón de prolijidad, de buena técnica legislativa, al igual que el artículo siguiente, que deroga la Ley de 1909. De una buena vez, desaparece así un texto que se mantendría por un solo artículo. Al incorporarlo aquí, derogamos la Ley de 1909 y la ley de aquella fecha pierde absolutamente toda vigencia y eficacia, quedando totalmente sustituida por ésta.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—13 en 13. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 10.

—(Se lee:)

—En discusión.

Tal vez aquí debería decir: "Deróganse" y no "derógase".

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Justamente, quería hacer una reflexión un poco en alta voz en cuanto a la redacción de este artículo.

Por deformación profesional, todos los abogados tenemos colgado lo de "sus modificativas y concordantes" por todos lados, porque de ese modo, en los escritos forenses, nos cubrimos. Pero aquí creo que es un poco redundante y hasta peligroso, porque el concordante de la Ley de 1909 es el Código de Comercio.

SEÑOR PRADERI. — Y esta misma ley.

SEÑOR VIANA REYES. — No, porque sería el mismo acto. La derogación se limita a la Ley de 1909 y, si se eliminara la última parte, el texto ganaría en precisión.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — ¿Está de acuerdo la Comisión?

SEÑOR LABADIE ABADIE. — La Comisión está de acuerdo. Es un lapsus derivado de la deformación profesional.

SEÑOR COPETTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR COPETTI. — No sé si tenemos quórum.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Hay trece señores Consejeros. Es el quórum mínimo.

Se va a votar el artículo 10 en la forma que ha sido propuesto.

(Se vota:)

—13 en 13. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase un artículo 11 propuesto por el señor Consejero Praderi.

(Se lee:)

"Artículo 11. Disposición Transitoria. — El derecho a que hace referencia el artículo 3º y concordantes podrá ejercerse aún en los casos en que los presupuestos que lo motivan hayan ocurrido con anterioridad a la fecha de vigencia de la presente ley."

—En discusión.

¿La Comisión está de acuerdo?

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Tengo una inquietud porque, tal como está redactado el artículo, dice que el derecho de receso podrá ejercerse, y de eso no hay ninguna duda. Yo diría que ese derecho podrá ejercerse por las vías y con los efectos previstos —estoy improvisando— en los artículos 3º y siguientes. De lo contrario, estamos diciendo que el derecho de receso relativo a las decisiones de asambleas anteriores se puede ejercer, cuando en realidad todos estamos de acuerdo en que se podía ejercer porque estaba vigente. Estaba

vigente con otras características y otros efectos, pero estaba.

SEÑOR PRADERI. — Por eso dice "artículo 3º y concordantes".

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Solicito que se lea nuevamente.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Léase.

(Se lee nuevamente:)

SEÑOR LABADIE ABADIE. — ¿Me permite?

¿No podría agregarse "en la forma y condiciones allí establecidas"?

SEÑOR PRADERI. — Estoy de acuerdo.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — La intención del señor Consejero Praderi es clara y me parece que la letra hacía la disposición un poco tautológica y oscura.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Es un poco redundante, pero lo que abunda no daña.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — De este modo se da efecto retroactivo a la ley. Creo que esto es muy riesgoso. Vamos a afectar situaciones ocurridas, creadas, establecidas y desarrolladas con mucha antelación a la vigencia de esta ley y que se regían por una ley que estaba vigente, la 3545, que se usó o no, que se hizo valer o no, y eso habrá dependido de la voluntad de los propios accionistas, que, en cierto modo, no quisieron hacer uso del derecho de receso que les acordaba el derecho vigente. Vamos a sustituir el derecho que tuvieron y que no ejercieron, por un derecho nuevo que no existía. Me parece que esto es muy confuso y riesgoso porque afectará una cantidad de decisiones de asambleas extraordinarias de sociedades anónimas que seguramente se adoptaron en forma regular, de acuerdo a los estatutos, se publicaron, se notificaron, se hicieron efectivas y los socios afectados por ellas no hicieron uso, a su debido tiempo, del derecho de receso.

Creo que para una disposición transitoria habría que circunscribir muy cuidadosamente los límites de aplicación, porque de otro modo caemos en una retroactividad sin restricciones y eso no tiene ningún sentido y, además —repito—, es sumamente riesgoso.

Habría que buscar una hipótesis en la cual, por ejemplo, una sociedad anónima ha llamado a asamblea extraordinaria para uno de los efectos previstos en el artículo 2º de la ley que estamos aprobando, en sus numerales 2, 4, 5 y 6 y uno de los socios quisiera hacer uso del receso en el momento intermedio de la promulgación de esta ley. ¿Cuál se aplica? ¿La anterior que regía hasta el momento o la que va a regir cuando venza el plazo de 30 días que fija el artículo 3º a los efectos de la iniciativa de la acción del receso? Esa situación, sí, se podría regular, porque me parece correcto que en el momento en que se cambia el derecho se dé al ciudadano la opción de ajustarse a una norma o a otra. Pero si yo me regía por la Ley 3.545 y no la utilicé, no tiene ningún sentido que cuatro años después aplique esta opción cuando pude haber elegido la anterior. Si no se aclara suficientemente el texto, yo no lo voto.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Creo que ninguno de esos argumentos se aplica. Sigue rigiendo el plazo de treinta días de la publicación, con el texto que he presentado a la Mesa. Entonces, no se trata de cuatro años atrás. Cuando hay una resolución de asamblea que se ha publicado y todavía estamos dentro de los treinta días, entonces los socios pueden acogerse al derecho de receso, según el mecanismo que fija esta ley, pero de ninguna manera mi intención es dar una retroactividad sin límite. No sé si el texto está claro, pero esa es la intención.

SEÑOR ESPINOLA. — Considero que hay que aclararlo.

SEÑOR PRADERI. — Creo que está claro desde el momento que en el artículo 3º se dice: "en la forma que indica la ley". Sigue rigiendo para esas excepciones, para este régimen transitorio, el inciso segundo del artículo 3º.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Sin perjuicio del derecho que ya se hubiera configurado, podría aclararse que "el derecho a receso podrá"... para contemplar, precisamente, la no retroactividad del texto.

SEÑOR PRADERI. — Repito que el texto no es retroactivo.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Quiero destacar una cosa. En primer término, cuando sugerí el agregado de "en la forma y condiciones", no hice sino responder a la solución que es doctrinariamente aplicable, y no veo ninguna oposición entre lo expresado por el señor Consejero Espínola y la ponencia del señor Consejero Praderi. Si no entendí mal, lo que planteó el señor Consejero Praderi es la hipótesis de una asamblea realizada unos días antes de que la ley sea publicada. Entonces, eso puede causar cierta perplejidad a los accionistas por no saber cuál es el mecanismo, la forma que tienen para el ejercicio de los derechos, la interposición de los recursos y la elección de los procedimientos. Es exclusivamente eso. Señalé que en mi modesta opinión no cabe duda que las causales introductorias del derecho de receso para esa hipótesis no pueden considerarse modificadas, porque si no, como lo dijo el Consejero Espínola, estaríamos haciendo una aplicación retroactiva de la ley. Por supuesto, para mi la interpretación es clara. Pero de cualquier manera creo que se exagera un poco el tono oscuro de las consecuencias, porque esta ley reduce sustancialmente las causales introductorias del derecho de receso. Con excepción del cambio de domicilio de la sociedad para fijarlo fuera del territorio nacional —es una hipótesis, por otra parte, pero muy excepcional que se tuvo en cuenta justamente con la esperada internacionalización de los capitales—, en las demás hipótesis nos hemos restringido. Se han eliminado causales que antes daban lugar al ejercicio del derecho de receso.

De manera que el problema práctico que plantea el señor Consejero Espínola está muy atenuado, más aún por el hecho de que se cuenta con treinta días a partir de la publicación de la reforma para el ejercicio del derecho. Los casos prácticos no van a ser demasiados, pero insisto que la interpretación que me parece ortodoxa desde el punto de vista doctrinario es que las decisiones que se adoptaron en la asamblea anterior a la promulgación de la ley se rigen en lo sustancial por las causales de la Ley de 1909 y en lo objetivo, en

lo procesal, en los procedimientos y en los plazos, por esta ley. Me parece que es la interpretación que está impuesta, aún sin esa disposición transitoria que se sugiere. Se pidió el agregado para dejarlo más claro, pero creo que con esto que se ha dicho queda perfectamente claro.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Buena parte de lo que pensaba decir en este momento ha sido adelantado por el señor Consejero Labadie Abadie, pero el razonamiento me lleva un poco más allá.

Luego de escuchar los distintos argumentos expresados y que van a quedar en las actas de esta reunión, me inclino a pensar que esta disposición que se proyecta con carácter transitorio, es innecesaria y puede dar lugar, precisamente por el apresuramiento en la redacción, a alguna interpretación torcida, ya que se nos puede escapar un error en el calor de una discusión como la que estamos teniendo en este momento, por más elevada que sea.

(Apoyados.)

—Creo que en realidad rige, apoyando lo que acaba de decir el señor Consejero Labadie Abadie, en esta materia, el principio de la aplicación inmediata de las normas de tipo procesal. No estamos en un proceso jurisdiccional, pero son normas de procedimiento.

(Apoyados.)

—Quiere decir que no cabe ninguna duda de que la disposición se aplica inmediatamente, inclusive para los procedimientos que estén en curso de trámite, en el momento en que adquiere vigencia esta norma legal. Creo que la aplicación de esos principios, teniendo en cuenta el alcance que se ha dado a la discusión en Sala y los antecedentes que de alguna manera quedan incorporados a la historia de la ley, suple en forma categórica la necesidad de un texto que me temo podría acarrear consecuencias imprevisibles que no me animo a estimar ahora. Me inclinaría a no votar esa disposición aun cuando comparto el espíritu que la ha promovido.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Creo que la discusión que se ha generado alrededor de esta idea puede sustituir perfectamente la presencia de un artículo transitorio. Buscaba cualquiera de los dos caminos, pero me parece bastante claro el concepto y de cualquier manera va a quedar en la versión taquigráfica del debate de esta tarde. En consecuencia, retiro el agregado propuesto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — El artículo 11 es de orden.

Queda aprobado el Proyecto y se comunicará.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — No quisiera que el señor miembro informante viese una travesura en lo que voy a decir, pero en realidad, cuando estuvimos discutiendo en el debate general, sostuve que el enlace entre el artículo 420 y el derecho de receso se había pretendido justificar porque si bien por la supresión del artículo 420 habíamos protegido a las mayorías, con las modificaciones que se introducían al derecho de receso protegíamos a las minorías. Señalé que tenía reservas sobre esa explicación y ahora el señor Consejero precisamente acaba de decir que la nueva estructura que se da al derecho de receso reduce sustancialmente las causales, o sea que lo que era un derecho de los pequeños accionistas se ve aminorado. Esto quiere decir que la explicación que se daba para justificar el enlace entre los dos institutos, no tenía una justificación apropiada, como yo sostenía.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — El señor Consejero Rodríguez Larreta hoy está empeñado en no entenderme. Debe ser un problema de ubicación en la Sala. Lo que dije es que las causales introductorias del derecho de receso se habían modificado en un sentido limitativo —acorde con el progreso y la modernización de los conceptos en materia de sociedades anónimas—, con excepción de la de cambio de domicilio, importantísima en este momento que se propugna con tanta pasión por parte del señor Consejero Rodríguez Larreta, la internacionalización de los capitales. Pero el hecho de que las causales introductorias del derecho de receso se hayan analizado con sentido restrictivo eliminando algunas que no tenían razón de ser, no quiere decir que en el resto de las disposiciones que estructuran y reglamentan el ejercicio del derecho de receso no se haya amparado más a las minorías que en el régimen de la Ley de 1909. Porque en el régimen de la Ley de 1909 el derecho de receso —lo voy a decir con toda llaneza— no servía para nada, salvo para las finalidades extorsivas desviadas, que no son las que debe amparar la ley. En cambio con esta fórmula tenemos la pretensión de que vamos a amparar mucho más adecuadamente a los particulares. Les hacemos pagar por cotización en Bolsa promedial de un largo período o por balance fiscalmente ajustado, y les damos para esta última hipótesis, a fin de evitar los procedimientos ilegítimos, que no son universales pero que se dan a menudo, la chance importantísima de recurrir a la Justicia ordinaria y a las pericias correspondientes. A todo esto súmense las demás disposiciones y se verá que evidentemente se ha fortalecido la posición de las minorías, canalizándolas y encauzándolas en aquellas razones y motivos únicos que consideramos legítimos y justos pero que son menos en número y probablemente en lo cualitativo también, que los de la Ley de 1909.

No sé si he sido claro en esta oportunidad.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — El que habla cree que en su corto lapso de actuación el Consejo ha aprobado leyes esenciales, pero ésta tiene una trascendencia económica y social de mucha gravitación y por lo tanto merece la mayor publicidad.

Consulto —y es una ocurrencia que formulo en este momento— si no convendría hacer una publicación, una separata con todo lo dicho en la discusión de este proyecto a los efectos de su circulación entre los estudiosos para que tengan acceso inmediato a ella y no luego a través del Diario de Sesiones.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Apoyo con entusiasmo esa proposición, porque más de una vez me he planteado si para estas leyes fundamentales, sobre problemas de fondo y no puramente transitorios o secundarios, no debería adoptarse un criterio que muchas veces se tomó por Secretaría y no sé a qué disposición responde, de publicar el texto aprobado agregando la discusión en Sala. El de hoy es un tema que ha trascendido a la calle y que ha despertado entre los estudiosos verdadero interés, y se le podría dar una circulación adecuada a su importancia.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Se va a votar si se adopta la solución propuesta por la Mesa y apoyada por el señor miembro informante de la Comisión, una vez que el proyecto haya sido promulgado por el Poder Ejecutivo.

(Se vota:)

—13 en 13. Afirmativa. UNANIMIDAD.

(Texto del Proyecto de Ley aprobado:)

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 420 del Código de Comercio, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 420. — Los estatutos establecerán la forma en que hayan de votar los socios.

A falta de disposición estatutaria expresa, el mínimo de valor emitido dará derecho a un voto y cada múltiplo de ese valor acordará un voto más".

Art. 2º — Cuando en el acto constitutivo de una sociedad anónima o en sus estatutos no se haya fijado el procedimiento para su reforma, será siempre indispensable en la Asamblea Extraordinaria destinada a tal objeto, la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital social y el voto favorable de socios presentes representativos de más de la mitad de dicho capital social, para resolver sobre los siguientes puntos:

1º) Disolución anticipada de la sociedad.

2º) Fusión con otra u otras sociedades.

3º) Reducción del capital social.

4º) Reintegro o aumento del capital social.

5º) Cambio del objeto social.

6º) Cambio de domicilio de la sociedad para fijarlo fuera del territorio nacional.

Art. 3º — Los socios disidentes en cuanto a las resoluciones referidas en los numerales 2º), 4º), 5º) y 6º) del artículo anterior, cualesquiera sean las previsiones estatutarias, tienen derecho a separarse de la sociedad, exigiendo el reembolso del valor de sus acciones.

Este derecho solamente puede ser ejercido por los accionistas disidentes que lo notifiquen a la sociedad en forma fehaciente, dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente a la publicación de la reforma en el Diario Oficial.

No podrá ejercerse, sin embargo, el derecho de receso, en el caso de aumento de capital (numeral 4º del artículo precedente) si el aumento se hiciere efectivo por la emisión de acciones liberadas a adjudicarse a los actuales accionistas o se les acordare preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital accionario de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Art. 4º — En los casos de aumento de capital social, si éste se hiciere efectivo a un mismo tiempo por la emisión de acciones liberadas y de acciones a suscribir, el nuevo capital suscrito no participará, en ningún caso, en la adjudicación de las acciones liberadas.

Art. 5º — En caso de ejercerse el derecho de receso, las acciones se reembolsarán de acuerdo al valor resultante de su proporción con respecto al patrimonio social conforme al último balance, fiscalmente ajustado. Sin embargo, cuando las acciones de la sociedad se coticen en la Bolsa de Comercio, el reembolso se hará por el valor promedial de cotización de aquéllas en el último semestre.

El reembolso podrá efectuarse al contado o en cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con un plazo máximo de un año, computado a partir de la notificación a que se refiere el inciso segundo del artículo 3º de esta Ley.

Art. 6º — Si las acciones no se cotizaren en la Bolsa de Comercio, el reembolso no obstará al derecho del socio de demandar contra la sociedad el pago de la diferencia a su favor que estimare del caso, dentro del plazo de sesenta días a partir de la fecha en que aquel haya comenzado a hacerse efectivo total o parcialmente.

La contienda se sustanciará con arreglo a lo previsto por los artículos 591 a 594 del Código de Procedimiento Civil. Al fallarla, sin perjuicio de lo establecido por el artículo 688 del Código Civil, el Juez apreciando las circunstancias, resolverá cómo se distribuye el pago de los gastos y honorarios de las pericias necesarias para determinar el valor de las acciones.

Idéntico procedimiento al aludido en la primera parte del inciso precedente, se observará en el caso de que el reembolso no se cumpla en las condiciones reguladas por el inciso segundo del artículo 5º de la presente Ley.

Art. 7º — Cuando en concepto de la Sociedad, el volumen del o de los reembolsos comprometan su estabiliadd o su funcionamiento, podrá revocar la o las resoluciones determinantes de los mismos, dentro del término de treinta días a partir de la última reclamación. En tales casos caducarán las acciones respectivas cualquiera fuere el estado de los procedimientos.

Art. 8º — Es nulo todo pacto, estatutario o no, que excluya el derecho de receso a que se refiere el artículo 3º de la presente Ley o agrave las condiciones de su ejercicio.

Art. 9º — En las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias de las sociedades anónimas, los socios pueden hacerse representar por mandatarios, socios o extraños y mediante una simple carta-poder.

El ejercicio de este derecho puede limitarse en los estatutos.

Los Directores no pueden ser mandatarios.

Art. 10. — Derógase la Ley Nº 3.545, de 19 de julio de 1909.

Art. 11. — Comuníquese, etc.

12. — PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD Y MODELOS O DISEÑOS INDUSTRIALES (Normas)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Continúa la Orden del Día con la consideración del asunto que figura en segundo término: "Patentes de modelo de utilidad y modelos o diseños industriales. (Normas)".

(Carp. 1377 de 1976).

(Antecedentes).

Rep. Nº 1194.

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Industria y Energía.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 29 de diciembre de 1975.

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de elevar a consideración de ese Alto Cuerpo, el adjunto Proyecto de Ley referente a patente de utilidad y dibujos y modelos industriales conforme a lo establecido por el Convenio de París, aprobado por Ley Nº 13.497, de 22 de setiembre de 1966 y Decreto de 7 de setiembre de 1967 y a la legislación vigente en materia de Patentes de Invención, según Ley Nº 10.089, de 12 de setiembre de 1941.

Saludan al señor Presidente del Consejo de Estado con la mayor consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. Adolfo Cardoso Guani.

PROYECTO DE LEY

Capítulo I

Modelos de Utilidad

Artículo 1º Los modelos de utilidad novedosos que tengan aplicación industrial originarán un derecho exclusivo de explotación en favor de sus autores o sucesores, que éstos podrán ejercer dentro de los plazos y en las condiciones fijadas en la presente ley. Este derecho se acreditará con los títulos de Patente de Modelo de Utilidad expedidos por la Dirección de la Propiedad Industrial.

Art. 2º — Se consideran modelos de utilidad patentables toda nueva disposición o conformación obtenida o introducida en herramientos, instrumentos de trabajo, utensilios, dispositivos, equipos u otros objetos conocidos que importe una mejor utilización o un mejor resultado en la función a que están destinados.

Art. 3º — No son Modelos de Utilidad Patentables:

a) Los que ya hayan sido motivo de solicitud anterior publicada en el país, los que hayan sido explotados públicamente en el país o fuera de él o publicados en cualquier lugar antes de la fecha de solicitud, en libros, revistas o folletos, de modo que puedan ser ejecutados;

b) El cambio de forma, dimensiones, proporciones o material de un objeto patentado o que esté en el dominio público a no ser que tal cambio modifique las cualidades o funciones de dicho objeto y por lo tanto produzca una mejor utilización o resultado en la función a que están destinados;

c) La mera sustitución de elementos, en una combinación conocida, por otros elementos ya conocidos como de función equivalente y que, por lo tanto no produzcan una mejor utilización o resultado en la función a que están destinados;

d) Los contrarios al orden público o a las buenas costumbres.

Art. 4º — Las patentes de modelos de utilidad se concederán por un plazo de 5 años, prorrogable por 5 años más.

Las solicitudes de prórroga de estas patentes deberán presentarse ante la Dirección de la Propiedad Industrial dentro de los 90 días anteriores al vencimiento de su plazo.

Art. 5º — Las patentes de modelo de utilidad no podrán concederse dentro del campo de protección de una patente de invención en vigencia.

Art. 6º — Toda solicitud de patente de modelo de utilidad será resuelta por la Dirección de la Propiedad Industrial y deberá presentarse ante ella acompañada de una memoria descriptiva clara y concisa y de los dibujos necesarios para su debida inteligencia, indicando la manera de llevarlo a la práctica. Se deberá referir a un solo objeto principal y contendrá una parte reivindicatoria del alcance de los derechos reclamados en la solicitud.

Art. 7º. — Las solicitudes de modelo de utilidad podrán ser objeto de oposición o denuncia debidamente fundamentada, respecto a la no patentabilidad del objeto de las mismas.

Art. 8 — Las solicitudes de patentes de invención o las de patentes de modelo o diseño industrial presentadas al amparo de la Ley Nº 10,089 y del Decreto Nº 362/972, respectivamente y que se encuentren en trámite a la fecha de vigencia de la presente Ley o se presenten en el futuro, podrán a pedido de parte y con la conformidad de la Dirección de la Propiedad Industrial, trasladarse al amparo de este régimen toda vez que el motivo de tales solicitudes pendientes o futuras tengan mejor cabida en el ámbito de la materia cuya protección aquí se establece.

Igual situación se suscitará en aquellos casos en que solicitudes presentadas al amparo del Capítulo I de la presente Ley, se transfieran a los regímenes de la Ley Nº 10.089 sobre Patentes de Invención o del Capítulo II de esta Ley sobre Modelos o Diseños Industriales.

Art. 9º — En todos los casos del artículo anterior, el solicitante deberá publicar nuevamente su solicitud indicando el régimen a que se acoge, diferente de aquel de la solicitud original.

La Dirección de la Propiedad Industrial otorgará en todos los casos un nuevo número de orden, pero el solicitante retendrá la prioridad de la fecha de su solicitud original cualquiera haya sido el régimen bajo el que se presentó por primera vez, siempre que efectúe la nueva solicitud dentro del plazo de 90 días de resuelta definitivamente la solicitud original.

Art. 10. — En cuanto a los derechos de trámite que se tributarán por los modelos de utilidad se estará a lo dispuesto por la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974, en cuanto a modelos industriales.

Art. 11. — Declárase aplicable a los modelos de utilidad, en cuanto sea pertinente, las disposiciones de la Ley Nº 13.089, de 12 de diciembre de 1941 y sus decretos reglamentarios.

Capítulo II

Modelos o Diseños Industriales

Art. 12. — Los modelos o diseños que tengan aplicación industrial originarán un derecho exclusivo de explotación que sus autores o sucesores podrán ejercer dentro de los plazos y en las condiciones fijadas en esta Ley.

Este derecho se acreditará con los títulos correspondientes expedidos por la Dirección de la Propiedad Industrial.

Art. 13. — Los modelos o diseños industriales novedosos originales y ornamentales de productos de la industria podrán ser protegidos mediante patentes de modelos o diseños industriales. Se entiende por modelo o diseño industrial el aspecto o forma visible incorporados o aplicados a un producto industrial que le confieran carácter ornamental o una característica particular.

Art. 14. — No podrán ser patentables:

a) Las que ya han sido motivo de solicitud anterior publicada en el país, los que han sido explotados públicamente en el país o fuera de él, o publicados en cualquier lugar antes de la fecha de la solicitud, en libros, revistas o folletos de modo que puedan ser ejecutados;

b) Los modelos o diseños industriales que carezcan de una forma o aspecto novedoso por pre-

sentar diferencias de carácter secundario con respecto a los modelos o diseños anteriores;

c) Los diseños o modelos industriales cuyos elementos respondan u obedezcan a la función que debe desempeñar el producto;

d) Cuando se trate únicamente de un cambio de colorido en modelos o diseños ya conocidos;

e) Los que importen realizaciones de obras de bellas artes;

f) Los contrarios al orden público y a las buenas costumbres.

Art. 15. — Las solicitudes de modelos o diseños industriales serán resueltas por la Dirección de la Propiedad Industrial. El plazo de concesión será de 5 años prorrogable por otros 5 años.

Art. 16. — Toda solicitud de patente de diseño o modelo, deberá presentarse ante la Dirección de la Propiedad Industrial, acompañada de una memoria descriptiva clara y concisa y de los dibujos necesarios que pudieran corresponder para la debida comprensión del invento. Las solicitudes de renovación de estas patentes deberán presentarse ante dicha Dirección dentro de los 90 días anteriores al vencimiento de su plazo.

Art. 17. — Las solicitudes podrán ser objeto de oposición o denuncia debidamente fundamentada, respecto a la no patentabilidad del objeto de aquélla.

Art. 18. — Declárase aplicable a los modelos y diseños industriales, en todo cuanto sea pertinente, las disposiciones de la Ley Nº 10.089, de 12 de diciembre de 1941, y sus decretos reglamentarios.

Art. 19. Comuníquese, etc.

Montevideo, 29 de diciembre de 1975.

Adolfo Cardoso Guani.

ANEXO I al Rep. Nº 1194.

"CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Industria y Energía.

Informe

Al Consejo de Estado:

La Comisión de Industria y Energía somete a la consideración del Cuerpo el Proyecto de Ley propuesto por el Poder Ejecutivo en el que se establecen normas sobre patentes de modelo de utilidad y modelos o diseños industriales.

Esta iniciativa fue recogida íntegramente por vuestra Comisión —salvo algún agregado de carácter meramente formal— la que contó para su estudio con el asesoramiento personal del señor Ministro de Industria y Energía, ingeniero Adolfo Cardoso Guani.

El cuerpo de normas que la componen comprende dos capítulos. El primero es el que se refiere a los modelos de utilidad y el segundo a modelos o diseños industriales. Se ha tenido en cuenta para su redacción, lo establecido en el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, en cuyo artículo primero se establece que a los países a los que se aplica se constituyen en Unión para la Protección de la Propiedad Industrial". Este Organismo fue creado para la protección de los derechos que pertenezcan a los titulares de patentes de invención, marcas de fábricas, de comercio y agricultura y diseños, así como modelos de utilidad.

En virtud de normas imperativas del mencionado Convenio, con fecha 25 de mayo de 1972, se dictó el Decreto de modelos o diseños que tengan aplicación industrial, que lleva el Nº 362/972 y, por el proyecto de ley que elevamos, se da jerarquía legal a los principios fundamentales de esa disposición del Poder Ejecutivo.

En el artículo segundo se define con toda precisión el concepto de modelo de utilidad, que no significa otra cosa que la combinación de equipos y otros objetos ya patentados, de la cual resulta una mejor utilización en la función a que están destinados. Una de las razones por las que el Ministerio de Industria y Energía pretende otorgar modelos de utilidad, obedece a que más del 50% de los presuntos inventos que se presentan ante la Dirección de la Propiedad Industrial, son modelos de utilidad y no patentes de invención. En la ley general sobre patentes se expresa que no se podrán patentar aquellos "inventos" que fueran conocidos por la Dirección de la Propiedad Industrial, lo cual crea una situación limitante puesto que podría existir algo ya inventado respecto de lo que esa Dirección no tuviera conocimiento y, por lo tanto, era patentable. En este proyecto de ley se adopta la tesis de la universalidad, es decir, si un invento es conocido universalmente y la Dirección de la Propiedad Industrial no lo sabe, en definitiva, no puede ser patentado (artículo 3º, inciso A). Este criterio es sustentado en ambos capítulos del proyecto de ley.

El Capítulo II, cuyas normas se refieren a modelos o diseños industriales, pretende dar jerarquía legal, como lo expresáramos anteriormente, al Decreto Nº 362/72, de 25 de mayo de 1972.

En el artículo 13 se define al diseño industrial con más precisión que en el Decreto de referencia al agregar el término "visible", ya que en él se expresaba solamente que la incorporación al producto industrial para que fuera modelo industrial, debería conferirle carácter ornamental. Se entendió entonces que la incorporación que no fuera visible no interesaba, de ahí el agregado.

Las restantes normas del proyecto se refieren simplemente al trámite de presentación ante la Dirección de la Propiedad Industrial (sobre el pasaje del régimen del Decreto al de la ley).

En virtud de lo expuesto, la Comisión de Industria y Energía aconseja al Plenario del Consejo de Estado, la aprobación del adjunto Proyecto de Ley.

Sala de la Comisión, 21 de julio de 1976.

Mario Jorge Coppetti (Miembro Informante). Eduardo Praderi. Gladys Freire de Addiego Willy Patocchi. Consejeros".

PROYECTO DE LEY

CAPITULO I

Modelos de utilidad

Artículo 1º — Los modelos de utilidad novedosos que tengan aplicación industrial originarán un derecho exclusivo de explotación en favor de sus autores o sucesores, quienes podrán ejercerlo dentro de los plazos y en las condiciones fijadas en la presente ley. Este derecho se acreditará con los títulos de Patente de Modelo de Utilidad expedidos por la Dirección de la Propiedad Industrial.

Art. 2º — Se consideran modelos de utilidad patentables toda nueva disposición o conformación obtenida o introducida en herramientas, instrumentos de trabajo, utensilios, dispositivos, equipos u otros objetos conocidos que importe una mejor utilización o un mejor resultado en la función a que están destinados.

Art. 3º — No son modelos de utilidad patentables:

A) Los que ya hayan sido motivo de solicitud anterior publicada en el país, los que hayan sido explotados públicamente en el país o fuera de él, o publicados en cualquier lugar antes de la fecha de solicitud, en libros, revistas o folletos, de modo que puedan ser ejecutados.

B) El cambio de forma, dimensiones, proporciones o material de un objeto patentado o que esté en el dominio público, a no ser que tal cambio modifique las cualidades o funciones de dicho objeto y por lo tanto, produzca una mejor utilización o resultado en la función a que están destinados.

C) La mera sustitución de elementos, en una combinación conocida, por otros elementos ya conocidos como de función equivalente y que, por lo tanto, no produzcan una mejor utilización o resultado en la función a que están destinados.

D) Los contrarios al orden público o a las buenas costumbres.

Art. 4º — Las patentes de modelo de utilidad se concederán por un plazo de cinco años, prorrogable por cinco años más.

Las solicitudes de prórroga de estas patentes deberán presentarse ante la Dirección de la Propiedad Industrial dentro de los noventa días anteriores al vencimiento de su plazo.

Art. 5º — Las patentes de modelo de utilidad no podrán concederse dentro del campo de protección de una patente de invención en vigencia.

Art. 6º — Toda solicitud de patente de modelo de utilidad será resuelta por la Dirección de la Propiedad Industrial y deberá presentarse ante ella acompañada de una memoria descriptiva clara y concisa y de los dibujos necesarios para su debida inteligencia, indicando la manera de llevarlo a la práctica. Se deberá referir a un solo objeto principal y contendrá una parte reivindicatoria del alcance de los derechos reclamados en la solicitud.

Art. 7º — Las solicitudes de modelo de utilidad podrán ser objeto de oposición o denuncia debidamente fundamentada, respecto a la no patentabilidad del objeto de las mismas.

Art. 8º — Las solicitudes de patentes de invención o las de patentes de modelo o diseño industrial presentadas al amparo de la Ley Nº 10.089, de 12 de diciembre de 1941 y del Decreto Nº 362/72, de 25 de mayo de 1972, respectivamente y que se encuentren en trámite a la fecha de vigencia de la presente ley o se presenten en el futuro, podrán a pedido de parte y con la conformidad de la Dirección de la Propiedad Industrial, trasladarse al amparo de este régimen toda vez que el motivo de tales solicitudes pendientes o futuras tengan mejor cabida en el ámbito de la materia cuya protección aquí se establece.

Igual situación se suscitará en aquellos casos en que solicitudes presentadas al amparo del Capítulo I de la presente ley, se transfieran a los regímenes de la Ley Nº 10.089, de 12 de diciembre de 1941, sobre patentes de Invención o del Capítulo II de esta ley sobre Modelos o Diseños Industriales.

Art. 9º — En todos los casos del artículo anterior, el solicitante deberá publicar nuevamente su solicitud indicando el régimen a que se acoge, diferente de aquél de la solicitud original.

La Dirección de la Propiedad Industrial otorgará en todos los casos un nuevo número de orden, pero el solicitante retendrá la prioridad de la fecha de su solicitud original cualquiera haya sido el régimen bajo el que se presentó por primera vez, siempre que efectúe la nueva solicitud dentro del plazo de noventa días de resuelta definitivamente la solicitud original.

Art. 10. — En cuanto a los derechos de trámite que se tributarán por los modelos de utilidad, se estará a lo dispuesto por el artículo 222 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974, en lo que a modelos industriales se refiere.

Art. 11. — Decláranse aplicables a los modelos de utilidad, en cuanto sea pertinente, las disposiciones de la Ley Nº 10.089, de 12 de diciembre de 1941 y sus decretos reglamentarios.

CAPITULO II

Modelos o diseños industriales

Artículo 12. — Los modelos o diseños que tengan aplicación industrial, originarán un derecho exclusivo de explotación que sus autores o sucesores podrán ejercer dentro de los plazos y en las condiciones fijadas en esta ley.

Este derecho se acreditará con los títulos correspondientes expedidos por la Dirección de la Propiedad Industrial.

Art. 13. — Los modelos o diseños industriales novedosos originales y ornamentales de productos de la industria, podrán ser protegidos mediante patentes de modelos o diseños industriales. Se entiende por modelo o diseño industrial el aspecto o forma visible incorporados o aplicados a un producto industrial que le confieran un carácter ornamental original o una característica particular.

Art. 14. — No podrán ser patentables:

A) Los que ya han sido motivo de solicitud anterior publicada en el país, los que han sido explotados públicamente en el país o fuera de él, o publicados en cualquier lugar antes de la fecha de la solicitud, en libros, revistas o folletos de modo que puedan ser ejecutados.

B) Los modelos o diseños industriales que carezcan de una forma o aspecto novedoso por presentar solamente diferencias de carácter secundario con respecto a los modelos o diseños anteriores.

C) Los diseños o modelos industriales cuyos elementos respondan u obedezcan a la función que debe desempeñar el producto.

D) Los que consistan únicamente en un cambio de colorido en modelos o diseños ya conocidos.

E) Los que importen realizaciones de obras de bellas artes.

F) Los contrarios al orden público y a las buenas costumbres.

Art. 15. — Las solicitudes de modelos o diseños industriales serán resueltas por la Dirección de la Propiedad Industrial. El plazo de concesión será de cinco años prorrogable por otros cinco años.

Art. 16. — Toda solicitud de patente de diseño o modelo, deberá presentarse ante la Dirección de la Propiedad Industrial, acompañada de una memoria descriptiva clara y concisa y de los dibujos necesarios que pudieran corresponder, para su debida comprensión. Las solicitudes de renovación de estas patentes deberán presentarse ante dicha Dirección dentro de los noventa días anteriores al vencimiento de su plazo.

Art. 17. — Las solicitudes podrán ser objeto de oposición o denuncia debidamente fundamentada, respecto a la no patentabilidad del objeto de aquélla.

Art. 18. — Decláranse aplicables a los modelos y diseños industriales, en todo cuanto sea pertinente, las disposiciones de la Ley Nº 10.089, de 12 de diciembre de 1941, y sus decretos reglamentarios.

Art. 19. — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 21 de julio de 1976.

Mario Jorge Coppetti, Miembro Informante. Eduardo Praderi, Gladys Freire de Addiego, Willy Patocchi. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Léase el proyecto.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Solicito que se suprima la lectura en las dos discusiones.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Se va a votar.

(Se vota:)

—12 en 13. Afirmativa.

En discusión general.

SEÑOR COPPETTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR COPPETTI. — El informe presentado por la Comisión de Industria y Energía es suficientemente amplio como para aclarar cualquier duda que hubiera al respecto; no obstante podemos decir que este proyecto de ley recoge un conjunto de normas que regulan las patentes de modelos de utilidad y los diseños industriales que, tal como se expresa en el mismo, son dos cosas completamente distintas y están perfectamente definidas en los respectivos artículos.

En cuanto al Capítulo II, referente a modelos o diseños industriales, no se hace nada más que darle jerarquía legal al decreto 362/72, del 25 de mayo de 1972; es decir, que se ha transcrito íntegramente ese decreto, con el agregado de una palabra en la definición de modelo de diseño industrial. En el artículo 13 se agrega la palabra "visible", tal como se justifica en la exposición de motivos que acompaña este informe.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Si no se hace uso de la palabra se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota).

—13 en 13. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

En consideración el artículo 1º

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

SEÑOR COPPETTI. — ¿Me permite, señor Presidente?

Si no se hace ninguna observación propondría que se votara por capítulos.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Se va a votar si se vota por capítulos.

(Se vota:)

—12 en 13. Afirmativa.

En discusión particular el Capítulo I.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — No voy a formular una observación sino simplemente a dejar expresada una salvedad.

La Ley Nº 10.089, a la que se remite tanto el artículo 11 de este Capítulo como el artículo 18 del Capítulo siguiente, tiene en sus disposiciones un verdadero objeto de museo, que ya no es un modelo de utilidad. Se trata de la acción privada mediante la cual se persiguen los delitos de infracción a las patentes industriales y, por lo tanto, lo que va a ocurrir ahora con respecto a estos modelos de utilidad y modelos o diseños industriales. Es una parte muy importante de la ley, que ha reflejado una verdadera ineficacia de la misma, porque son tantas las dificultades de tipo procesal y sustancial que provoca su aplicación, que no conozco antecedentes de condena en materia de violación de patentes industriales. Creo que hubiera sido una excelente oportunidad de revisar ese capítulo, darle coherencia y hacerlo efectivo, porque en el momento actual está virtualmente inerme la tutela de las marcas de fábrica y de las patentes industriales, y ahora lo van a estar con esta disposición los modelos de utilidad y los modelos o diseños industriales.

Entiendo que es una inquietud que debe tenerse en cuenta oportunamente al retocar o modificar esa disposición. Sin perjuicio de eso, voy a votar este proyecto, pero quería dejar hecha esta salvedad como una advertencia de carácter futuro.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Me afilio completamente a los comentarios del señor Consejero Viana Reyes en el sentido de la necesidad de un texto respetando ese problema, lo cual no quiere decir que sea un tema fácil, sino sumamente complicado pero también necesario. Hago votos para que el Consejo o el Poder Ejecutivo recojan de alguna manera esa inquietud.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). La Mesa consulta al Consejo si es pertinente o no —desde luego, el Dr. Méndez, en ejercicio de la Presidencia tendría al respecto más autoridad que el que habla— poner "en el artículo 11 y sus decretos reglamentarios", porque siendo facultad del Poder Ejecutivo la reglamentación, no tiene por qué plasmarse en la ley este texto final.

SEÑOR VIANA REYES. — Es evidente, porque si no invadiríamos un campo que nos es ajeno. Mis reservas se refieren particularmente al régimen represivo. No juzgo en este momento al resto de la ley. Creo que esto se puede eliminar con provecho, si no afecta para nada el contenido.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Yo no lo haría tan ligeramente, porque los modelos de utilidad constituyen un concepto totalmente nuevo que se traslada por el artículo 11 en el contenido de la Ley Nº 10.089 y sus decretos reglamentarios. Si no lo decimos, los decretos reglamentarios de la Ley Nº 10.089 no se aplicarían a los modelos de utilidad.

SEÑOR COPPETTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR COPPETTI. — Creo que la observación del señor Consejero Viana Reyes cabe perfectamente respecto al Capítulo II. Cuando se habla en el artículo 18, ahí sí podríamos suprimirlo, pero con respecto a los modelos de utilidad no, porque es una cosa distinta.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el Capítulo I, tal como ha sido informado por la Comisión.

(Se vota:)

—12 en 14. Afirmativa.

En discusión particular el Capítulo II, que comprende de los artículos 12 a 18.

SEÑOR COPPETTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR COPPETTI. — Creo que en el artículo 18 ahora sí habría que suprimir la expresión "y sus decretos reglamentarios", tal como había sugerido el señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el Capítulo II, artículos 12 a 18, suprimiendo de este último el giro final "y sus decretos reglamentarios".

(Se vota:)

—12 en 14. Afirmativa.

El artículo 19 es de orden.

Queda aprobado el Proyecto y se comunicará.

(Texto del Proyecto de Ley aprobado:)

CAPITULO I

MODELOS DE UTILIDAD

Artículo 1º — Los modelos de utilidad novedosos que tengan aplicación industrial originarán un derecho exclusivo de explotación en favor de sus autores o sucesores, quienes podrán ejercerlo dentro de los plazos y en las condiciones fijadas en la presente ley. Este derecho se acreditará con los títulos de Patente de Modelo de Utilidad expedidos por la Dirección de la Propiedad Industrial.

Art. 2º — Se consideran modelos de utilidad patentables toda nueva disposición o conformación obtenida o introducida en herramientas, instrumentos de trabajo, utensilios, dispositivos, equipos u otros objetos conocidos que importe una mejor utilización o un mejor resultado en la función a que están destinados.

Art. 3º — No son modelos de utilidad patentables:

A) Los que ya hayan sido motivo de solicitud anterior publicada en el país, los que hayan sido explotados públicamente en el país o fuera de él, o publicados en cualquier lugar antes de la fecha de solicitud, en libros, revistas o folletos, de modo que puedan ser ejecutados.

B) El cambio de forma, dimensiones, proporciones o material de un objeto patentado o que esté en el dominio público, a no ser que tal cambio modifique las cualidades o funciones de dicho objeto y por lo tanto, produzca una mejor utilización o resultado en la función a que están destinados.

C) La mera sustitución de elementos, en una combinación conocida, por otros elementos ya conocidos como de función equivalente y que, por lo tanto, no produzcan una mejor utilización o resultado en la función a que están destinados.

D) Los contrarios al orden público o a las buenas costumbres.

Art. 4º — Las patentes de modelo de utilidad se concederán por un plazo de cinco años, prorrogable por cinco años más.

Las solicitudes de prórroga de estas patentes deberán presentarse ante la Dirección de la Propiedad Industrial dentro de los noventa días anteriores al vencimiento de su plazo.

Art. 5º — Las patentes de modelo de utilidad no podrán concederse dentro del campo de protección de una patente de invención en vigencia.

Art. 6º — Toda solicitud de patente de modelo de utilidad será resuelta por la Dirección de la Propiedad Industrial y deberá presentarse ante ella acompañada de una memoria descriptiva clara y concisa y de los dibujos necesarios para su debida inteligencia, indicando la manera de llevarlo a la práctica. Se deberá referir a un solo objeto principal y contendrá una parte reivindicatoria del alcance de los derechos reclamados en la solicitud.

Art. 7º — Las solicitudes de modelo de utilidad podrán ser objeto de oposición o denuncia debidamente fundamentada, respecto a la no patentabilidad del objeto de las mismas.

Art. 8º — Las solicitudes de patentes de invención o las de patentes de modelo o diseño industrial presentadas al amparo de la Ley Nº 10.089, de 12 de diciembre de 1941 y del Decreto Nº 362/72, de 25 de mayo de 1972, respectivamente y que se encuentren en trámite a la fecha de vigencia de la presente ley o se presenten en el futuro, podrán a pedido de parte y con la conformidad de la Dirección de la Propiedad Industrial, trasladarse al amparo de este régimen toda vez que el motivo de tales solicitudes pendientes o futuras tengan mejor cabida en el ámbito de la materia cuya protección aquí se establece.

Igual situación se suscitará en aquellos casos en que solicitudes presentadas al amparo del Capítulo I de la presente ley, se transfieran a los regímenes de la Ley Nº 10.089, de 12 de diciembre de 1941, sobre patentes de Invención o del Capítulo II de esta ley sobre Modelos o Diseños Industriales.

Art. 9º — En todos los casos del artículo anterior, el solicitante deberá publicar nuevamente su solicitud indicando el régimen a que se acoge, diferente de aquél de la solicitud original.

La Dirección de la Propiedad Industrial otorgará en todos los casos un nuevo número de orden, pero el solicitante retendrá la prioridad de la fecha de su solicitud original cualquiera haya sido el régimen bajo el que se presentó por primera vez, siempre que efectúe la nueva solicitud dentro del plazo de noventa días de resuelta definitivamente la solicitud original.

Art. 10. — En cuanto a los derechos de trámite que se tributarán por los modelos de utilidad, se estará a lo dispuesto por el artículo 222 de la Ley 14.252, de 22 de agosto de 1974, en lo que a modelos industriales se refiere.

Art. 11. — Decláranse aplicables a los modelos de utilidad, en cuanto sea pertinente, las disposiciones de la Ley Nº 10.089, de 12 de diciembre de 1941 y sus decretos reglamentarios.

CAPITULO II

MODELOS O DISEÑOS INDUSTRIALES

Art. 12. — Los modelos o diseños que tengan aplicación industrial, originarán un derecho exclusivo de explotación que sus autores o sucesores podrán ejercer dentro de los plazos y en las condiciones fijadas en esta ley.

Este derecho se acreditará con los títulos correspondientes expedidos por la Dirección de la Propiedad Industrial.

Art. 13. — Los modelos o diseños industriales novedosos originales y ornamentales de productos de la industria, podrán ser protegidos mediante patentes de modelos o diseños industriales. Se entiende por modelo o diseño industrial el aspecto o forma visible incorporados o aplicados a un producto industrial que le con-

fieran un carácter ornamental original o una característica particular.

Art. 14. — No podrán ser patentables:

A) Los que ya han sido motivo de solicitud anterior publicada en el país, los que han sido explotados públicamente en el país o fuera de él, o publicados en cualquier lugar antes de la fecha de la solicitud, en libros, revistas o folletos de modo que puedan ser ejecutados.

B) Los modelos o diseños industriales que carezcan de una forma o aspecto novedoso por presentar solamente diferencias de carácter secundario con respecto a los modelos o diseños anteriores.

C) Los diseños o modelos industriales cuyos elementos respondan u obedezcan a la función que debe desempeñar el producto.

D) Los que consistan únicamente en un cambio de colorido en modelos o diseños ya conocidos.

E) Los que importen realizaciones de obras de bellas artes.

F) Los contrarios al orden público y a las buenas costumbres.

Art. 15. — Las solicitudes de modelos o diseños industriales serán resueltas por la Dirección de la Propiedad Industrial. El plazo de concesión será de cinco años prorrogable por otros cinco años.

Art. 16. — Toda solicitud de patente de diseño o modelo, deberá presentarse ante la Dirección de la Propiedad Industrial, acompañada de una memoria descriptiva clara y concisa y de los dibujos necesarios que pudieran corresponder, para su debida comprensión. Las solicitudes de renovación de estas patentes deberán presentarse ante dicha Dirección dentro de los noventa días anteriores al vencimiento de su plazo.

Art. 17. — Las solicitudes podrán ser objeto de oposición o denuncia debidamente fundamentada, respecto a la no patentabilidad del objeto de aquélla.

Art. 18. — Declaránse aplicables a los modelos y diseños industriales, en todo cuanto sea pertinente, las disposiciones de la Ley Nº 10.089, de 12 de diciembre de 1941.

Art. 19. — Comuníquese, etc.

13. — RENUNCIA DE LA SEÑORITA CONSEJERA PROFESORA MARIA LUISA COOLIGHAN SANGUINETTI A SU CARGO DE CONSEJERA DE ESTADO

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — ¿Me permite, señor Presidente?...

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Antes de entrar al último asunto de la Orden del Día, que requiere pasar a sesión secreta, deseo referirme a un punto que figuró incluido en los asuntos entrados de que se dio cuenta en el día de hoy, o sea el relativo a la renuncia de nuestra compañera señorita Cooligham Sanguinetti, en el cual se dispuso elevarlo al Consejo de la Nación. Este asunto me tomó de sorpresa, así como a muchos otros señores Consejeros, que tampoco estaban enterados de la renuncia presentada ni del trámite dispuesto por la Presidencia. Tengo algunos reservas acerca de si esto debe remitirse directamente al Consejo de la Nación o si primero deberíamos considerarlo los miembros del Consejo de Estado y el órgano en sí. De cualquier manera creo que puede ser discutible, por lo que considero convendría no apresurar una decisión. Por ello solicito que se deje pendiente el trámite hasta la próxima reunión del Cuerpo para que los señores Consejeros que no supimos que se iba a dar ese camino al asunto tengamos la posibilidad de considerarlo.

Siempre defiendo mucho las facultades de nuestro Consejo de Estado y pienso que la renuncia de un Consejero debe ser estudiada por el Cuerpo. Además, este silencio absoluto frente a la renuncia de la señorita Coolighan Sanguinetti, aun cuando en definitiva llegáramos a la conclusión de que el asunto debe ser resuelto por el Consejo de la Nación, creo que no corresponde, pues estimo que los compañeros de la renunciante deberíamos hacer previamente algún esfuerzo a efectos de ver si es posible el retiro de la misma. El que dicha renuncia pase así, inadvertida, y sea trasmitida a otro Cuerpo, me parece que no es lo más conveniente.

Por lo expuesto, me atrevo a pedir a los señores Consejeros la reconsideración del trámite dado, postergando hasta la próxima sesión del Consejo de Estado la resolución definitiva.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — No sé cuál habrá sido el espíritu del señor Presidente Méndez cuando decidió pasar la renuncia de la señorita Consejera Coolighan Sanguinetti al Consejo de la Nación. En principio, como dice el señor Consejero, las renuncias deben presentarse ante el órgano que se integra. Se me ocurre que el trámite ordenado por el señor Presidente Méndez haya sido sugerido por el hecho de que en el futuro los Consejeros de Estado deberán ser nombrados por el Consejo de la Nación. Me apresuro a pensar esto, aunque no tengo seguridad de ello.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?...

Entiendo que se ha cumplido con ese mecanismo. La señorita Coolighan Sanguinetti presentó renuncia al Consejo de Estado. Ahora, parecería que el Cuerpo que resuelve es el que nombra. No sé si habrá algún antecedente...

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — No hay antecedentes, porque hasta ahora los nombramientos no los hacía el Consejo de la Nación.

SEÑOR PRADERI. — Hubo otra situación en la cual la renuncia se presentó al mismo ex-Presidente Bordaberry.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Y que fue pasada al Consejo de Estado, que hizo gestiones para su retiro.

SEÑOR PRADERI. — Fue presentada a quien designó a los Consejeros, facultad que ahora corresponde al Consejo de la Nación.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — ¿Me permite, señor Presidente?...

Yo no pido un pronunciamiento definitivo, sino una postergación. Es posible que tengan razón quienes piensan que este asunto debe resolverlo el Consejo de la Nación.

En la oportunidad a que se refirió el señor Consejero Praderi yo escuché a muchos compañeros sostener que dicha renuncia debía haber sido dirigida al Presidente de este Cuerpo.

(Murmullos.)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción del señor Consejero Rodríguez Larreta para que se suspenda hasta una próxima reunión del Cuerpo el trámite dado

a la renuncia de la señorita Consejera Coolighan Sanguinetti.

(Interrupciones.)

Es una cuestión de mero trámite, por lo que bastaría simple mayoría del Consejo.

SEÑOR VIANA REYES. — No se trata de una reconsideración sino de un pedido de postergación por ocho días de determinado trámite, por lo que no veo inconveniente.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se posterga por ocho días el trámite dado a la renuncia de la señorita Consejera Coolighan Sanguinetti.

(Se vota:)

—14 en 14. Afirmativa. UNANIMIDAD.

14. — SESION SECRETA (DESIGNACION COMO INTEGRANTE DEL SUPREMO TRIBUNAL MILITAR AL SEÑOR CORONEL EN SITUACION DE RETIRO DON HUGO A. BALBI

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Corresponde pasar a sesión secreta a fin de considerar el asunto que figura en tercer término de la Orden del Día.

(Es la hora 18 y 40.)

15. — RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — Continúa la sesión pública.

(Es la hora 18 y 46.)

Dése cuenta de lo resuelto en la sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dr. de la Bandera). — El Consejo de Estado en sesión secreta resolvió conceder al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar integrante del Supremo Tribunal Militar al señor Coronel en situación de Retiro don Hugo A. Balbi.

16. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Reyes). — No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 48.)

Dr. HAMLET REYES
Segundo Vicepresidente
Dr. Manuel María de la Bandera
Dn. Nelson Simonetti
Secretarios
Dn. Alfredo M. Maldonado
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos
Departamento 3

Depósito Legal Nº 37.254/76

Tomo 16. Montevideo, Martes 3 de agosto de 1976 Diario Oficial Nº 19.857



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

197ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR APARICIO MENDEZ
(1er. VICEPRESIDENTE EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DOCTOR MANUEL MARIA DE LA BANDERA Y DON NELSON SIMONETTI

ASISTEN EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS INGENIERO ALEJANDRO VEGH VILLEGAS, EL SEÑOR SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS CONTADOR VALENTIN ARISMENDI, EL CONTADOR GENERAL DE LA NACION JORGE PONCE DE LEON PREVITALI Y EL SEÑOR ASESOR DOCTOR MARIO BARRETTO

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, julio 31 de 1976.

El Consejo de Estado se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 3 de agosto a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Contencioso Aduanero. (Vigencia de las disposiciones de la Ley Nº 14.528). (Carp. 1558/976). (Informado). (Rep. 1344 y Anexo I).

2º Convenio sobre Programas de Experiencias e Informaciones en la Administración Pública con la República de Chile. (Carp. 1535/976). (Informado). (Rep. 1322 y Anexo I).

3º "Clelia Vitale D'Amico de Mendoza". (Designación al Instituto Normal de Florida). (Carp. 1547/976). (Informado). (Rep. 1330 y Anexo I).

4º Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 1975. (Carp. 1555/976). (Informado). (Rep. 1340 y Anexo I).

5º Escrito de petición presentado por un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Carp. 1568/976). (Informado). (Rep. 1368).

6º Personas detenidas y liberadas por aplicación del inciso 17 del artículo 168 de la Constitución de la República. (Mensajes del Poder Ejecutivo). (Carp. 692/974). (Informado). (Rep. 1367).

LOS SECRETARIOS"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten: los señores Consejeros Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Ing. Agr. Alfredo Cardoso Arrarte, Arq. Raúl H. Clerc, Ing. Mario Jorge Coppetti, Dr. Julio César Espínola, Dr. José Francisco França, Dr. Gladys Freire de Addiego, Dr. Gastón Labadie Abadie, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Dr. Alfredo Lamaison, Sr. Martín C. Martínez, Dr. Aparicio Méndez, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Hamlet Reyes, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Dr. Rodolfo Saccone, Dr. Osvaldo Soriano, Ing. Agr. Jorge Spangenberg y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan:

Con licencia, los señores Consejeros Dr. Mario Gaggero y Dr. Juan Carlos Pons.

Con aviso, la señorita profesora María L. Coolighan Sanguinetti y Dr. Emilio Siemens Amaro.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Queda abierto el acto.

(Es la hora 16 y 8 minutos.)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 3 de agosto de 1976.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite mensaje por el que solicita venia para ascender al grado de Capitán de Navío, con fecha 1º de febrero de 1976, a varios señores Capitanes de Fragata. (C/1589/76).

—A la Comisión de Defensa Nacional.

El mencionado Poder remite mensaje por el que solicita venia para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (C/1590/76).

El expresado Poder remite nuevos antecedentes relacionados con la solicitud de venia para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (C/1409/76).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El referido Poder comunica que, en aplicación del numeral 17 del artículo 168 de la Constitución, ha dictado los siguientes decretos:

Designando a la Sala de Espectáculos ubicada en la Avenida 18 de Julio Nos. 1618/20 de la ciudad de Montevideo, con la denominación de "Sala 18 de Mayo". (C/1591/76).

Disponiendo que para los préstamos que conceda el Banco Hipotecario del Uruguay, dentro de las líneas espaciales de crédito que regule el Banco Central, no regirá el sistema de reajuste previsto por el artículo 1º del Decreto Nº 232/73, de 29 de marzo de 1973. (C/1592/76).

—A la Comisión de Interior.

El citado Poder comunica que ha dictado las siguientes resoluciones:

Tributando honores de Ministro de Estado a los restos mortales del doctor Carlos María Penadés. (C/32/73).

—Téngase presente.

Autorizando al Ministerio de Economía y Finanzas a librar una orden de pago por concepto de aportes por gastos locales de la Oficina del Programa de las Naciones Unidas. (C/61/73).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 29 de julio de 1976, ha promulgado las siguientes leyes:

Por la que se modifica el artículo 420 del Código de Comercio y se dictan normas referentes a las Sociedades Anónimas. (C/671/74).

Por la que se establecen normas sobre patentes de modelo de utilidad y modelos o diseños industriales. (C/1377/76).

—Téngase presente y archívese.

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Defensa Nacional contesta la exposición formulada por el señor Consejero doctor Emilio Siemens Amaro, en sesión de 16 de setiembre de 1975, relacionada con la posibilidad de que se designe con e

nombre de Cirilo C. Guldenzoph a la Central Telefónica de la ciudad de Minas. (S/C).

Repártase y agréguese a sus antecedentes.

DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Suprema Corte de Justicia comunica que ha dictado sentencia en los autos: "Miguel Angel Semino c/Universidad de la República — Inconstitucionalidad del artículo 445 de la Ley Nº 14.189", declarando la Inconstitucionalidad de la norma legal citada. (C/300/74).

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución y Legislación se expide sobre el proyecto de ley por el que se establece la vigencia de la Ley Nº 14.528, que regula la competencia de los órganos intervinientes en el Contencioso Aduanero. (C/1558/76).

La misma Comisión se expide acerca del escrito de petición presentado por el señor Francisco R. Machín, relacionado con el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 325/976, que aprobó la reestructura presupuestal y racionalización administrativa del Programa 5.06 del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/1568/76).

La Comisión de Relaciones Exteriores se expide sobre el proyecto de ley por el que se aprueba el Convenio para realizar programas de experiencias e informaciones en el área de la Administración Pública, suscrito con la República de Chile, en Montevideo, el 23 de abril de 1976. (C/1535/76).

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre el proyecto de ley por el que se designa con el nombre de Clelia Vitale D'Amico de Mendoza" al actual Instituto Normal de Florida. (C/1547/76).

La Comisión de Economía y Finanzas se expide sobre el proyecto de ley por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 1975. (C/1555/76).

La Comisión de Respeto de los Derechos Individuales se expide acerca de los mensajes del Poder Ejecutivo de fechas 1º y 6 de abril, 4 de mayo, 1º, 15, 15, y 22 de junio, y 8 de julio de 1976, que contienen nóminas de personas detenidas y liberadas por aplicación del numeral 17 del artículo 168 de la Constitución. (C/692/74).

—Se repartieron con fecha 31 de julio y figuran en la Orden del Día.

COMUNICACIONES GENERALES

El señor Embajador del Uruguay ante la República Federativa del Brasil, doctor Carlos Manini Ríos, remite ejemplares de un Boletín informativo editado por la Cámara de Diputados del Brasil. (S/C).

—Acúsese recibo, y remítanse las publicaciones citadas a la Biblioteca del Palacio Legislativo.

El señor Raúl Fontaina, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo de ANDEBU, remite nota a la que adjunta varios memorándum relacionados con el proyecto de ley por el que se regula la explotación de los servicios de radiodifusión en el país. (C/1578/76).

—A sus antecedentes.

La Mesa informa al Cuerpo que, oportunamente, se remitió a la Dirección de los Servicios Administrativos, a sus efectos, copia del decreto del Poder Ejecutivo por el que se fijan las retribuciones que, por todo concepto, percibirán los titulares de cargos de jerarquía en su desempeño.

La señora María Ofelia Ferreiro de Stajano remite nota de agradecimiento por las expresiones vertidas en Sala con motivo del fallecimiento de su esposo, el doctor Carlos Stajano. (S/C).

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase.

(Se lee:)

"Señor Presidente en ejercicio del Consejo de Estado
Dr. Hamlet Reyes.
Presente.
De mi mayor consideración:

Agradezco por su intermedio al Consejo de Estado el envío de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala, en sesión del 1º de julio con motivo del fallecimiento de mi esposo Dr. Carlos Stajano.

Las palabras de los señores Consejeros me han conmovido profundamente, ya que evidencian el reconocimiento de sus valores espirituales y de su entrega denodada y sin retaceos hasta sus últimos momentos, a las causas nobles, de interés nacional.

Reciba las expresiones de mi reconocimiento y de mis familiares.

Saluda a Ud. muy atentamente.

M. Ofelia de Stajano"

4. — COMISION ASESORA HONORARIA DE LA OFICINA DE LA MUJER Y DEL MENOR

SEÑOR PRESIDENTE. — La doctora Sofía Alvarez Vignoli de Demicheli, en cumplimiento de los cometidos que le fueran asignados por el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, remite nota solicitando la designación, por parte del Cuerpo, de un integrante para la Comisión Asesora Honoraria de la Oficina de la Mujer y del Menor, creada por la Ley Nº 14.489, de 23 de diciembre de 1975.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, julio 28 de 1976.

Señor Vicepresidente del Consejo de Estado en ejercicio de la Presidencia, Dr. Hamlet Reyes.

Tengo el alto honor de dirigirme al Señor Presidente en Ejercicio, del Consejo de Estado, para informarle que habiendo sido comisionada por el Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Dr. José Enrique Etcheverry Stirling, para integrar una Comisión Asesora Honoraria de la Oficina de la Mujer y del Menor, creada por la Ley 14.489 del 23 de diciembre de 1975; considero que sería de particular interés que el Consejo de Estado estuviera representado en dicha Comisión.

Libro a usted el presente, solicitándole la designación de un integrante del Organismo que usted preside, para colaborar en la obra que se realiza.

Estando ya integrada la Comisión, faltaría vuestra designación a los efectos de abocarse a las tareas de su competencia.

Adjunto me permito remitir a usted la nómina de las personalidades ya designadas por distintos organismos.

A la espera de una resolución favorable, saluda a usted atentamente.

Dra. Sofía Alvarez Vignoli de Demicheli.

Montevideo, julio 28 de 1976.

NOMINA DE PERSONALIDADES DESIGNADAS POR DISTINTOS ORGANISMOS PARA INTEGRAR LA COMISION ASESORA HONORARIA DE LA OFICINA DE LA MUJER Y DEL MENOR

Por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; Dra. Sofía Alvarez Vignoli de Demicheli.

Por el Instituto Interamericano del Niño; Dr. Rafael Sajón y Dr. Ubaldino Calvento.

Por la Comisión Interamericana de Mujeres; Dra. Raquel Macedo de Sheppard.

Por el Ministerio de Salud Pública; Dr. Juan Carlos Chans Caviglia, y Dra. (Q. Fca.) Amelia Schinkendantz de Castagno.

Por el Ministerio de Vivienda y Promoción Social; Dr. Carlos Alberto Varela Rodríguez.

Por el Consejo del Niño; Dr. Roberto Broccos y Dra. Luisa Vidal.

Por la Universidad del Trabajo del Uruguay; Dra. María Florín de Castaibert.

Por el Banco de Previsión Social; Esc. Zulma Guadino de Mazal".

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa propone, para llevar la representación del Consejo, a la doctora Aurora Alvarez de Silva Ledesma.

Los señores Consejeros por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

5. — LICENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor Consejero Dr. Gastón Labadie Abadie solicita licencia por el período comprendido entre el 10 y el 13 del corriente mes.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 2 de agosto de 1976.
Señor Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia del Consejo de Estado,
Dr. Aparicio Méndez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Solicito licencia del 10 al 13 de agosto corriente —ambos días inclusive— para ausentarme del País.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

Doctor Gastón Labadie Abadie
Consejero de Estado."

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar.

(Se vota:)

—17 en 18. Afirmativa.

6. — DELEGACION DE LA REPUBLICA DE TRANSKEI

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa recuerda a los señores Consejeros que mañana, a la hora 12 visitará el Palacio una delegación de la República de Transkei, integrada por el señor Ministro de Salud Pública, don J. D. Moshesh y el señor Ministro de Vías y Obras Públicas, don G. D. Ndabankulu. Vendrá acompañada por el señor Embajador de la República de Sud Africa en el Uruguay.

Los visitantes antes mencionados han sido declarados huéspedes oficiales por el Gobierno. Su permanencia será aproximadamente de 30 minutos. El Presidente del Cuerpo los recibirá con la Comisión de Relaciones Exteriores. Están invitados los señores Consejeros que deseen asistir.

7. — RENUNCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DR. EMILIO SIEMENS AMARO A SU CARGO DE CONSEJERO DE ESTADO

SEÑOR PRESIDENTE. — A continuación se va a leer una nota del señor Consejero Siemens Amaro por la que presenta renuncia a su cargo.

De acuerdo a lo resuelto por el Cuerpo en la sesión de 27 de julio próximo pasado está pendiente de resolución el trámite a dar a la nota presentada por la señorita Consejera Coolighan Sanguinetti, que también renunció.

La médida a adoptar será la misma. Vale decir, que este planteamiento correrá, lógicamente, la suerte del que está en trámite.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, julio 30 de 1976.
Señor Presidente del Consejo de Estado.
Presente.

El desempeño de un cargo que tuve el propósito de cumplir por el término imprescindible para que el órgano legislativo que he integrado lograra prestigio institucional, término que aprecié en seis meses aproximadamente, se ha prolongado por más de dos años y medio.

En ese período el Consejo de Estado logró una acentuada trascendencia, al punto de convertirse al integrar el Consejo de la Nación, en órgano elector de Presidente de la República.

Con ello, está lograda la finalidad que me condujo a aceptar aquel cargo.

Presento, pues, renuncia —desde luego indeclinable— a la función de Consejero de Estado y con ello, de Consejero de la Nación.

Atentamente.

Emilio Siemens Amaro."

SEÑOR PRESIDENTE. — El Consejo decidirá si resuelve tratar estos asuntos ahora o, mediante resolución especial, los coloca en 7º lugar de la Orden del Día, como sería lo correcto, salvo que en la sesión anterior se hubiere resuelto lo contrario. Yo no asistí y no tengo información al respecto.

8. — ALTERACION DE LA ORDEN DEL DIA

SEÑOR PRESIDENTE. — Me informan que el señor Ministro de Economía y Finanzas se encuentra en antesalas.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Precisamente, por lo que acaba de decir el señor Presidente, quiero manifestar que se me ha adelantado a la solicitud que pensaba formular de que el punto 4º, Rendición de Cuentas, se considere en primer término. Propondría, agregando eso —y además, eliminando la media hora previa— que en segundo lugar se considere el proyecto relativo a las renuncias que hizo mención el señor Presidente.

(Entran a Sala el señor Ministro de Economía y Finanzas y Asesores).

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa da, en nombre del Cuerpo, la bienvenida al señor Ministro de Economía y Finanzas y a sus Asesores y les agradece su valiosa presencia.

Tiene la palabra la señora Consejera Freire de Addiego, que la había solicitado oportunamente.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Quería saber, señor Presidente, si se había resuelto eliminar la media hora previa, porque yo me había anotado para hacer uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — No, señora Consejera.

SEÑOR PRADERI. — Formulé una moción al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay una proposición del señor Consejero Praderi que tendrá que considerarse, porque se trata de una moción de orden.

(Continuará)

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Jueves 30 de Setiembre de 1976

Tomo 284 Año LXXI Número 19857

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2 90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16 00

Reparto a domicilio:

(Resolución del 26 de julio de 1975)

Por ejemplar y por día	0.06

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA o CYRLA o SELJA IGIELKA o IGELKA SZEJNBAUM o SCHEMBAUM de NIECHOŃSKI o NIECHONSKI, (V. 816|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20336 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DEMARCO CONSOLI, (V. 744|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20335 Set.29.v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA OFELIA MARTIN de GONZALEZ, (S. 838|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20333 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BENEDETTO GALLARDO, (V. 794|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20226 Set.28.v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GEMMA RITA ALLEN de CABRERA, (V. 762|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20225 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO MATEO RUIZ CABALLERO, (S. 568|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20223 Set.28.v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ETCHART COUCHET (V|836|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2019[illegible] Set.27-v.oct.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ARAUJO PAZOS de VAZQUEZ (V|850|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20194 Set.27-v.oct.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA TOMASA GALARZA de FERNANDEZ, (V. 720|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 1977[illegible] Set.27-v.nov.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO LIBORIO MARTINEZ GUTIERREZ (S.724|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19321 Set.21-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA CIVITATE de ROSA GIFFUNI (V|938|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19619 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO FRANCISCO TREGLIA, (S. 638|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 19263 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA o MARIA ANGELICA ALEJANDRINA HELGUERA de CHIARINO, (V 683|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19262 Set.17-v.set.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FELIPE o ENRIQUE FELIPE CORA o ENRIQUE FELIPE MOYALES CORA, (V. 704|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19363 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BADANO PUPPO, (V. 766|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 18995 Set.17.v.set.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA ROSSI de PONCE, de CLEMENTINA CERILLO de IMERSO o CERELLO de IMERZO, de LORENZO ONOFRE PONCE ROSSI y de MARIA ESTHER PONCE ROSSI de NOVELL citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de julio de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario
1) N$ 144.00 30|pub. 17996 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIO CASTRO IRIARTE, (V. 738|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19782 Set.23.v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARTIN LAITANO FRANZINI citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19880 Set.23-v.oct.6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADRIAN HORACIO LYONNET o ADRIAN HORACIO LYONNET FREGEIRO (S|730|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19881 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA o MARIA ANGELICA GALUP RODRIGUEZ (V|862|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19379 Set 23-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NORMA IRENE FRANCO FUNICELLI o FUNECELLI (V|632|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1[illegible] de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1987[illegible] Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SEITUNE OLIVERI, (E. 1434|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20262 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ROSA NIETO o NIETO GARRIDO de LOPEZ, (E. 1588|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 2026[illegible] Set.28 v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA ORDILIA LASSUS de BARU, (E. 5[illegible]|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 33.00 10|pub. 20271 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMIDAS ALMADA SAPRIZA, (E. 1882|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20314 Set.28-v.oct.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELLY ETHEL GRET SALVO (E|672|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 20191 Set.27 v.nov.9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LEMA LEMA (E|1512|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20207 Set.27-v.oct.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO RICARDO LUCIAN CANZANI (E 1224|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20190 Set.27-v.oct.8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA TERESA MUSSI de BELLO (E|878|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20196 Set.27-v.oct.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GUNTIN LAGUELA de REY. (E. 1636 976). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 20039 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANSIO o AMANCIO ANIBAL RUBEN ARIAS HEREDIA, (E. 1372|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo agosto 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 20072 Set.24 v.oct 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARIA ANGELICA CALLEJAS de AMILIVIA, (E. 1446 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20073 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO RUFINO REVETRIA FERRARO (E.1448|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19885 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MIRTA HARO BATMALE, (E. 1496| 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 19740 Set.22.v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA PEREZ AYALA de TRAVERSO, (E 1430|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 19772 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO DAVOLI, (E. 1216|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19761 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CARLOS LEONCINI LEONCINI (E|1503 76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19625 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DELBENE de VALLI (E 1500 76) citándose a herederos, acreedorese y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19622 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CALIXTA BERNARDINA SUAREZ de DA SILVA. (E. 1174|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19450 Set.20-v oct.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERA CLOTILDE SCORZA de BOSSI. (E. 1570 976). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1976 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 19301 Set 17-v set 30

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO SUAREZ CANEL. (E. 574|976). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo setiembre 13 de 1976 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub 19334 Set.17-v set 30

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LENKE HEBER de PALUGYAI (E|368 76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1976 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 17496 Ag.27-v oct.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WELLINGTON DIEZ ABELLA (E 1566.76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19623 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ROCA FERNANDEZ (L.º 65 F.º 87) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30 pub. 19617 Set.21-v.nov.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOAQUINA FERNANDEZ de FREIRE (E 2830|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19656 Set.21-v oct.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MARIÑO AMBROIS, (E. 1424 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19538 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GONZALEZ ULLOA, (E. 5180 976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1976 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19535 Set.21-v.oct 4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA HOUGET de ICASURIAGA, (E. 1502.76) citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19534 Set.21.v oct.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY EDELMAN de STARKER, (L.º 65, folio 114). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 19579 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS JUAN FERRONE o PERRONE BACCINO, (E. 1289|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20101 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SILVA. (E. 1320|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 20337 Set.29-v.oct.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ALEJO REPETTO INCIARTE (E 1373 976). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 19577 Set.21 v oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GARICOITS IMAZ, (438|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 23 de setiembre de 1976. — Esc Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10 pub. 20398 Set 29 v.oct 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE JAUREGUI o JAUREGUI UBAL de DIAZ o DIAZ CAMEJO, (446 976). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1976 — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 20399 Set.29-v.oct 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SEGUNDO o JOSE SEGUNDO FRANCISCO MARICHAL o MARICHAL DESPEYROUX, (378 976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 8 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20438 Set.29-v.oct 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MECCA GARCIA o MECA GARCIA. (380 976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo setiembre 8 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 20453 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO ENRIQUE RISSO ILLA. (358|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 3 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20258 Set.28.v oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO CAPRARO o CAPRARO BERLANDA. (658|975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 24 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20124 Set.27-v.oct 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA OLIVERA PEREIRA u OLIVERA de CABRERA, (402|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo setiembre 16 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20129 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VICENTE ALONSO (338|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1976 — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20128 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA AUGUSTA MEYER BUTHE de KUNSCH o AUGUSTA KUNSCH, (416|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 20 de setiembre de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20127 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ARTURO COSTAS DOMINGUEZ. (426|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20126 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN POMBO de FERNANDEZ, (414|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20125 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN EDGARDO GIAMBIAGGI. (408|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 19700 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE COMPAGNONI PARGA, (410|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19580 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO CALDEYRO FONTENLA, (326|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19448 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA VIÑA o VIÑA de BELLO o VIÑA PRATTO o VIÑA PRATTO de BELLO, (406|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$. 48.00 10|pub. 19293 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO VIOLA PELUFFO. (318|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 20 de agosto de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 108.00 30|pub. 17631 Ag.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO REYES o REYES FRANCESCO o FRANCHESCO o FRANCISCOVICH, (440|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19804 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PRIORE TAMBASCO de GONZALEZ ARIAS, (422|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19803 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE o IRENE ANUNCIADA MUSACCHIO de SACCHI, (424|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19802 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA CAPPIO NEGRO de CABAZZOTTI, (360|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19801 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NOEMA RODRIGUEZ FURTADO, (366|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19800 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INTSANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES MABEL ANDOLFATTO, (S. 422|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 21 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19938 Set.29-v.oct.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO JOSE UMPIERREZ GONZALEZ (S 300|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20211 Set.27-v.oct.8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LESCOULIE MIQUEU (S|328|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20210 Set.27-v.oct.8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA MIÑON DAGNINO o MARIA DOMINGA CRISTINA MIÑON DAGNINO o MARIA MIÑON DAGNINO o MARIA MIGNON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19807 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA BENTANCOR SIERRA, (S. 328|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 8 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19806 Set.23-v.oct.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMANO ALCOBA MONTERO, (S. 180|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19696 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO ARAUJO SILVERA, (S. 302|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 24 de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$. 36.00 10|pub. 19695 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA VELIA HELGUERO AYZAGUER, (S. 314.976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19540 Set.21-v oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ALVAREZ de COLMAN, (S. 248|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19587 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ORESTES SEIF BELISTRI RAMAYON. (S. 208|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19767 Set.21v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROLANDO AGUSTIN o AGUSTIN PANIZZA PARODI. (S. 104|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19446 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EDUARDO MAZZOLINI MARTIGNONE, (334|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19296 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE PRESTO GARGIULO o GARGIULLO, (S. 324|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19366 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno y por resolución N.o 8.208 dictada el día 23 de julio de 1976 en los autos GARCIA MARIA JULIA. Yacencia. (S. 158|76), se hace saber la apertura de la sucesión de la intestada María Julia García emplazándose a los que se crean con derecho a heredarla, para que dentro de noventa días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado (25 de Mayo 523 P.o 4.o). Y a los efectos legales dispuestos por el Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la misma está auxiliada de pobreza — Montevideo, julio 30 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) (R. 20|4|55) 30|pub. 33277 Ag.26-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y por resolución N.o 4254 de abril 9 de 1976 dictada en los autos MARIA DEL CARMEN PEREZ de SAINZ de la PEÑA "yacencia" (S. 578|974), se hace saber la apertura de la sucesión de la preombrada intestada María Del Carmen Pérez de Sainz de la Peña, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarla para que dentro de 90 días compa-

rezcan con los justificativos de sus parentezco ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso cuarto) y a los efectos legales dispuestos por el artículo 1.125 del C. de P. Civil, se hacen esta publicaciones. — Montevideo, julio 30 de 1976. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 16948 Ag.20-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES DOMENECH de CEAN, (S. 350|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19940 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GONZALEZ de GONZALEZ o ANGELA GONZALEZ CARBALLO de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1976. — Alvaro Castellanos Barrere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19939 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA VALENTINA PIZZA de CIMINO y EUSTAQUIO BENIGNO CIMINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20342 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA CATALINA PEREYRA SEGATTA de GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 20241 Set.28-v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: DONATO MARIA CAMMAROTA. "Sucesión (L.o 64, F.o 191) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a los coherederos o a sus causahabientes Francisca Di Paola de Cammarota y Natividad Cueto de Cammarota, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del referido término, a prestar su conformidad a la acción de Cesación de Condominio en estos autos bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de mayo de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 180.00 30|pub. 15679 Set.28.v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ANTONIO RECAREY GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19928 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA ROSA CATALAN de RUOCCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19784 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA FIGUEROA o FIGUEIRO MARTINEZ de PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19785 Set 27-v.oct.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR PASTORINO UHALDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19779 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ALEJANDRO LOPEZ PACHIAROTTI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19777 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO CASTELL ALONSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19401 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALMEN ABU ARAB ELJATIB citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19655 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO TAZZOLIO BRUNA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19549 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MARTINEZ RIESTRA de DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19553 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BIBIANA REMEDI de MAGNANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19550 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA CALLERIZA PAEZ de CARDOZO, (S. 394|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20343 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LASSENAY ROSSI o LASSENAY ROSSI de PENA, (S. 512|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 24 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20344 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELSINA DA SILVA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SERPA, (S. 382|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 20229 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BLAS BANFI BANFI, (S. 110|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20230 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERSCHELL EDMUNDO GUIDO o HERSCHELL GINELLA o GINELLA GIRIBONE, (S. 390|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20231 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CAPOZZOLO o CAPOSSOLO, (S. 450|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20221 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO o ROSARIO DI MARTINO o MARTINO SCANNAPIECO, (S. 364|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20218 Set.28.v.oct.11.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD HIGINIA BARDON GONZALEZ (S|38|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 20 de 1976 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20200 Set.27-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PELUFFO de ZANIBRA o ZAMBRA, (S. 376|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19927 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA o MIRTA RENEE SPOTURNO de COCINO (S|324|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 19863 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENEDETTO o BENEDICTO PEPE (S|134|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 16 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19776 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN YAK o JACK o JAC o YAC (S|370|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19783 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CORTE de VOLPE, (S. 126|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 19546 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA SUAREZ o SUAREZ FREIRE de FERNANDEZ (S. 460|972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19407 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA o FELIPA ELEUTERIA o ELEYTERIA PEREIRA o PEREYRA , PEREYRA citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 17 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19499 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELISABETH UNGERLEIDER SCHLESINGER (S. 322|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 18459 Set.9.-v oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA o AMABILIA ROSA SACCOMANI de DENIS, (A. 362|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 17 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20316 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA CATALINA SAPPA SOUQUE, (A. 80|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de abril de 1976. — Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20296 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN SORIA. (A. 116|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19923 Set.24.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de SARA BONAVIA de DANIERI y CELIA LEOCADIA BONAVIA MARQUESE (A|306|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19888 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PIROTTI de GABIN (A 114|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19910 Set.23-v oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALFONSO CAVALLO del CUERCIO o DEL GUERCIO (A. 350|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 18868 St.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDO MORODO TERRON y JOSE TERRON TERRON, (A. 352|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19297 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALBIN, (F. 654|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10.pub. 20439 Set.29-v.oc.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA GASPARIC o GASPARICH o GASPARICK BUKOVEC de LUTAR, (F. 634|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20294 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA SLIPAK de ALURRALDE, (F. 598|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20315 Set.28.v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULINO ROCHA ROMERO o PAULINO ROCHA y de PETRONA SOCA de ROCHA. (F. 544|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20133 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIELA HUARTE de VARELA, (F. 660|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19944 Set.24.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO REBUFELLO (F. 542|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19890 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Tur. no, dispuso la apertura de la sucesión de DORILA XAVIER de DALMAO, (Ficha F. 1086|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 25 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19736 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Tur. no, dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA GONZALEZ de DIAZ; PEDRO DIAZ GARCIA; BERTA DIAZ GONZALEZ, ALBERTO DIAZ GONZALEZ, ESTHER PALMIRA PEREIRA MACHADO de DIAZ, PEDRO DIAZ GONZALEZ y LUCIA FERMINA OLASCOAGA de DIAZ. (F. 644|976), citándose a herederos acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19541 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Tur. no, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CABRERA CABRERA. (F. 36|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. marzo 3 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19451 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA GUIRA de SILVA (F. 646|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10.pub. 19465 Set.20-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Tur. no, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL POSITANO DI POLITO. (F. A. 180|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20339 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA AMALIA BAYETO RIVIERE, (F. A. 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20260 Set.28.v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GONZALEZ de YUBERO, (F. A. 388|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20220 Set.28-v.oct.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISA LESINA o ELISENA BONACERA SABINI de PETROCELLI (F.A. 312|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20209 Set.27-v.oct.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO MAXIMO MEDINA, (F. A. 422|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19925 Set.24.v oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMINTA MUSSO RAVERA de COUCHET, (F. A. 226|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19966 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO SAN MARTIN (F.A. 328|69) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19893 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ITALIA JOSEFINA TORTORA de SANDE (F.A. 380|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19911 Set.23 v.oct.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA NIEMCHICKOF de RASZAP. (F. A. 14|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19799 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO BRACCO VIANO. (F. A. 414|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19687 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO SANTIAGO TEJERO CABRERA, (F. A. 384|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 19348 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGOP MEGIRIAN o MEJIRIAN, (F. A. 366|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19370 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BARRANDEGUY MARTINEZ, (F. A. 252|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19369 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL SZWARC, (F. A. 378|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19385 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA MONTERO de SANTOS, (S. 77|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20338 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA o SARA MATILDE IRAOLA o IRAOLA DUHALDE de RISSO, (S. 791|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20334 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MILIA CAMACHO (S|833|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20197 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS o RICARDO BLAS CURCHO o CURCHO NUFRIO, (V. 805|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20224 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA PACULL de LAUZ, (V. 164|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20222 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA PEREIRA MACHADO de SILVA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20198 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OVIDIO ORTIZ LARROSA (S|733|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19882 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO MANUEL HERNANDEZ o HERNANDEZ CRUZ (V|889|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19781 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FORTUNATA GALLO o GALLO SOCA, (V. 811|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19539 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIO ROSA FERRARI (S|357|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19620 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NORMA o NORMA NIEVES ARRIOLA de BRUNEL (V 853|1976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19618 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS SUAREZ o NICOLAS SUAREZ FERNANDEZ, (S. 783|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19398 Set.20-v.oct.1°

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CARCANO PAULINA o PAULINO, (S 763|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19281 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ERMELINDA o MARIA de la PAZ ERMELINDA GOMENSORO o GOMENSORO XIMENO y de ELENA o MARIA ELENA GOMENSORO XIMENO, (S. 803|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 27 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 19294 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA BLANCO de ACUÑA, (V. 605|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19362 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PEREZ SUAREZ, (E. 1309|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20132 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HELGA PENNER KROGER (E|1573|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19883 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA GARCIA de CABRERA (E|1211|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19883 Set.23-v oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SLAVKA MISLEJ o MISLEY FERJANCIC, (E 1995|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19537 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA ZELMIRA LARRIERA ARIAS de CORREA LUNA, (E. 117|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19535 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GARICOCHEA o CARICOCHEA (E. 2371|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19624 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAIR SOSA NOBLE, (E. 885|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19651 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA u OLAYA ALVAREZ GIL, (E. 1276|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19303 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO SAPIRO MIJALOVIC o MIJALOVICH, (E. 805|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19355 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL OLIVERA, (E. 1589|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19943 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE FASOLA GENINAZZI, (E. 1575|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19942 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO OSORIO FREIRE, (E. 1311|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20263 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MARGARITO FIGUEREDO o FIGUEREDO FIGUEREDO, (395|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20400 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCOS JACINTO ALVARIZA y JUANA EVANGELISTA GIANNECHINI o GIANNECHINE o GIANNICHINI o GIANICHINI o LLANEQUIN de ALVARIZA, (407|976), GIANICHINI LLANEQUIN de ALVARIZA, (407|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 19937 Set.29.v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TROTTA o TROTTA VISTA, (261|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 23 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20257 Set.28.v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NERIA SEGUNDA NOBOA de URBINA (399|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 19449 Set.27-v.oct.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE VICENTE POSTIGLIONI GALAN (321|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19805 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VALLETTA TRONCONE. (405|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19702 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA o TEODORA GENARA OLVEIRA de ROSSANO o ROSANO, (387|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19701 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL GUBINSKY BROWERMAN. (379|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. setiembre 2 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19300 Set.17.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD ELENA FILLOY OTERO de GRIMOLDI. (155|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19302 Set 17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENSE AUGUSTINE JEANNE FRADET o JUANA HORTENSIA AGUSTINA FRADET de PRCHAL, (279|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19301 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRA CIRIACA BILDOSTEGUY de XALAMBRI, (293|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19299 Set.17.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRESENTACION GONZALEZ o GONZALEZ ESTRAMIL. (367|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19298 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LARGHERO LESPADE (S 389|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20183 Set.27-v oct.8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO TORRES NEGREIRA (S|431|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20206 Set.27-v.oct.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA EMILIA CUBAS FERRUCCIO de POSSE, (S. 97|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 7 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20131 Set.27-v.oct.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OTERO LORENZO (31|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19808 Set.23.v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANA MONTES de OCA de FERNANDEZ o MONTES de OCA de FERNANDEZ (S|303|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19809 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA DAMASA RIUSECH o RUISECH o RUISEK o RIUSUCH de UMPIERREZ. (S. 301|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19699 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LACAZE, (S. 395 bis|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19698 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO ANTONIO POGGI GIANERA, (S. 237|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 23 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20395 Set.29-v.oct.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ANA ROSSI o RUSSI ANTONINI (S|367|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos| — Montevideo, 30 de agosto de 1976. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20396 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER SAMUEL DE ARMAS, (S. 397|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20397 Set.29.v.oct.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA LARGHI DELLA ROSA o LARGHI de VILLA, (S. 201|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20394 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSANNA o SUSANA MARASHLIAN o MARASHLIAN de NERGUIZIAN, (S. 417|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 20403 Set.29-v oct.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EGIDIO CASADEI MONTALTI (S|307|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1976. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19582 Set.21-v oct.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FIGOLI VIALE (S|65|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19578 Set.21-v oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN CHIFTEIAN o CHIFTEIAN HAGOPIAN. (S. 285|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 3 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19363 Set 21v oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA JURADO o JURADO JURADO (S. 455|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19158 Set.21v oct 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORICIA SILVERA RIVERO, (S. 385|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19645 Set.21-v oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

ROSA o REISLA MEHR de MALINGER, (S. 11|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19447 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA DENIS ROMERO de ALVAREZ, (S. 377|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1976. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19404 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCILA VAZQUEZ PEREIRA de RODRIGUEZ y HERMINIO RODRIGUEZ LORENZO, (S. 379|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1976. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19405 Set.20-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OTILIA RODRIGUEZ FERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20341 Set.29-v.oct.13

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA VERDIER de CERES citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20340 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o AMABILIA GONZALEZ LAFORGUE o MARIA GONZALEZ LAFORGUE de GURRUCHAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20232 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR SCAPINO ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20233 Set.28-v.oct.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA SUAREZ GOMEZ o SUAREZ GOMEZ de SOUTO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20234 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES MACIEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36 00 10|pub. 20074 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SABALIC o SABALICH citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de retinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19780 Set.23-v.oct.6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MARTINI de CAPPI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19778 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FERNANDEZ o FERNANDEZ MOREIRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 19400 Set.20.v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO CANCELA o ISABELINO CANCELA SANTOS o SANTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19399 Set.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NERY o NERY ROMAN SILVA MESTRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 19227 Set.20-v.oct.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEON BAKALIAN LLAMGOCHIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dreechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19265 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SEBOUH BOYADJI o BOYADJI THOMASSIAN citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 13 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19264 Set.17.v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC VALIÑAS o VALIÑAS PELETEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19259 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CORINA ROMERO y HOMERO ESTANISLAO CLEDON, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19260 Set.17-v.set 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL FELICIANA o FELICIANA MILIARES ALVAREZ de PUJOL o FELICIANA MILLARES de PUJOL citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36,00 10|pub. 19554 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA IGLESIAS o IGLESIAS de DOPAZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 16 de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 19657 Set.21-v.nv.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA YANONE de PONS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19552 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA MIGUEL de VILLA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Luis A Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19551 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MANTARAS o MANTARAS DOMINGUEZ de VIGIL y JULIA ESTHER VIGIL MANTARAS, (S. 391|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria
1) N$ 48.00 10|pub. 19664 Set.22-v.oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO DEL ARCO MATEU (S|365|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19548 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY ARRIETA o ARRIETA ANDRIOPULOS de FERNANDEZ CHAVES (S|417|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19547 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de BALBINA ROGELIA PEREZ o PEREZ de GONZALO y ANDRES GONZALO VILLAFRANCA (S|367|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 19544 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o MARIA CATALINA VERDI o VERDI PEÑA de CAMAROTE, (S. 419|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 14 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19410 Set 20.v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE VALLARINO o VALLARINO SILVERA, (S. 409|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 19411 Set.20-v oct.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DI GIOVANNI o DIGIOVANNI VIVONA, (S. 377|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19408 Set.20.v oct.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NUMA NUÑEZ DULIO (S 383|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19406 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA JOSEFA RIBOLLA

RICCI de DIAZ (S|403|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20228 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO HUGO MAÑAN (S|131|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgdo. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20219 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SUSANA de BARDESI o DE BARDESI de GARCIA VELAZQUEZ (S|405|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 20240 Set.28-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CZINNER o CZINNER SCHWALBENFELD (S|399|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20346 Set.29-v.oct 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de BASILIO WOWK y MARIA KOWALCZUR o KOWALCZUK o KOWALCZUC de WOWK (S|439|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10.pub. 20345 Set.29-v.oct 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA COITIÑO DE LOS SANTOS de ROMERO (S|355|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20348 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FOLCHI de BOLLINI (S|421|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20347 Set.29-v.oct.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PENA de PEREYRA (F.A. 373|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20402 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO LOPEZ RUIBAL (A|32? 76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20227 Set.28-v oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA PAULA ESPONDABURU de ZABALA o ESPONDABURU DAMBOREN de ZABALA (A|475|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 20264 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SOLIS SABARIZ MARTINEZ (A|513|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20259 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ILDA o HILDA GRAÑA de AYALA o GRAÑA URIBE de AYALA (A 465|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 20173 Set.27-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ALEJANDRO CALO FOGLIANO (A 449|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20202 Set.27-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARTA CACERES CASTRO. (A. 343|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20201 Set.27.v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANA o MARIA ANITA o ANITA CORBO de BALAURI, (A. 451|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19941 Set.24.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA HORN u HORNAITE de MIKLOVIS, (A. 425|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20068 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ARENA, (A. 97|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19887 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA ALFIERI de CERIANI o ALFIERI ANTOGNAZZA de CERIANI. (A. 477|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19886 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO ARTIGAS OCAÑO BARBOZA, (A. 397|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19914 Set.23.v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA OLGIATTI de GONZALEZ (A|489|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19813 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAFALDA ILDA MENDEZ CONDE o CONDE o CONDE de RODRIGUEZ, (A. 445|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaira Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19295 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO ALONSO CALVO. (A. 435|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19751 Set.22.v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO DAJTELBAUM o DAITELBAUN o DAITELBAUN SZNIFER y JOSEFINA WARSZOWSKA o WARSZANSKI o WARSZASKA, (A. 441|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19694 Set.22.v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO DUILIO CONDE MORE. (A. 447|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 10 de setiembre de 1976. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 46.80 10|pub. 19306 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PASCUAL BORTHEIRY o BORTHEIRY SOUHILAR (A|433|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19545 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BERNARDO de BELARDI, (A. 407|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19626 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANN o MARIA SEIVA MAN WEISMAN o MAN WEISMAN de RAUDANSKI, (A. 505|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19627 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES o ACHILLE GIARDINI. (A. 353|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. agosto 20 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19647 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA del CARMEN DOMINGUEZ de GARCIA MORALES (A|13|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19402 Set.20-v.oct.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA CARDOZO LERENA (A|173|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19452 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TAMBASCO de PUGLIESE. (A. 437|976). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19367 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO VILLAMONTE REMIRO, (F. 671|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20440 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO ESTEBAN o ESTEBAN ELZABUR GONZALEZ. (F. 683|976). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20130 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de KENNETH FRANCIS o KENNETH FRANCES, WHITAKER BILLINGE. (F. 623|976), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20077 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE DUARTE, (F. 695|976), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20076 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RENEE o RENE MONTI o MARIA RENEE MONTI de MARTICORENA o MARTINCORENA (Ficha F. 55|976), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19307 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NERI MURIAS PIPPO. (F. 541|976). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. agosto 6 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19889 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES PUYOL LOYARTE o PUJOL LOYARTE (Ficha F. 49|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19576 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS OSCAR ROSANO o ROSSANO BONIFACINO (F. 669|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19424 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAIME SOIFER KAPTZANOF o KAPTZANOFF o KAPTZANFF o KAPTRANFF (F. 539|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 18914 Set.14-v.oct 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: RODRIGUEZ, ANDRES. "Herencia yacente". (F 499|976) se hace saber la apertura de la sucesión de Andrés Rodríguez, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 96.00 20|pub. 18770 Set.13-v.oct.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SONDERMANN WEIL, (F. 565|976). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta
1) N$ 108.00 30|pub 16893 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO KLEIMAN o CLEIMAN o KLEJMAN (F. 647|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montavideo, 3 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19303 Set.17-v.set 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MELKIER ANGEL SOTO SOTO, (F. 681|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 10 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19368 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIOVANINA o GIOVANNINA CANDIA de YENO o IENO. (F. A. 163|967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 2 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20208 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA CELIA SERVETTI de MUÑIZ (F. A. 337|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20204 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA FERRARI de GRISCTI. (F. A 289|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20263 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MEDIN (F.A. 339|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20134 Set.27-v.oct 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de PABLO BODO. (F. A. 195|976). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20075 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITALINO PANELLI ORIOLI, (F. A. 291|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 19663 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN o STJEPAN VARZIC GATTO (F. A. 147|976) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19162 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO PERCOVICH PEÑA o PERCOVICH ENRIQUEZ PEÑA (F.A. 351|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19409 Set.20-v.oct.1

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CASTRO TRIGO (F A. 353|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19403 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALFREDO JOSE PRIETO VARELA (F.A. 261|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19454 Set.20-v oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO RIVERA CROCE LOMBARDO, (F. A. 357|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20441 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAURA ESTHER ELHORDOY de CARRIQUE (F.A. 653|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de agosto de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19453 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LATORRE (F. A. 335|76) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dreechos. — Montevideo. 2 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19308 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA VAZQUEZ VERDIA o JOSEFA VAZQUEZ VERDIA de VILA (F. A. 309 976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo agosto 20 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 18252 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMTRAUT ALEXANDER HURSCHFELD (F. A. 257|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub 16877 Ag.19-v.oct.1o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ETCHEGOIMBERRY ARNABAL (F. A. 305|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19891 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN RODRIGUEZ. (F. A. 301|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos - Montevideo. agosto 20 de 1976. — César Lanata Sanguinett. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19919 Set.23.v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA NEUMANN. (F. A. 397|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19892 Set.23-v.oct.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MENDINA DEVESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de setiembre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20424 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO MARCELINO LUCHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 22 de 1976. — Esc Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20412 Set.29-v.oct 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO PEDRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 16 de 1976. — Esc Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20425 Set.29-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME EDUARDO TIO RIVAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de agosto de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20040 Set.24-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR VAZQUEZ ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas 26 de agosto de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20041 Set.24.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de EDA JOSEFA PRAVIA o ELDA PRAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, agosto 9 de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19873 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA SUAREZ de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1o de setiembre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19874 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREIRA LAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1o de setiembre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19875 Set.23-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA del CARMEN CLEMANT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de agosto de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19478 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CONCEPCION JACQUES CORNELIUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de agosto de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19275 Set 17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MENDINA ESCAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de agosto de 1976. — Escribano Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19274 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR JUAN CASTELLANO GALFRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, agosto 20 de 1976. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19876 Set.23-v.oct.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO SUAREZ VIÑOLES o VIÑOLI (191|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de setiembre de 1976. — Oscar D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20305 Set.28-v oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PENELA ALVAREZ de HERNANDEZ (201|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de setiembre de 1976. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20306 Set.28-v.oct.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA CALVETTI CASTIGLIONI o CASTIGLIONE de LOPEZ (195|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de setiembre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20307 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GONZALEZ CORCINI o CORCINE (F.C.V. 129|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de junio de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20308 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPA ANTONIA MARQUISIO SCAGLIA de VEINTEMILLA (174|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de setiembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20309 Set.28-v oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA VICENTE TOMASA VERDE BERRIEL de ALANIZ (178|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 6 de setiembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20310 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALEJANDRO LEFEVRE BROWN (V 122|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de junio de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20311 Set.28-v oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO LORENZO MARTINEZ JAVIEL, (Ficha S. 144|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20302 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERNANDEZ AMARO. (166|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, agosto 11 de 1976. — César D. Menoni Sarti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20303 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO o FELICIANO LUIS DAMIANO DABOVE. (186|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, setiembre 6 de 1976. — César D. Menoni Sarti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20304 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA DOLORES PELLEREY GIL de FRASESCO (187|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones setiembre 6 de 1976. — Milton Machado Ribas Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 19634 Set.21-v oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS PREGO BURIANO (189|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, setiembre 6 de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19635 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITA GUILLOTTI CABRERA de TEJERA (Ficha V. Nº 217|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Las Piedras, agosto 13 de 1976. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19926 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO HERNANDEZ CAMEJO, (Ficha V. 332|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1º de octubre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19665 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOAQUINA CORNIS de MARTINS o JOAQUINA CORNES o COMES. (Ficha V. número 313|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 14 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 19668 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DOMINGO CAMUSSO CORREA, (Ficha V. N.o 437|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 19 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19667 Set.22.v.oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO ANTOLIN o ANTONIO CAPOTE BACCINO o BASSINO, (Ficha V. Nº 278|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 9 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 19666 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON MARIA DURAN MARRUBIO, (Ficha V. Nº 253|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 30 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19715 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARTINS PUGA, (Ficha V. Nº 257|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 30 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19616 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CIRIACO CAVELLI BIRRIEL (Ficha V N.o 139|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de mayo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19587 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO ZENON MONTAÑO BONIFACINO o BONIFACINI (Ficha V. Nº 235|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, agosto 18 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19144 Set.16-v set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CANTERO, ANDRES. "Sucesión". (F. 251|V|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 15 de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20179 Set.27-v.oct 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MEDINA "Sucesión". (Ficha 500|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando febrero 6 de 1976. — María Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 20173 Set.27 v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ACOSTA MARTINEZ o MARTIN PARDO. (256 V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 20 de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20177 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ PEÑA, NIMAR NELLY. (F. 243|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 6 de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20176 Set.27.v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GOMEZ GONZALEZ, ROMAN SEVERO, (F. 225|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de agosto de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20175 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PETROFF PETROVA o PETROFF PETROFF, JORGE. (F. 83|V|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de setiembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 20174 Set.27-v.oct.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de SALVANO, LUCIO MARTIN (F. 231|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demsá interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos a los herederos, acreedores y demás interesados. — Pando, 3 de setiembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19716 Set 22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BIANCHI VIANESE, MARIO SANTIAGO. (F. 261|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 17 de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19975 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINI, JUAN o MARTINI BELLA, JUAN, (F. 238|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 6 de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19976 Set.24-v.oct.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURELIA MARISQUERENA ESTAVILLO y LEONOR MARISQUERENA ESTAVILLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de setiembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19969 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLEMENTINO MACHADO DA SILVA. (F cha 390|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de agosto de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 17570 Ag.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALUSTIANO BAILOSO CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de junio de 1976. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19340 Set.17.v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAVIER ALMEIDA PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de setiembre de 1976. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19968 Set.24-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CECILIA o CECILIA ISIDRA o ISIDRA CECILIA CAMAÑO de VIEYTO (N.o 409 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de agosto de 1976. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 19974 Set.24-v.oct.7

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Seción del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don SAUL FEDERICO LADERECHE FERNANDEZ, (Lº 5 folio 340), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto mayo 17 de 1976. — J. M. Betancor Juez de Paz.
1) N$ 36.00 10|pub. 19650 Set.21-v.oct.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA o AMELIA DELMIRA CEVERIO o SEVERIO LAZARIS o LAZZARIS o LAZZERIS o LAZZARO o LAZZARRI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de setiembre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20244 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA ROSARIO ROSARIA ANGELA ABBONA de URRUTIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de setiembre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20245 Set.28-v.oct.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL E. THUL DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 13 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 19960 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GONZALEZ MENDEZ de VEROLO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia setiembre 13 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 19961 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ROLAND MAURIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 20 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19962 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO JUSTET BONJOUR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 6 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19962 Set.24-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDES ANSELMO COCCOLO BARALE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de agosto de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19425 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ELEUTERIA CRESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de agosto de 1976. — Hugo Nelson Odriozola.. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19279 Set 17.-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL PICASSO BLANCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de agosto de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19280 Set.17.-v set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA BUSCHIAZAO o BUSASCHIAZZO o BISCHIAZZO o BUSCHIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 18 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario..
1) N$ 36.00 10|pub. 19277 Set.17.-v.set 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE AVONDET GARDIOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 17 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19278 Set.17.v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de EVA MELANIA LEIVA CORDANO de ARCARDINI (Ficha 346 C|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de setiembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20373 Set.29.-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PEDERNERA de LEAL (Ficha 279 C|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de agosto de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20374 Set.29.-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PEZZUTTI de IRURTIA. (Ficha 352 C. 976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo. setiembre 13 de 1976. — Esc. Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36 00 10|pub. 20299 Set.28-v.oct.11.

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN ENRIQUE AHLERS. (Ficha 475. C. 973). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de noviembre de 1973. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19964 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PESCE VIVIANO de ZALDUA, (Ficha 263, C 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, julio 23 de 1976. — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19971 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO ACOSTA e ISABEL REYNA POVOR de ACOSTA, (Ficha 347 C. 976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, setiembre 6 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19871 Set.23.v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ALFONSO GARCIA ERCILA, (Ficha 355 C. 976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, setiembre 10 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 19870 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BUENAVENTURA TARTER de TOURIÑO (Ficha 330|C|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 31 de agosto de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19683 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LILA DUPETIT BACIGALUPE de ALBERTI (Ficha 338|C|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo. 7 de setiembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19682 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CAFFARENA GOMEZ de BUENAHORA (Ficha 307 c. 76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de agosto de 1976. — Escribano Ricardo Garibotti. Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 19254 Set.17.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HONESTA COCARO BRONCHINI de ROSSI u HONESTA JOSEFA BROCHINI COCARO de ROSSI (Ficha 306 c. 76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo. 20 de agosto de 1976. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19255 Set.17.-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de CORALI BALBUENA DAMBORIANO y JOSE MARIA BALBUENA DAMBORIANO, (Ficha C 205|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de junio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 16931 Set.29.-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO EUSTAQUIO ZERPA LOUSTAUNAU o BENITO EUSTAQUIO ZERPA LOUSTAUNAUX (Ficha civil No 305|976), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, agosto 27 de 1976. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20098 Set.24.v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ETTLIN (Ficha C N.o 320|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de setiembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19507 Set.20.-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GEYMONAT PONTET. (Ficha C Nº 316| 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario. setiembre 6 de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19858 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA JORCIN BOUVIER. (Ficha C. número 313|976). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 6 de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19859 Set.23.v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO MARTINEZ PEREZ, (Ficha C número 275|976). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. agosto de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19860 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENZO DANIEL TALMON BERTINAT. (Ficha C Nº 304|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, agosto 18 de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19861 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN JULIAN PEREZ AGUSTINS, (Ficha C. Nº 328|976). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. setiembre 13 de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19862 Set.23.v.oct.6.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNESTO EDUARDO SOMMA GONZALEZ y JUAN CARLOS SOMMA PREGLIASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 17 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20457 Set.29-v.oct.13.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO CEFERINO MEYER URRUTIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 30 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20252 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIA LUISA o LUISA AMBROSIA COUSTARD de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 13 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20253 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de PAULO MAURO o PABLO MAURO o PABLO M. GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 6 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20254 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MINER de FERNANDEZ o MINER o MINER ARAMBARRY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 6 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20255 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LORETA SANCHEZ ECHENAUSIA o ECHENAUCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 13 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19994 Set.24-v.oct.7.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO TORENA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 7 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19731 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DE LEON o DE LEON CABRERA de FIERRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 22 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19659 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de setiembre de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36 00 10|pub. 19287 Set.17-v set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO DAMIAN GONZALEZ o GONZALEZ MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 18 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19288 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA CAWEN TUDURI o CAWEN de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 18 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19289 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ISABEL IRIGOYEN o IRIGOYEN O'NEIL de DELLAPIAZZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 29 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19660 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de las sucesiones de ORTENSIA u ORTENCIA u HORTENSIA u HORTENCIA GOMEZ de FOLLIADOSA o GOMEZ FRANCO y ROQUE o ROQUE MARTINIANO FOLIADOZO o FOLIADOS o FOLIADOSO o FOLIADOSA o FOLIADOZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 23 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19730 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LIONCIO DOMINGUES GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 8 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19732 Set.22-v oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RAMONA WALTER o WALTER BINNEVIES de BENTANCUR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 3 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19733 Set.22-v oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE BENITOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 8 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19726 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA ANTONIA o ANTONIA AGÜERO de ALBORNOZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 15 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20115 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ORESTES FIGAROLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 8 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20112 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERNANDEZ CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 7 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20117 Set.27-v oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GALAIN ERNAUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 27 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20110 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GOMEZ o JUSTO GERMAN FERNANDEZ GOÑI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 17 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20111 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL ANGEL LAMADRID o LAMADRID FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 16 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20116 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO REY o REY PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 27 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20113 Set.27-v.oct.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JORGE GENOVEVO MENA o MENA DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de setiembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20369 Set.29-v.oct.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JUANA ELADIA SOSA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de setiembre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20370 Set.29-v.oct.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LAURA VIOLETA PIRIZ de TOLEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de setiembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 10|pub. 20371 Set.29-v oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MAXIMO COTRO OLAVARRIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de setiembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20372 Set.29-v oct.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA LUCIA ESTELA de MACHADO o ESTELLA de MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de setiembre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20368 Set.29-v.oct.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANTONIO BERNABE MANRIQUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de agosto de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19955 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL REINALDO o MANUEL REYNALDO HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 23 de julio de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19956 Set 24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ROMULO ISIDORO SOTELO

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 24 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19953 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO LAURO SUAREZ CRUZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de setiembre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19957 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PAULINO LEONCIO SILVA LOFREDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de agosto de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19954 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR RAUL MENDEZ BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y en especial al señor Luis Alberto Méndez. — Minas, mayo 20 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 19271 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN JESUS GALEANO CUBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 2 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19272 Set.17-v.set.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO GOMEZ BUSTAMANTE (Ficha 583|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de junio de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20284 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de GEREMIAS o JEREMIAS SOSA PRESA y EUSTAQUIA VENTURA AMORIN SANCHEZ (Ficha 524|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de agosto de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20283 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA REYES PASSANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 30 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20281 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA SEGOVIA GRAÑA (Ficha 368|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de mayo de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20280 Set.28-v oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIA LEITON DELGADO de NUÑEZ y BERNARDO o JUAN BERNARDO NUÑEZ ALONSO (Ficha 710|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de setiembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19930 Set.24-v oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANGEL CANESSA IRIBARNE (Ficha 528|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de agosto de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19988 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CLEMENCIA o CLEMENCIA PETRONA DE LOS SANTOS de CUADRADO (Ficha 481|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de julio de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19986 Set.24-v.oct.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO RODRIGUEZ SANCHEZ (Ficha 678|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de agosto de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19597 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO MAXIMO AISPURO (Ficha 663|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de agosto de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19599 Set.21-v oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA RAMONA o EUSTAQUIA PETRONA CARIBONI CASAÑAS de CALVETTE o CALVETE (Ficha 696|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de agosto de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 19600 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA ELISA SCUARCIA RAMIREZ de TORIELLI (Ficha 691|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de agosto de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19598 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL REMIGIO PAEZ RIZZO (Ficha 838|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20278 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMERIO o REIMERIO SANTIAGO MEDINA BALLADARES (Ficha 815|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20279 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de INES TEOTIMO ARRIONDA o LARRIONDA DELGADO (Ficha 791|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20282 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAMON CASTRO PEREIRA (Ficha 746|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgdo. — Maldonado, 20 de agosto de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20285 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de CAMILA GUMERSINDA BIRRIEL o VIRRIEL y CARLOS MARIA PEREIRA PEREIRA (Ficha 1112|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19979 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JECMAAN RUPERTO BLOIS AVERALDO (Ficha 723|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de agosto de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19990 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROMEO VERDECANNA o BERDECANNA VIGORITO (Ficha 296|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de abril de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19989 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de SILVERIO SANTIAGO TEJERA MARRERO y JOSEFA de LEON GONZALEZ de TEJERA (Ficha 724|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de agosto de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19987 Set.24-v oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VICENTE PAGLIARI TONNA (Ficha 719|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de agosto de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19976 Set.24-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA FRANCISCA o REGINA JUANA FRANCISCA ESQUIBEL o ESQUIBEL de DUTRA y FRANCISCO PEDRO LORETO DUTRA DUTRA (F. 812|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 19601 Set.21-v.oct.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA AMERICA o GLORIA ANGELICA SCARON o ESCARON de SILVEIRA (Ficha B 142|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de setiembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20417 Set.30-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ZITTO (Ficha B 140|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de setiembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20416 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO ORRICO u ORRIGO LAURINO y FRANCISCO ORRICO u ORRIGO LAURINO (Ficha B 141|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drecchos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de setiembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 20413 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO DEL REAL o del REAL. (Ficha B. 130|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, agosto 27 de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 20052 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FONTELA DE GENTA, ANTONIA, "Sucesión", (B. 106|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, agosto 11 de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20051 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de REINALDO FIRPO MUSSO, (Ficha B. 131|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú agosto 27 de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10.pub. 20050 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA FERNANDEZ de VILLALBA, (Ficha B. 128|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19529 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA GATTO de NAN, (Ficha B. 72|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de junio de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19526 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA JULIA DESCONET de GOSSI, (Ficha B. 107|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de agosto de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 46.00 10|pub. 19523 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA HORNOS de BORGES, (Ficha B. 112|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de agosto de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 19522 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JOSE ROQUE AMBROSIO JIURACICH o GIURACICH, (Ficha B. 12|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 48.00 10.pub. 19521 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAPORALE DE INNELLA o INELLA y JUAN INNELLA o INELLA (Ficha B. 19|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de marzo de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 19119 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de LUISE o LUISA WIEBE JANZEN de ENSS (F.A. 134 76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de setiembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 20414 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION JUSTO GIL (F.A. 130|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de setiembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20415 Set.29-v oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO RODRIGUEZ DA SILVA, (F. R. 313|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, agosto 27 de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 20047 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VITALIS, (F. A. 196|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de noviembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20048 Set.24.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FRANCISCO FERRARI, (F. A. 111|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de agosto de 1976. — Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20049 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ASCHIERI GARRE, (F. A. 124|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de agosto de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 19520 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA JUANA ACEBEY de PEREZ, (Ficha A. 89|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de agosto de 1976. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 19524 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARRESEIGOR. (F. A. 108|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de agosto de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19525 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CACERES, (F. A. 127|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 19527 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTA MARIA MESIAS de SOSA "Sucesión" (M. N.o 539|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de setiembre de 1974. — Esc. Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19528 Set.21-v.oct.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de LUIS FRANCISCO FIGUN SOSA (Ficha C N.o 440|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de setiembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20286 Set.28-v oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de FRANCISCO MAIDANA CUELLO o FRANCISCO MAYDANA (Ficha C N.o 457|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 14 de setiembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 20287 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de FRANCISCO ENRIQUE REGGIO (Ficha C número 427|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 8 de setiembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19972 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de LIDIA ISABEL BERGARA (Ficha C N.o 361|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 9 de agosto de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19973 Set.24-v.oct.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO DALL'OGLIO (Ficha C N.o 386|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 12 de agosto de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19487 Set.20-v.oct.1.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de VICENCIA MORA SCHILDT (B 40|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de marzo de 1976. — Simón Barg. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20008 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BEATRIZ FERRON (B 262|76) citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 9 de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20011 Set.24-v oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FONTES RODRIGUEZ, (B. 260|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 9 de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.
1 N$ 36.00 10|pub. 20012 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de de las sucesiones de JULIA CENTENA FELIX o JULIA CENTENA de PEREIRA LEITE y TRISTAN PEREIRA LEITE, (B. 319|976, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 10 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 20001 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANACLETO NICOLAS CAL y de ISOLINA SANDIN de CAL. (B. 333|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 7 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 20002 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de YRMA ANASTACIA ESPINDOLA de WÜNSCH, (B. Nº 147|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 17 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 20003 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO PORTO CUELLO, (B. 285|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 11 de 1976. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20004. Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA LIROPEYA ARAUJO de BUENO, (B. 241|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 9 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20005 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de DORIVAL LUZARDO LIMA (B 309|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 10 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20006 Set.24-v oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR GONZALEZ (B|323 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 10 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20007 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO AYRES (B.347|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera setiembre 10 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20009 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO FLAVIANO o FLABIANO SUAREZ (B|357|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 7 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20010 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BRAVO GOMEZ (B|377|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 10 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20013 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de NAIR DERGAM CHALUP (B 251|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 9 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20014 Set.24-v.oct.7

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VIDAL o VIDAL CONDE (F. 875|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de setiembre de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19685 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE LEVI MEYNET GEYMONAT (614|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de julio de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1968[illegible] Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de AGOSTO o FRANCISCO AGOSTO SILVERA FERNANDEZ (454|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de junio de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19687 Set.22-v.oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de SESSA FERNANDEZ, DANTE (612|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de julio de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19688 Set.22-v.oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MOLINA FERNANDEZ, JUSTO (F. 890|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de setiembre de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19689 Set.22v.oct 5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de TECHERA de CORREA, AIDA ANGELICA (F. 858|7[illegible]) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de setiembre de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19690 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA CORBO de CORREA, (Ficha 328|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de abril de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19691 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCO o BLANCO ORIENTAL DE LOS SANTOS o DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de febrero de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19692 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA TECHERA de BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de marzo de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19608 [illegible]-v oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SILVEIRA de RODRIGUEZ ADELA y RODRIGUEZ SILVEIRA BALDOMERO o BALDOMERO o BALDOMERO DOROTEO, (F. 871|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dreechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de setiembre de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 19607 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA o JULIA ZARATE o ZARATE TERRA de OSANO u OZANO; (F. 874|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 14 de setiembre de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19606 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE o AHYDEE FELICIDAD BRUN de SENA, (527|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 7 de ju[illegible] de 1976. — Esc. José Ramón Luna Prade[illegible], Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10.pub. 19605 Set.21-v.oct.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BENIGNO PERTUSATTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de abril de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20035 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA VICTORIA LLOVET o LLOBET de MONTERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 7 de setiembre de 1976. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20036 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA PIRIZ de NICOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de julio de 1976. — Esc. Angel María Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20037 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN FELIX GERMANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Salto, 10 de setiembre de 1975. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20061 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIO PANASIUK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1º de setiembre de 1976. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20062 Set.24-v oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JERONIMO BALTASAR ESCOBAL EMPARAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de agosto de 1976. — Esc. Angel Malvasio Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19321 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO VARELA SIMONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de agosto de 1976. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 19322 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MATARREDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de junio de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 19323 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de URBANA DA ROSA de ALVEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 18 de 1975. — Delmar Goncalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20060 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RONAN GOÑI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto ,setiembre 14 de 1976. — Delmar Goncalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20031 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIDES de JESUS y de JOSEFA de los SANTOS de de JESUS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 16 de 1976. — Delmar Goncalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20032 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO FELIX SIMONET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 14 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20034 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA OXLEY de NARIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 29 de 1976 — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20033 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 30 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19318 Set.17-v set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BELTRAMELLI FURCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 11 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19319 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ROSA de PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 13 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20243 Set.28-v oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VIRGINIA FERNANDEZ de LIBONATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 31 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19320 Set.17-v.set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA GIMENEZ de PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. agosto 27 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19396 Set.20-v.oct.1.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA o DOMINGA NATIVIDAD o NATIVIDAD DOMINGA HEGUY o HEGUI o HEGIA ECHEVERRI o ETCHEVERRI o ETCHEVERRY o ECHEVERRY o ECHEBERRI o ETCHEBERRIA o ETCHEVERRE o DOMINGA o DOMINGA NATIVIDAD HEGUY de BILAT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José ,agosto 27 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 60.00 10|pub. 19845 Set.23v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MARIA MAGDALENA HEGUY o HEGUI o HEGIA ECHEVERRI o ETCHEVERRI o ETCHEVERRY o ECHEBERRI o ETCHEBERRIA o ETCHEVERRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de esta publicación. — San José, 29 de junio de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 60.00 10|pub. 19846 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA o JOSEFA o EUSEBIA JOSEFA o JOSEFA EUSEBIA HEGUY o HEGUI o HEGIA ECHEVERRI o ETCHEVERRI o ETCHEVERRY o ECHEBERRI o ETCHEBERRIA o ETCHEVERRE o JOSEFA o JOSEFA EUSEBIA HEGUY de MACCHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial. — San José, junio 28 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 60.00 10|pub. 19847 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VIAZZI BERRUTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 27 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19848 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO GUADALUPE GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 7 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19849 Set.23-v oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARTINI SIMONETTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 7 de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19850 Set.23.v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO HERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 17 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19851 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO ALVAREZ BAUDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 27 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19852 Set.23.v oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO RODRIGUEZ TRAVIESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 27 de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19853 Set.23 v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE MUÑIZ PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 24 de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 20163 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES DEMETRIA ESPINEL de GALLERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de agosto de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20164 Set.27.v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA ELADIA OLIVERA de BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 14 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20165 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FRUCTUOSO PEÑA SANABRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 17 de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 20166 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO EUSTAQUIO JIMENEZ o GIMENEZ o JIMENES LOPEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de setiembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20167 Set.27.v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO MARCOS FERROU de VERA, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — San José 15 de setiembre de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20168 Set.27.v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RUPERTO o RUPERTO MANUEL PORLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 16 de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 18916 Set 27-v.oct.8

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMALIA BENICIA o BENICIA AMALIA LAURENT FIZANO de ALTAMIRANO (Ficha N.o 766 año 1976). citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20378 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITO PEÑA AGUIAR (Ficha N.o 202 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20382 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO ZUNINO BERRUTTI (Ficha N.o 723 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20383 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA CAROZO de SANGUINETTI. (Ficha 736, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, agosto 31 de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20375 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAROLINA BARATE de HERNANDEZ. (Ficha 218, año 1975), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, setiembre 8 de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20376 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORESTES HERRERA GASPARI. (Ficha 767, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, setiembre 8 de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20377 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEANDRA AMELIA RUBIL de VILLEGAS. (Ficha 768, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, setiembre 8 de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20379 Set.29.v.oct 13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA FLORENTINI de ZORZOLI. (Ficha 779, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20380 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO KROLL (Ficha 748, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, setiembre 3 de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20381 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZENON CLAVIJO CABRERA (Ficha N.o 99 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20384 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULINA DINA HELLBRUSCH o PAULINA HELBUSCH de IBARRA (Ficha N.o 690 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20385 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BARTOLOME MONICO GALIN YARABIDE (Ficha N.o 799 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20386 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL ANTONIO CASTELLI (Ficha N.o 700 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20387 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VENANCIO MORALES VIERA (Ficha N.o 784 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20097 Set.24-v oct.7

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO ELEODORO RAMIREZ (Ficha N.o 780 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 2 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19432 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS CACERES (Ficha N.o 752 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19433 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANA CENTURION RODRIGUEZ (Ficha N.o 693 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19434 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANES LUIS RAMIREZ (Ficha N.o 699 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19435 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DAVID DANIEL PORRAS MAZZUCHI (Ficha N.o 714 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19436 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES ARTIGAS BRAGA (Ficha N.o 697 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19437 Set.20-v.oct.1.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN DIONISIO MUJICA. (Ficha Nº 721, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19438 Set.20.v.oct.1º

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO MARIA MARRERO ARANDA. (Ficha Nº 650, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 3 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19439 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JOSE MAZZONI y de CATALINA BASSINI de MAZZONI (Ficha Nº 488, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en las mismas con término de treinta días. — Mercedes, 21 de julio de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19440 Set.20-v.oct.1º

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISANTINA VARGAS de SPANO. (Ficha Nº 709, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 19441 Set.20-v.oct.1º

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CIRILA FELICIA ORTIZ de CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 7 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 20426 Set.29-v.nov 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JOSE DE FREITAS de MINGRONI o MINGRONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarmbó, julio 22 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20428 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANGEL PEREZ MEDERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, febrero, 26 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario. Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20427 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña NAIR RODRIGUEZ FAGUNDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 20 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20057 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de don MANUEL VARELA SASIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 7 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20058 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MANUELA, ELVIRA, EMA, MARIA GREGORIA y CARLOS FERREIRA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 16 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 20059 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA o JUANA CATALINA MEYER de KUSTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma

sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de agosto de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19719 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOAQUIN DIEGO ROCHA ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 15 de junio de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19718 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR RAMIREZ PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 20 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19327 Set.17.-v.set 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña: MARTINA MUÑOZ de MENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de abril de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19328 Set.17.-v set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GABRIEL VAZQUEZ MACIEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 26 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19329 Set.17.-v set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEOPOLDO PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 9 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 19330 Set.17 -v.set.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MOTTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1976. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20420 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA BARRETO SILVERA de ESCOBAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de setiembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20421 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de DULCIA o DULCIA MARIA TARAN de MARICHAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 9 de setiembre de 1976. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19821 Set 23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de HERMOGENES o FACUNDO HERMOGENES RODRIGUEZ CAETANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1976. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 19825 Set.23-v oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de TRASLACION SILVERA de TABEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 6 de setiembre de 1976. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 19430 Set.20-v.oct.1.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas.

ROCHA

BRIGIDO DIANO COLMAN hace saber a los promitentes compradores o a los sucesores a cualquier título o representantes de los solares que a continuación se detallan correspondiente al padrón 2709 mja de la quinta sección judicial de Rocha, Balneario La Esmeralda que habiendo transcurrido cuatro años sin que abonasen las cuotas convenidas caducan las respectivas promesas de compraventa según artículo 10 de la ley 9099 correspondientes al plano del agrimensor Ruben Kovacevich de mayo de 1949:

Manzana 27 solar 23 Amako Bonta.
Manzana 30 solar 2 Palmiro Ghisolfi.
Manzana 31 solar 1 Yuris Steglau.
Manzana 31 solar 27 Yuris Steglau.
Manzana 31 solar 26 Yuris Steglau.
Manzana 31 solar 28 Yuris Steglau.
Manzana 32 solar 17 Camilo Odorisco.
Manzana 32 solar 18 Virginia Benaglio.
Manzana 36 solar 14 Rosa B. Panizza.
Manzana 44 solar 3 Francisco Montes.
Manzana 44 solar 5 Enrique Vázquez.
Manzana 44 solar 26 Enrique Vázquez.
Manzana 44 solar 28 Francisco Montes
Manzana 52 solar 15 Roberto Juan Ratto.
Manzana 54 solar 15 Luis Jezzi.
Manzana 58 solar 13 Pedro Raffo y Ambrosio Valecchi.
Manzana 58 solar 12 Pedro Raffo y Ambrosio Valecchi.
Manzana 58 solar 2 Daniel Bernadez.
Manzana 64 solar 6 León Saleh Derrab.
Manzana 64 solar 7 León Saleh Derrab.
Manzana 165 solar 27 Jesús Dos Santos y otro.
Manzana 162 solar 26 Edgardo Horacio Ballesteros.
Manzana 239 solar 24 Fernando Cáceres.
Manzana 239 solar 26 Fernando Cáceres.
Manzana 246 solar 5 Roberto Juan Ratto.
Manzana 241 solar 20 Pedro Hurtig.
Manzana 243 solar 1 María E. Strassera.
Manzana 251 solar 13 José Angel Menardi.
Manzana 243 solar 28 Mahamoud Bacarat.
Manzana 254 solar 13 Rosa E. Niz de Amarilla.
Manzana 317 solar 20 Enrique Marczewski.
Manzana 267 solar 24 Isidoro Ramón Mira.
Manzana 267 solar 23 Héctor Alvarez.
Manzana 318 solar 20 José Miguel Allende.
Manzana 317 solar 8 Roberto Baliato.
Manzana 268 solar 3 Matilde I. Schutz.
Manzana 240 solar 14 David Alvarez.
2) N$ 696.00 15|pub. 19513 Set.20-v.oct.8.

3-Convocatorias Comerciales.

MONTEVIDEO

FANAESA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el 22 de octubre de 1976 a las 11 horas, en el local de su planta industrial de la ciudad de Rosario, Depto. de Colonia, para considerar el siguiente orden del día:

1o) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora y firmar el acta de esta asamblea. 2o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades, capitalización de reservas, e informe del Síndico y honorarios del mismo. Todos los documentos corresponden al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1976. 3o) Elección de miembros titulares del Directorio y suplentes y del Síndico titular y suplente.

Nota. — Se hace presente a los señores accionistas que para participar de esta asamblea, deberán recabar en la administración de la sociedad antes de la hora 12 del cuarto día hábil anterior al señalado para la asamblea, el boleto de entrada de la misma.

El boleto de entrada será entregado contra depósito de las acciones en la administración de la sociedad o de un certificado de depósito expedido a esos efectos por cualquier institución bancaria. (artículos 17 y 18 de los estatutos). — El Directorio
3) N$ 63.60 2|pub. 20391 Set.29-v.set.30.

4-Dirección de Necrópolis.

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presenta: WALLY LOPEZ CARBONE, solicitando la expedición de un certificado que le habilite el uso del Nicho N.o 1041 del Cementerio Central cuyo primitivo titular era Faustino López.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derecho, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis A. Calleros, Escribano.
4) N$ 34.80 3|pub. 20445 Set.29-v.oct.1.o.

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se presentaron: MARIA IRIS y LUISA ELIDA OUTEDA MAGNANO; JUDITH MARY y FANNY MIRTHA FERREIRA OUTEDA y NELLY SELVA DELBONO, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del Nicho N.o 1156 del primer cuerpo del Cementerio Central cuyo primitivo titular era: Bernardo o Bernardino Magnano o Mañano.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Estéban Xalambri Mauriz, Encargado de la Subdirección.
4) N$ 34.80 3|pub 20433 Set.29-v oct.1.o.

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron: EXELSA C. HORNE de VISCA, MYRTHA EXCELSA HORNE GALUSSO, SUSANA ELENA HORNE GALUSSO de FORTUNATTO; RAQUEL FELICIA CUYAS HORNE de ALVAREZ; REBECA ULPIANA CUYAS HORNE de RUIZ; NELLY ESTHER CUYAS HORNE de FREIRE; OLGA ULPIANA CALVEIRA HORNE de MACEDE; Mabel ULPIANA HORNE LABORDE; EBELIO W. UBIRIA HORNE; HUGO STEDMAN UBIRIA HORNE; JAIME SAMUEL ILLA HORNE; GRAZIELLA MARIA ILLA HORNE de CALCAGNO; JORGE ALBERTO ILLA HORNE, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N.o 1295 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era: Samuel Horne.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Rassa Méndez, Escribano.
4) N$ 60.90 3|pub. 20456 Set.29-v.oct.1.o.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron Manuel Salles Gómez, Jaime Salles Gómez y María Justina o María Agustina Gómez Cortinas solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del Sepulcro sito en el Cementerio del Norte señalado con el N.o 56 cuyos primitivos titulares eran Juana Gómez Ruiz, Margarita Gómez Ruiz de Salles y Francisco Gómez Ruiz.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con los documentos jutificativos en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.
4) N$ 52.50 3|pub. 20349 Set.23-v.oct.1

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron Elsa Constancia Peluffo de Saborido Lía Regina Peluffo Berrutti, Ciro Antonio Peluffo, Olga [illegible] de Mantegani, Renée María Peluffo de Caballero, Silvio Fermín Peluffo Berrutti, Nelson Enrique Peluffo Baroffio Carlos Peluffo Nazzari, Graciela Peluffo de Mañosa solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 869 del Cementerio del Buceo cuya antigua titular era Felicia Peluffo.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con los documentos jutificativos en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Rassa Méndez, Escribano.
4) N$ 52.20 3|pub. 20407 Set.29.v.oct.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron: Ana, María, Aída Celmira, Raúl, Melida, y Julio Liard Doll y Jorge Washington y José Gastón Liard Ventura, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del Panteón N.o 2089 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era: Zelmira O. de Doll. Por tanto se cita a quienes se consideren con derecho, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de 30 días. — Luis A. Calleros, Escribano.

4) N$ 43.50 3|pub. 20319 Set.28-v.set.30.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Por disposicion de la Ordenanza N.o 578|73, artículo 30, Aptdo. "C" se hace saber que el señor JOSE FRANCISCO SARDI FUENTES, EVANGELINA GUMERSINDA SESILIA SARDI, MARIA INOCENCIA SILVA de CASTRO, RAMONA DONATA SILVA SARDI, CARMEN SILVA de MASSA, CARMELO BARTOLOME SILVA SARDI, FRANCISCA CARMEN SARDI BIANCHI, LUISA SARDI BIANCHI y VICTORIA SARDI de GANDUGLIA, solicitan título del Nicho N.o 23, sector I, del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de JOSE SARDI, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciéndose un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación.

4) N$ 522.00 30|pub. 20434 Set.29-v.nov.11.

Junta Local Autónoma de Pando

La Oficina de Necrópolis de la Junta Local A. de Pando, debidamente autorizada (Exp. G 74216|74), cita y emplaza a la reducción de los cuerpos inhumanados en los Nichos propiedad Municipal N.o 27, 54 y 131 del Sector A, del Cementerio Local, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo N.o 46 de la Ordenanza de Cementerios N.o 578|973.

La no presentación en los treinta (30) días a partir de la fecha de publicación, hará que se proceda a la reducción por esta Oficina (Art. 51 de dicha Ordenanza), trasladándolos al Osario General.

4) (C. C.) 10|pub. 33716 Set.29.v.oct.13.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSI HAYDEE ROTH de NAPOLI y JOSE WALTER NAPOLI NUÑEZ (Ficha V 682|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 19787 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ ALVES de SOUZA y JUAN ANGEL LATORRE (Ficha V 454|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 18571 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA NAVARRETE MARIN y ANSELMO JAIME BARNECHE VADONE (Ficha V 276|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 18572 Set.9-v oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMONA AYDEE RODRIGUEZ y ER NUNES PEREIRA. (Ficha D. 922.976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1976 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 19150 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO OMAR PADILLA y HADA RAMONA CALVIÑO (Ficha C. 1084|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 18633 Set.10.-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URBAN BALADON SANTOS ROMULO y GONZALEZ MARIA ASCENCION (Ficha D. 990|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 28 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 18745 Set.13.v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR RAUL QUIBEN y MARIA CRISTINA LUCIAN, (Ficha D. 1456|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 20192 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA DA COSTA y TOMAS MARTINEZ CLAVIJO. (Ficha D. 368|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 20446 Set.29-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO MANTARAS y OLGA GUSIÑE (Ficha D 366|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 19628 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL VARELA y LILIAN PIRIZ. (Ficha D. 710|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1975 — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub 18438 Set 8-v oct 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAULINA ROADES y RUBEN ALBERTO GIMENEZ (Ficha 284|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 6 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 18850 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE WERTHER ARAN y OLGA AMANDA GALLIAZZI (Ficha 286|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 6 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 18851 Set.14-v oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WALTER MASDEU y MARIA INES PENEDO, (Ficha 452|V|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 31 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub 18346 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON WASHINGTON LAMAS LANTERO y SUSANA LINA BERGLES LULIK (Ficha B. 492.976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 1º de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario

5) N$ 96.00 20|pub. 19229 Set.16.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO CASTRO CASTRO y MARIA IRACEMA FREIRE PEREIRA. (Ficha 638|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 3 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub 18506 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR LUZARDO CABRERA y ANA MARIA IROLDI PEREZ (Ficha B N.o 548|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 18123 Set.6-v oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR HERNANDEZ OMAR y ELVIRA EDITH FRADE CUAL, (Ficha 400|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. junio 7 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 20237 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO M. SOBRINO y MIRTA SOFIA IMPAGLIAZZO. (Ficha C. 622|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 20193 Set.27-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA PIÑEYRUA HUGHES y SERGIO LUSSICH ELLAURI (Ficha C 150|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 20352 Set.29-v oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REY ALVEDRO EDUARDO y RUSO ESCOURDIO EUGENIA ANA MARIA (Ficha C 194|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de setiembre de 1976. — Arturo Yglesias Pesolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19632 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO GUALBERTO FILIPPA y ANA MARIA COLINA, (Ficha C. 328|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976 — Arturo Yglesias Pesolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 19195 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FREDDY WASHINGTON BENTANCOURT y MARTHA TERESA REICH, (Ficha A B. 578|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 27 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20121 Set.27.v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR ZILBERBERG y MARIA ISABEL OVIEDO. (Ficha A B. 502|975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18698 Set.10-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA AURORA GUTIERREZ y JUAN SEBASTIAN DUHALDE (Ficha AB 74|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 18578 Set.9-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO DOMINGUEZ y FELICIA TORTORA CAMMARANO (Ficha AB 866|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 18229 Set.6-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA ELLAURI y MARILENA MINELLI, (Ficha A B. 388|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 23 de 1976. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19095 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT GATTO e IVETTE TROCHON, (Ficha E. 458|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 18510 Set.8-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EDGAR MACHADO y GLADYS AMELIA GARIBALDI. (Ficha E. 374|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 18385 Set.8-v.oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SCHVARTZBERG RESETKOKY y SARA BRESLER MILLER (Ficha E 340|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 18121 Set.6-v oct.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBE MARTA MARTINEZ de BARBIERI y FERNANDO ALFREDO BARBIERI (Ficha E 346|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19470 Set.20-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO EDUARDO MORENO y MARIA LEONOR FRUGONE (Ficha E. 370|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 18632 Set 20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA D'ELIA contra JOSE ANGEL MATURRO, (Ficha E. 414|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19097 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación d ela sociedad conyugal integrada por HAMLET JOSE OTERO c| MABEL EMILIA SAN MARTIN (E|690|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18972 Set.14-v oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIETA GUEDES de ALVEZ contra ELBIO ALVEZ, (Ficha E. 346|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 18275 Set.7.v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL AGUIRRE y NELLY ROSA GARCIA, (Ficha V. 753|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 19543 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME SALVADOR NIN y MARIA MERCEDES URIA. (Ficha V. 699|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 27 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 19575 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por "RUBENS ANTONIO FRANCISCO QUINTANA e IRIS REBAGLIATTI (Ficha V. 545|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de treinta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 48.00 10|pub. 19360 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO ANDRADA SILVA y ELIDA BERRIEL (Ficha V 697|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 18188 Set.6-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAPOLEON TARCISIO BENTANCOR y NILDA JUANA TORRES (Ficha V 785|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. —
5) N$ 96.00 20|pub. 19007 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ARENAS y AQUILES ANGULO, (Ficha B. 3091|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 24 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20442 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS PEREZ MIGUEZ y MARTINEZ SUAREZ, BLANCA MARGARITA, (Ficha D. 1567|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19309 Set.17-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCHAPIRA BERMANN ISRAEL y MEHLER SYGAL DINA (Ficha D 1379|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1976. — Esc. Andrés Pasella Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 18122 Set.6-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEJBUSIEWICZ STOPNICKI ISAAC y LIBERMAN TAUBENBLAT RAQUEL, (Ficha D, 1549|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19542 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPE LEON BEJAR y LYDIA LUISA DUARTE (Ficha D.

451|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19894 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO BERTIZ y EVA MARGARITA GOMEZ, (Ficha D. 369|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20443 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDREIRA y MARIA N. COLLAZO, (Ficha D. 471|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19738 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANIBAL E. MARTINEZ y MARGOT E. REVELLO, (Ficha D. 401|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19629 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JULIO DE CORRAL y SUSANA RODRIGUEZ (Ficha D. 663|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 18 de 1976. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19371 Set.17-v oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NITA BARRETO de PRATTO y RUBEN PRATTO (Ficha D|123|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 22 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18125 Set.6-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE DE FEO y MARIA GLADYS RUIZ, (Ficha D. 327|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — Esc Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 18696 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON DARIO BONILLA SIMONET y JULIETA LUISA LA CARTE O'HARA (Ficha 101|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 6 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18853 Set.14-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL URBIN y GLADYS AIDA FIERRO (Ficha 369|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 6 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18854 Set.14-v oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO JOSE LABORDE FERNANDEZ y MIRTHA BURGHI LAURENS, (Ficha 373|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18054 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO HORACIO CURUCHET CURUCHET y MYRIAM VIERA (Ficha 275|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 17894 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO NELSON CONSERVA y SUSANA TERESA CONSTENLA. (Ficha 257|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18238 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ELBA CORREA GRANADA y LEOMAR CELIO PEREIRA ARBELO, (Ficha 79|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 19 de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 19412 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA ROSA LABUS GRASSI y EDUARDO REYNALDO RODRIGUEZ LEMOS, (Ficha 269|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20238 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEDA o LEDA BENTA RAMOS RAMOS y MAURICIO VERGARA MARTINEZ (F. C. 279|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19929 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO CAROZO BARCELONA y ESTRELLA BLUMSZTEIN o BLUSZMTEIN BELOSO (Ficha 631|76 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 1?786 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICILIO DE PAULA y TULIA DELGADO HERNANDEZ, (Ficha 711|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 18461 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORINDA OLGA MARZANO PAZ y ROBERTO MARIO ONETTO BARRABINO, (por auto de 26|2|976). (Ficha 97|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 18332 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRENE GERONIMA FALCO y OMAR ERRECART. (Ficha A N. 609|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 18 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 18724 Set 13.v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL CACCIATORI y BRENDA MARGARITA RIFAS, (Ficha 721|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 19414 Set.20.v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENGELBERTO LUIS GARCIA DIAZ e IDA ELIA VITALE D'AMICO (Ficha C 479|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18848 Set.14-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL FREDI VILAR FERNANDEZ e IRENE BAQUET (Ficha C 663|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18849 Set.14-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE NORBERTO FRANCO ARISTEGUI y MARIA EUGENIA SALGUEIRO DE SIMONE. (Ficha C. 225|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18053 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO LUIS MANUEL MATHO PUIG y LAURA GOMEZ ALZOLA. (Ficha C. 167|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 27 de agosto de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18055 Set.3.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PAGANI RODRIGUEZ y MARIA MAGDALENA ESTEVEZ, (Ficha C. 199|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18460 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MARTHA NAVARRO y HECTOR LUIS CAO (Ficha A 415|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20351 Set.29-vo.ct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON G. TARAMASCO y GLADYS SOFIA GOMEZ, (Ficha C. 184|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20239 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosxto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALENTIN MINTEGUI ALONSO y ANTONIA MINTEGUI LANDALUCE. (Ficha A B. 213|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19134 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ARIEL SANCHEZ y MARIA del LUJAN RIOS. (Ficha A B. 429|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19096 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTINA MOLINARIA GONZALEZ y LUIS PEDRO DURAN LASALA. (Ficha A B 333|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 18697 Set.10.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMELO STOLFI y MARTHA MANICA. (Ficha AB. 735|975) y que se cita todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de mayo de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 17509 Set.6-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS CABEZA y PILAR PORTO (Ficha AB 159|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19814 Set.23-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR FELIX SEMPRONI y CARMEN CALOGIA RIVERO, (Ficha E. 259|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 6 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20135 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO PEDRO ARDAO e IRMA GLADYS ACOSTA (Ficha E 433|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19815 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JUAN LABAT SANZ y ROSA AMALIA GIOSA ARGIBAY. (Ficha E. 325|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1976. — Alba De rrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 18333 Set.7.v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL BEATRIZ SALABERRY de VALLS contra ALFONSO JUSTINO CARLOS VALLS, (Ficha E. 507|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19924 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NERY TECHERA contra DIAZUL SANTAMARINA. (Ficha 193|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 24 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19098 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFONSO CABACO LAGO y ALBINA COSTAS PEREZ de CABACO (E|443|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18595 Set.9-v oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIGAS RUBEN IROLDI y GRACIELA IVONNE NOEMI PEREZ (Ficha E. 407|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir ssu derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 18699 Set.10-v.oct.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos MIGUEL EDUARDO MEIRELLES y ANA MARIA VALSECHI de MEIRELLES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 635|975), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don Miguel Eduardo Meirelles y doña Ana María Valsechi, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 19 de marzo de 1976. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 20046 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos "JULIO CESAR BONET y ODILA DOS SANTOS FRANCIA". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha N.o 263|976), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre don Julio César Bonet y doña Odila Dos Santos Francia, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 26 de agosto de 1976. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 18660 Set.10.-v.oct.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: RABINO JULIO OMAR RAMON y BLANCA IRMA CASAVIEJA (Ficha V. 270|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Julio Omar Ramón Rabino y Blanca Irma Casavieja, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de noventa días. — Las Piedras, 10 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuirio.
5) N$ 96.00 30|pub 19671 Set.22 v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: VALDEZ UMPIERREZ NELSON RAMON y BLANCA EVA DENIS ALONSO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha 163|976), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nelson Ramón Valdéz Umpiérrez y Blanca Eva Denis Alonso, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés en la misma para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Las Piedras, 31 de agosto de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 19670 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR EGMOND LANDO y MABEL CAMPS PEREZ de LANDO (Ficha 429|V|1975) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, 4 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 20367 Set.29.v oct.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARTINEZ RODRIGUEZ, ELSA GLADYS y ANTONIO NUÑEZ. (Ficha 253|V| 1973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley número 10.783. — Pando, 9 de setiembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 19192 Set.16 v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEREYRA, LIDIA TERESA c| JOSE AGUSTIN CASANOVA, (Ficha 208|V|1976) debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, agosto 12 de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96 00 20|pub 19193 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HUGO JUAN AGUIAR y EMA LARRAÑAGA. (Ficha 221|V|976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 26 de agosto de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 18306 Set.7.v.oct.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MARIO BELARMINO SILVERA y MARIA FEO IRRAZABAL. (Expte. Ficha 494|976), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, setiembre 14 de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 19970 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS PINTO RIVERO y BETIS SILVA. (Ficha 350|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus

derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de julio de 1976. — Nedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 18100 Set.3-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JOSE LUIS ELOSEGUI y ANA BEATRIZ ORCOYEN (Ficha 385|976), citándose a todos los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Melo, 7 de setiembre de 1976. — Aramís Buonomo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 19341 Set.17.-v.oct.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto Nº 4123, de fecha 23 de junio de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS MARIA MORIS VOILLAT y RUTH MILCA DAVYT RIVOIR, (Fº 293|976), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783|946. — Colonia, junio 28 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 20247 Set.28.v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto Nº 4025 de fecha 21 de abril de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal ISIDRO FRUCTUOSO CASAÑA GARCIA e HILDA JACINTA CARRO, (Ficha C. 281|976), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º ley 10.783|946. — Colonia, 25 de junio de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) N$ 96.00 20.pub 19426 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto Nº 4899, de fecha 13 de agosto de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENRIQUE MIGUEL MORANDI CODD y MILCA MABEL SCOTT BUDIÑO (Fº 353|976), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783|946. — Colonia, agosto 20 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 19281 Set.17-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto Nº 3588, de fecha 1º de abril de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS ALBERTO HERNANDEZ ELIÇADE y MARIA ELINA SEGUISAMO IBARRA, (Fº 182|976), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783|946.

Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria Nº 3588 del 1º de abril de 1976. — Colonia, agosto 10 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) (R.20|4|5) 20|pub. 33586 Set.17-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyugs NELSON ANTONIO BERRETTA MANSILLA y ELSA EMILIA GAY GEYMONAT (Ficha 228|C|75) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a la gestionante del presente trámite. — Carmelo, 16 de setiembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) (R. 20|4|55 20|pub. 33711 Set.29-v.oct.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 28 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALEJO GENEROSO ROJA y EDITH LIRIAN SCHIAVONI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Artículo N.o ley 10.783. — Florida, 26 de agosto de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19725 Set.22-v.oct.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 21 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GUSTAVO MARIA LOPEZ BACCI y MARIA GLADYS RODRIGUEZ ESTECHE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, 7 de mayo de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19106 Set.15-v.oct.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ESTEFANELL, EDUARDO AQUILES y SWIETEK de ESTEFANELL, IRENE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A. 168|976), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Aquiles Estefanell e Irene Sweitek de Estefanell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de agosto de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) N$ 144.00 20.pub. 19533 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SANDER, SARA TERESA contra GONZALEZ, CARLOS ANTONIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha A. 236|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Teresa Sander y Carlos Antonio González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de mayo de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 18490 Set.8.v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CELLKA BEATRIZ SUAREZ CHURRUCA y CARLOS MARIA MORENO BALADAO, (F. B. 138|976), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Paysandú, 30 de abril de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 19531 Set.21.v.oct.19.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUCIANO NICOLAS ARAUJO y NELLY ELBA VILLAR, (A. 79|974), citándose y emplazándose por el plazo de sesenta días a todos los interesados, a efectos de que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de junio de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 19741. Set.22v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO CESAR ARMAND UGON y ESTELA RUBY SUPULVEDA (A. 179|976), en consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los acreedores y demás interesados a efectos de que se presenten ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera agosto 23 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 18667 Set 10.-v.oct.7

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIREYA SILVIA AMARAL VENTURINI y SANTIAGO AMERICO CANOVA VARELA, (F. 793|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, agosto 12 de 1976. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 36.00 20|pub. 19609 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON HEBER MENDEZ SILVA y MANUELA RODRIGUEZ PELAEZ, (F. 791|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, agosto 31 de 1976. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 36.00 20|pub. 19125 Set.18-v oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DEA ODELA ROCHA y ANTONIO DOS SANTOS CRUZ (Ficha 801|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Rocha, agosto 30 de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 11.60 20|pub. 18828 Set.14-v.oct.11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: REYES AMARO de MINUTTI, MARIA CRISTINA con MINUTTI MIGLIARO, EDUARDO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (La A 11. 976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Eduardo Minutti Migliaro y María Cristina Reyes Amaro y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 11 de junio de 1976. — Escribano Angel M. Malvasio. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20067 Set.24.v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "TETTAMANTI de HENDERSON, MARIA JOSEFA con HENDERSON, WALTER ESAU. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (La. A. 384|76) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Esau Henderson y María Josefa Tettamanti de Henderson y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 27 de agosto de 1976. — Escribano Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 18795 Set.18.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "LERENA ROGELIO VICENTE con BARRIOS DE LERENA SMIRNA MIREYA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal". (La. A. Fa. 381|976) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre: Rogelio Vicente Lerena y Smirna Mireya Barrios de Lerena, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7 o ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 20 de agosto de 1976. — Escribano Angel María Malvasio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 18794 Set.13.-v.oct.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 4307 del 18 de agosto de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA NELLY MABEL GARCIA y

NELSON NERY SCOTT citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (A t. 7.o ley número 19.783). — San José, setiembre 6 de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 18926 Set.14-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 28 de noviembre de 1974 se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal de CARLOS ROBERTO MARTINEZ y SONIA AZUCENA BRICCOLA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783). — San José agosto 24 de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 18028 Set.3-v.set.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: SEBASTIAN FABIAN CENTURION y MARIA ELIDA BRAU. "Disolución de sociedad". (Ficha 528, año 1976), se hace saber que por resolución de fecha 16 de junio de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados y se madó citar y emplazar a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 22 de julio de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 20388 Set.29-v.oct.27.

EDICTO — En autos: JOSE BROCHINI con IRMA GLADYS CARRASQUERA. 'Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 527, año 1976), se hace saber que por resolución de fecha 16 de junio de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, 24 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 19431 Set.20-v.oct.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que por resolución número 3020 de fecha 3 de agosto de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre NIVIA IRIS SANTANA y CARLOS LUIS VILAR emplazándose por sesenta días a los interesados. — Treinta y Tres, 23 de agosto de 1976. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) N$ 72.00 20|pub. 20419 Set.29-v oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución Nº 2899 de fecha 26 de julio de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GLADIS ELIZONDO FERREIRA y RUBEN MARIANO DIAZ FLEITAS, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, agosto 23 de 1976. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 19088 Set.15-v.oct.13.

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "Banco de la Nación Argentina contra LUCIANO PASTOR GRAFFO. Ejecución". (F. C. 496|973) se cita, llama y emplaza a Luciano P. Graffo o Martín Bunge o Faustino Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Todo por el término de noventa días. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
6) N$ 144.00 30|pub. 19100 Set.15.v.oct.27.

PRODUR S. A.

Se hace saber que con fecha 20 de setiembre de 1976 se resolvió la liquidación y disolución de la sociedad anónima Produr S.A. con domicilio en Montevideo calle 25 de Mayo 477 escritorio 32.
6) N$ 58.00 10|pub. 19916 Set.23-v oct.6

7-Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a la señora MARIANA JOSEFINA SOLDERA para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte por si o por apoderado constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Luis Carlos José Restelli Novelli, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada por el Tribunal Civil y Penal de Verbania (Repca. de Italia) el 4 de abril de 1974 y registrada con el Nº 392 el 23 de abril de 1974 en Verbania. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — Esc. Humberto Pou. Escribano de Actuación.
7) N$ 216.00 30|pub. 17261 Ag.24-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Trucido Juan Rodolfo contra OJEDA OLGA Divorcio por causal" (D. 200|976), se cita, llama y emplaza a Olga Ojeda, a que comparezca en autos y en los de auxiliatoria (D. 202|976), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33513 Set.13-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: Dura, Sonia Elizabeth c| BALIOSIAN ELIAS "Divorcio por causal" (D|396|76) se cita, llama y emplaza a Elías Baliosian a que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo agosto 12 de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 33383 Ag.30-v.oct.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: "María del Carmen Porta contra MARIO MAXIMO LOPEZ GIACCIO Divorcio", (Ficha E. 332|976), se cita, llama y emplaza a don Mario Máximo López Giaccio, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, agosto 19 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 20320 Set.28-v.nv.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Capdeville, Alicia contra SHIN LUNG WONG, "Divorcio" Ficha E. 408|976), se cita, llama y emplaza a Shin Lung Wong para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 19704 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos caratulados: Mirtha Delgado c| JUAN FELIX CAMBRE "Divorcio" (Ficha E|328|76) se cita llama y emplaza a don Juan Félix Cambre para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 19 de agosto de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
7) N$ 144.00 30|pub. 17733 Ag.30-v.oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: Mario Héctor Pereiro c| MIRIAM ESTHER DE CUÑA "Divorcio" (F.E. 462|1976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Miriam Esther Da Cuña a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 180.00 30|pub. 20446 Set.29-v.nov.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita, llama y emplaza a don Ulises Maciel para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Rodríguez Edina c| ULISES MACIEL. "Divorcio por causal" (Ficha D|333,76) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se deja constancia que se tramita la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33535 Set.14-v.oct.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Maidana Carlos M. G. c| HERNAEZ. ANA I. "Divorcio por causal" (D|261|76) se cita, llama y emplaza a Ana Isabel Hernaez Lucas a que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 18 de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) N$ 108.00 30|pub. 17096 Ag.23-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Insatncia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Di Dio, Susana Beatriz contra GONZALEZ DOMINGO, "Divorcio por causal". (D. 287|975), se cita llama y emplaza a Domingo González Barros, a que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de julio de 1976. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
7) N$ 108.00 30|pub 16450 Ag.19-v.oct.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "Salomón Karp contra AIDA OVSIEVICH Divorcio por la causal de riñas y disputas". (Ficha D. 79|976), se cita, llama y emplaza a Aída Ovsievich, a fin de que ocmparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
7) N$ 180.00 30|pub. 18039 Set.3.v.oct.15.

JUZGAD LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Paolino, Giuseppe contra BRUNO, AMOROSINA, Divorcio". (Ficha AB 729|975) se cita, llama y emplaza a Amorosina Bruno a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole Defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 16857 Ag.19-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "Delia Esther Moyano Martínez contra AMBROSIO ANTONIO MERIFF ROUX. Divorcio (Ficha E. 41|976), se cita, llama y emplaza a don Ambrosio Antonio Meriff Roux para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, agosto 19 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Acutria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 18880 Set.14-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: Castillo, Azucena c| FERNANDEZ, RAMON "Divorcio" (Ficha E 89|76) se cita llama y emplaza a Ramón Eduardo Fernández para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho asistido de curador ad litem bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se halla auxiliada de pobreza. — Montevidec, 8 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33543 Set.15-v.oct.[illegible]

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Santos Gloria Raquel contra JUAN ALBERTO MORALES. Divorcio unilateral (Ficha civil No 74|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Alberto Morales, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este trámite está auxiliado de pobreza. — Canelones, 10 de mayo de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
7) (R 204-85) 30|pub. 33283 Ag.20.v oct.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto y recaída en autos: "Ferrón, Elbio con RIVERO, MARIA SUSANA. Divorcio" (La A. Fa. 357|976) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Susana Rivero, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 17 de agosto de 1976. — Escribano Angel María Malvasio Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 19325 Set.17.-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto recaída en autos: "Castro Hilda Teresa con AVILA HECTOR. Divorcio por su sola voluntad" (Lº A. 86|976) y Castro Hilda Teresa "Auxiliatoria de pobreza" (Lº A. 87 976), se cita y emplaza a Héctor Avila para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Salto 24 de marzo de 1976. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
7) (R.20 415) 30|pub 33288 Ag.20-v.oct.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber que en autos: "Sonnia Aurora Crosi contra PEDRO RAMON CASTELLI Divorcio por sola voluntad" (Ficha Nº 586, año 1976) se cita, llama y emplaza a Pedro Ramón Castelli para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Mercedes, 28 de julio de 1976. — Esc Martín Irisarri. Actuario.
7) N$ 108.00 30|pub. 18287 Set.7-v.oct.19.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JORGE WALTER LOPEZ PEREZ Nº 10.860 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD 2297|976 del 12|8|976, por la cual el Directorio resuelve aceptar la renuncia que presentara al cargo el 15|7|76.
8) (C.C.) 3|pub. 33718 Set.29.v.oct.1º

Se emplaza a la señora ROSA ELISA OUTERELO DE URRUTIA funcionaria de Gerencia de Hacienda, por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante el Departamento de Personal (La Paz 1095) a notificarse de la aceptación de su renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darla por omisa.
8) (C.C.) 3|pub. 33721 Set.29-v.oct.1º

Se emplaza al señor RAUL ALBERTO LOZA RODRIGUEZ No 10.597 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD 2371|76 del 19 de agosto de 1976 el Directorio aprobó su renuncia que presentara el 15 de junio de 1976.
8) (C C.) 3|pub. 33722 Set.29-v.oct.1º.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Citación a Afiliados

La Sucursal Belvedere de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, cita a afiliados que a continuación se mencionan, los que han hecho abandono del trámite de sus respectivos expedientes personales, bajo apercibimiento de proceder al archivo de las actuaciones, de mantenerse la no comparecencia de los titulares durante más de quince días.

Ficha 1 — T. 41.783 — Rodríguez Arias, Atanasildo.
Ficha 1 — 393.393 — Rodríguez Larrosa, Ramón.
Ficha 1 — 422.983 — De la Sierra Silveira, Rogelio S.
Ficha 1 — 427.262 — Tejería Granada, Manuel Alberto.
Ficha 1 — 436.489 — Baladán, Trinidad.
Ficha 1 — 439.423 — González Rancel, Ofelia Andrea.
Ficha 1 — 440.425 — Cabrera Pena, de Mujica, Mariana.
Ficha 1 — 462.468 — Pruckas, Abraham.
Ficha 1 — 464.131 — Mañana Miranda, Nancy.
Ficha 1 — 492.509 — Cocino Patriarca, Arnold.
Ficha 1 — 516.957 — Groag Fried, Roberto.
Ficha 1 — 585.952 — Sanz Amestoy, Haydée.
Ficha 1 — 587.919 — Díaz Suárez, Rafael.
Ficha 1 — 658.328 — Aguilera de Recoba, Irene
Ficha 1 — 1.207.604 — Mateos Guerrero, Irma.
Ficha 1 — 1.237.966 — Villar de Bruzzone, Olga.
Ficha 1 — 1.245.513 — Sauda Martínez, Luis.
Ficha 1 — 1.258.407 — Jubin Walter, Elena.
Ficha 1 — 1.284.604 — Fragla De Armas de Gusano, Gladys.
Ficha 1 — 1.288.686 — Romero Etchichury, Oribe Brígido.
Ficha 1 — 1.289.015 — Leon Germán de Gómez, María E.
Ficha 1 — 1.290.071 — Resquín García, Santiago W.
Ficha 1 — 1.290.244 — Peña Melgarejo, Celmira S.
Ficha 1 — 1.292.902 — Carballo Bula, Ivonne E.
Ficha 1 — 1.294.017 — Pimienta Laurensena, Pedro.
Ficha 1 — 1.295.244 — Quirque Maggioli, Raúl.
Ficha 1 — 1.295.557 — Rogel De Armas de Caballero, Lina.
Ficha 1 — 1.295.768 — Pereira de Soutto, Teodora.
Ficha 1 — 1.298.193 — Avila Burgos de Prraino, Diamantina
8) (C. C.) 3|pub. 33706 Set.28-v.set.30.

La Agencia Rocha de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, cita a afiliados que a continuación se mencionan, los que han hecho abandono del trámite de sus respectivos expedientes personales, bajo apercibimiento de proceder al archivo de las actuaciones, de mantenerse la no comparecencia de los titulares durante más de quince días.

Ficha 1 — 302.515 — José Corsalini, foja 153.
Ficha 1 — 377.693 — Agustín Pérez, foja 77.
Ficha 1 — 406.905 — Juana Pereira, foja 64.
Ficha 1 — 432.262 — María E. Zipitría, foja 198.
Ficha 1 — 434.414 — Olga Mego de Huelmo, foja 53.
Ficha 1 — 484.026 — Olga Casals de Viera, foja 78.
Ficha 1 — 484.330 — Julio Rodríguez Silva, foja 31.
Ficha 1 — 484.334 — María Oliveira de D'elia, foja 62.
Ficha 1 — 484.424 — Juana Rodríguez Prieto, foja 33.
Ficha 1 — 484.446 — Auria Osano Vivas, foja 9.
Ficha 1 — 484.976 — Francisca Cipriana Esparque, foja 8.
Ficha 1 — 581.004 — Gloria Fonseca Alvarez foja 11
Ficha 1 — 628.499 — Carlos Núñez Núñez, foja 24.
Ficha 1 — 628.500 — Inés Milar de Iguiniz, foja 31.
Ficha 1 — 628.733 — Isabelino Ponciano Pérez Pérez, foja 11.
Ficha 1 — 1.065.178 — Eufrasia Rodríguez de Inchausti, foja 67.
Ficha 1 — 1.065.228 — Juan Sánchez, foja 103.
Ficha 1 — 1.065.578 — Tiótimo Chapore, foja 46
Ficha 1 — 1.065.639 — Anita Morales de Pagola, foja 35.
Ficha 1 — 1.066.290 — Eliseo Basilio Larrosa, foja 6.
Ficha 1 — 1.066.389 — María Rosa Carreño, foja 42.
Ficha 1 — 1.066.705 — Rodolfo Pintos Viana, foja 13.
Ficha 1 — 1.067.186 — Apolinario de Oliveira, foja 21.
Ficha 1 — 1.067.260 — Gladys Lima Soria, foja 15.
Ficha 1 — 1.067.320 — Felisberto A. Gutiérrez, foja 13.
Ficha 1 — 1.067.359 — María A. Méndez de Méndez, foja 5.
Ficha 1 — 1.067.547 — Inés Techera foja 3
8) (C. C.) 3|pub. 33707 Set.28 v set.30.

La Sucursal Sayago de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, cita a los afiliados que a continuación se mencionan los que han hecho abandono del trámite de sus respectivos expedientes personales, bajo apercibimiento de proceder al archivo de las actuaciones, de mantenerse la no comparecencia de los titulares durante más de quince días.

A — 292 — Rafaelle Adamo.
A — 1.439 — Gino Querinuzzi Pellegrin.
A — 5.422 — Guillermo Adiodato.
A — 17.154 — Francisco Clemente Sánchez
A — 19.310 — Víctor Rómulo Cabrera Cabrera.
A — 20.443 — Juan Ramón Cabrera Rodríguez.
A — 21.433 — Pedro Angel Cuba Cuba.
A — 23.785 — Olga Guerra Guerra de Olivera.
A — 26.747 — Dante Manuel Pontet Falero.
A — 39.113 — Ernesto Viscaino Umpiérrez.
A — 39.389 — Josefa González de Lozada.
A — 44.211 — Pío Máximo Alóuso González.
S — D. — 10.717 — Sucesión María Elima Burgos.
S — D. — 22.424 — Florencia Silvera López.
T. — 37.505 — Liber Orosmán La Rocca Méndez.
T. — 39.920 — José Leonel Guacosa Espina.
T. — 49.028 — Rutilio Fros Platero.
4.035 — Violeta Primitiva Mellini.
9.917 — Jorgelina Hernández Fernández.
54.158 — Luis Emilio Peluffo Olaza
54.445 — Antonio María Faraldo Rodríguez.
67.897 — Rino José Daltó Bon.
79.020 — Ramón Alberto Lozano Tabarez.
80.354 — Homero José Ruglio Faoto.
96.685 — Estéban Torok Bartha.
114.028 — Elvira Colom Romeu.
124.626 — Juana Lacuesta.
125.941 — Eduardo López López.
141.833 — Paulina Adamonyte Adomoniene.
161.824 — Dora López Ametoy de Arrarte.
195.635 — Juan Podolak Panasorviez.
199.062 — Nilda Aurora Sánchez de Larroque.
200.005 — Raúl Bossio Grissetti.
223.963 — Reina Villasante de Fanchetti.
231.454 — María Piccini de Busakr
231.764 — Juan Gonzalo Umpiérrez Sello.
255.431 — Pedro Larramendi Larramendi.
258.344 — Sucesión: Armando Vicente Villat, cop. Gladys Villat.
267.986 — Petrona Verona Arapí de Charquero
276.467 — Delia Blanquino Pavan.
277.146 — Wilfredo Doroteo Pusterla Sosa.
287.383 — Pedro Enrique Laborda Villar.
289.665 — Vicente Federico Díaz Moreno.
293.255 — Walter Manuel Cancela Vazquez.
293.802 — Adan González Britos.
304.107 — Emilio Coutto Tejera.
306.095 — Delia Aguiar.
317.543 — Zulma Da Silva Cuello.
322.709 — Brisolesi Casco Rivas.
324.479 — Lucas Mario Garat Artola.
325.958 — Angel Montes Bustos.
328.480 — Juan Luis Apotheloz González.
328.843 — Manuel Francisco Espel Cardozo.
329.756 — Dornegilda Larrosa.
329.984 — Trinidad Píriz Quintana.
331.289 — Alba Guedez Mayora.
331.414 — María Panis Panis.
344.385 — Mirta Gladys Guillen Bucca.
358.127 — Rosa Santo Espinosa.
370.130 — Dasio Machado Martínez.
382.429 — Ramona Rueco de Sandler.
383.115 — Anselmo Cecilio Da Silva Lopetegui.
391.573 — Zenit Estéban Ponce Linares.
405.777 — Doroteo Martínez Maguna.
421.643 — Francisca Paulina Aguirre de Curbelo.
431.415 — Anunciación Gallo Hernández de García.
432.309 — Pedro Delorenzi Techera.
441.126 — Milda Esther Zenoz Martínez.
446.273 — Tecla Pasina de D'Orsi.
446.441 — Carlos Antonio Valentín.
456.144 — Claudia Rosa Ramírez Andino.
464.750 — Plácida Acuña González.
492.311 — Vicente Raúl Levrato Pose.
494.082 — Reinaldo Braida Arbulo.
494.183 — Juan Alberto Azzarini Domínguez.
494.337 — Regino Ramón Mendoza
494.410 — María Haigenouche Mangizian.
494.433 — Cristina Magrini Grierson.
494.474 — Olga Escarcella Amatti
494.533 — Tomasa García de Cotignola.
494.689 — Celia Brion Soria.
494.985 — Gladys Alvarez Medina.
505.986 — Nelson Fernández Rico.
507.808 — Francisco Ros.
508.404 — Abelardo Quintas Araújo.
516.822 — Utier Martínez Raya
521.559 — Marcelino Pan Giudici.
523.359 — Juan Agapito Silva Cavrera.
528.286 — Romualdo Garlo Cybubski.
532.425 — Roberto Urbina Hernández.
536.290 — Albreto Gutiérrez Ceriani.
537.146 — María Lucía Ripoll Razú
539.036 — Ruben Campodónico Caputti.
539.306 — Sofía Ducos Tusso de Casanello
546.279 — Juan Dante Lovesio Dotta.
548.233 — Juana Leites de Méndez
550.815 — Isabelino Carrasco Martínez.
554.901 — Gladys Elena Jubin de Elzondia.
566.100 — Libia Woble Pereyra de Grignolo.
566.480 — Humberto Filomeno Castolano.
573.422 — María Delia Espel Martínez
574.067 — Victorino Tomatis Castillos
574.400 — Celina Iris Fernández de Borges.
575.699 — Allam Odoblak Sanz Casullo.
599.288 — Angel Felipe Zas Egues.
609.778 — Luis Alberto Tealdo Carusso.

610.623 — Juan Luis Parga García.
650.010 — Dominga Ana Poice Furia.
652.479 — María Teresa Rego Reymundo.
653.082 — Mirta Auditore Moretti.
654.595 — Blanca Muslera Leal.
654.604 — Florede Liz Ballarino González de Farodi.
654.651 — Elisa Rodríguez Giménez, de Alfaro.
656.770 — Gladys Beglio Costales.
660.918 — Gualberto Sánchez Alvez.
664.216 — Fateme Ega Yadala de Barbizán.
666.286 — Agustín Melone Canessa.
673.524 — Ramón Valdivia.
673.632 — Alfredo Iroldi.
679.331 — Emilia Rodríguez de Jeréz.
679.484 — Tecla Pasina Tomasetti de Dorsi.
679.566 — Corina Rodríguez de Estrada.
683.341 — Josefina Dávila Darosa.
683.460 — Osvaldo Mora Rivas.
683.655 — Ada Burgues, de Vaccareza.
685.131 — Sara Anastasia Sosa de Guerra.
685.721 — Luis Rivas Rivera.
685.805 — Carlos C. Rodríguez Castro.
687.231 — María Lidia Ramos de Decena.
689.858 — Alfonso Schiavo.
693.433 — Agustín Norberto Lagos Sosa.
693.454 — Hilda Garay.
695.355 — Violeta P. de Wells.
697.496 — Sandalio Fernández.
800.283 — Mariana Bossio de Dell'Era.
825.076 — Norberto Cámpora.
831.457 — Alba Iris Martínez Domínguez.
1.009.559 — Dora Rodríguez de Veglio.
1.018.051 — Amanda Elena López de González.
1.018.158 — María Antonia Fiorito de Cruz.
1.018.180 — Marta Lidia Salaverría de Raffo.
1.001.448 — Gladys Tusso Squillaro.
1.035.164 — Adela Yañez de Cabrera.
1.149.500 — José Isabelino Pozzo García.
1.201.088 — Héctor Bermúdez Franco
1.201.874 — Ema Gozzo de Pintos
1.202.677 — Carmela Martínez de Abdul Gani.
1.203.324 — Nery Aguilar Sánchez.
1.204.583 — Auristela Presa de Espíndola
1.207.701 — Estefanía Czzachowska.
1.207.962 — Nimia Vidaide Cochian.
1.208.424 — Nidya Aguiar Aguiar
1.210.147 — Felicia Cu belo Méndez.
1.211.990 — Esteban Dipacce Machín.
1.212.135 — Julián Manjfas.
1.213.128 — Julia Velazquez Fernández.
1.213.783 — Nery Aguirela Aspiroz.
1.214.778 — Walter García Bustos.
1.215.455 — Guillermo Pena Izzi.
1.222.189 — Carlos Deluca Gallo.
1.226.731 — Juan Lorenzo Sosa Machín.
1.230.017 — Enzo Alaniz Piedrabuena.
1.231.151 — Esther Capurro de Llera.
1.233.323 — Juana María Ferraro de Pérez.
1.235.160 — Milena Kolar de Kinder.
1.238.907 — José Silverio Ganza González.
1.239.467 — Walter Balsa Badei.
1.239.649 — Blanca Martínez de Michelena.
1.241.544 — Mario Lambruschin.
1.243.271 — Walter López Silveira
1.245.096 — Higinio Gómez.
1.245.490 — Sara Vecino de Andrade.
1.247.249 — Emilio Cornachione.
1.248.038 — Juana Piñeyro Casas
1.248.163 — Antonio Pego Martínez.
1.252.505 — Blanca Bordón de Flores.
1.256.242 — Víctor Bobes Rivas.
1.258.563 — Nilda Arrigueti Rencio.
1.259.847 — José Clavaglia Mazoco
1.259.939 — Mercedes M. de Lamas
1.263.187 — María Forischi de Romero
1.264.652 — José Recoba Aguilera.
1.265.315 — María Cileruelo de San Martín.
1.266.680 — Luisa Viola de Gentile.
1.268.403 — Serafín Pita García
1.273.910 — Luis Castro Volpi.
1.276.383 — Oscar F. Goyén Michelson.
1.277.209 — Rubí Mederos Charquero.
1.278.631 — Hilda Palavez de Cabrera
1.281.095 — María Viera de Alvarez.
1.281.436 — María Antúnez Maciel.
1.282.839 — Palmira Sandri de Pacci.
1.283.576 — Pedro O Santos.
1.283.670 — Francisco Leiva Gómez.
1.284.239 — Gladys Díaz de Sejas.
1.285.081 — Ida Holsmande Levaggi.
1.285.180 — Delia Rosa Constantino de Noguera
1.291.278 — Griselda Paullier de Alonso.
1.294.857 — Armín Correa
1.295.809 — Florencio Ramírez.
1.297.260 — Raquel Torres Perrone.
1.297.465 — Julio César López.
1.297.675 — Ana Burak Kurdylak
1.298.203 — Nelly Maletich de Rodi.
1.299.436 — María Santiago de García.
1.325.016 — Olga Latorre Irigaray
1.400.660 — Casiano Esquivel Galipolo.
1.401.501 — Juan A. Sain Luman.
1.402.959 — María Contrera Contrera de Sánchez.
1.403.007 — Yolanda Pomi de Andorno.
1.403.120 — Nelson Machado Angueira.
1.403.453 — Dimar Lassa Rebollo.
1.404.839 — Juan Arturo Tyrrell.
1.404.895 — Jorge Pascual Novo.
1.407.421 — Ismael Pérez Núñez.
1.408.104 — Rosalía García de Chiazzaro.
1.410.385 — Catalina Horvat Rogunovic.
1.410.961 — Evergista Vázquez Fabra.
1.411.747 — Ema García de Velatti.
1.412.719 — Asunción Tabárez.
1.413.128 — Angel Elhordoy Pizzi.
1.413.950 — Juan Pedro Couste Couste.
1.414.343 — Tomás Erbure Noble.
1.414.835 — Luz Elida Díaz de Orgambide.
1.415.105 — José Carlos Gómez.
1.415.397 — Rosa Carmen Espinelli de Farías.
1.415.329 — Pedro Espel.
1.417.698 — Miguel Peralta Navas.
1.418.351 — Ernest Escharpegge Conde.
1.418.856 — Anastacio Raúl Montano Lutado
1.419.086 — Juan Alberto Sosa Fajardo.
1.420.279 — Norma Ruth Alonso Suárez de Vázquez.
1.420.844 — María Felicia Casuriaga de Tusso
1.421.046 — Irma Marticorena Plada de Albertini.
1.421.715 — Héctor Francisco Balbuena Mutio.
1.422.140 — María C. Curbelo de Martínez.
1.424.902 — Luis Hipólito Villero Lavega.
1.425.160 — Rule Ninón Torres de Voglino.
1.425.806 — Nicasio Bais Bais
1.426.141 — Isabel Mesa Borges.
1.426.713 — Juana Hermelinda Mesa Borges.
1.426.938 — Luisa Ferrari.
1.427.126 — Jorge Baliñas Barbagelata.
1.427.521 — María E. Rekuñán Santos de Arévalo.
1.427.535 — Marcos Rudino Gutiérrez.
1.427.554 — Héctor Salaberri Pintos.
1.427.774 — Lidia Terán Aguilar de Avellaneda
1.427.874 — Ludovico Ratosmuk Romel.
1.428.269 — Blas Caino Limongis.
1.429.861 — María del Carmen Rotel Fernández.
1.430.641 — Luz Ruiz Pérez de Mañes.
1.430.785 — Mario E. Quintela Guelfi.
1.433.075 — Arnaldo Banchetti del Gamba.
1.433.230 — Camilo Blanco Méndez.
1.433.479 — María Vicenta Pennati Santurio.
1.433.605 — Belisario Oliver Pimienta.
1.434.105 — Sonia Romay Batista de Denis.
1.434.115 — Julio Ricardo Píriz Jaunarena.
1.434.371 — Susana Gladys Novelli Latorre.
1.434.621 — Kurt H. Gabriel Gimmler.
1.434.651 — Iria Mabel Nicassio de Bermúdez.
1.435.047 — José Rodríguez Vázquez.
1.435.109 — Antonia Idel Soria de Nieves.
1.435.476 — Federico Vicente Visconti Toledo.
1.436.402 — Martín Raúl Rodríguez.
1.436.510 — Julio Sergio Altez Pereyra.
1.437.074 — Amelia Isabel Tróccolo Bertranne de Bonelli
1.437.081 — José Gregorio Antolín Barcelo Barcellos.
1.437.248 — Sofía Alonzo Soria.
1.437.636 — Walter Vaz Silva.
1.438.870 — Enriqueta Po.
1.439.096 — Belarmina Benita Machado de García.
1.439.925 — Agustina Basilia Soca Campo del Campo.
1.440.978 — María Maura Contreras de Alvarez
1.441.418 — María Elena Silva.
1.442.287 — Clara Varela Somoza.
1.442.859 — Jesusa Blanca Nieve Iribarne.
1.444.059 — Ildis Ojeda Lescano.
1.444.197 — Angela María de los Santos.
1.444.235 — Primitivo Pereyra Dufour.
1.444.746 — Modesto Suena Toja.
1.445.554 — Carlos Sánchez Lema.
1.445.689 — Leonel Inzaurralde Inzaurralde.
1.447.411 — Carmen Fernández Blanco.
1.447.558 — Emma García Martínez.
1.447.763 — María D. Roble Cuello de Gómez.
1.450.456 — Ana Tarallo Cópola.
1.451.546 — Eulogia M. Palacios Lares.
1.452.323 — Juan Carlos Ortiz
1.452.480 — Pascualina de Vita Maio de Pereiro.
1.452.642 — Laura Blanco Longueira de Gómez.
1.453.546 — Lilia S. Martínez Luzardo.
1.454.063 — Juan Carlos Bentencourt Balado.
1.454.177 — Abel Lázaro Amaro Clavijo.
1.456.572 — María Varela
1.456.975 — María G. Baquet Fernández.
1.457.044 — Guillermo Castro Revelli.
1.457.391 — Paula Abreo Umpiérrez de Candini.
1.458.088 — Isaac Piñeiro Márquez.
1.458.483 — María Decena Gnocchi.
1.458.631 — Tabárez Alfredo
1.458.631 — María Cristina Suárez Rosa.
1.459.704 — María Blanca de León Pereyra.
1.459.893 — Tomás Mercedes Alarcón.
1.460.628 — Nicolás Vázquez.
1.463.198 — Carmen Alonso Oña.
8) (C.C.) 3|pub 33708 Set.28-v.set.30.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

DIVISION JURIDICA

"Se emplaza a los Profesores Nina Venoustov, Gladys Schimchack, Bennami Landau, María Elena Zavala, Lidia Michele, Humberto Tomeo, Mercedes Berro, Ricardo Estelles, Pedro Ortiz, María del Carmen Estévez, Lelia Díaz e Ida Camacho, a efectos de que comparezcan inmediatamnete a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires N.o 521) a articular sus defensas y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante los cargos, por renuncia tácita de sus titulares". — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola. Abogado Director.
8) (C. C.) 3|pub. 33701 Set.28-v.set.30.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza a los funcionarios ANA MARIA SCORDAMAGLIA y CARLOS CABRERA, a efectos de que comparezcan inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria, Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus defensas y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante los cargos por renuncia tácita de sus titulares. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola. Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 33725 Set.29.v.oct.1º

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
INSTITUTO DE ONCOLOGIA

Se cita y se emplaza, a la O.cial 4.o, de la Inspección General, en comisión en este Instituto, señora ANA FURRLANI de SABELLI, para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley N.o 7.819, de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto N.o 10.388, del 13 de febrero de 1943, y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día, al desempeño de sus funciones, en el Instituto de Oncología, en su horario habitual, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo, según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Montevideo, setiembre 28 de 1976. — Doctor Juan A. Vassallo, Encargado de Dirección.
8) (C.C.) 3|pub. 33719 Set.29-v.oct.1.o.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza, a la señora MARIA MONDANI de REYNOSO, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituído en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex-esposo Luis María Reynoso, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada el 17 de julio de 1972 por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del doctor Oscar Moyano Eguiluz, Secretaría número catorce de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina. — Montevideo, setiembre 6 de 1976. — Esc. Humberto Pou, Escribano de Actuación.
8) N$ 216.00 30|pub. 20242 Set.28.v.nov.10.

A.S.S.E.
ADMINISTRACION DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD
SERVICIO DE PERSONAL Y SUMINISTROS

Emplázase a MARIA MAGDALENA CARRIQUIRY PENINO funcionaria del organismo a presentarse en este Servicio dentro del tercer día hábil en el horario de 8 y 30 a 14 y 30 a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerle por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley N.o 7.819 y decreto del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 24 de setiembre de 1976.
8) (C. C.) 3|pub. 33704 Set.28-v.set.30.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 25 de noviembre de 1975 (Acta N.o 3137 resolución N.o 78) aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8|1|76 se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el padrón N.o 4271 ubicado en la 8 a sección judicial del Departamento de Maldonado con una superficie aproximada de 11 Hás 1080 metros cuadrados de propiedad del señor Pedro Mendez.
Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho (8) días en la Oficina Jurídica del Instituto Cerrito 488 Montevideo. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 33668 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 14 de octubre de 1975 (Acta N.o 3131 resolución N.o 151) aprobada

por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8|1|76 se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión los siguientes padrones: Padrón N.o 3252 con una superficie aproximada de 220 hectáreas 6290 metros cuadrados.

Padrones Nos. 3247 y 3248 con una superficie aproximada de 4 hectáreas 8897 metros cuadrados y 28 hectáreas 5054 metros cuadrados respectivamente.

Padrón N.o 3251 con una superficie aproximada de 52 hectáreas 4733 metros cuadrados.

Padrón N.o 3243 con una superficie aproximada de 115 hectáreas 1717 metros cuadrados

Padrón N.o 3250 con una superficie aproximada de 98 hectáreas 5630 metros cuadrados.

Padrón N.o 3244 con una superficie aproximada de 69 hectáreas 7297 metros cuadrados y padrón N.o 3229 con una superficie aproximada de 30 hectáreas 344 metros cuadrados todos ellos ubicados en la 8.a sección judicial del departamento de Maldonado de propiedad de Manuel Perla.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho (8) días en la Oficina Jurídica del Instituto Cerrito 488 Montevideo. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 33669 Set.23-v.oct.4.

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 23 de setiembre de 1975 (Acta N.o 3.128 - Resolución N.o 61). aprobada por resolución del Poder Ejecutivo el 29 de diciembre de 1975 se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el padrón N.o 9.230 ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó con una superficie aproximada de 519 hectáreas 8.299 metros cuadrados de propiedad del señor Pietro Antonio Dragoni Clerici.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la Ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto-ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942. quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derecho reales o personales sobre el expresado padrón, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la oficina jurídica del Instituto. Cerrito 488 Montevideo. — La Gerencia General.

9) (C. C.) 30|pub. 33263 Ag.19-v.oct.1.

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 23 de setiembre de 1975 (Acta N.o 3.128 Resolución N.o 61). aprobada por resolución del Poder Ejecutivo el 29 de diciembre de 1975 se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el padrón N.o 1.579 ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó con una superficie aproximada de 675 hectáreas 3.176 metros cuadrados. de propiedad de los señores Italo y Mario Neri Garotti.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la Ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912. modificados por el decreto ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942. quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales personales sobre el expresado padrón, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho (8) días en la oficina jurídica del Instituto. Cerrito 488 Montevideo. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 30|pub. 33264 Ag.19-v oct.1.

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 23 de setiembre de 1975 (Acta N.o 3.128 - Resolución N.o 61). aprobada por resolución del Poder Ejecutivo el 29 de diciembre de 1975 se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión. el padrón N.o 9.231 ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. con una superficie aproximada de 519 hectáreas 8.299 metros cuadrados. de propiedad del señor Aurelio Bianchino D'Albertgo Artelli.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la Ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912. modificados por el decreto ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942. quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho (8) días en la oficina jurídica del Instituto. Cerrito 488 Montevideo. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 30|pub 33265 Ag.19-v.oct.1.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por Decreto de la Junta de Vecinos N.o 16.037 de fecha 12 de setiembre de 1973 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo del 17 de setiembre de 1973 han sido designados para expropiar con destino a amanzanamiento e implantación de viviendas zona Paraguay, José M. Roo, Ibicuy, Cuareim y otras los siguientes inmuebles:

Padrón 86089.	Superficie afectada 65	m.c.
Padrón 4790.	Superficie afectada 33	m.c.
Padrón 8459.	Superficie afectada 43	m.c.
Padrón 8456.	Superficie afectada 79	m.c.
Padrón 8457.	Superficie afectada 87	m.c.
Padrón 8455.	Superficie afectada 113	m.c.
Padrón 8454.	Superficie afectada 123	m.c.
Padrón 8451.	Superficie afectada 220	m.c.
Padrón 167541.	Superficie afectada 121	m.c.
Padrón 171297.	Superficie afectada 123	m.c.
Padrón 8453.	Superficie afectada 133	m.c.
Padrón 8452.	Superficie afectada 258	m.c.
Padrón 8450.	Superficie afectada 330	m.c.
Padrón 8461.	Superficie afectada 107	m.c.
Padrón 164973.	Superficie afectada 198	m.c.
Padrón 108963.	Superficie afectada 288	m.c.
Padrón 8462.	Superficie afectada 448	m.c.
Padrón 8466.	Superficie afectada 130	m.c.
Padrón 8465.	Superficie afectada 146	m.c.
Padrón 8464.	Superficie afectada 119	m.c.
Padrón 8475.	Superficie afectada 123	m.c.
Padrón 8474.	Superficie afectada 71	m.c.
Padrón 8473.	Superficie afectada 107	m.c.
Padrón 8477.	Superficie afectada 97	m.c.
Padrón 13840.	Superficie afectada 121	m.c.
Padrón 93744.	Superficie afectada 102	m.c.
Padrón 93743.	Superficie afectada 146	m.c.
Padrón 6990.	Superficie afectada 148	m.c.
Padrón 93742.	Superficie afectada 184	m.c.
Padrón 8472.	Superficie afectada 389	m.c.
Padrón 8471.	Superficie afectada 256	m.c.
Padrón 8470.	Superficie afectada 244	m.c.
Padrón 8469.	Superficie afectada 419	m.c.
Padrón 8478.	Superficie afectada 164	m.c.
Padrón 8479.	Superficie afectada 220	m.c.
Padrón 8480.	Superficie afectada 218	m.c.
Padrón 8481.	Superficie afectada 220	m.c.
Padrón 8482.	Superficie afectada 252	m.c.
Padrón 8483.	Superifice afectada 222	m.c.
Padrón 8484.	Superficie afectada 180	m.c.
Padrón 8476.	Superficie afectada 76	m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo setiembre 29 de 1976.

9) (C. C.) 8|pub. 33713 Set.29.v.oct.8.

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 17.771 de fecha 4 de agosto de 1976 y de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 26 de agosto de 1976 a sido designado para expropiar con destino a las obras de saneamiento del Arroyo Pantanoso los siguientes inmuebles:

Padrón N.o 38.946.

Superficie afectada: 6.000 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 5, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles. para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal fecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (10 Piso del Palacio Municipal). donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo. 21 de setiembre de 1976.

Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo

9) (C.C.) 8|pub.. 33641 Set.22-v.oct.1.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9 - Cnel. Leonardo Olivera.
Tramo: IV Rocha.19 de Abril.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0455.
Propietario: Suc. Ramón Abreu, (Prom. Comprador Fernando M. Perlas Mazzullo).
Padrón N.o 5637 (parte).
Area a expropiar: 1.132 metros cuadrados, 87 decímetros cuadrados (La totalidad de los solares 1 y 2).

Ruta N.o 9 - Cnel. Leonardo Olivera.
Tramo IV Rocha-19 de Abril.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0455|A.
Propietario: Suc. Ramón Abreu. (Prom. Comprador José Iroldi).
Padrón N.o 5637 (parte).
Area e expropiar: 153 metros cuadrados (Fracción B Solar N.o 3).

Ruta N.o 9 - Cnel. Leonardo Olivera.
Tramo: IV Rocha-19 de Abril.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0455|B.
Propietario: Suc. Ramón Abreu (Prom. Comprador Francisco y Julio Rocca).
Padrón N.o 5637 (parte).
Area a expropiar: 209 metros cuadrados, 40 decímetros cuadrados (Fracción B del solar N.o 4).

Ruta N.o 9 - Cnel. Leonardo Olivera.
Tramo: IV Rocha-19 de Abril.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0455|C.
Propiedad de: Suc. Ramón Abreu (Prom. Comprador Rocca y Cía. S. A.).
Padrón N.o 5637 (parte).
Area a expropiar: 386 metros cuadrados, 28 decímetros cuadrados (Fracción B del solar N.o 8).

Ruta N.o 9 - Cnel Leonardo Olivera.
Tramo: Rocha.19 de Abril.
Ubicada en la P... Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0455|D.
Propiedad de: Sucesores de Ramón Abreu.
Padrón N o 5637 (parte).
Area a expropiar: 348 metros cuadrados, 78 decímetros cuadrados (Fracciones B de los solares 10 y 12).

Ruta N.o 9 - Cnel. Leonardo Olivera.
Tramo: VI Castillos-Fortaleza Santa Teresa.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0314.
Propiedad de: Angela Martínez de Rubio y Benjamín Rubio.
Padrón N.o 1800 (parte).
Area a expropiar: 2 Hs. 8.999 metros cuadrados

Ruta N.o 81.
Tramo: Entre Rutas 5 y 34.
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 5708.
Propiedad de: Pedro Brian.
Padrón N.o 4158.
Area a expropiar: 2.858 metros cuadrados, 40 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 31.
Tramo: Salto Escuela Agronómica.
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 7332.
Propiedad de: Arístides Da Silva Ferrao y Carlos Zaragoza Rodríguez.
Padrón N.o 5921.
Area a expropiar: 4.632 metros cuadrados, 69 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 50.
Tramo: Tarariras-San Luis Cambón.
Ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente N.o 0575.
Propiedad de: Ariel Víctor Jorcín Bertín.
Padrón N.o 2020 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 5.270 metros cuadrados.

(DONACION)

Ruta N.o 50
Tramo: Tarariras San Luis-Cambón.
Ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente N.o 0577.
Propiedad de: Ariel Darío Jorcín G...
Padrón N.o 12.663 (parte).
Area a expropiar: 5 Hs. 9.801 metros cuadrados.

(DONACION)

Ruta N.o 50.
Tramo: Tarariras-San Luis Cambón.
Ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente N.o 0576.
Propiedad de: Ariel Víctor Jorcín Bertin.
Padrón N.o 5317 (parte).
Area a expropiar: 7 Hs. 1.883 metros cuadrados.

Ruta: Carretera de conexión del Puente Internacional Fray Bentos-Puerto Unzué.
Tramo: Con el Puerto de Fray Bentos.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Expediente N.o 0612.
Propiedad de: Luis A. Mazziotto.
Padrón N.o 1505 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 6.013 metros cuadrados.

Ruta: Carretera de conexión del Puente Internacional Fray Bentos-Puerto Unzué.
Tramo: Con el Puerto de Fray Bentos.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Expediente N.o 0578.
Propiedad de: Angel Bruno e Hijos.
Padrón N.o 1137 (parte).
Area a expropiar: 2 Hs. 0528 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 9 - Cnel. Leonardo Olivera.
Tramo: By Pass del Chuy (Conexión con BR 471 Brasil).
Ubicada en la Quinta Sessión Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0510.
Propiedad de: Quintín A. Lima.
Padrón N.o 323 (parte).
Area a expropiar: 3.976 metros cuadrados.

Ruta N.o 9.
Tramo: I.Pan de Azúcar-Abra de Perdomo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 0002.
Propiedad de: Pedro Doroteo De León.
Padrón N.o 16.679.

Area a expropiar: (Fracción 6.A). Superficie 8.095 metros cuadrados.

Ruta N.o 27.
Tramo: Tres Puente-Moirones.
Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Rivera.
Expediente N.o 6237.
Propiedad de: Honorino De Mello.
Padrón N.o 1388 (parte).
Area a expropiar: 5 Hs. 0610 metros cuadrados, 8.911 decímetros cuadrados

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí número 390, esquina Zabala, 4.o piso, por el término legal.
Remitir 2 ejemplares de la primera y de la última publicación, que se harán por un plazo de 8 días como mínimo. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Oficina de Información y Prensa.

9) (C. C.) 8|pub. 33729 Set.29-v.oct.8.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiado y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta Nº 27. — Tramo: Vichadero - Moirones. — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rivera. — Expediente Nº 053. — Propiedad de: Celia López de Mucia. — Padrón Nº 3074 (parte). — Area: 13 hectáreas 7375 metros cuadrados, 60 decímetros cuadrados
Ruta Nº 27. — Tramo: Tres Puentes Moirones. — Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Rivera. — Expediente Nº 6230. — Propiedad de: Lamas Saravia. — Padrón Nº 4775 (parte). — Area: 8 hectáreas 4080 metros cuadrados 5232.
Ruta Nº 9. Cnel. L. Olivera. — Tramo: IV, Rocha - 19 de Abril. — Ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Expediente Nº 0522. — Propiedad de: Sofía González de Ruiz. — Padrón. Nº 1290, (parte). — Area a expropiar: 1 hectárea 0103 metros cuadrados.
Ruta No 20. — Tramo: Arroyo Tres Arboles - Pueblo Greco. — Ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Río Negro. — Expediente Nº 6545. — Propiedad de: Angela Gori Salvo y otros. — Padrón: Nº 567. — Area a expropiar: 20 hectáreas, 7825 metros cuadrados
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390 (cuarto piso) por el término legal. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Oficina de Prensa e Información.
9) (C.C.) 8|pub. 33630 Set.21v.set.30.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO
Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PADRON N.o 111.579, Expropiación" (ficha 493|976) se cita y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que se consideren con derechos reales y|o personales respecto del bien expropiado, padrón N.o 11.579 de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (artículo 24, ley 3.958). — Montevideo, 16 de setiembre de 1976. — Escribano Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 33592 Set.17.v.oct.29.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO
Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| SECCO BAGNASCO, VIRGILIO Expropiación", (ficha 2781|975), se cita y emplaza por el término de treinta días a Virgilio Secco Bagnasco y a todas las personas que se consideren con derechos reales y|o personales respecto del bien expropiado, padrón N.o 105.411 de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (artículo 24, ley 3.958). — Montevideo, 16 de setiembre de 1976. — Escribano Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 10|pub. 33591 Set.17-v.set.30.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se declaró incapaz a CARMELO ANTONIO RETTA LEONE (V. 474.975), designándose Curador del mismo a su padre Francisco Retta (decreto del 11 de junio de 1976). — Montevideo, agosto 12 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
10) N$ 36.00 10|pub. 19372 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado por auto N.o 11524 de fecha 6 de setiembre de 1976 fue declarada en estado de incapacidad a doña CELIA GONÇALVEZ AMORIN o CELIA AMORIM CHOUZA designándose curador de la misma a su hermano Ismael Gonçalvez Amorim o Amorim Chouza. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 48.00 10|pub. 20417 Set.29-v.oct.13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: HARAN de AVELLANAL, ADELA FRANCISCA. "Incapacidad", (F.a A 539|975), con fecha 26 de mayo de 1976, se declaró en estado de incapacidad a Adela Francisca Harán de Avellanal; designándose curador de la misma a Carlos Avellanal Harán, a quien se le discernió el cargo. — Salto, 6 de setiembre de 1976. — Escribano Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub. 20063 Set.24-v.oct.7.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se hace saber que por resolución de fecha 24|10|974 se declaró en estado de incapacidad a SANTOS EDEN CORREA, y se le designó curador a doña Rosana Sandalia Rodríguez de Correa
A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 3 de febrero de 1975. — Esc. Alfredo Irigoyen Actuario Adjunto.
10) N$ 36.00 10|pub. 19167 Set.16-v.set.29.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JUDITH SUSANA GONZALEZ MICHELI (V. 422.976) constituyendo domicilio en 18 de Julio 1970, P. 2 Apto. 213 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Alicia Velazci y Emma Moreira sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Judith Susana González. — Horacio J. Prunell, Abogado".
Montevideo, agosto 4 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
11) N$ 48.00 10 pub. 19373 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALBARO LOBECIO PINEDA, domiciliado en Ituzaingó 1461, Esc. 202, piso 2, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Eduardo Musse y Juan Aurelio Touriño. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 19269 Set.17-v set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó TATIANA FERREIRA de SORRONDEGUY domiciliada en Uruguay 1300 optando al título de Procurador ofrece declaración de Beatriz Pérez y Beatriz Prandi. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 20235 Set.23-v.oct.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA TERESA POSE de VERDINO domiciliada en Arismendi 1447 optando al título de Procurador y Escribana ofrece declaración de Libia Serrón y Elbio Viera. — Montevideo setiembre 22 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
11) N$ 36.00 10|pub. 20236 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ROBERTO CUENCA SASSON, domiciliado en Rincón 662, optando al título de Escribano, ofrece declaración de Lorenzo Daniel Fodere y Jorge Antotz Genovese. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
11) N$ 36.00 10|pub. 19557 Set.21v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
MARTA LILIAN OCAÑO MARTINEZ, constituyendo domicilio en Pablo de María 1496, al señor Juez dice: Optando al título de Procurador ofrece declaración de Irma Durán y Dafne Otero, expidiéndoseme testimonio. — María Lilián Ocaño Martínez, David M. Alvarez, Abogado.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
11) N$ 48.00 10 pub. 20143 Set.27-v oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. MARIA LAURA REY de ALGORTA, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1371, piso 3, Esc. 21, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procuradora, solicito se interrogue a las señoritas Alma Garino y Margarita Rodríguez sobre informe de vida y costumbres. Sírvase acceder a lo solicitado. María Laura Rey de Algorta. Juan F. Garino Bordenave
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10.pub. 20750 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. MARISA BROCOS constituyendo domicilio en 18 de Julio 2165 al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador viene a ofrecer la declaración de José Plenovi y Antonio Lannolo como información sobre su vida y costumbres. — Marisa Brocos. — Roberto J. Brocos, Abogado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de setiembre de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 19843 Set.23-v.oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "MARIA ROSA LONGONE, domiciliada en Paysandú 1037, optando al título de Procurador, ofrezco declaración de Raúl Ricardo Pazos y Enrique Machado, expidiéndoseme testimonio". — Montevideo, junio 14 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) N$ 36.00 10|pub. 19630 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. CESAR DANIEL PODESTA GARCIA, constituyendo domicilio en Rincón 432, escritorio 3, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de Walter Albanell Bocage y Roberto Montans Villar. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Daniel Podestá. — Dinorah Lorenzo, Escribana.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de agosto de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

11) N$ 60.00 10|pub. 19559 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. MARIA GRACIELA ESPINOSA LEITES (F.C. 1125|976) domiciliada en la calle Capitán Videla 2851 optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrezco declaración de Alice Tellería y Hugo Giupponi. — Graciela Espinosa. — Alba Rosa Montesano". — Montevideo, setiembre 6 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

11) N$ 48.00 10|pub. 20269 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. ALICE BEATRIZ TELLERIA CLAVIJO (F.C. 1127|976) domiciliada en la calle 18 de Julio 1825 Ap. 2 optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrezco declaración de María Graciela Espinosa y Hugo Giupponi. — Alice Tellería Clavijo. — Alba Rosa Montesano. — Montevideo, setiembre 2 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

11) N$ 48.00 10|pub. 20268 Set.28-v.oct.11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "LAGARDE MAYOLAS GRACIELA. "Título de Procurador", (Ficha V. Nº 285|976). se hace saber que se presentó Graciela Lagarde Mayolas, optando por el título de Procurador, ofreciendo declaraciones de Sonia Santana y Brenda Aguiar sobre vida y costumbres". — Las Piedras, setiembre 15 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

11) N$ 36.00 10|pub. 19672 Set.22-v.oct.5.

12–Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 52 976

Lavadora barredora móvil para plataforma, (plaza e importación).

Fecha de apertura: 30 de noviembre de 1976, hora 11.30. — Precio del pliego de condiciones: N$ 7.00 (nuevos pesos siete).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1723, el día y hora señalado, dónde también pueden retirarse los pliegos de condiciones entre 09:00 y 13:00 horas.

Por más información por el teléfono: 98 23 53. — El Directorio.

12) (C.C.) 3|pub. 33720 Set.29-v.oct.1º

A. N. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1919

Demolición del depósito Julio Herrera y Obes. — Apertura: 19 de octubre de 1976, hora 15.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16.

El pliego de condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones, Rambla 25 de Agosto 1825 N.o 160, tercer piso. — Valor del pliego: N$ 20.00.

12) (C. C.) 3|pub. 33723 Set.29.v.oct.1.o.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Dpto. de Compras
Año 1976

Lic. 69|76. Contratación de acarreos de mercaderías.

Apertura: 8 de octubre de 1976 a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 8 de octubre de 1976 a las 16 horas.

Valor del pliego N$ 0.60.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 12 y de 12 y 30 a 15 y 30 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 33667 Set.23-v.oct.4.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 34-976
Postergación

La Dirección de Vialidad comunica a los interesados en la licitación pública de referencia para la ejecución de las obras "Recargo de base y carpeta asfáltica en la Ruta Interbalnearia, Tramo Ao. Pando-Solís Chico del Km. 46 al Km. 51 y ejecución de base negra y carpeta asfáltica en tramos de Av. Italia y Ruta Interbalnearia" que la apertura de propuestas fijada para el día 22 de setiembre de 1976 fue postergada para el día 5 de octubre de 1976 a las 10 horas el primer llamado y para el mismo día a las 10 y 30 horas el segundo llamado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 33709 Set.28-v.set.30

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Primer y segundo llamados

Explotación Grutas de El Eigre en Punta Ballena.

La Intendencia Municipal de Maldonado, pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto llamar a licitación pública para la explotación y obras de remodelación y|o ampliación en el Complejo Turístico Las Grutas del Tigre en Punta Ballena, situada en el padrón Nº 16.413 de la Primera Sección Judicial de Maldonado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia donde podrán ser retirados previo pago de N$ 30.00, en horario hábil de oficina.

La recepción y apertura de ofertas se realizará el día 25 de octubre de 1976 a la hora 14 en primer llamado. Si a esa hora no concurriera un mínimo de tres oferentes se realizará un segundo llamado el mismo día a la hora 15. — Maldonado, setiembre de 1976.

12) (C.C.) 5|pub. 33717 Set.29-v.oct.5.

EXPLOTACION PARADOR "LAS MADRESELVAS"
Primer y Segundo llamado

Se pone en conocimiento de los interesados que la Intendencia Municipal de Maldonado ha resuelto llamar a licitación pública para la explotación comercial del Parador Municipal Las Madreselvas situado en el Jagüel (1.a sección judicial del Departamento).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia donde podrán ser retirados previo pago de nuevos pesos 30.00 dentro del horario hábil de oficina.

La recepción y apertura de ofertas se realizará el día 22 de octubre de 1976 a la hora 14 en la mencionada Dirección.

Si hasta este acto no concurriera un mínimo de tres oferentes se realizará un segundo llamado el mismo día a la hora 15. — Maldonado, setiembre de 1976.

12) (C.C.) 5|pub. 33702 Set.23-v.oct.4

13–Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y PROMOCION SOCIAL

Atinente al decreto N.o 582|976 de fecha 1.o de setiembre de 1976:

Se cita a todos los acreedores del Ministerio de Vivienda y Promoción Social cuyos créditos fueron generados desde el 11 de julio de 1974 al 31 de agosto de 1976 inclusive a comparecer ante el Ministerio de Vivienda y Promoción Social calle Zabala 1367 piso 4 en el horario de 8.30 a 16.30. — Depto. de Relaciones Públicas.

13) (C.C.) 1|pub. 33730 Set.29-v.set.29.

Clausuróse Farmacia "La Once". 18 de Julio 629, Minas. — Acreedores: J. C. Gómez 1492, escritorio 201, Montevideo.

13) N$ 58.00 20|pub. 18417 Set.3-v.oct.5.

FLORIDA

DIFUSORA FLORIDA LIMITADA

(EN LIQUIDACION)

Se llama a los acreedores de "Difusora Florida Limitada" (en liquidación), a fin de que justifiquen sus derechos, con arreglo a la ley, presentándose en calle Dr. Gallinal 696, Florida, dentro del plazo legal.

13) N$ 116.00 20|pub. 19727 Set.22v.oct.20.

14–Edictos Matrimoniales

Montevideo, 29 de setiembre de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ISMAEL ALLENDE, 34 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Agraciada 2414 y MARTA ESTHER BAEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2414.

RAMON EBER ALVAREZ, 38 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 y MARTHA FERNANDEZ, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090.

OFICINA N.o 2

WALTER OVIDIO BERNARDO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1598 Apto. 2 y ALBA NUÑEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1587 Apto. 1.

FLOREAL BONNEFON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Thompson 3079 Apto. 5 y NOEMA CAMARGO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Thompson 3079 Apto. 5.

VICTOR KAPLAN, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado León Pérez 3617 Apto. 1 y ANA MARIA CASTRO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aceguá 4741 Apto. 1.

OFICINA N.o 3

SERGIO ANTONIO CRISTIANI 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Corrales 2691 y MAGDALENA MONTERO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lagunillas 422.

JULIO CESAR CARDOZO, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Piraraja 368 y NANCY ELENA CAETANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piraraja 366.

OFICINA N.o 4

CARLOS EDUARDO LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mones Roses 6353 Apto. 10 y TERESITA RUTH RODRIGUEZ, 23 años, soltera, militar, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3596 Apto. 1.

MANUEL LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Verdi 4454 Apto. 001 y LUCIA DAYSI CABRERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Delta del Tigre Manzana 3 Solar 14.

SERGIO WALTER LERCARI, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dunant 3923 y MIRTHA RAQUEL GIANELLI, 22 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada José Belloni 4274.

RAUL FERNANDEZ, 19 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Francisco Labandeira 3491 y SARA ESTER SERRON, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 Pasaje A 4011.

JORGE LARROSA, 21 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Oficial 7 N.o 7103 y GLORIA BICA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cerdeña 7250.

GERARDO EDUARDO FRAIGOLA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cerrito 257 bis Apto. 3 y AMERICA AURORA MOLINA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 22 y 1|2.

JESUS LOSADA, 26 años, soltero, empleado, español (C.L.U.), domiciliado Joaquín Pose 667 y MARIA BLANCA ISABEL BRUNO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. O'Higgins 8149.

ROBERTO FERNANDO LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Obes 1125 y LUISITA MARIA RENNE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 2974 Apto. 2.

MARCOS FARACH, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2291 Apto. 101 y SUSANA ELENA ZORRAZUA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2624 Apto. 6.

OFICINA N.o 5

CARLOS ALCIDES GUZMAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Cono 3961 y AMABILIA ANA del CARMEN GARCIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 4507.

JOSE MARIA GONÇALVEZ, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2806 y GRICEL RENEE CRESCENTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 1723.

JAVIER MAXIMO GOÑI, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Baldomir 2421 Apto. 5 y ALBA INES ROMERO, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Obligado 997 Apto. 203.

JUAN JOSE INVERNIZZI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carpintería 4489 y MARIA CRISTINA TEJERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tesino 3383 Apto. 2.

ANTONIO ALBERTO GALEANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Siria 6112 y NORMA RENEE RUEL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ituzaingó 1339.

DANIEL HUGO GONZALEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1463 y ADRIANA BEATRIZ MENDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 916.

TEODORO HORNOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Ere 1353 y MARIA NELSA PIREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 5036.

OFICINA N.o 6

SERGIO RODOLFO MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascencio 1212 y RAQUEL BEATRIZ ARROYO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Palmar 2338.

WASHINGTON OMAR MACEIRAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Vigodet 2582 bis. apartamento 2 y MARIA del CARMEN GALLEGO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Adrián Trointiño 1949.

OFICINA N.o 7

ALEJANDRO PETIZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan J. Roussiantt 4822 y MARIA LAURA LATEGUI, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4206.

MARIANO PIRIZ, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Areguatí 3384 y LUISA PINTOS, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Areguatí 3384.

JORGE WASHINGTON PAEZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3145 Apto. 17 y VERA LUCIA LIMA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3145 Apto. 17.

OFICINA N.o 8

RAUL RODOLFO RIGGERT, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teruel 4408 y SILVIA MARGARET MEDINA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Croasia 4374.

RAUL RODRIGUEZ, 47 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Minessota 1940 bis y MABEL PASSALACQUA, 36 años, viuda, oriental, domiciliada Minessota 1940.

OFICINA N.o 9

LUIS SALA, 37 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado Pampas 2006 Apto. 6 y NERINA ISABEL GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1 Sector A N.o 14 Inve 36.

JULIO CESAR SALES, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Plaza Zabala Piso 7|C y MARGARITA PASTORINO, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Escuder Núñez 2148.

ISRAEL WASHINGTON SAINTPASTUOS, 31 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado José Belloni 4025 Apto. 4 y MARIA REINA GRISELDA DUTRENIT, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 3339.

OFICINA N.o 10

VICENTE ZENON VALDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Susviela Guarch 3567 y MIRTA LABADIE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Vigodet 2592 Apto. 3.

BOLIVAR JULIO URUEÑA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1779 Apto. 5 y ANGELA LAURA RIVERO, 36 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3273 Apto. 21.

14) N$ 5.00 3|pub. v-oct.1.o.

Montevideo, 28 de setiembre de 1976

OFICINA N.o 1

MIGUEL ANGEL ARIAS, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Camino Santos 4518 y MARIA ANGELICA MIGUEZ, 20 años. soltera, oriental, domiciliada Camino Santos 4518.

ABAYUBA AGUINAGA, 30 años. soltero, empleado, oriental. domiciliado Aparicio Saravia 3447 y ZULLY MARLEN PRESA, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Rafael 3977.

JOSE LUIS ALVAREZ, 17 años soltero, empleado, oriental. domiciliado Guadalquivir 4827 e INGRID ESTELA MESSINA. 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Belloni 4765 Apto 1.

OFICINA N.o 2

RAUL ELZAURDIA, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Mones Rosas 5963 e IRIS BEATRIZ VIGLIONE, 27 años, soltera, maestra. oriental, domiciliada César Batlle Pacheco 4319.

PEDRO GUALBERTO BALBI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Brandi 6731 y ANA CRISTINA FUENTES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Niña 1756.

CARLOS EDUARDO BALSEIRO, 24 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2344 y LILIAN ADELA CERVIERI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada E. Pardo Bazán 2299 Apto. 101.

JUAN PEDRO BRADY, 25 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado General Flores 2976 Apto 5 y MARIA CELIA RAMIREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 2976 Apto. 5.

RICARDO DORINO BURGUES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Capdehourat 2797 y MABEL GLADYS RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Capdehourat 2795.

MARIO RAFAEL BOIX, 29 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado Coronel Alegre 1222 e INES MARIA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Solano Antuña 2874.

OFICINA N.o 3

ROBERTO MARIO CARIBONI, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4690 y OLGA ASUNCION VAZQUEZ, 29 años, divorciada. oriental, domiciliada Antonio Díaz 4696.

HUGO GUZMAN CAMPIGLIA, 35 años, viudo, gastronómico, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2681 y ANGELICA NUÑEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Trápani 1269 Apto. 2.

FRANCISCO JAVIER CALVETE, 29 años, soltero, profesor, español, domiciliado Libertad 2933 Apto 4 y SILVIA LOURDES SONNIA RANGUIS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 2814 Apto 002.

JUAN CORPORALES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Echemendy 1837 y SONIA GRACIELA MORENO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibicuy 1062 Apto. 3.

WASHINGTON PEDRO CORDOBES, 41 años, divorciado, panadero, oriental, domiciliado Polonia 3810 Apto. 1 y ZULMA FERNANDA ARRUE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Polonia 3810.

OFICINA N.o 4

JAVIER EDUARDO LEON, 21 años soltero, estudiante, chileno, domiciliado Tiburcio Gómez 1565 y DIANA GRAZIELLA MANTERO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 780.

MIGUEL ESTEBAN FILUS, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3900 y MARIA CRISTINA PETRUS, 28 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Velsen 4484.

HUGO MARIO FERRARI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 3239 y LILIAN AMELIA TOIRAN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cerrito 235.

EDUARDO ALEJANDRO FALKENSTEIN, 25 años, soltero tapicero, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2059 y TERESITA FABIA MARINO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 2270.

APARICIO CESAR FERREIRA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 4217 y MAIDA TORT, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Española 4863.

JOSE MANUEL LOPEZ, 27 años, soltero, taxista, español, domiciliado Cufré 2414 y MARIA del CARMEN GLORIA VALVERDE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José Leguizamón 3790.

ARNOLDO BORIS BERGUER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 936 Apto. 21 y JULIA RAQUEL MONTAÑO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 936 apartamento 21.

JUAN EUSEBIO LAZO, 59 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Blás Basualdo 3670 Apto 2 y AIDA MAROTTO, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Calle T N.o 3333 Apto. 108 Parque Posadas.

OFICINA N.o 5

JUAN ADAN GABARD, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Fco. Acuña de Figueroa 2198 y SOFIA CABRERA 64 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Fco. Acuña de Figueroa 2198.

OFICINA N.o 6

ALEJANDRO MONTERO, 18 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado, José Belloni 5821 y ALICIA MARIA TERESA COITIÑO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 20 Metros N.o 5831 (Manga).

HUMBERTO ATANASIO MARTINEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariscala 2015 y GRACIELA GUIMARAENS, 22 años soltera, militar-cabo, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 7153.

ENRIQUE EDUARDO MACRI, 27 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado 26 de Marzo 983 Apto. 4 y MARIA TERESA LASSUS, 26 años, soltera, estudiante, ciudadana legal, domiciliada Gral. Batlle 3289 Apto. 4.

MIGUEL ANGEL MENDEZ, 42 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3769 y MARIA CRISTINA TARELA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Mateo Cabral 3769.

OFICINA N.o 7

JOSE ANTONIO POSE, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Montero Vidaurreta 476 y TERESA POSE, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Araguá 4320.

JOSE CARLOS PANELLA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lavalleja 2290 Apto. 1 y MARIA LAURA ISTUETA, 20 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Lavalleja 1811.

JULIO CESAR PUIG, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado República del Perú 815 Apto. 803 y CARMEN DAMADO, 50 años, soltera, oriental, domiciliada República del Perú 815 Apto. 803.

GABRIEL EDUARDO PERALTA 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 6266 y MARIA GRACIELA SABATTINO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Isidoro Larraya 4769.

OFICINA N.o 8

JORGE CARLOS RODRIGUEZ, 23 años, soltero, marino, oriental domiciliado Nicaragua 2223 Apto. 5 y ALVA MIRIAM GOLARTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 2177 Apto. 1.

EDUARDO RAMIREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 5026 Apto. 1 y MARY BARBOZA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 4752.

OFICINA N.o 9

FLORENTINO SENA, 52 años, soltero, oriental, domiciliado Carlo Magno 3490 y LUISA ANTONINA GONZALEZ, 49 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Venecia 4398.

OFICINA N.o 10

JOSE NOYA, 57 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4375 y GLADYS ARIAS, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 4375 Apto. 1.

RUBEN VENANCIO NIEVES, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Isla de Flores 1584 Bis Apto 2 y JUANITA ELISABET TABORDA, 28 años, soltera, Procuradora, oriental domiciliada Isla de Flores 1584 Bis Apto 2.

RAUL VENTURA 31 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Manuel Menéndez 4092 y ALICIA OLGA CIUCCI, 35 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1429 Apto 15.

JUAN CARLOS VARELA, 30 años, soltero, Contador Público, oriental, domiciliado Dr. Alfredo Navarro 3112 y JORGELINA SIRI, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1158.

14) N$ 5.00 3 pub. v. Set.30.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: ALVAREZ ARTIGAS, RITA A. "Prescripción" (Ficha C 2|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rita Audelina Alvarez Artigas promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre un solar con sus construcciones empadronado con el N.o 69569 de la 16.a sección judicial de Montevideo, con una superficie de 476 mts. cuadrados con 10 mts de frente al Noreste a Cuchilla Grande entre Enrique Aguilar y Osvaldo Cruz por donde tiene el N.o 3233; 45 mts 60 cms. al Sureste con padrón N.o 69568 de Banco Popular del Uruguay hoy Alberto Desevo; 10 mts. 30 cms. al Suroeste con padrón N.o 69.182 de Justino Hernández y 49 mts. 40 cms. al Noroeste con padrón N.o 69570 de Banco Popular del Uruguay.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos y en especial al Banco Popular del Uruguay, Alberto Desevo y Justino Hernández en el término de noventa días para que se presenten bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de agosto de 1976. — Manuela Fallache Actuaria Adjunta.

16) N$ 396.00 30|pub. 13040 Set.8-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó DELIA COPPOLA de DEL CAMPO solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano padrón N.o 38464 terreno y demás mejoras ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo que según plano del Agr Enrique W. Abba de julio de 1975 inscripto en la Dirección Gral. del Catastro de Montevideo con el N.o 78.048 el 8 de julio de 1975 tiene una superficie de 295 mc. 15 dc con 8 m. 59 de frente al Noreste a la calle Pedro C. Bauzá por donde la puerta de entrada se señala con el N.o 3975 entre las de José M. Vidal y Luis José de la Peña.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los linderos existentes: a) padrón N.o 38463; Pedro C. Bauzá 3981 sucesores de Luis Zurbinia b) padrón N.o 38465. Pedro C. Bauzá 3961 sucesores de Santiago Oliveri y c) padrón 186268 José M. Vidal 477 sucesores de Aquiles Terragno para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 8 de 1975. — Se hace constar que se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 8 de 1975. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33252 Ag.18-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: DABARCA RIVERO ISABEL y ANDRES FRANCISCO "Prescripción Treintañal". (Ficha V'859|975), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios, a sus sucesores a título universal o particular, a los linderos señoras María Carmen Scal y Rosa Blasa Dabarca Loide y a sus sucesores a cualquier título del inmueble ubicado en la Decimocuarto Sección Judicial de Montevideo, antes Vigésima, empadronado con el N.o 41.279, señalado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de fecha marzo 17 de 1927, estando dicho inmueble señalado con los N.os 54 y 58 con frente a la calle Angel Salvo; y con los N.os 3904, 3906 y 3908 con frente a la calle Carlos de la Vega; compuesto de una superficie de 268 metros 16 dms., cuyo deslinde es el siguiente: 23 metros 45 cms. al S.O. frente a la calle Carlos de la Vega; 11 metros 20 cms. al S.E. frente a la calle Aurora, hoy Angel Salvo, lindando al N.O. con parte del solar N.o 3, hoy padrón N.o 128.317; y al N.E. con el solar N.o 1, hoy padrón N.o 128.315; a fin de que por sí, o por medio de apoderado legalmente constituido comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 25 de 1975 — Alfredo L. Llugain. Actuario.

16) N$ 504.00 30|pub. 17886 Set.2-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: CASTIGLIONE, EMILIO F. y DEMNINA MOLINA de CASTIGLIONI. Prescripción treintenaria (Ficha C|359|976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Emilio Félix Castiglioni y Domnina Molina de Castiglioni, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble suburbano, fracción de terreno y construcciones, empadronado con el N.o 36.720, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que según plano del agrimensor Enrique Abba de abril de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 80.339 el 23 de abril de 1976, se compone de una superficie total de 228 metros cuadrados 36 decímetros cuadrados, que se deslinda 8.59 metros al Noreste con frente a la calle Ascasubi, por donde la puerta de entrada se señala con el N.o 4279, 29,77 metros al sureste con frente a la calle Ruperto Pérez Martínez, también por ser esquina, 8,59 metros al suroeste lindando con el padrón N.o 36.721, y 25,77 metros al noroeste lindando con padrón N.o 36.719

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días, para que se presenten y en especial a los sucesores de Félix Ambrosio Castiglioni y a los propietarios de los padrones linderos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 19052 Set.20-v.nov 1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó DORMIRO SILVA SILVA, solicitando acción de prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno baldío, cercada y cerrada, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón número 60.764, con 12 metros 15 centímetros de frente al Oeste a la calle Diego Espinosa entre Cno. Carrasco y Monzoni; 50 metros 32 centímetros al Norte con el solar padrón 60.765 propiedad del señor Carlos Romero; 12 metros al Este con el padrón 97.140 propiedad

del señor Waldemar Sierra y 52 metros 82 centímetros al Sur con padrón 60.763 propiedad del señor William Charlone

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a los linderos Carlos Romero, Waldemar Sierra y William Charlone o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se nacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 23 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

16) N$ 396.00 30|pub. 18626 Set.10.v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ACOSTA Y LARA, HORACIO y otros "prescripción" (F. C. A. 303|76), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que pudieran tener interés en el inmueble que se detallará en especial a María Isabel Biurra Ayala de Giorello y a sus sucesores a título singular o universal para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

El bien referido es: Un campo señalado actualmente con el N.o 304, en el padrón Departamental de Tacuarembó, ubicado en la Decimaprimera Sección Judicial (antes segunda), en las márgenes del Arroyo Malo, según plano del Agrimensor Miguel B. López Alfonso, del 14 de febrero de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 6 de marzo de 1970, con el N.o 2362, tiene una superficie de 415 hás. 8350 metros y cuyos límites son: al N. O. una línea quebrada 8 tramos rectas, el 1ro. a partir de su intersección con el antiguo cauce del Arroyo Malo tiene una extensión total de 1.521 metros, 70 centímetros y lo separa de propiedades de las sucesiones de Muniz y de José Barreneche, esta última empadronada con el N.o 215, el segundo y el 3ro. que miden 535 metros, 80 centímetros y 1 275 metros 90 centímetros, respectivamente, lo separan del padrón 6750, de Valentina Giorello de Muniz; al N. E. el padrón N.o 205, de Nueva Esperanza S. A., en metros 1,598, con 70 centímetros; al S. E., recta quebrada en 3 tramos el 1.o de oriente a occidente, mide 1.271 metros, 10 centímetros en su límite con el padrón N.o 219 de la sucesión Antonio Giorello, el 2do. con una extensión total de 577 metros, 20 centímetros, lo separa de este último padrón y el señalado con el N.o 6751, de Serafín Giorello, y el 3ro., de 1.108 metros, es límite con esta propiedad de Serafín Giorello y al S. O., el cauce antiguo y actualmente seco del Arroyo Malo. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de agosto de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

16) N$ 576.00 30|pub. 18578 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado HEUGAS FASOLO de DERRUDI, OLGA (F. C. 953|976), solicitando la prescripción treintenaria de un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la Decimatercera Sección de Montevideo, Villa del Cerro, empadronado con el número 25.294, con una superficie de 267.4694, metros cuadrados, con 10.53 metros de frente a la calle Chile, número de puerta 8373.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en el precedente trámite en especial a los linderos: la sucesión de don Remi Heugas Fasolo. Padrón número 25.290, la sucesión de Juan Forcade. Padrón número 25.293 y la sucesión de Juan Bautista Greciet, Padrón número 25.295, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y proseguir los trámites. — Montevideo, 13 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

16) N$ 288.00 30|pub. 19555 Set.24-v.nov.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que: en los autos respectivos, se ha presentado doña LEOPOLDINA EUGENIA BERNARD (Ficha N.o 437|974. Letra A), promoviendo acción de prescripción treintañal contra los sucesores a cualquier título de Isabel Martínez, a fin de que se le reconozca como propietaria del inmueble y sus mejoras empadronado con el N.o 713, ubicado en la manzana N.o 90 de la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, con una superficie de 922 metros, lindando: al sudeste con la calle Florencio Sánchez; al sudoeste, con padrón N.o 712 a nombre de sucesión de María A. Brazeiro; al nordeste con calle Lavalleja y al noroeste, con padrón N o 4826 de Abdo Félix.

En consecuencia se emplaza por noventa días a los causahabientes a cualquier título de Isabel Martínez, de la lindera María A. Brazeiro, al lindero Abdo Félix y a todos los demás interesados, para que comparezcan a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el presente.

Se concedió a la promotora auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 16 de setiembre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33583 Set.24-v.nov.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos GROSSO de MARTINO, JOSEFA y otros "Prescripción" (Ficha 182|C|76) se hace saber que se presentaron Josefa Grosso de Martino y Juan Carlos Mario, Esnilda Ubella, Elisa Margarita, José Pedro y Héctor Alfredo Martino Crosso iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre una fracción de terreno ubicada en la 7.a sección judicial de Canelones padrón N.o 45 superficie 1.552 mts. 51 dmts. con 81.87 mts. de frente al Norte sobre la calle F. Laurnaga y 21.61 mts. de frente al Oeste sobre calle Piedras y 17.22 mts. de frente al Este sobre calle Baltasar Brum.

Se cita llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 24 de mayo de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 252.00 30|pub. 19194 Set.28-v.nov.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos caratulados: ALEMAN ALEGRE MIGUEL "Prescripción treintenaria" (F. 302|C|1976) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Miguel Aleman Alegre iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en la manzana LL señalado con el N.o 3 padrón N.o 319 antes padrón N.o 64 de la 14.a sección judicial de Canelones con frente a la calle Tala s|n.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a los herederos de Carlos Rebufello y Catalina Peña de Rebufello bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 3 de agosto de 1976. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

16) N$ 216.00 30|pub. 17147 Ag.23-v.oct.5

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: "ERACLIO BARRIOS. Prescripción adquisitiva" (Ficha 346|976) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eraclio Barrios solicitando prescripción adquisitiva sobre el inmueble rural padrón 6093, sito en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Paraje "Puntas de Fraile Muerto" que se compone de una superficie de 50 hectáreas 5.010 metros según plano del Agrimensor Jorge Bird, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.090 el 19 de mayo de 1976 y que se deslinda de la siguiente manera: al Norte, línea recta de 1.534 metros 30 decímetros con Padrones 56, 4.792 y 99 de Marciano Inés Barrios; al Suroeste quebrada con el Arroyo Fraile Muerto y el Padrón 138 propiedad de Eraclio Barrios; 397 metros con Padrón 6.089, 344 metros 50 decímetros con Padrón 6.089 y 373 metros con Padrón 6.089, éste Padrón propiedad de Casiano Furtado. Al Este 872 mts. 10 dms. con Padrón 6098 propiedad de Drolina Duarte de Furtado

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán los trámites. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, agosto 24 de 1976. — Aramís Buonomo, Actuario.

16) N$ 396.00 30|pub. 18688 Set.10.-v oct.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: SANSBERRO, ALFONSO RAUL. "Prescripción treintenaria". (Ficha 258, C. 75), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padrón Nº 181 (urbano) ubicado en la Sexta Sección Judicial de Colonia con una superficie de 217 metros cuadrados y con frente de metros 21.475 al Sur sobre calle Cagancha y metros 42,95 al Oeste sobre calle Dr. Mortalena, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Carmelo agosto 26 de 1976. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario

16) N$ 216.00 30|pub. 19684 Set.22-v.nv.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: DUARTE ADEMAR R. "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 77|976) se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho al inmueble ubicado en calle 25 de Agosto e Ituzaingó de esta ciudad (Sexta Sección Judicial de Colonia) padrón N.o 200, con una superficie de 324 metros según planilla, a que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 23 de marzo de 1976. — Esther Stabilito de Batto. Actuaria Adjunta.

16) N$ 216.00 30|pub. 16844 Ag 19-v.oct.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, dictada en autos: ARENAS, FRUCTUOSO CORNELIO. "Prescripción treintenaria" (Ficha 255|974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los herederos de don Pedro Peombo, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, paraje Amador Castro empadronado en zona rural con el número 7.913, que según plano Nº 384 del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita del año 1944 tiene una superficie de 6 hectáreas 1762 metros; linda al Norte sobre 470 centímetros con sucesión de Ramón Fajardo, al E. 368 metros con propiedad de Antolina Flores de Martínez y al S. sobre 173.50 metros con campo de la misma lindera por el O. sobre 364 metros con Magín Martínez Flores y Sevillana P. de Arenas con servidumbre por medio de 5 metros. Todo de acuerdo al plano mencionado que fue inscripto en la Dirección General de Catastro el 27|3|51 con el Nº 2332, a quienes se emplazan expresamente. — Rosario, 11 de abril de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.

16) N$ 396.00 30|pub. 17452 Ag.26-v.oct.7.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: JUAN TEJERA "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. Nº 136|976), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a los sucesores a cualquier título y contra toda persona que se considere con derechos sobre el solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, señalado con el Nº 6 de la manzana 248 del plano topográfico de Trinidad, padrón Nº 1650, con una superficie de 922 metros cuadrados, 13 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 21 metros 47 centímetros al Oeste de frente a calle Dr. Luis A. de Herrera: igual medida al Este con padrones 5788 y 1648: al Norte 42 mts. 95 centímetros con padrón 1649, e igual medida al Sur con padrón 2783. — Jorge Luis Cristech Cenoz. Actuario.

16) N$ 288.00 30|pub. 17254 Ag.24.v.oct.6.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Dr. don Jorge Mendive, dictada en autos: OLARIAGA SUAREZ, NELSON GUSTAVO y otros. "Prescripción" (F. C. 193|976), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el Nº 1281, ubicado en la manzana Nº 83 de la Primera Sección Judicial de este Departamento de Florida, con una superficie de 398 metros 22 decímetros, y en particular a los linderos del mencionado bien: Señores José Trigo, José P. Peluffo, Laurence Cabral y Lidelmar E. Miqueiro, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 22 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Ad. Junta.
16) N$ 252.00 30|pub. 19728 Set.22-v.nv.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos LISARDO ALVAREZ. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F.A|772|74), se cita y emplaza a todo el que se considere con derecho al inmueble urbano empadronado con el N.o 6.041, quinta 229, primera sección judicial de Paysandú, con una superficie de 441 metros 60, teniendo 11 metros de frente sobre Avenida Soriano, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Se hace constar que está auxiliado de pobreza por auto número 1.316. — Paysandú, 19 de agosto de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 33460 Set.7-v.oct.19.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: VELAZQUEZ ALTEZ PABLO. "Prescripción adquisitiva". (F. 656|976), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó don Pablo Velázquez Altez, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones, y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 233 de la ciudad de Rocha, situado próximo al Paso de la Cruz, Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el número 4.168, con una superficie de 1.770 metros 9.144 centímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Constando que tiene auxiliatoria de pobreza. — Rocha, agosto 12 de 1976. — José A. Ribot Llana. Actuario.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 33345 Ag.26-v.oct.7.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: PEREZ LABORDE, ROBUSTIANO. "Prescripción" (F. A. 727|1976), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en una fracción de terreno sin construcciones, inmueble empadronado actualmente con el N.o 8492, de la Primera Sección Judicial de San José, y que corresponde al solar N.o 22, del plano del Agrimensor Prudencio Montagne del 14 de noviembre de 1909, y a la copia del mismo expedido por el Agrimensor Marcos Barbosa, inscripta en la Oficina Departamental de San José, con el N.o 4545, del 30 de setiembre de 1971, según el cual consta de un área de 326 metros cuadrados, 14 decímetros cuadrados y linda al N. en 10 metros de frente a la Avenida Luis Alberto de Herrera; al E. en 23 metros con el solar 21; al S. en 10 metros con el solar 19 todos del mismo plano; y al O. en 23 metros con padrón 4291 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, agosto 24 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
16) N$ 360.00 30|pub 18927 Set.14.v.oct.26.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: RODRIGUEZ DIAZ, MARTIN GERARDO. "Prescripción" (F A. 501|1976) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble Padrón N.o 15.184, ubicado en la 7.a sección judicial de San José, que consta de una superficie de 14 Hás 7.664 metros cuadrados según plano del Agr. José María Teijeiro de marzo de 1973, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 4904 el día 22 de noviembre de 1974, y que se deslinda así: al Norte en 482 m 50 c con Rafael Laguardia; al Este en parte con el cauce del arroyo Llano de Pereyra y en 199 m 80 c con Agueda Reyes y parte con Oscar Reyes; al Sur, tres líneas quebradas, que a partir del viento anterior miden: 73 m 90 c., 571 m 40 c. y 52 m. corriendo la primera de Noreste a Suroeste la segunda de Este a Oeste y la restante de Noreste a Suroeste, que la separa de los padrones N.o 12.993, propiedad de Claudio Servetto y parte con padrón 10.185, propiedad de Vicente Dutra; y por el Oeste, dos líneas quebradas que miden: 153 m. 40 c. y 100 m 50 c. con padrón 10.185, propiedad de Vicente Dutra a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C., y especialmente a los linderos del inmueble y los herederos y|o causahabientes del señor Antonio Bentancor. — San José, junio 17 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
16) N$ 540 00 30pub 18163 Set.6-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: CABRERA TEODORO "Prescripción Treintenaria" (Ficha 716|975), se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva, sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno con mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó Manzana 159. Padrón 1.889 con una superficie de 467 metros cuadrados 90 decímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a Elías Manuel Alvarez y sus sucesores, así como a todos los que se consideren con derechos al bien descripto para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó 30 de setiembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
16) N$ 216.00 30|pub. 17551 Ag.27-v.oct.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se hace saber que se presentaron a los efectos de promover juicio de Prescripción Treintenaria; ELADIA DIAZ de ARROYAL. (Ficha 68|976). sobre el siguiente bien inmueble:

Solar del terreno ubicado en esta ciudad de Treinta y Tres. Primera Sección Judicial. Manzana N.o 218 Padrón 2.452. compuesto de una superficie de 425 metros cuadrados 4.009 centímetros cuadrados que se deslinda 12.27 metros al Norte con frente a la calle Pablo Zufriateguy; 34.635 metros al Oeste con Suc. Braulio Tanco con la que también linda en 12.27 metros al Sur y 34.705 al Este con Suc. Braulio Tanco y Antolín Ramírez según Plano del agrimensor Ramón M. Cabrera inscripto en Catastro Departamental con el N.o 4322 el día 19 de julio de 1974.

Emplazándose a los sucesores de Braulio Tanco y Antolín Ramírez y a todos los interesados a este juicio a que comparezcan a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de tenérseles designados Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres 29 de marzo de 1976. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
16) N$ 324.00 30|pub. 17613 Ag.27-v.oct.8.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

IGNACIO M.a y BERNARDO M.a de ARTEAGA FERNANDEZ, solicitan la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Give me money" y "Please yourname" de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 24 de setiembre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 20322 Set.28-v.oct.11.

FERNANDO DIEZ SERRANO, solicita la inscripción de la obra titulada "Educación Musical Apreciación I. Tercero. Música en el Uruguay" de la cual se declara autor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 20277 Set.28.v.oct.11.

IRMA ARGUDIN solicita la inscripción de la obra teatral titulada "Dilema" de la cual se declara autora. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 19798 Set.23-v.oct.6.

LUISA VIDAL GAGGIANO solicita la inscripción de la obra titulada "Principios de Administración Científica" de la cual se declara autora. — Monetvideo 15 de setiembre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 19466 Set.20-v.oct.1.

HAYDEE JULIE FREIRE ABAL solicita la inscripción de la fórmula para un tónico capilar (presentado bajo sobre cerrado y lacrado) de la cual se declara sucesora — Montevideo, 17 de agosto de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).
17) N$ 29.10 10|pub. 19210 Set.16-v.set.29

GORKI SILVETTI y ALFREDO ALBERTO DELUCCHI, solicitan la inscripción de la obra literaria inédita titulada: "El tesoro del pirata" o "La búsqueda del tesoro" (presentada bajo sobre cerrado y lacrado) de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 20160 Set.27.v.oct.8.

DAIMAR S. C., solicita la inscripción del personaje denominado "Calón", del cual se declara autor. — Montevideo, setiembre 6 de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S. O. A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 20161 Set.27.v.oct.8.

MARIA GRACIELA RODRIGUEZ de ALTUNA solicita la inscripción de 5 modelos de animales (canario, pingüino, loro, pato, tortuga) y un modelo de muñeca denominado "Gra Wal" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 21 de setiembre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 19958 Set.27-v.oct.11.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALFREDO FEDERICO MILLARD BENNETT y MARIA ELBA HORNOS (V. 580|976) pues en la misma donde el compareciente figura como: Alfredo Federico Bennett debe decir: Alfredo Federico Millard Bennett. — Montevideo, setiembre 21 de 1976 Arturo H Otero. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 20350 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIEL ALFREDO URCHIPIA MUSETTI (V.854|976) pues en la misma donde dice Mucetti debe decir Musetti. — Montevideo, 17 de setiembre de 1976 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 19894 Set.23-v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de TERESITA CECILIA PAULINA DEAMBROSI ESCUDERO. (V. 642|976). pues en la misma donde dice: el día 22 del corriente, debe decir: 22 de junio de 1964. — Montevideo, setiembre 9 de 1976 Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
19) N$ 54.00 15|pub. 19266 Set.17.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DAVID JAIA GECELEVICZ (V|594|976) pues en la misma donde el inscripto figura como hijo de José Gecelevicz y Frida Jaia debe decir hijo de José Jaia y Frida Gecelevicz. — Montevideo, 9 de setiembre de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 18975 Set.14-v oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: MIRIAN RAQUEL MATEOS SILVA "Rectificación de partida" (Ficha E 1138|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mirian Raquel Mateos Silva en el sentido de que donde el nombre del padre de la inscripta figura como Marito Miguel Nagel Mateos debe decir Angel Marito Mateos por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33722 Set.23-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: JULIO CESAR SOSA y ZULMA CAMEJO de SOSA "Rectificación de partida". (Ficha E. 920|975). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Julio César Sosa Camejo en el sentido de que donde el apellido del padre del inscripto figura como Soca debe decir: Sosa por ser ello como corresponde. — Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 3 de 1976 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|5) 15|pub 13578 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: JOSE CARMELO, GILDA y CARLOS ALBERTO MARRONE "Rectificación de partida" (Ficha E 654|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

a) De nacimiento de José Carmelo Marrone en el sentido de que donde en ella el padre del inscripto figura como Carmine José Marrone o Manone debe decir Carmine Giuseppe Marrone.

b) de nacimiento de Gilda Marrone en el sentido de que donde el padre de la misma figura como Carmine Marrone o Manone debe decir Carmine Giuseppe Marrone, y

c) De nacimiento de Gilda Marrone en el sentido de que donde el nombre del padre del inscripto figura como Carmine Giuseppe Marrone o Marrone debe decir Carmine Giuseppe Marrone por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 18 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 144.00 15|pub. 19177 Set.16-v.oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida.

Nacimiento de ALIA KAMAID (V|318|976) donde dice compareció Antonio Kaimaid debe decir Antonio Kamaid y donde dice que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Alia debe decir Alía (sin tilde) por así corresponder. — Montevideo agosto 13 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 19612 Set.21-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas:

Nacimiento de JORGE SOTERIO (V 258 976), donde dice adoptado por: María Teotona Soterio Ramos, debe decir: María Teotona Soterio. Defunción de María Teotona Soterio, donde dice: María Piotema Soterio González de Suárez, debe decir: María Teotona Soterio, por así corresponder. — Montevideo, agosto 11 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub 19417 Set.20-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|774|974), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida Nacimiento de RAMON INES MORALES donde dice sexo femenino, debe decir masculino y donde dice Ramona Inés debe decir Ramón Inés, emplazándose a la señora Ramona Inés Morales a estar a derecho en autos. — Montevideo agosto 13 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 18640. Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó VICTOR MANUEL LABADIE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como: Lavadie, debe decir Labadie por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, agosto 2 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 33652 Set.22-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó LELIA ISABEL LARA SGANGA de MOREIRA, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de su hija Teresa Justina Moreira Lara, pues en ambas, donde la contrayente y madre respectivamente, figura como de apellido Sganga debe decir Lara Sganga, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, junio 22 de 1976. — Miguel A. Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33651 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) de nacimiento de MARA ROSARIO SALAVERRIA MENDEZ pues en la misma donde la inscripta figura como: María, debe decir: Mara, y b) de nacimiento de Fernando Rubén Salaverría Méndez donde la madre del inscripto figura como: Emilio, debe decir: Emilia. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 33618 Set.21-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BLANCA JULIA ARREGUI FERNANDEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Rubén Parue, lo, pues en la misma donde la contrayente figura como nacida el 28 de abril de 1916, debe decir: 28 de abril de 1910. — Montevideo, agosto 30 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 19790 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida a) de matrimonio de AIDA SARQUIS con ROQUE CABRERA REYES, donde la contrayente figura como Cecilia debe decir Aída, y b) de nacimiento de Norma Cecilia y Nibia Cabrera Sarquis pues en ambas donde la madre de las inscriptas figura como: Cecilia debe decir Aída, y c) en la anotación al margen de la partida de matrimonio correspondiente al divorcio de Aída Sarquis y Roque Cabrera donde dice Cecilia, debe decir: Aída. — Montevideo setiembre 15 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub 19789 Set.23-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas

A) de nacimiento de CARLOS ALBERTO CHERVIERE MICHAELSSON pues donde dice que el compareciente es hijo legítimo del declarante y de Matilde Sofía Nieves de Michaelsson debe decir Matilde Sofía Nieves Michaelsson. B) de matrimonio de Carlos Alberto Cheviere y María Paulina Fernández pues en la misma donde dice que compareció Carlos Alberto Chervier debe decir Carlos Alberto Cherviere: donde dice que es hijo de Juan Pedro Chervier debe decir Juan Pedro Cherviere, y donde dice que es hijo de Matilde Sofía Michaelson debe decir: Matilde Sofía Nieves Michaelsson. — Montevideo 5 de agosto de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
19) 126.00 15|pub 19356 Set.17-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de RAQUEL WOLAJ NOTCOVICH DE CLERICI, pues en la misma donde dice deja dos hijos llamados Sara Raquel y Clericide Nolves debe decir deja una hija llamada Sara Raquel — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 21 de 1976. — Gerardo Gonzalo Marichal García Actuario Adjunto
19) (R 20|4|55) 15|pub 33514 Set.13-v oct. 1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: NALERIO, FABIAN EUFRONIO, MERCEDES AURORA BRAVO y WASHINGTON CELSO NALERIO BRAVO. "Rectificación de partida" (F. 630'76) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Fabián Eufronio Nalerio y Mercedes Aurora Bravo pues donde la conyuge figura como Mercedes Bravo debe decir Mercedes Aurora Bravo y la partida de nacimiento de Washington Celso Nalerio Bravo pues donde dicho hijo figura como hijo natural debe decir hijo legítimo de Fabián Eufronio Nalerio y de Mercedes Aurora Bravo. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo setiembre 17 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 33632 Set.21-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ MENA DELLY ANTONIA "Rectificación de partida" (F. 768|972), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de nacimiento de Delly Antonia Rodríguez Mena pues donde la recién nacida figura como Delis Antonia, debe decir: Delly Antonia; B) de matrimonio de Gonzalo Leocadio Gómez y Delly Antonia Rodríguez, pues donde la contrayente figura como: Delis Antonia, debe decir: Delly Antonia; C) de nacimiento de Delly Andrea Gómez Rodríguez pues donde la madre figura como: Delis Antonia, debe decir. Delly Antonia Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo 21 de diciembre de 1972 — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria
19) (R. 20|4|55) 15|pub 33587 Set.23-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos BUDAU, SILVANO BRUNO "Rectificación de Partida" (F. 514| 976). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Silvano Bruno Budau [illegible] Irma Alvez, pues donde el apellido del compareciente figura como Budan [illegible] decir Budau — Montevideo, [illegible] de agosto de 1976. Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta
19) N$ 54.00 15 pub 16845 Set.17-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BARREIRO FLORES JOSE MARIA "Rectificación de partida" (Ficha F 535|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor José María Barreiro Flores pues donde el nombre del menor figura como Carlos Enrique debe decir: José María. — Montevideo, 29 de julio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 18977 Set.14-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: HARRINSON ALEXANDER BARBOZA FLORIANE "Rectificación de partida" (F. 408|76) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Harrinson Alexander Barboza Floriane pues donde dice sexo femenino debe decir sexo masculino. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 23 de julio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub 33534 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CABRERA, YOLANDA ZULMA. "Rectificación de partida". (F. 1120 975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Yolanda Zulma Cabrera, pues donde el apellido materno figura como: Espósito, debe decir: Expósito. y la partida de matrimonio de la compareciente pues donde el nombre de la madre de la contrayente figura como: María R., debe decir: Luisa, y donde dice que es de nacionalidad: oriental, debe decir: española. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, agosto 5 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33671 Set.24-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado ELSA MARIA BENZANO ACOSTA (F.C 1148|976) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice 27 de setiembre de 1927 debe decir 27 de diciembre de 1922 por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. setiembre 3 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 20093 Set.30-v.oct.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado MARNE ZUELI FONTES FERRER, (F. C. 890|976) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice nació una criatura de sexo masculino, debe decir sexo femenino y donde dice que es nieto debe decir que es nieta, por así corresponder

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza — Montevideo setiembre 7 de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15 pub 33536 Set.17-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado LUIS EDUARDO LARRALDE RODRIGUEZ solicitando la rectificación de nacimiento en el sentido que donde el apellido paterno figura como Zarralde debe decir: Larralde por ser como corresponde

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo agosto 30 de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 18641 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANSELMO GANCEDO RODRIGUEZ, pues en la misma donde dice: Ganzedo, debe decir: Gancedo. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 19788 Set.23.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a) Matrimonio de ROBERTO JOSE ADOLFO CURUCHET y ESMERALDA PEDROZO (V|461|976) pues en la misma donde la compareciente figura como hija de Pablo Viera debe decir hija de Felipa María Pedrozo.
b) Nacimiento de Wilman Roberto Curuchet Pedrozo pues en la misma donde dice hijo de Esmeralda Viera debe decir hijo de Esmeralda Pedrozo y donde dice nieto de Pablo Viera debe decir nieto de Felipa María Pedrozo. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 10 de setiembre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33572 Set.16-v oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de PASCUAL SAULE y CARMEN CUADRO. (V. 851|976). b) de defunción de Pascual Saule, pues en las mismas donde dice: Juan, debe decir: Pascual"; c) de matrimonio de Antonio Ramón Saule y Olga Delma Russi; y d) de nacimiento de Antonio Ramón Saule, pues en las mismas donde dice: Juan, debe decir: Pascual. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33540 Set.14-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MONICA YANELA CAMINO BORBAS, pues en la misma donde dice: Bordas(debe decir: Borbas. — Montevideo, 3 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 18976 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA JACQUELINE ORTIZ SERRON. (V. 413|976). pues donde en la misma dice: Eugenio Gilberto Ortiz, debe decir: Antonio Gilberto Ortiz. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 10 de agosto de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33512 Set.13-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: FROILAN ALEXANDRO y EDINSON JAVIER SILVA LEDESMA LUZARDO "Rectificación de partida". (Ficha E. 1301|976). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Froilán Silva Ledesma Almirón y Pura Elena Luzardo, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Froilán Alexandro y Edinson Javier Silva Ledesma Luzardo en el sentido de que donde el apellido del padre de los inscriptos figura como: Silva Ledesma, debe decir: Silva Ledesma Almirón, por ser el apellido paterno del mismo compuesto y Almirón su apellido materno y además en la partida de nacimiento de Froilán Alexandro, donde el apellido de la madre figura como Lugardo, debe decir: Luzardo, por ser todo ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33620 Set.24-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: FLAVIO MARCOS SUAREZ SANTA CRUZ "Rectificación de partida" (Ficha E|1507|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del menor Flavio Marcos Suárez Santa Cruz en el sentido de que: a) donde el nombre del padre del inscripto figura como Wargultán Suaez debe decir Washington Suárez; y b) donde el nombre del inscripto figura como Flabio Marcos debe decir Flavio Marcos por ser todo ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33665 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: JAICA GOLDSTEIN BURSZTEIN. "Rectificación de partida". (Ficha E. 687|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su apellido paterno figura como: Gostein. debe decir: Goldstein y donde su apellido materno figura como: Bursztejn, debe decir: Bursztein, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 12 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 18702 Set.10.v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de FRANCISCO MACEK y MARIA AIDA EMIR MENDOZA FLORES, donde dice: María Aída Flores, debe decir: María Aída Emir Mendoza Flores, y en los espacios en blanco llenar que es hija legitimada de don Melitón Mendoza y doña Agustina Flores, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 20404 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de UBER KELLI CASTRO y MARIA AMELIA MARTINEZ. (V. 465|976). donde la contrayente figura como: María Amelia Castro debe decir: María Amelia Martínez, por así corresponder. — Montevideo, agosto 27 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 19703 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Nacimiento de GLADYA CARINA JORGE PAIVA (V. 221|976). donde la inscripta figura como: Gladys Carina Jorge Paiva, debe decir: Gladys Carina Lagreca Paiva, por así corresponder. — Montevideo, mayo 13 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) N$ 36.00 15|pub. 19374 Set.21-voct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de los menores WASHINGTON DANIEL y JORGE WASHINGTON ALVAREZ GARCIA, pues en las mismas, donde el padre de los inscriptos figuran como: Washington Alvarez, debe decir: Washington Miguel Alvarez, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33699 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor MARCELO DUDOK CARDOZO. pues en la misma donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto figura como: Dudoc, debe decir: Dudok, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 10 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33571 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó DOMINGO BRITOS CARDOZO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde el inscripto figura como hijo legítimo de José Lavega y Lola Cardozo debe decir hijo natural de Juan Britos y Lola Cardozo. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, agosto 9 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33700 Set.28-v oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LIBER ENRIQUE VILARIÑO ALICIA GRACIELA VILARIÑO MILKA MABEL VILARIÑO, CARLOS DANILO VILARIÑO y ADELA RAQUEL COCOREL VILARIÑO, pues en todas ellas, donde el nombre de la madre de los inscriptos figura como: Elsa Manuela Vilariño, debe decir: Josefa Vilariño, por así corresponder. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 19556 Set.21-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRIAM NORMA GARRIDO, estableciéndose que en donde el nombre del padre figura como: Sadig Enrique Garrido, debe decir: Zadig Enrique Garrido y donde el nombre de la madre figura como: Josefa De... Montevideo, agosto 11 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
19) N$ 72.00 15|pub. 18978 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: A) de matrimonio de MAXIMO AMERICO VELEZ y de MARIA CARMEN PITTATORE, pues en la misma donde dice: Máximo Américo Véliz, debe decir: Máximo Américo Vélez, y donde dice: Pedro Claudio Veliz debe decir: Pedro Claudio Velez; B) de nacimiento de María Nellys Velez, pues en la misma donde dice: Máximo Américo Veliz, debe decir: Máximo Américo Velez, y donde dice: Pedro C. Veliz, debe decir: Pedro C. Velez. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33697 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SOFIA MATILDE LABARDA MONTES, (Ficha S. 667|976), solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio realizado el 28 de mayo de 1932 según acta Nº 144, donde en la misma aparece como: Sofía Lombardo, debe decir: Sofía Matilde Labarda Montes. — Montevideo, julio 23 de 1975. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 19416 Set.20-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RAMON CANDIDO PEREIRA y TERESA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de: a) su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice: Pereira Ramón Cándido, debe decir: Ramón Cándido Pereira; donde dice: Florentina Pereira, debe decir: Clementina Pereira, donde dice: Teresa Machado, debe decir: Teresa Rodríguez, y donde dice: Luisita Rodríguez, debe decir: Reicita Rodríguez, que es como corresponde: b) de la partida de nacimiento de sus hijos Teresa Ismelda, Raquel y Carlos Ramón Pereira Rodríguez en el sentido de que: I) En la partida de Teresa donde dice: hija de Teresa Machado, debe decir: Teresa Rodríguez y donde dice: Luisita Rodríguez, debe decir: Reicita Rodríguez; II) En la partida de Raquel, donde dice: hija de Teresa Machado, debe decir: Teresa Rodríguez, donde dice: Florentina Pereira, debe decir: Clementina Pereira, donde dice: Narbondo Machado y Luisita Rodríguez, debe decir: Reicita Rodríguez; c) en la partida de Carlos Ramón, donde dice: hijo de Teresa Machado, es Teresa Rodríguez y donde dice que por línea paterna se desconoce abuelos, debe decir: Clementina Pereira y donde dice: Clementina Pereira, debe decir: Reicita Rodríguez por así corresponder
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33696 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUSTA LEIVA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que donde dice: Natividad Padilla Leiva, debe decir. Natividad Leiva.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se tramita con auxilitoria de pobreza. — Montevideo, 3 de setiembre de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33603 Set.20-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: AFFONSO BELOZO, CARLOS ALBINO y BIZQUIAZZO de AFFONSO, CELIA GLADYS, "Rectificación de partida". (Ficha F. 81|976), se hace

saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimoinio de Carlos Albino Affonso Belozo y Celia Gladys Bizquiazzo de Affonso Belozo pues donde el apellido del esposo figura como: Affonso, debe decir: Affonso Belozo. — Montevideo, 6 de abril de 1976. — Alba Degrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 19418 Set.23.v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado ELIDA CELINA MOSEGUE (F.C. 807|76) solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde su apellido figura como Mosegui debe de decir Mosegue por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33670 Set.23.v.oct.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanci ade Artigas, se Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ISABELINO PAIS GOMEZ, (F. 321|976), en la siguiente forma: donde dice: Isabelino Paz debió decirse: Isabelino País donde dice: comparece don Isabelino Paz, donde dice: hijo de Feliciano Paz, debió decirse: hijo de Feliciano País.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, 2 de setiembre de 1976. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 19479 Set.20-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN OMAR MARIN DA ROSA, (F. 315|976), en la siguiente forma: donde dice: hijo legítimo de Ruben Omar Marín, debe decir: hijo legítimo de Juan Carlos Marín. — Se concedió auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas agosto 9 de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33612 Set.20-v.oct.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos: GARCIA CECILIO "Rectificación de partida" (Ficha Civil N.o 406|75) se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación: Partida de defunción de DELFINO GARCIA en el sentido donde dice Cecilio debe decir Delfino. — Canelones, 11 de agosto de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 19921 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados: ABASCAL, ALBO DIONISIO. "Rectificación de partida de nacimiento" (123|1976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Dionisio Abascal a los efectos de tramitar la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Albo Dionisio Abascal, nacido el día 25 de enero de 1965, en la Segunda Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 31, en el sentido de que, donde dice: femenino, debe decir: masculino y donde dice: hija legítima, debe decir: hijo legítimo. — Canelones, 30 de agosto de 1976. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 19354 Set.17-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: SORIANO de CHACON MAXIMA ELENA "Rectificación de partida" (Ficha V N.o 166|976) se hace saber que ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Francisco Abel Chacón con Máxima Elena Soriano donde dice Fernández debe decir Chacón y donde dice María Elena debe decir Máxima Elena. — Las Piedras, junio 22 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 19641 Set.21.v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: FENURIO ARMANDO y otros. "Rectificación de partidas". (Ficha V. Nº 186|976), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partidas de nacimiento de Armando Fenurio Ferreyro, Nelly Raquel Fenuglio Odera, Heber Armando Fenurio Odera y María Nilda Fenuglio Odera, donde dice: Fenuglio, o Fenurio, debe decir: Finuglio. — Las Piedras, agosto 17 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 18896 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: CENNI TOMASSONI HUGO PIO. "Rectificación de partida" (Ficha V. número 202|976) se hace saber que se ha presentado Hugo Pío Cenni Tomassoni, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde su apellido paterno figura como: Chenni debe decir: Cenni, por ser lo correcto. — Las Piedras, julio 28 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 18897 Set.14.v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: HERNANDEZ, CARLOS MARIA. "Rectificación de partida". (F. 207|V|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Carlos María Hernández, en el sentido que en donde dice: Fernández, debe decir: Hernández. — Pando, 6 de agosto de 1976. — Marta Elhordoy de Feluffo. Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 20180 Set.27-v.oct.18.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de EDMUNDO DANTE PASTORINO GRUN en la misma dice Juan José Pastorino debe decir Juan Bautista Pastorino; b) de matrimonio de Edmundo Dante Pastorino e Irma Margot Moncher donde dice Margarita Brun debe decir Margarita Grun. — Trinidad, setiembre 10 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 20253 Set.28-v.oct.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MAURO VIGNOLE, estableciéndose que en donde el apellido paterno figura como: Vignole, debe decir: Vignoli, ya que es el apellido usado por el compareciente en todos sus actos y en el transcurso de su vida. — Maldonado, agosto 9 de 1976. — José Aboy Rodrigues. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 19802 Set.24.v.oct.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JUAN VILLAT. "Rectificación de partida de matrimonio", (F. A. 73|976), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Villat e Isabel Agustina Bassadone; pues donde dice: hijo de Rufina Hernández, debe decir: hijo de Rufina Alvarez, por ser lo correcto y verdedero. — Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Paysandú, 20 de agosto de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33619 Set.21-v.oct.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: GLADYS YANNET CERRITTI "Rectificación partida de nacimiento" (Ficha C N.o 275|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Yannet Cerrutti en el sentido que donde dice Cerruti debe decir Cerrutti. — Fray Bentos, agosto 7 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 20288 Set.28-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ERWIN REGEHR FIEGUTH, (Ficha C. Nº 346|976), en el sentido que donde figura como nombre Ervvin, debe decir: Erwin, por ser el que corresponde. — Fray Bentos, agosto 12 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 19382 Set.20-v.oct.8.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ERNESTO ALEJANDRO LOPEZ ORTIZ, en el siguiente sentido: donde dice: don debe decir: doña; casado, debe decir: casada; domiciliado, debe decir: domiciliada; esposa Claudia, debe decir: esposo Claudio. — Rivera, 23 de febrero de 1976. — Simón Barg. Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 18666 Set.10-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de JUAN ANTONIO MORAES (B. 216|76) en el siguiente sentido: donde dice: Hijo de Yeny Leites: debe decir: Hijo de Yeny Chaves. — Rivera, agosto 16 de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 18665 Set.10.-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SHIRLEY MARTINEZ, (B. 175|976), en el siguiente sentido:

Donde dice que es hija legítima de Sebastián Garragorry y de Inés Martínez, debe decir: que es hija natural de Sebastián Garragorry y de Inés Martínez. — La gestionante está auxiliada de pobreza. — Rivera, agosto 27 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33682 Set.24-v.oct.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de MARIA ANGELICA FERNANDEZ NUÑEZ y de nacimiento de su menor hijo Ulises Daniel Caballero Fernández estableciéndose que donde dice María Angélica Nuñez debe decir María Angélica Fernández Nuñez en virtud de posterior reconocimiento y en el acta de su menor hijo por la misma causa deberá ser Ulises Daniel Caballero Fernández. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Rocha, setiembre 13 de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) (R. 20|4|935) 15|pub. 33626 Set.21-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado CLAUDIO DIEZ DOMINGUEZ y MARIA del CARMEN ANELIDA FERREIRA de los SANTOS de DIEZ, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Daniel Diez Ferreira, en el sentido de que donde en la misma dice: Díaz, debe decir: Diez.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, agosto 17 de 1976. — Delmar González Brum, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 19324 Set.17.v.oct.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: DIAZ DALUZ "Rectificación de partida" (La. A Fa. 177|976) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

Partida de nacimiento de Daluz Díaz donde dice Adelú debe decir Daluz. Partida de reconocimiento de Iris Edén Díaz donde dice Irecedán María debe decir Iris Edén (se suprime María). — Salto, 2 de setiembre de 1976. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 20068 Set.24-v oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: REVIZ CARLOS "Rectificación de partida" (Letra A 329|76) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Reviz

en el sentido de que donde dice Lima como apellido materno debe decir Rodríguez. — Salto, 7 de setiembre de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 20030 Set.24-v.oct.15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: NIBIA ELVIRA GFELLER. "Rectificación de partida", (Ficha número 832, año 1975), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Nibia Elvira Gfeller, Ricardo Máximo Gfeller y Ena Everil da Duhalde de Gfeller, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de Nibia Elvira Gfeller Duhalde, pues en la misma aparece como hija legítima de Ana Everilda Duhalde en lugar de Ena Everilda Duhalde que es lo que corresponde. — Mercedes, 4 de diciembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 19443 Set.20-v.oct.8.

EDICTO. — En autos: MARIA CARLOTA FLEITAS de SUAREZ. "Rectificación de partida". (Ficha Nº 630, año 1976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Carlota Fleitas de Suárez, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Domingo Guzmán Suárez, pues en la misma figura como casado con Higinia Alvarez, en lugar de María Carlota Fleitas que es lo que corresponde, y donde dice hijo de Petrona Morel, debe decir de Petrona Morales que es lo que corresponde.

Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 12 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33604 Set.20-v.oct.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DEMENCIO, EVANGELISTA, ALEJANDRA del CARMEN, EDUARDO EVANGELISTA, HUGO ROBERTO, LUIS MARIA, y MAURA OLIVERA. "Rectificación de Partida" y (Auxiliatoria de Pobreza) (F.575|76), se ha dispuesto la Rectificación de Partida de Matrimonio y Nacimientos en el siguiente sentido: En el Acta de Matrimonio N.o 33, donde dice: Demencia Evangelista, debe decir; Demencio Evangelista, donde dice: don Evangelista Demencia, debe decir: don Evangelista Demencio, y donde dice: Alejandra Demencia, debe decir: Alejandra Demencio. En el Acta de Nacimiento N.o 275, donde dice: Demencia Olivera Luis María debe decir; Demencio Olivera Luis María, donde dice: Evangelista Demencia, debe decir: Evangelista Demencio y donde dice: Alejandra Demencia, debe decir: Alejandra Demencio, en el acta N.o 274, donde dice: Demecia Olivera, Hugo Roberto, debe decir: Demencio Olivera Hugo Roberto, donde dice: Avangelista Demencia, debe decir: Evangelista Demencio y donde dice: Alejandra Demencia debe decir: Alejandra Demencio, en el acta N.o 273, donde dice: Demencia Olivera Eduardo Avangelista, debe decir: Demencio Olivera Eduardo Evangelista, donde dice: Avangelista Demencia, debe decir: Evangelista Demencio, donde dice: Alejandro Demencia, debe decir: Alejandra Demencio, en el acta N.o 272 donde dice: Demencia Olivera Alejandra del Carmen, debe decir: Demencio Olivera Alejandra del Carmen, donde dice: Evagelista Demencia, debe decir: Evangelista Demencio, donde dice: Alejandra Demencia, debe decir: Alejandra Demencio, por ser lo que corresponde. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, julio 30 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33712 Set.29-v.oct.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentó doña JULIA INOCENCIA PEREIRA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice Pereira Julio Inocencio, sexo masculino; nombre de Julio Inocencio debe decir Pereira Julia Inocencia, sexo femenino y nombre de Julia Inocencia respectivamente por ser lo correcto. — Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 20248 Set.28-v.oct.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se han presentado Arlindo Bentancour Silvera y Luisa Zuluaga Fernández, solicitando la rectificación de partidas de sus menores hijos ARLINDO y JOSE ARIEL BENTANCOUR ZULUAGA, de esta forma: a) De su casamiento en el sentido de que donde dice: "Bentancour Arlindo Zuluaga Fernández Luisa" y "Arlindo Bentancour" hijo de "Gil Abad Bentancour", debe decir "Bentancur Arlindo Zuluaga Fernández Luisa", "Arlindo Bentancur" y "Gil Abad Bentancur", respectivamente; b) De nacimiento de su hijo legítimo Arlindo en el sentido de que donde dice: "Bentancour Arlindo", comparece "Arlindo Bentancour" y nieto por línea paterna de "Gil Abad Bentancour", debe decir: "Bentancur Arlindo", "Arlindo Bentancur" y "Gil Abad Bentancur", respectivamente y c) De nacimiento de su hijo legítimo José Ariel en el sentido de que donde dice "Bentancour José Ariel", comparece "Arlindo Bentancour" y nieto por línea paterna de "Gil Abad Bentancour" debe decir "Bentancur José Ariel", "Arlindo Bentancur" y "Gil Abad Bentancur", respectivamente. — (Ficha N.o 319, C. Año 1976). — Treinta y Tres, 5 de agosto de 1976. — Esc. Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 20249 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha presentado GUIMIL LARROSA y MARIA MIRTA SILVA (Ficha N.o 277 C| año 1976) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Ana María Larrosa Silva en el sentido de que donde dice masculino debe decir femenino. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33653 Set.23-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha presentado ZULMA HERMENEGUILDA FRANCA (Ficha número 263|C|año 1976) solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

1) De su matrimonio en el sentido de que donde dice Zulma Hermeneguilda debe decir Zulema Hermeneguilda.

2) De nacimiento de sus hijos Jorge e Irma Palacio Franca en el sentido de que donde aparece el nombre de su madre como Zulma Hermeneguilda deberá decir Zulema Hermeneguilda. Se concedió auxiliatoria de pobreza — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33654 Set.23-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha presentado JENY OLIVERA MALAN (Ficha N.o 268 año 1976) solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre María Esther Malan de Olivera en los siguientes términos: Donde dice María Elena debe decir María Esther. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 5 de agosto de 1976. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33551 Set.15-v.oct.5.

20—Remates

MONTEVIDEO

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Nelson Nicoliello dictada en autos: González Vidal, Antonio c| EDNA LLONA de CONDE "Juicio ejecutivo" (F. 760| 1974) se hace saber que el día 15 de octubre a las 15 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por el martillero Raúl Irureta asistido del Alguacil del Juzgado y por ante un Actuario a la venta en remate pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación (N$ 1.887.66) de la mitad indivisa del siguiente bien:

Un solar de terreno con sus mejoras y edificios que contiene empadronado con el número 143.711 sito en la 5.a sección judicial de Montevideo (antes 22a.) consta de una superficie de 148 mts. comprendidos en forma irregular que mide y linda: 8 mts. 60 cms. al Noroeste a la calle Figurita puerta de entrada 2828.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 piso 1.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 216.00 15|pub. 19737 Set.22.v.oct.13.

VICENTE STAJANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Traversaro Rodolfo contra MANUEL PEDRO MUÑOZ. Rto. de firma", (Ficha O. 258|976), se hace saber que el día 28 de octubre a las 15.30 horas y en Zabala 1328 se procederá por el martillero señor Vicente Stajano asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 620.00, un inmueble ubicado en el Departamento de Canelones, Decimoctava Sección, Balneario Parque del Plata, empadronado con el Nº 942 sito en la calle C y 21.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo de comprador serán de cargo del adquirente; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 204.00 17|pub. 19723 Set.22-v.oct.15.

GERONIMO ROMERO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Lavín Basilio contra COLINA SOCA, GUZMAN. Intimación", (D. 658|974), se hace saber que el próximo 22 de octubre de 1976 en el local de Libres 1520, a las 14.30 horas, se procederá por el martillero Gerónimo Romero, al remate del automóvil marca Nash (Ambassador) modelo 1951 matrícula Nº 200.132, sobre la base de los 2|3 de su tasación o sea la suma de N$ 1.066.00.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada y se obliga a la regularización respectiva del título de propiedad del vehículo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1976.
20) N$ 72.00 10|pub. 19705 Set.22-v.oct.5.

EDUARDO CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Gazarián, Mateo contra FERNANDEZ, ELBIO. y otro, J. E.". (F. 600|975), se hace saber que el próximo 13 de octubre a las 16 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, asistido de la señora Alguacil de la Sede, a la venta en remate público sobre las 2|3 partes de su tasación del bien embargado en autos. — Montevideo, setiembre 23 de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub. 20460 Set.28-v.oct.13.

MARIO DELGADO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada el día 22 de junio de 1976 en los autos caratulados CAMAROTTA MACCARONE ALFONSO ERNESTO "Sucesión" (Ficha S 338|73) se hace saber, que el próximo 14 de octubre y en el local de la Asociación de Rematadores, sito en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Mario Delgado asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes su tasación (N$ 28.920), el siguiente bien: Una fracción de terreno, sus edificios y en general cuantas mejoras contenga, empadronada con el N.o 26.932 sito en la 24.a sección judicial de Montevideo la cual está señalada con el N.o 189 de la fracción letra "K" en el plano de setiembre de 1912 del Agrimensor Amaro H Cabrera, inscripto en la Dirección General de Topografía el trece del mismo mes y año citado y consta de 404 metros 19 decímetros cuadrados que se deslinda así: 9 metros de frente al Noroeste, sobre la calle Neyra entre las de Anzani y Estivao, distando el punto medio de su frente 41 metros 50 centímetros de la esquina de esta última. Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar al serle aceptada la oferta el 15 o|o del precio y comisión del martillero. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo. III) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 P. 4). IV) Que la sucesión de Norma o Norma Concepción Elvira Camarotta de Castro o Camarotta Ercolano de Castro, hija prefallecida de la causante se encuentra en trámite en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (Ficha 365) del año 1976

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 2 de 1976. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
20) N$ 102.00 5|pub. 20267 Set.28-v oct.4.

ANGEL CETRANGOLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Hugo Musacchio contra FERMIN HUGO BENTANCUR y Otro. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. N.o 38|975), se hace saber que el día 6 de octubre de 1976, a las 15 horas, en la Asociación de Rematadores, (Zabala 1328), se procederá por el martillero Angel Cetrángolo, asistido de

la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, y demás mejoras que contiene empadronado con el N.o 120.860, lote 6, manzana "C" del plano del Agrimensor Bernardino Silva Díaz, compuesto de una superficie de 301 metros 95 decímetros, teniendo 10 metros de frente al Oeste a la calle Triunfo; 10 metros al Este; 30 metros 17 centímetros al Norte y 30 metros 22 centímetros al Sur.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20.o|o de su oferta al serle aceptada; II) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador y demás que la ley pone a sus cargo serán de cuenta del comprador; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, piso 5.o — Montevideo, julio 26 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) N$ 198.00 15|pub. 18878 Set.14-v.oct.4.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Goicoechea, Eduardo contra MARRERO, LEONCIO. Juicio Ejecutivo" (C. 1178|970), se hace saber que el próximo día 15 de octubre a las 14 horas, en Zabala 1328 (Asoc. Nal. de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido por el señor Oficial Alguacil al remate sobre la base de N$ 11.700.00 del siguiente bien inmueble:

La unidad 002 padrón individual 225.639, con una superficie según plano del agrimensor Artigas W. Bruzzone, cotejado por la Dir. de Edificación del Mun. de Montevideo, el 21 de abril de 1967, Insc. en Dir. Gral. de Catastro el 2 de mayo de 1967, N.o 56.721, de 69 metros 55 decímetros, que se desarrollan en: P. B.: a cota vertical más 1 metro 43 centímetros, con un área de 3 metros 91 decímetros lindando al Noreste con porche "B" y departamento 001; al Noroeste con retiro "A", puerta N.o 1562; por el S.O. con padrón 108823; por el S.E. con departamento 001 y P. A.: a cota vertical más 4 metros 28 centímetros, superficie 65 metros, 64 decímetros, lindando al N.E. con padrón 108.825; por N.O. con terraza "A"; por S.O. con padrón 108.823 y patio "B uno" y por S.E. con patio "B uno" y vacío.

Esta unidad compone el inmueble ubicado en esta ciudad, Sec. Jud. 4a., empadronado con el N.o 108.824 con una superficie de 247 metros de frente al O. a la calle Leopardi entre Ramos y Juan Espinosa, distando su punto medio 32 metros de la ochava que forma la alineación del punto con la de la calle Ramos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada. 2) Que los títulos se encuentran agregados a los autos que se tramitan en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, caratulados: "Pertierra José y otros contra Leoncio Marrero Cardozo y otra. Ejecución de Hipoteca". (397|971). 3) Que serán por cuenta del mejor postor, la escritura, certificados y demás gastos que la ley pone de su cargo. 4) Que los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

20) N$ 360.00 15|pub. 19811 Set.23-v.oct.15.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Basso, José Luis c. FRIONI LUCAS, ANTONIO. Juicio ejecutivo" (Ficha CA 182|70), se hace saber que el próximo 20 de octubre a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328), se procederá por intermedio del martillero don Máximo Klein Cardozo, Mat 273, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 114.67, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo, con todas las mejoras y accesorios que contenga, empadronada con el N.o 2.530 ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Salto, señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Ernesto Sisto, inscripto en la Oficina Departamental d eCatastro de Salto con el N.o 105, el 23 de junio de 1951, compuesto según títulos y plano mencionado de 53 hectáreas, 326 metros, 230 centímetros, que se deslindan: al Noreste 682 metros 5 centímetros frente con Antolina R de Saldaña y frente con Eleuterio Rodríguez; al Sureste 1.274 metros 38 centímetros con Miguel Méndez: al Suroeste 223 metros 68 centímetros frente al Camino Departamental: y al Noroeste 1.142 metros 50 centímetros con las fracciones 2 y 3 del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20 o|o de la misma en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del rematador; III) Que los títulos de propiedad del inmueble así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo número 523 Piso 7.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1976. — Esc Mylca Bolia de Di Landro Actuaria.

20) N$ 591.60 29|pub. 18359 Set.8-v.oct.19.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: "María Angélica Sienra de Balbi. "Partición" (Ficha D. 1895|975); se hace saber que el próximo 19 de octubre de 1976, a las 15 y 16 horas respectivamente, en los lugares de su ubicación (Divina Comedia 1688 y Ellauri 1067), se procederá por intermedio del martillero Haroldo Gomensoro, asistido por el Alguacil del Juzgado, al remate en subasta pública y con la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 41.040 y 69.309 respectivamente), de los siguientes bienes:

1) Fracción de terreno y demás mejoras situadas en el paraje Carrasco, 10.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 63.985, designada con la letra B de la manzana 50 en el plano de los agrimensores Luis M. de Mula y E. Terra Arocena de febrero de 1913, con una superficie de 560 metros 80 decímetros cuadrados, con 20 metros 30 centímetros de frente a la calle Divina Comedia, entre Río Bamba y Cambará (antes Blanes Viale). II) Fracción de terreno y demás mejoras ubicada en la 18.a (actual 15.a) Sección Judicial de Montevideo, Padrón 164.561 (antes 30.314 m|a.) y que según plano del agrimensor Félix Logado de setiembre de 1937, inscripto con el número 1037 en la Dirección General de Avalúos, se compone de una superficie de 312 metros 81 decímetros, con 11 metros 68 centímetros de frente al S.E. a la calle Ellauri.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) que serán de cargo del comprador los certificados y gastos de la escritura, tributos nacionales y municipales que gravan el remate y la comisión del rematador; c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 Piso 2. — Montevideo setiembre 20 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 288.00 15|pub. 19841 Set.27-v.oct.18

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: MARCOPELL S. A. "Liquidación judicial" (195|76) el 30 de setiembre de 1976 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor: 50 ton. aprox. de recortes y trozos de hierro que se encuentran en Carmelo —Dpto. Colonia— Varadero Marcopell S. A. — Montevideo, setiembre 10 de 1976.

20) N$ 48 00 10|pub. 19175 Set.16v.set.30.

ILDEFONSO CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Benech, Ruben contra ROMAY de LAMONACA, BLANCA. J. E.", (F. 311|974), se hace saber que el próximo 13 de octubre a las 15.30 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo a la venta en remate público sobre la base de los 2|3 de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1976.

20) N$ 36.00 10|pub. 20459 Set.29-v.oct.13.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Caja Nacional de Ahorro Postal contra MANUEL ILDEFONSO BARON LANTES y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha B. 37|972) se hace saber que el próximo día 20 de octubre a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Piedras 318, se procederá por intermedio del rematador Juan Enrique Gomensoro asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: un solar con edificio y demás mejoras que contiene y se le incorporen en el futuro ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado —Balneario Solís— empadronada con el N.o 7.139 antes en mayor área con el N.o 4.507, señalado con el N.o 510 en plano del Agrimensor Luis María De Mula, de noviembre de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 33 el 20 de marzo de 1947 con una superficie de 2.855 metros 90 decímetros; que se deslindan así: al Sureste dos rectas de 20 metros 86 centímetros y 10 metros 86 centímetros con frente a Camino de 20 metros de ancho, distando el punto medio desde el extremo Suroeste al primer quiebre, 13 metros 70 centímetros y a la esquina con Pasaje de 10 metros 70 metros 52 centímetros al Noreste 48 metros 28 centímetros, lindando con solar 511; al Noroeste dos rectas de 49 metros 98 centímetros y 21 metros 78 centímetros; lindando con los barrancones del Arroyo Solís y al Suroeste 71 metros 88 centímetros lindando con solar 509.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma 2.o) Que los gastos serán de cargo del comprador así como la comisión del martillero. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria.

20) N$ 432.00 20|pub. 19375 Set.17.v.oct.15.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: Oliverio Pérez c| JULIO FALCHETTI (F. 107|70) el 4 de octubre de 1976 desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech R.U.C. 210295570016 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976.

20) N$ 48.00 10|pub. 19638 Set.21-v.oct.4.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Reininger Wilhelm c| CAPARELLI, VICENTE "J.E.F." (CB 93|974) se hace saber que el próximo 5 de octubre a las 16.30 horas se procederá por intermedio del martillero Eduardo I. Corbo asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública y sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976.

20) N$:0.00 10|pub. 19764 Set.22-v.oct.5

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Mirbe T.V. S.A. c| OTORGUEZ de RIVAS y DE LOS SANTOS RIVAS "J.E.F." (CB 85|974) se hace saber que el próximo 5 de octubre a las 15.30 se procederá por intermedio del martillero Eduardo I. Corbo asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública y sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976.

20) N$ 60.00 10|pub. 19765 Set.22-v oct.5

DARIO MARCORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "First National City Bank contra ENRIQUE GHIRINGHELLI S. A." (Ficha C. 641|1972), se hace saber que el día 8 de octubre de 1976, en Luis Batlle Berres N.o 6004 a las 14 horas se procederá por el martillero Darío Marcora, asistido por el señor Alguacil a la venta en remate público, con la base de los 2|3 de su tasación de los siguientes bienes: 1) Un mezclador interno KG 100 SU N.o 103.896, completo con armario de mando, engranaje, motor y pieza de recambio y encajonadas como sigue: 1 cajón N.o 432|178|185 1 cajón N.o 370|166|159, 1 cajón N.o 428|139|152, 1 cajón N.o 342|78|83, 1 cajón N.o 128|120|124, 1 cajón N.o 212|106|83, 1 cajón N.o 172|92|82, 1 cajón N.o 180|92|152, 1 cajón N.o 138|94|136, 1 cajón N.o 152|118|92, 1 cajón N.o 315|240|215, 1 cajón N.o 238|174|164, 1 cajón N.o 94|92|82, sin encajonar existen como parte integrantes, tres cerrojos, seis soportes y diez vigas. Su valor de tasación N$ 100 000.00 (nuevos pesos cien mil). 2) Una tobera de diámetro 200 mm. bajo la denominación de máquina transportadora enfriadora, y dobladora completa, para banda de rodamiento marca "Herman Berstorff". Su valor de tasación N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil) 3) Tres molinos marca "Joseph Eck y Solse Dussel Dorf" de un metro 50 de cilindro cada uno Su valor de tasación N$ 45 000.00 (nuevos pesos cuarenta y cinco mil). Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a

su cargo. 3.o) Que los antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
20) N$ 168.00 10|pub. 19505 Set.20_v.oct.1 o.

SANTOS GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "Moskovics Andrés con HUGO YAMANDU ZARATE DA SILVA Cobro ejecutivo" (Ficha C 493|74), se hace saber que el próximo día 6 de octubre a las 16 horas, en el local de Camino Carrasco número 4093 se procederá por intermedio del rematador Santos García a la venta en remate público sobre las bases de sus dos terceras partes de su tasación de la camioneta embargada en autos marca Ford 1934 matrícula 123123.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, transferencia, comisiones, etc. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 96.00 10|pub. 19469 Set.20-v:oct.1.o

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos "Arturo Olazarri contra EDUARDO COSTA VILLAR y otro, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|411|72), se hace saber que el próximo 26 de octubre de 1976 a las 15 horas en Piedras 318, se procederá por intermedio del martillero Haroldo Gomensoro, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, al remate en subasta pública y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana número setenta y ocho de la Sexta Sección Judicial de Montevideo (actual Primera), empadronado con el número siete mil trescientos setenta y seis, señalada con el número dos, en el plano del Ingeniero Raúl Regules, de catorce de diciembre de mil novecientos veintitrés, registrado en la Dirección de Topografía el veintiuno del mismo mes y año, compuesto de una superficie de cuatrocientos sesenta y dos metros con siete mil ochocientos sesenta y dos centímetros, que se deslinda así: diez metros con setecientos setenta y cinco milímetros de frente al O. a la calle Cuareim, puerta número mil cuatrocientos veinticuatro, entre las calles Mercedes y Colonia, distando el punto medio de ese frente, según el certificado de empadronamiento, treinta y cinco metros con cincuenta y seis centímetros de la esquina formada con la calle Colonia; cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros de fondo, lindando por el N., con el solar número uno de Luciana Etchebest de Menditeguí, al E. con Elvira Pereira Pintos y al S. con Enrique Storace, Felipe Shelotto y Félix A. Natale.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, en dinero efectivo y como garantía de la misma. b) Que la comisión del martillero será por cuenta del comprador; c) Que los gastos de escritura, certificados de los registros, impuestos que la ley pone a su cargo, serán de cuenta del comprador; d) Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto , a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Valparaíso 1225; e) Que esta ejecución se lleva a cabo por garantizar el precio de una compraventa, por lo cual no le alcanzan las prohibiciones vigentes en la materia; f) Que el comprador tendrá un plazo de sesenta días para escriturar a contar del día del remate.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 378.00 15|pub 19840 Set.27_v.oct.18

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Trabajo de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Trabajo de Tercer Turno dictada en autos Canedo Batalla, José María c| DELNE S. A. "Indemnización por despido" (Ficha 21|año 1975), se hace saber que el próximo miércoles 13 de octubre en Yaro 1121 a las 17 y 30 horas el rematador Rafael L. Ladaga matrícula número 1351 D.G.I. N.o 210354410016 procederá a la venta en remate público asistido del señor Alguacil del Juzgado de los bienes secuestrados en fojas 61 a 82 vuelta sobre las 2|3 partes de la tasación. Seña 20 o|o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Luisa Berta de Díaz, Actuaria.
20) N$ [illegible] 10|pub. 20448 Set.29_v.oct.13

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo en autos: Andrés Novo c| ANTENOR MARICHAL (F. L.o 6 F.o 166) el 4 de octubre de 1976 desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech R.U.C. 210295570016 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Raquel Frieri Lund, Actuaria.
20) N$ 48.00 10|pub. 19637 Set.21_v.oct.4.

EDUARDO CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Ricamonte de Fernández, Gladys contra CARAVALHO, LUIS A. Cobro de arrendamientos", (L.o 9, folio 139, N.o 807), se hace saber que el próximo 13 de octubre a las 17 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta en subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación del bien embargado e inventariado en autos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub. 20458 Set.29-v.oct.13.

CANELONES

ABEL V. LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en los autos caratulados: Industria Automotora Mar y Sierra S.A. (IAMSSA) c| ARMANDO FABBRI "Ejecución prendaria" (Ficha C N.o 279 año 1976) se hace saber al público que el día 7 de octubre próximo a la hora 15 en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi. 546) el martillero Abel V. Lapizaga asistido del señor Alguacil venderá en subasta pública sin base y al mejor postor un automóvil marca Fiat modelo 600 R.
Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate la totalidad de su oferta como asimismo que son de su cuenta la comisión del rematador e impuestos nacionales y municipales como también los gastos de transferencia y titulación del vehículo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 17 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 72.00 10|pub. 19669 Set.22-v.oct.5.

NELSON CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: BORREANI PESCE, SANTIAGO y MARGARITA PESCE de BORREANI ("Venia" (F. 169|V|1976), se hace saber que el 29 de octubre de 1976 a la hora 14 y en esta Sede, se rematará por el señor Nelson Correa con la base de N$ 1.440 el siguiente inmueble:
Terreno sito en la ciudad de Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 2613, superficie 600 metros, con 15 metros de frente al N.O. sobre calle Independencia.
Se previene: Que se debe consignar el 20 o|o de la oferta; que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos; que los títulos se encuentran en esta Sede. — Pando, 8 de setiembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
20) N$ 108.00 15|pub. 19977 Set.24-v.oct.15.

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Ducassou Robert, Angel y otros contra DUCASSOU de LEGUISAMO, CLARIVE RENEE: Cesación de Condominio". (Fa. 294|74), se hace saber, que el día 30 de setiembre próximo, a la hora 15, en el lugar de su ubicación, calle 18 de Julio (entre Alberto Méndez y Lavalleja), se rematará por el martillero Severino Camacho, asistido de la señora Alguacil, sobre la base de nuevos pesos 5.020.00, el inmueble Padrón N.o 572, manzana 29 de la Primera Sección Judicial de Colonia superficie 180 metros linda S. en 9 metros frente a calle 18 de Julio, N. y E. con Suc. de Pío Bagnasco, O. con A. Etchebeare.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del rematador (3 o|o) y demás que la ley y reglamentos le impongan, serán de cargo del adquirente; 3) Que la titulación pertinente se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado Letrado. — Colonia, agosto 31 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
20) N$ 180.00 15|pub. 18553 Set.9.v.set.29.

JUAN CARLOS PUPPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra VICTOR H. MONTIEL SPINELLI: Juicio Ejecutivo" (Ficha 326|76), se hace saber que el día 10 de octubre a la hora 15, y en D. Baqué entre Coronel Arroyo y Daymán, se rematará por el martillero Juan Carlos Puppo, asistido de la señora Alguacil al mejor postor, los siguientes bienes: una picadora de carne marca "Siam" modelo 42, con motor de 2HP, sin número visible; una embutidora marca Alexandernverk N.o 8144 con motor eléctrico N.o 1041279, hidráulica; una embutidora manual N.o 3; una mezcladora marca Alexanderk accionada por motor eléctrico número 6117961; un equipo de frío Kelvinator para cámara frigorífica con puerta aislante, compresor, motor eléctrico Acec tipo AV5N1842IV; trece moldes para prensa de aluminio para jamones; una máquina de inyectar jamones; dos mesas grandes con cuatro caballetes de madera; cuatro bateas de madera; un tanque de dolmenit de 300 litros. — Colonia, setiembre 14 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
20) N$ 108.00 10|pub. 19427 Set.20_v oct.1.o.

ANTONIO GAVILAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Arrigoni, Vital contra ROSARIO GARUFI: "Juicio Ejecutivo" (Ficha 328|75), se hace saber que el día 8 de octubre de 1976, a la hora 11 y en el Restaurant Italiano, sito en Manuel de Lobo e Intendente Suárez, se rematará por el martillero Antonio Gavilán, asistido de la señora Alguacil, una heladera "Maguel", base N$ 300.00 y una cocina eléctrica "Novusgas", base N$ 60.00. — La venta se efectuará al contado — Colonia, setiembre 14 de 1976. — Ugo Nelson Odriozola, Actuario.
20) N$ 60.00 10|pub. 19483 Set.20_v.oct 1.o

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Cóccaro Capuano, Angela Ramona y otras contra COCCARO FRANCISCO JOSE y otra. Cesación de condominio" (Ficha 264 c. 75), se hace saber que el día 20 de octubre de 1976 a las 14 y 30 horas, y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz asistido de la señorita Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes, que de acuerdo a los planos del Agrimensor Teófilo R. Osorio inscriptos en la Dirección General de Catastro el 22 de junio de 1975 con los números 7.389 y 7.391 tienen los siguientes deslindes y superficies:
Padrón 2.092, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Colonia, con superficie de metros 2776,10 con frente al Este de metros 30.95 sobre calle Juan Zorrilla de San Martín y linda: metros 92,01 al Sur con Roberto Delpratto, Antonio Salomón y calle Carmen; al Oeste metros 29.40 con Jorge y Raúl Marzuca y parte con Ledio Guaraglia y al Norte metros 92 con Roberto Bengochea.
Padrón 493, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Colonia, con superficie de metros 365.38 con frente de metros 16.40 al Este sobre calle Carmen, y linda 22,36 metros también de frente al Sur con calle 25 de Mayo; metros 16.20 al Oeste con padrón 492 y metros 22.31 al Norte con padrón 494.
Se previene: 1) Que la venta se efectúa sobre la base de las dos terceras partes del valor imponible, resultando las siguientes sumas: Padrón 2.092: N$ 1.771.00 y Padrón 493: 828.00 nuevos pesos. 2) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos y honorarios de la escritura y registros, certificados e impuestos correspondientes nacionales y|o municipales y comisión del rematador. 3) Que la documentación relativa a los bienes se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, 8 de setiembre de 1976. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
20) N$ 306.00 15|pub. 19293 Set.17_v.oct 7.

FLORIDA

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c| LAURA GARRIDO de CUBELLI "Juicio ejecutivo" (Ficha C N.o 737|974) se hace saber que el día 7 de octubre próximo a las 15 horas en el local ubicado en Independencia 727 el martillero don Servando V. Echeverría en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre las bases que se indicarán (2|3 partes de sus tasaciones) de los siguientes bienes:
Un ciclomotor Velosolex totalmente desarmado (N$ 66.67) una estufa Joya de un quemador (N$ 40.00); una estufa Warm de dos quemadores (N$ 26.66); estufa Tem de dos quemadores (N$ 53.34); una estufa Tem de un quemador (N$ 60.00); una estufa super-

gas infrarrojo cigarrafa 3 Kls. (N$ 53.34) y una estufa Giacobbe de dos quemadores (N$ 40.00).

Se previene: Que la venta será al contado, siendo de cargo de los compradores la comisión del rematador e impuestos legales. — Florida, 16 de setiembre de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) N$ 108.00 9|pub. 20114 Set.27-v oct.7

HERMES FILIPPINI BAENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Niell, Roberto contra OROSMAN MARCHAD ROJAS. Juicio ejecutivo". (Ficha C N.o 228|97·), se hace saber que el día 14 de octubre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia N.o 737— el martillero don Hermes Filippini Baena, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de N$ 5.0··.00 (2|3 partes de su tasación) de un tractor marca "Ferguson", modelo 1948, con levante hidráulico motor de cuatro cilindros a nafta.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo deberá ser integrado en el plazo de cuarenta y cinco días; siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos que por ley correspondan y gastos de transferencia. — Florida, 16 de setiembre de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) N$ 96 00 10|pub. 20250 Set.28-v.oct.11.

HERMES FILIPPINI
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección judicial del departamento de Florida dictada en autos: Inmobiliaria Florida c| BLANCA ELENA GUICHON de LOPEZ y otro "Cobro ejecutivo de alquileres" (L.o 28 F.o 538 N.o 342) se hace saber que el día 15 de octubre próximo a las 14 y 30 horas en las puertas de este Juzgado el martillero don Hermes Filippini en diligencia que presidirá el señor Juez de Paz procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de tasación valor N$ 478.00 del siguiente inmueble:

1 solar de terreno y construcciones sito en la manzana N.o 34 de la ciudad de Florida primera sección judicial del departamento padrón 7635 con una superficie de 488 metros cuadrados.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos que por ley correspondan y gastos y honorarios de escrituración. b) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Florida, 14 de setiembre de 1976. — Dr. Manuel Arias, Juez de Paz.

20) N$ 180.00 15|pub. 19734 Set.22-v.oct.13

HERMES FILIPPINI
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Coito Pérez, Ruben contra LUIS ALBERTO SASTRE CIGANDA. Juicio Ejecutivo". (F C. 139|76), se hace saber que el 18 de octubre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado ,por el martillero Hermes Filippini, asistido de la suscrita Juez, procederá a vender en remate público al mejor postor sobre las 2|3 partes de su tasación (N$ 6.000) una cosechadora Massey Harris, motor de 6 cilindros a nafta, N.o T.112209910, tipo 5.200 C, Serie 48|8318 modelo 956=908, con molinillo y plataforma completa.

Se previene: El mejor postor consignará en efectivo el 20 o|o de su oferta al serle aceptada y el saldo en el plazo de 90 días, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuestos que gravan la venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Sarandí Grande, setiembre 21 de 1976. — Hortensia Ramos Mañé, Juez de Paz.

20) N$ 96.00 10|pub 20251 Set 28-v.oct.11.

MALDONADO

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON Nº 4347. Juicio ejecutivo". (Ficha Nº 1335|974), se hace saber al público que el día 1º de octubre de 1976, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Adalberto Silvera, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 12.000.00), del siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 4347, manzana Nº 414, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1056 metros con 31.25 metros al Suroeste a calle de 15 metros de ancho.

Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuesto que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero; 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados para su estudio. no existiendo antecedentes. — Maldonado, 26 de agosto de 1976. — A Roberto Borges. Actuario.

20) N$ 54.00 5|pub.. 20109 Set.27-v.oct.1º

HUGO BERTACCHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7771 Juicio Ejecutivo" (Ficha 2118|74), se hace saber que el día 11 de octubre de 1976, a las 14.30 horas, ante las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Hugo Bertacchi Blanco, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total la cual es de N$ 5 810. del siguiente bien inmueble: padrón N.o 7771, manzana N.o 946, de la localidad de Punta del Este. Se hace constar: que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero .que los autos en los cuales se dispone esta ejecución, están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado .13 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 19475 Set 20-v oct.8.

SALTO

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Caja de Asignaciones Familiares de Salto contra OSVALDO MACHIAVELLO. "Juicio Ejecutivo" (A. 709|973). se hace saber que el día 20 de octubre de 1976 a las 15 horas en el local de calle Charrúa N.o 2687. el martillero Humberto Apatie Perossio asistido del señor Alguacil. procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes en el estado en que se encuentran:

Una sierra sin fin "Leipzig Plagwitz" con motor Siemens Schukert N.o 2553867 (Base N$ 1.000.00): Una garlopa "Leipzig Plagwitz" con mesa de hierro y motor Siemens Schukert N.o 2639578 (Base N$ 800.00); Un trompo "John Elswort" con mesa de hierro y para ser accionado con motor (Base N$ 300.00); Un taladro eléctrico "Mafell" de dos velocidades y retroceso (Base N$ 400.00); Una perforadora de hierro E L N.o 74 para dos velocidades. con mesa giratoria, morsa y polea (Base N$ 200.00), y una fragua grande con motor eléctrico marca "Meta" de 3|4 H.P. (Base N$ 300.00).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada, y

2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto setiembre 9 de 1976. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) N$ 144.00 10|pub. 20065 Set.24-v.oct.7.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Caja de Asignaciones Familiares N.o 7 contra ANTONIO GONZALEZ. Juicio ejecutivo" (A. 378|975); se hace saber que el día 15 de octubre de 1976, a las 15 horas. en el local de calle 19 de Abril N.o 1581, el martillero Humberto Apatie Perossio asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes en el estado en que se encuentran:

Un gato hidráulico marca "Epco" para 5 toneladas (Base: N$ 2.332); Una carmeta metálica de dos puertas (Base: N$ 166.00), y un escritorio de madera con dos tapas y un cajón (Base: N$ 40.00).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada y.

2.o) Que los autos en que se decretó la venta. se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, setiembre 3 de 1976. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) N$ 108.00 10|pub. 20064 Set.24.v.oct.7.

SORIANO

CIRO GREGORIO GAVARONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: Sofía Machiavello c| DOMINGO MACHIAVELLO y otros "Cesación de condominio" (Ficha N.o 224 año 1976) el día domingo 17 de octubre de 1976 a las 11 horas y en el lugar de su ubicación calle Ledesma s|n casi 18 de Julio se sacará a la venta por el martillero Cyro Gregorio Gavarone Soto con matrícula N.o 1444 y R.U.C. N.o 180020840017 y con la base de nuevos pesos 2.565.00 (2|3 partes de su valor real actualizado) el siguiente bien:

Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden ubicada en Mercedes primera sección judicial de Soriano manzana N.o 238 padrón urbano N.o 3279 que según títulos tiene un área de 198 metros cuadrados y 9 m. de frente al S. por 22 de fondo y que según plano del Agrimensor Mario E. Bellini inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 5445 el 29 de marzo de 1976 tiene un área de metros cuadrados 200.09 y este deslinde 8m98 de frente al S. a la calle Ledesma; 22m26 al W con padrón N.o 3280; 9m05 al N. con padrón N.o 3282 y 22m14 al E. con padrón N.o 3278.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada que serán de cargo del comprador gastos de escrituración, comisión del rematador y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se ha habilitado el día y la hora para el remate. — Mercedes. 14 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 252.00 15|pub. 19681 Set.22-v.oct.13

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: PEREZ MONTERO de MARXUACH MARTHA "Segunda Copia" (Ficha V|622|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Martha Pérez Montero de Marxuach, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura, que el 29 de enero de 1965 autorizó el escribano Luis Morel en Montevideo, por la cual la compareciente adquirió a MILO S. A. la propiedad y posesión del inmueble ubicado en la actual 18.a Sección Judicial de Montevideo y empadronado con el N.o 32.535|202 antes padrón individual número 216.356 con frente a la calle Juan Benito Blanco N.o 861.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. setiembre 10 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria

21) N$ 108.00 10|pub. 19810 Set.23.v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentaron AMBROSIO MANUEL ECHEVARRIA, ALBERTO ROMAN LABAT, JUAN PEDRO LABAT, YOLANDA MARGARITA LABAT de CERVINI, MAGDALENA TURON de GUTIERREZ y MARIA LEONIE TURON de DA SILVA, solicitando la Segunda Copia, de la escritura autorizada por el Esc. Federico Prando el 4 de febrero de 1927, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 265 al Folio 84 vuelto del Libro 136, y por la cual María Turon de Berroa, viuda de Joaquín Berroa, adquirió por título compraventa modo tradición de Juan Barberia el siguiente bien inmueble: un solar de terreno, construcciones y mejoras que le acceden ubicado en el Departamento de Montevideo, Zona Urbana 18 Sección Judicial, Padrón número 23 910, señalado con el N.o 30 B en el plano del Agrimensor Francisco Alfredo de Munno de 23 de julio de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el 18 de agosto de 1921, según el cual tiene una superficie de 91 metros 98 decímetros, con 6 metros 68 centímetros de frente al S.E. a la calle Simón Bolívar entre las calles Guaná y Avda. General Rivera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
21) N$ 156.00 10|pub. 19791 Set.28-v oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CARLOS ALFONSO DEL CORAZON DE JESUS DANVILA AMY solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Nelson Davison Lenoble el 18 de agosto de 1956 cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio con el N.o 223 al folio 107 v. del libro 10 y por la cual Felicia Ruiz de Ferrigno vendió e hizo tradición al compareciente una fracción de terreno con las poblaciones, cercos y demás mejoras inmuebles por naturaleza, destino, accesión o radicación que contiene, sita en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro Padrón N.o 2.078 señalada con el número ... A en el plano de mensura del Agr. Rafael Thevenet inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo, el 2 de junio de 1943 con el N.o 27, según el cual tiene una superficie de 250 hás 5.593 metros, lindando por el Norte en una línea de 1.103 metros 80 centímetros con Gregorio da Costa e hijos, por el Sur, el Arroyo Sauce Chico, por el Oeste en una recta de 2.343 metros 30 centímetros con Calinde Hermanos, y por el Este en una línea de 2.470 metros con la fracción N.o 1.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
21) N$ 180.00 10|pub. 19268 Set.17-v set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado EVIA ROSA ESTHER (F.C. 1106|976) solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de partición entre los cónyuges Francisco Zucco y Rosa Esther Evia autorizada con fecha 25 de setiembre de 1963 por el Esc. J. Antonio Prunell por la cual se le adjudicó el siguiente bien.

Un solar y sus construcciones situado en el Paraje Cerrito de la Victoria, 17.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 76.894 compuesto de una superficie de 600 metros cuadrados y tiene un frente de 20 m al sureste a la calle Burgueño.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en el presente trámite. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
21) N$ 96.00 10|pub. 20321 Set.28-v.oct 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado STEIN HOFFER MAXIMO y otro (F.C. 34|976) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Leopoldo Oscar Fernández con fecha 30 de setiembre de 1952, por la cual Felipe Stein Soiffer y Rosa Hoffer adquirieron un solar de terreno empadronado con el N.o 3834 de una superficie de 326 m. 5680 cm. con frente de 10 m. 07 al S.E. a la calle Buenos Aires 3.a sección judicial de Montevideo a los señores Enrique Risso Ulla María Alice Abadie de Risso, Julio César Cassarino Risso María Carmen Cassarino Risso, Roberto Basigaluz Susviela y Laura Ana Cassarino Risso Corina Ema Cassarino Risso, Esteban Alberto Basigaluz Risso, Deli Susviela Ramos de Basigaluz Delia Carmen Manuela Basigaluz Susviela, Roberto Manuel Basigaluz, María Guillermina Basigaluz y Antonio Da Silva y Orosimbo Federico Bernardo Basigaluz y Aurea Ferreiro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos aquellos que se consideren con derechos en el presente trámite bajo apercibimiento de continuar con los trámites. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 23 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
21) N$ 132.00 10|pub. 20325 Set 28-v.oct.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos LUIS ONTANO o MONTANO CERISOLA "Sucesión" (Ficha E. 2189|969) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de una segunda copia del certificado de resultancias de los autos sucesorios mencionados el que fuera expedido el 14 de diciembre de 1970 e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 1.338 al folio 249v. del libro 643 en el que se incluyó en la relación jurada de bienes, entre otros, los siguientes.

a) inmueble y mejoras ubicado en la Vigésimasegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 156.894 con un área de 177 metros 55 decímetros con frente al NE a la calle Himalaya. b) inmuebles y mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 64.405 compuesto de dos fracciones que en conjunto tienen un área de 857 metros 76 decímetros con frente al E. a la Avda. Gral. Paz y al S. a la calle Coimbra; c) terreno baldío ubicado en la Quinta Sección Judicial de Rocha Parque Balneario Santa Teresa de la Coronilla empadronado en mayor área con el número 8.646 con un área de 723 metros 75 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 156.00 10|pub. 19558 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos LOPEZ TOJO N. "Escrituración de Oficio", (C|223, año 1976), se presentó Jorge Vidal Puyo en representación de Nazario López Tojo y María J. García, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por el Escribano José O. Cotelo, el 20 de setiembre de 1954 y por la cual Jesús Suárez Bermúdez vendió a José Pena Suárez, casado con Angélica Pardo Bello, el inmueble padrón N.o 26.575, ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, señalado como solar 2, manzana "B" en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto en Topografía el 6 de diciembre de 1924, según el cual tiene una área de 350 metros 88 decímetros 40 centímetros con frente al N.O. a la calle Comodoro Coé. El protocolo del Escribano peticionante, se encuentra en la Escribanía de Gobierno.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 12 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
21) N$ 132.00 10|pub. 19930 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado ARTEMIO RAMON CORREA ACOSTA (F. C. 327|976) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada con fecha 28 de diciembre de 1961 por el Escribano Roque Molla por la cual Artemio Ramón Correa Acosta y Olga Iris Leunda Viera adquirieron por compraventa y tradición de los señores María Margarita Engracia Paulina Figari Legrand de Ruano, María Margarita Berta Clotilde Ruano Figari de Páez Vilaró, Rafael Enrique Xavier Ruano Figari, Julio Américo Pietronünto Morassi, Elida Rossi Beltrami de Pietronünto, José Antonio García Fraga y María de las Mercedes Lagomarsino Pollo de García Fraga el siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal señalada con el N.o 201 del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 20545 compuesto por una superficie de 152 metros 77 decímetros con frente a la calle Viguelete al Sur con 11.41 metros Padrón individual 20545|201.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el presente trámite bajo apercibimiento de proseguirse los trámites. — Montevideo setiembre 15 de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
21) N$ 120.00 10|pub 19945 Set.24-v.oct.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: MORIS VOILLAT, LUIS MARIA "Expedición de segunda copia" (Ficha 292|76) se hace saber que solicitóse expedición de segunda copia de escritura autorizada por el Esc. Esteban Rostagnol el 18|X|929 en que Cayetano Fructuoso Moris adquirió a Paulina H. de Fontana campo ubicado en Colonia 12a. sección judicial padrón N.o 3535 superficie 1 H. 8457 m. Escritura inscripta en el Registro Dptal. de Traslaciones de Dominio el 21|X|929 N.o 73 F.o 23 L.o 1.

Se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento legal. — Colonia, agosto 9 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
21) N$ 72.00 10|pub. 20246 Set.28-v oct.11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "PISTORALE, SALVADOR JOSE. "Segunda Copia", (Ficha 877|76), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Salvador José Pistorale, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra_venta, que en la ciudad de Montevideo, autorizara el escribano Juan Carlos Fernández, el 31 de diciembre de 1970, y por la cual Salvador José Pistorale, siendo de estado casado en primeras nupcias con María Angélica Burella, compró a Rydon S. A., los solares de terreno ubicados en Punta Ballena, Primera Sección Judicial de Maldonado, antes empadronados en mayor área, con el N.o 11039, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, de Maldonado, el 4 de setiembre de 1962 e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado, con el N.o 317, folio 405, del Tomo 2, año 1971 que se detallan. Solares 1 2, 5 y 23 de la manzana N.o 12, padrones 1771, 1772, 1775 y 1798; Solar 1: área 698 metros 77 decímetros, con frente al Noreste de 11 metros a Avenida Cuatro y frente al Noroeste 29 metros 50 centímetros a calle 12. Solar 2: área 675 metros con frente al Noreste a Avenida Cuatro, 15 metros. Solar 5 área 675 metros con frente al Noreste a Avenida Cuatro 15 mts., Solar 23 área 675 metros, Solares 1, 3, 10, 11 12 y 15, manzana 17 padrones 1876 a 1877; 1884 a 1888 y 1892 a describir: Solar 1, área 698 metros 77 decímetros con frente al N.O. a calle Trece, 29 metros 50 centímetros y a calle 7 al N.E., 11 metros: Solares 2 y 3, área 650 metros 25 decímetros cada solar. Se describen en conjunto por estar unidos y tener iguales medidas cada uno con frente al N.E., a calle Siete 17 metros 50 centímetros; Solar 10, área 637 metros 50 decímetros, 17 metros de frente al Noroeste a calle Siete. Solar 12: área 885 metros 8 decímetros; con 63 metros 60 centímetros de frente al Sur a prolongación Rambla. Solar 11 área 674 metros 52 decímetros, con 14 metros 99 centímetros de frente al Sureste a calle Quince y frente al Noroeste, 11 metros a calle Siete; Solar 15: área 698 metros 77 decímetros; con frente al Noroeste de 29 metros 50 centímetros a calle Trece y 10 metros al Suroeste a calle Nueve. Solares 1, 2, 3, 11, 12 de manzana 17, padrones 1895 a 1897 1905 y 1906; Solar 1: área 1263 metros 25 decímetros, con frente al Sur a prolongación Rambla y al Noroeste a calle Doce, de 28 metros 88 centímetros y 32 metros 71 centímetros respectivamente: Solares 2 y 3. Se describen en conjunto por estar unidos y tener las mismas dimenciones; área 629 metros cada uno, con frente al Noroeste, a calle Doce, de 17 metros cada solar; Solar 11: área 652 metros 27 decímetros; con 29 metros de frente al Noroeste a calle Doce y 19 metros de frente al Sur a calle Trece; Solar 12: área 629 metros, con 17 metros de frente al sureste a calle 13. — En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 22 de setiembre de 1976.
21) N$ 336.00 10|pub. 20431 Set 29_v|oct.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: BERTA A. RUIZ TOBLER y Otros. "Segundas copias de escrituras". (Ficha N.o 418, año 1976), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Berta Aureliana, Emma Gregoria, Ana Gabina, Juana María, Catalina Sofía y Julio Guillermo Ruiz Tobler y Ricardo Manuel y Eduardo Ronher Ruiz, éste último por sí y en representación contractual de Juan Eduardo Ruiz Tobler, solicitando se les expida segundas copias de las siguientes escrituras: 1) autorizada por el escribano José Luis Antuña con fecha 22 de abril de 1894, por la cual don Eugenio González cedió a Teodoro Ruiz, todos los derechos y acciones que le correspondían en un terreno de chacra, señalado entonces como N.o 144, en plano del ejido de Villa Soriano, padrón en mayor área 179 de este Departamento, con una superficie de 15 hás 80 áreas, lindando al Norte con Juan Tobler al Sur con Calisto López: al Este, con terreno Municipal y al Oeste con calle pública. Fue inscripta la primera copia, en el entonces Registro de Ventas, con el nú-

mero 102 folio 42, al 42 vtc. el 26 de abril de 1894; 2) Autorizada por el escribano Francisco Solari, el 16 de abril de 1906, por la que Luis Vierci, vendió a don Teodoro Ruiz, un terreno de chacra, ubicado en dicha localidad, señalado como padrón N.o 179, compuesto de 21 hás. 3985 metros, 49 centímetros, lindando al Norte con Ramón San Martín; al Sur con Balbina Piñedo de Parrado; al Este y Oeste, calles públicas. Fue inscripta la primera copia en el entonces Registro de Ventas, con el N.o 53, folio 16, el 20 de abril de 1906; 3) Autorizada por el escribano Francisco Martín Solari, el 10 de noviembre de 1908, por la que Catalina Eugster de Tobler, y sus hijas Sofía, Catalina, Ema y Berta Tobler, cedieron a don Teodoro Ruiz, los derechos hereditarios que les correspondían en sus caracteres de sucesores de don Juan Tobler que recaen sobre tres terrenos de labranza, situados en el ejido de Soriano, compuesto cada uno de 31 hás. 60 áreas, actual padrón 142. La primera copia fue inscripta en el entonces Registro de Ventas con el número 170, folio 40, del año 1908, el día 14 de noviembre; y 4) Autorizada por el escribano Juan R. Irisarri, por la que el Juez Letrado de Primera Instancia, Doctor Alvaro Macedo en representación de don Ramón San Martín en el juicio ejecutivo "Rosa Matturo de Zugnoni y otro C| Ramón San Martín", vendió a Ana Tobler de Ruiz, viuda de Teodoro Ruiz el terreno padrón N.o 182, de la Segunda Sección Judicial de Soriano, con una superficie de 18 hás. 1227 metros, lindando al Norte, con Juan Mendieta y General Gervasio Galarza; al Sur, con Juan Humkeler, al Este y Oeste, con calles públicas y sus accesorias. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el entonces Registro de Ventas con el número 105, folio 28 vto. el 2 de marzo de 1936. — En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, 5 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 336 00 10|pub 20389 Set.29-v.oct.13.

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — En autos. "IRENE L. PASSARINO y otros Segunda copia de escritura" (Ficha N.o 601 año 1976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Irene Lydia Passarino de Bordenave Alicia Passarino de Mazzolini y Carmen Nilda Passarino Barisone de Madina solicitando se les expida segunda copia de la escritura que en la ciudad de Nueva Palmira octava sección judicial de Colonia el 30 de marzo de 1955 autorizara el Escribano Hugo Mirabel Laguna, correspondiente a la compraventa que los señores Víctor Manuel Gay Raynaud e Irma Susana Cairus Baridón hicieran a doña Irene Lydia Alicia y Carmen Nilda Passarino Barisone quienes compran en común, proindiviso y por partes iguales la propiedad y posesión del siguiente inmueble: Una fracción de campo con todas sus mejoras ubicada en la 4.a Sección Judicial de Soriano paraje Colonia Concordia, empadronada con el N.o 5039, compuesta de una superficie según título de propiedad y plano practicado por el Agrimensor C. Gilberto Roberts en julio de 1951 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 24 de los mismos con el N.o 1069 de 26 Has 5.776 metros cuadrados 80 dms cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: 504 m 30. por el noroeste, de frente a camino vecinal por medio con Federico Bartel; 643 m. 80. lindando con Francisco Bertón, por el noreste 470 m 60 por el sureste confinando con José Ocampo; y 546 m 94 por el suroeste.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el tránsito sin su intervención. — Mercedes, 31 de agosto de 1976. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 168.00 10|pub. 19442 — Set.20-v.oct 1.o.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

TORC URUGUAY S. R. L.

Contrato inscripto el 10 de setiembre de 1976 en el Registro Público y General de Comercio con el N° 603 al folio 2141 del libro 1.

Socios: HUMBERTO CHIAPPINI JUANA AVELINA AGUIRRE y CARLOS GEROSA.

Objeto: Comercialización de artículos papelería imprenta e industrias gráficas.

Administración: Carlos Gerosa y Juana Aguirre conjuntamente.

Plazo: 1 año, con prórroga automática anuales.

Capital: N$ 900.00.

Domicilio: Montevideo (Avda. Uruguay 1566).

22) N$ 116.00 10|pub. 20289 Set.28-v.oct.11.

ALPRE LIMITADA

Contrato: 20 de agosto de 1976.
Inscripción: Nº 597, folio 2123, L.o 1.
Capital: N$ 4.000 en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Socios: MANUEL LUIS PREGO y MARIA ESTHER ALDAO.
... por períodos de 2 años automáticamente.
Administración: indistinta.
Objeto: Fabricación de pan, bizcochos, galletas y afines.

22) N$ 58.00 10|pub. 20270 Set.28-v.oct.11.

JAUME Y SERE LIMITADA

Cesión de Cuota
Carlos Raúl Santa Cruz Fernández a Mercedes Ferber Arocena 125 cuotas
Contrato: 14|12|973.
Inscripción: 14|6|976 Nº 396 folio 1330, del libro ? de Contratos.

22) N$ 58.00 10|pub. 20266 Set.28-v.oct.11.

JAUME Y SERE LIMITADA

Cesión de Cuota.
Isidora Rosa Rodríguez de Jaume a Jorge Seré Ortiz, 625 cuotas
Contrato: 14|12|976.
Inscripción: 14|6|976, Nº 395, folio 1327 del libro ? de Contratos.

22) N$ 58.00 10|pub 20265 Set.28-v.oct.11.

ELECTRICIDAD MIGUELETE LIMITADA

Contrato: 16 de agosto de 1976 Inscripto número 589 F.o 2005 L.o 2.
Capital: N$ 50 000.00.
Socios y cuotas: RAMUTIS ANTANAS MACANSKAS DIDZBALYTE y ANTONIO OMAR FABRI CACHARI N$ 15.000.00 cada uno y BERUTE ZUKAS PUKAS y MARGARITA ROSA HERNANDEZ N$ 10 000.00 cada uno.
Objeto: Materiales eléctricos, radio, T V, artículos para el hogar herramientas y anexos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 87.00 10|pub 20318 Set.28-v oct.11.

CONSTRUCCIONES S R.L.

Inscripción. Registro Público de Comercio N.o 19 folio 1072 del Libro de Contratos el 4 de marzo de 1976.
Socios: NICASIO OSCAR BAUTE GONZALEZ y MARIA ESTER MARINI OCHOA.
Capital: N$ 2.000.00 dividido en 20 cuotas de N$ 100.00 c|u aportado en partes iguales.
Objeto: Explotación del ramo de barraca de materiales de construcción y anexos, etc.
Domicilio: Balneario Las Toscas.
Administración: Nicasio Oscar Baute González.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente en períodos sucesivos de un año.

22) N$ 87.00 10|pub. 19717 Set.28-v oct.11.

LA TAHONA LIMITADA

Cesiones de cuotas:
I) Boris Safern y Jorge Hermida ceden la mitad a Celestino y Teresa González.
Administración: Los cedentes indistintamente.
II) Safern y Hermida ceden la otra mitad a Teresa y Celestino González.
Administración: Los cesionarios indistintamente.
Contratos 2 y ... de julio de 1976.
Inscripciones: N.o 487, F.o 1652, L.o 2. — N.o 488 F.o 1656 L.o 2.

22) N$ 87.00 10|pub 20078 Set.28-v.oct.11.

URUPLANT S.R.L.

Contrato: 14|7|76.
Inscripto: 21|7|76 con N.o 485 F.o 1718 del L.o 1.
Socios: JOSE MARIO y JUAN CARLOS DAVID SCHUSTER; RUBEN ANGEL y NORBERTO JOSE CONORTI y JORGE SZTARCSEVSZKY.
Capital y sede: N$ 10.800 y Montevideo.
Objeto: Fabricación importación, exportación y otros.
Plazo: dos años prorrogables.
Administración: Jorge Sztarcsevszky, José Mario Schuster y Ruben Angel Conorti in distintamente.

22) N$ 87.00 10|pub. 19491 Set.28-v.oct.11

CAYAFFA LOPEZ Y CIA LTDA

Constituida 10 setiembre 1976 por RODOLFO SEVERO CAYAFFA TOPINO, ANTONIA CRISTINA LOPEZ LOPEZ y MABEL PIEDRA DELBENE.
Inscripta Registro de Comercio N o 633, folio 2259 Libro 1 de Contratos.
Objeto: Venta de artículos de librería y juguetería comercialización importación, exportación fabricación y reparación de mercaderías y bienes en general.
Domicilio: Montevideo.
Vigencia: 5 años prorrogable por igual período.
Capital: N$ 10.000.00 aportado 98 o|o en partes iguales por los esposos Cayaffa-López y 2 o|o por la señora Piedra de Moratorio.
Administración y uso de la firma: Corresponde a cualquiera de los socios Rodolfo Cayaffa o Cristina López de Cayaffa indistintamente.

22) N$ 145.00 10|pub. 20317 Set.28-v oct.11

CARDAMA LIMITADA

Constitución: 12 febrero 1976.
Inscripción: N.o 146 F.o 52 L.o 1.
Socios: STELLA IGUINI y CARLOS D'ALESSANDRO.
Capital: N$ 2.000 por partes iguales.
Objeto: Industria y comercio.
Domicilio: Montevideo, Camino de los Molinos 6511.
Administración indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Balance 31 de diciembre.

22) N$ 87.00 10|pub. 19774 Set.22-v oct.5.

LOS PIRINCHOS S R.L.

Contrato 27 de agosto de 1976.
Registro de Comercio de Canelones Nº 109 Fº 335|338 Lo de Contratos 1976.
Socios. Carlos Cóppola Serra Rubens Osvaldo Buschiazzo Curbelo y Willan Jorge Yurecho Rodríguez.
Objeto Explotación agropecuaria, ganadería agricultura, tambo y afines, compr venta de bienes, importaciones, exportaciones representaciones y otros.
Capital N$ 15.000 aportado por partes iguales.
Plazo: 10 años.
Domicilio: La Paz Canelones.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.

22) N$ 116.00 10|pub. 19769 Set.22-v.oct.5.

SILY LIMITADA

Contrato: 10 de abril de 1976.
Inscripto en Registro General de Comercio N.o 279 F.o 970 L.o 1.
Socios y aportes: Ricardo Martínez Calviño N$ 240.00; Adolfo Calvar Presedo N$ 120.00; Orestes Diego Lacurcia Raveca N$ 100.00. Luis Angel Pardiñas Ibanez N$ 20.00.
Capital: N$ 480.00.
Objeto Perfumería tienda, cigarrería, cosméticos librería plástico ferretería, papelería, artesanías, juguetería, artículos de fotografía golosinas importación exportación representaciones y comisiones.
Administración Adolfo Calvar Orestes Lacurcia y Luis Pardiñas indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 116.00 10|pub. 19708 Set.22-v.oct.5.

CRISTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 3 junio 1976.
Inscripción. N.o 407 F.o 1366 L.o 2.
Constituyentes YOLANDA AMARO IRIS MATA; HUGO y WALTER JOSE RUBEN ROGNONE.
Capital. N$ 5.000 por partes iguales.
Objeto: Industria y comercio.
Domicilio Montevideo Mataojo 1032.
Administración indistinta: Hugo y Walter José Rognone.
Plazo: 2 años prorrogable.
Balance: 31 diciembre.

22) N$ 87.00 10|pub. 19773 Set.22-v.oct.5.

NAMAR LIMITADA

Contrato 1.o setiembre 1976.
Registro N.o 598 F.o 2126 L.o 1.
Socios NAFTALI ROSENBAUM y MASZA KUSZNIR de ROSENBAUM.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta cremas heladas y lácteos.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente 2 años cada vez.
Administración: 2 socios indistintamente.

22) N$ 58.00 10|pub. 19707 Set.22-v.oct.5.

LUIS NARIO E HIJOS SOCIEDAD COLECTIVA

Contrato: 3 de agosto de 1976.
Inscripción: N.o 547 F.o 1935 L.o 1.
Capital: N$ 700.
Domicilio Montevideo.
Socios. Jorge Nario Fagúndez Luis Cándido Nario Mendive y Julio Nario Fagúndez.
Objeto Comisión consignación y compraventa de inmuebles y productos agropecuarios.

22) N$ 58.00 10|pub. 19706 Set.22-v.oct.5.

VILLAFER LTDA

Contrato 2|9|76 inscripto el 6|9|76 N.o 600, Folio 2085 Libro N.o 1 de Contratos.
Socios WALTER VILLAR y ADALID FERNANDEZ.
Objeto Reparación de bombas de inyección mecánica en general.
Domicilio Montevideo.
Administración Conjuntamente.
Plazo. Dos años renovables.
Capital N$ 1.000.

22) N$ 58.00 10 pub. 19678 Set.22-v oct.5.

ULTRASONIDO URUGUAYA S R.L.

Contrato 15 de setiembre de 1976.
Inscripción Nº 669 Fº 2273 libro 2.
Socios: ELECTRO MANTENIMIENTO S R.L. PABLO RUBEN GALLI SAN MARTIN y LUIS ALBERTO PRIETO GARCIA.
Capital N$ 5.001 18: Electro Mantenimiento S. R. L. 40% Pablo Galli 40% y Luis Prieto 20%.
Domicilio Montevideo.
Objeto Realización de análisis no destructivo de materiales, fabricación, importación,

exportación y comercialización de materias primas, productos semielaborados y|o terminados para industrias extractivas, minerales en general, construccion, metalurgia, textiles y de vestir, cueros y productos elaborados con ellos, frutos del país en bruto y|o con proceso de fabricación y en general toda actvidad de comercio e industria lícitos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: conjuntamente.
22) N$ 174.00 10|pub. 20406 Set.29-v.oct.13.

BARRETO EGUREN HNOS. S. R. L.
Contrato privado de fecha 22 de diciembre de 1975, inscripto en el Registro Departamental de Comercio de Treinta y Tres con el Nº 21, folios 64 a 67 del libro Nº 22 de Contratos.
Socios: RUBEN FRANCISCO y HUBER EUGENIO BARRETO EGUREN.
Capital: N$ 1.000,00.
Objeto: Remates, comisiones, corretajes y administraciones, importaciones, exportaciones y comercialización de automotores, repuestos y afines.
Administración: indistinta, en negocios de disposición, conjunta.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) N$ 116.00 10|pub. 20422 Set.29.v.oct.13.

BRUMEL S.R.L.
Contrato: 30 de agosto de 1976 N.o 637 F.o 2166 L.o 2.
Socios: Víctor Hugo Stumbo Proessdorf, Hugo Washington Conza Robatto y Alberto Naranja Conza.
Objeto: Compraventa y confección de telas y artículos para caballeros.
Plazo: 2 años prórrogas automáticas.
Capital: N$ 16.000.
Administración: Stumbo con Conza o Naranja indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 20405 Set.29-v.oct.13

MIRAMONTES HNOS. S. R. L.
Contrato: 17 de setiembre de 1976.
Socios: HORIZONTE y HUGO MIRAMONTES.
Objeto: Taller de Rayados, Encuadernaciones e Imprenta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Horizonte Ricardo Miramontes.
Plazo: 2 años prorrogable.
Inscripción: Nº 631, folio 2254, libro 1.
22) N$ 58.00 10|pub. 20432 Set.29.v.oct.13.

ESTACION DE SERVICIO BULEVAR LTDA.
Contrato del 26|2|76 Reg. Gral. de Comercio N.o 120 F.o 405 L.o 2.
Socios: JULIO CESAR SCHENINI y ANA MARIA QUINTEROS.
Objeto: Explotación de estaciones de servicios, garages, afines y anexos.
Capital: N$ 5.000.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 20444 Set.29-v.oct.13

FLORERIA RAUL TARINO LTDA.
Contrato: 23|8|1976.
Registro: N.o 663 F.o 2248 L.o 2.
Capital: N$ 10.000 en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ELENA TARINO FERRIOLO de CAOPSI y ROBERTO TARINO FERRIOLO.
Objeto: Florería y anexos.
Plazo: Prorrogable.
Administración: Ambos socios e indistintamente el Gerente habilitado señor Juan Caorsi.
22) N$ 58.00 10|pub. 19567 Set.21-v.oct.4.

ISELI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 29 de julio de 1976.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 9|8|1976 N.o 562 F.o 1906 L.o 2 de Contratos.
Socios: ISAAC PRZETYCKI MIGDAL y ELIAS CITRIN LACROVICH.
Capital: N$ 40.000. Przetycki N$ 24.000; Citrin N$ 16.000.
Objeto: Negocios de garage de autos y todos sus accesorios; compraventa, arrendamiento y administración de bienes muebles o inmuebles, etc.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo Av. Rivera 2176.
Administración: Dos socios conjunta, separada o indistintamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 19585 Set.21-v.oct.4.

DICAN LTDA.
Contrato privado de 30 de agosto de 1976.
Inscripción Reg. Comercio N.o 634 F.o 2159 L.o 2 el 31|8|1976.
Capital: N$ 3.000.00.
Socios y aportes: Manuel Javier Cantera N$ 1.500.00; María Angélica Didi N$ 1.500.00.
Objeto: Fundición y venta de metales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 19584 Set.21-v oct.4.

IMPRESOS RUTILANTE S.R.L.
Contrato privado 17|8|76 Registro de Comercio N.o 604 F.o 2144 L.o 1 el 10|9|76.
Socios: MIGUEL ANGEL RIOS PRIETO y CARLOS ALBERTO FERNANDEZ LOPEZ.
Capital N$ 1.000 mitad cada socio.
Administración ambos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Talleres gráficos e imprenta.
22) N$ 58.00 10|pub. 19583 Set.21-v.oct.4.

VIAJES UNIVERSAL LTDA.
Contrato: 23|8|76.
Inscripción: 13|9|76 N.o 657 F.o 2228 L.o 2 de Contratos.
Socios: SALOMON PINCHOS o SIMON MINOR FREIDSON y SAMUEL BANEWUR KAPLAN.
Capital: N$ 8.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: agencia de viajes.
22) N$ 58.00 10|pub. 19574 Set.21-v.oct.4.

CENTROCOLOR LTDA.
Inscripción: Nº 531, Fº 1879, Lo 1 el 2 de agosto de 1976.
Objeto: Fotocinematografía.
Socios: RICARDO GUZZETTI, LUIS BALDO y ERCILIA TELESCA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3.000,00 por partes iguales.
Administrador: Ercilia Telesca.
Plazo: dos años prorrogable.
22) N$ 58.00 10|pub 19630 Set.20-v.oct.1.o

VIERA IMPORT LTDA.
Contrato: 23|3|76 inscripto 30|3|76 N.o 170 F.o 590 L.o 2.
Socios: CARLOMAGNO VIERA ALVEZ y JOSEFA ANDREA RAMOS de VIERA.
Capital y sede: N$ 5.000 y Montevideo.
Objeto: Comercialización de accesorios para la industria del calzado.
Administracón: indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 19489 Set.20-v.oct.1.

INTEL LIMITADA
Contrato: 2|9|1976.
Registro: N.o 664 F.o 2253 L.o 2.
Capital: N$ 2.000 en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JUAN JOSE REINO SUCOLO y JOSE CARLOS ANTUNEZ GARCIA.
Objeto: Instalaciones y reparaciones telefónicas.
Plazo: Prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 19566 Set.21-v.oct.4.

PUNTA DEL ESTE LTDA.
Contrato: 9 de diciembre de 1974.
Inscripción: Nº 669, Fº 2435, libro 2.
Capital: N$ 25.000.
Objeto: Heladería.
Domicilio: Montevideo.
Socios: INVERSORA S. R. L.; JULIO C. FIGNONI y ALAIN PETCHO.
Plazo: 55 años.
Administración: Carlos Lorenzo y|o Gonzalo López.
22) N$ 58.00 10|pub. 19610 Set.21.v.oct.4.

ARNELLI Y SUSSANICH LTDA.
Contrato: 19 de agosto de 1976.
Inscripción: Nº 583, Fº 2068, libro 1.
Capital: N$ 20.000 partes iguales.
Objeto: Laboratorio especialidades farmacéuticas.
Domicilio: Montevideo.
Socios: RAUL ARNELLI y SOFIA SUSSANICH.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 19611 Set.21-v.oct.4.

CLAVERO Y CIA LTDA.
Se deja constancia que el capital es de N$ 2.000.00 y no de N$ 1.000.00 como se publicara en el aviso 12315 D.O. Jn.18-v.Jl.1.o.
22) N$ 58.00 10|pub. 19561 Set.21-v.oct.4.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ALOHA"
Por escritura que autorizó el Escribano Raúl R. Cazamán Méndez el 6 de agosto de 1976 inscripta en el Registro Público de Comercio de Salto el 31 del mismo con el N.o 49 Homero Schiavi cedió a Luis María Zúñiga la cuota de capital social que le correspondía en Aloha Limitada. — Salto setiembre de 1976. — H. SCHIAVI. — L.M. ZUÑIGA.
22) N$ 87.00 10|pub. 19397 Set.20-v.oct.1.

STUDIO BARSCO SRL
Contrato: 3 de octubre de 1975.
Inscripción Registro Público General de Comercio: 7 de noviembre de 1975 N.o 702 F.o 2460 Libro 2.
Socios: HECTOR SCORZA THIEBAUT, ROCIO ALVARADO de SCORZA, HEBE MARTINEZ de BARBIERI
Capital: N$ 1.005.
Objeto: Fabricación de juguetes y prestación de servicios de decoración.
Plazo: tres años prorrogables en forma sucesiva y automática por períodos de tres años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Tres socios indistintamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 19471 Set.20-v.oct 1.

LYD S.R.L.
Contrato: 3|2|76 inscripto 12|3|76 con N.o 174 F.o 614 L.o 1.
Socios y administración: ALFREDO ANDRES LOPEZ PEREZ y MARIA de las MERCEDES DELGADO de GENTA indistinta.
Capital y sede: N$ 500 y Montevideo.
Objeto: Representación de firmas nacionales y extranjeras y otros.
22) N$ 58.00 10|pub. 19490 Set.20-v.oct.1.

LEOMARCAS S. R. L.
Contrato privado: 16|8|976.
Inscripto: Nº 638, Fº 2176, libro 2.
Capital: N$ 1.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Socios: CARLOS ENRIQUE CASTRO y MARIA ESTHER FAGUNDES.
Administración: Carlos Enrique Castro.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrialización, importaciones, exportaciones y representaciones.
22) N$ 58.00 10|pub. 19332 Set.17-v.set.30.

INTRODUCTORA URUGUAYA LTDA.
Contrato: 12 de agosto de 1976.
Inscripción: N.o 599, F.o 2033, libro 2.
Socios: ENRIQUE GONZALEZ BAUDET y MARIA LUISA SILVERA.
Capital: N$ 1.500.
Objeto: Representación: importación, exportación y admisión temporaria de equipos y servicios para la industria petrolífica; seguridad industrial; equipos para combatir incendios; barcos para la industria pesquera y su equipamiento.
Administración: cualquiera de los socios actuando conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 19394 Set.17-v.set.30.

BONIFACINO Y TRIAS LTDA.
Contrato: 17 de mayo de 1975.
Registro: Nº 30, Fº 103 del tomo 14 de Contratos: 12|5|975.
Objeto: Exportación de todo tipo de negocios agropecuarios.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 6 meses prorrogable.
Socios: TOMAS TRIAS DE LEON y ROBERTO BONIFACINO, SACCHETTI.
Administración: el socio Roberto Bonifacino Sacchetti.
22) N$ 72.00 10|pub. 19981 Set.24-v.oct.7.

TIRRENO LIMITADA
Socios: PIERO AUGUSTO CASSOLA PRIGIONI y JORGE PAULOS.
Objeto: Compra y venta de mercaderías, representaciones y distribución, importación y exportación.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: 4 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: socios indistintamente.
Registro de comercio: Nº 52, Fº 137 a 139 libro 15.
22) N$ 58.00 10|pub. 19991 Set.24-v.oct.7.

ELME LIMITADA
Contrato: 1º de abril de 1976.
Objeto: Industria Metalúrgica.
Socios: RICARDO CANZOBRE MARCHIORO y NELSON WALTER STRATTA.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ricardo Canzobre, Nelson Walter Stratta, indistintamente.
Plazo: 25 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 19920 Set.24-v.oct.7.

HERNANDEZ Y NUÑEZ LTDA.
Contrato: 15 de marzo de 1976.
Inscripción: Nº 26 al folio 65 a 69 del tomo 15 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primer Turno de Maldonado.
Capital. N$ 1.000,00 por partes iguales.
Socios: RAFAEL HERNANDEZ PEREZ y DANTE NUÑEZ.
Domicilio: ciudad de Maldonado.
Plazo: dos años con prórroga automática por períodos de 2 años.
Administración: conjuntamente.
Objeto: Manufactura de madera en general.
22) N$ 116.00 10|pub. 19982 Set.24-v.oct.7.

BORBA Y SUAREZ LIMITADA
Contrato: 1º de setiembre de 1976.
Inscripción: Nº 32, Fº 227, el 9 de setiembre de 1976.
Socios: JUAN SATURNINO BORBA y JULIO CESAR SUAREZ.
Domicilio: Melo.
Objeto: Frutos del país.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: conjunta.
22) N$ 58.00 10|pub. 19967 Set.24-v.oct.7.

CORREA Y ORTIGOSA S. R. L.

Contrato: 30 de julio de 1976.
Registro de Comercio Rivera: 25|8|976, núme. ro 14 F.os 42 a 44, libro 1.
Socios: DALVA CORREA y JOAQUIN ORTIGOSA.
Administración: indistinta.
Objeto: Librería, Revistería y afines.
Capital: N$ 2.000,00.
Domicilio: Rivera.
Plazo: 6 años prorrogable.
22) N$ 87.00 10|pub. 20015 Set.24-v.oct.7.

PLATA IMPORTADORA Y EXPORTADORA LIMITADA

Constituida por documento privado el 19 de mayo de 1976.
Socios: CLAUDIO GUERREROS, ITALO TUCCI y JOSE LINS.
Domicilio: Cerrito 420, Esc. 8.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, corretajes, fabricación y compra venta de artículos varios en general.
Administración: por los tres socios conjunta o separadamente.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 405 al folio 1360 del libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 87.00 10|pub. 20101 Set.24-v.oct.7.

BARRACA ATLANTICA S.R.L.

Contrato privado agosto 1.o 1976.
Registro de Comercio N.o 574 F.o 1946 L.o 2 Contratos el 10 de agosto de 1976.
Socios: FERNANDO LEON BUCHBINDER ZARENCHANSKI 90 o|o y ENIA König de Buchbinder 10 o|o.
Capital: N$ 10.000.
Objeto: Barraca de materiales para la industria y la construcción, importación.
Administración y uso de la firma: Fernando León Buchbinder.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 19947 Set 24-v.oct.7

URUGUAY DIESEL LTDA.

Contrato privado del 6 setiembre 1976.
Registro de Comercio N.o 611 F.o 2172 L.o 1 de Contratos el 14 setiembre de 1976.
Socios: GILBERT VITKOVSKI, IDEAL CAMPAGNA, FERNANDO SARDIÑA y LORENZO BUQUET.
Capital: N$ 20.000 por partes iguales.
Objeto: Importación y venta de repuestos y motores.
Administración y uso de la firma: Señores Gilbert Vitkovski y Fernando Sardiña conjuntamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 19916 Set.24-v.oct.7

ORPAC LTDA

Contrato privado del 1|9|76. Registro de Comercio N.o 667 F.o 2264 L.o 2.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios y aporte: Fernando Ruben Oréfice 50 por ciento; Fernando Papp 30 o|o y Pedro Enrique Curotto 20 o|o.
Objeto: Realizar la comercialización, industrialización y explotación sea por cuenta propia o de terceros, representación, consignación, distribución, importación, exportación, adquisición de artículos y productos comprendidos en el ramo de calzado y afines todo ello sin limitación de especie alguna.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 19922 Set.24-v.oct.7

SANTA MARIA S. R. L.

Contrato: 10 de agosto de 1976.
Inscripción: 18 de agosto de 1976, N.o 587, F.o 1.997, L.o 2 de Contratos.
Socios: WALTER PEDRO AGUERRE CREGO, HECTOR DOMINGO AGUERRE VIZZIANO y NESTOR BERNARDO AGUERRE DELPRATO.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer Agencias, Sucursales o Representaciones en cualquier punto de la República Oriental del Uruguay.
Capital: N$ 3.000
Administración: Dos de los socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables por iguales períodos.
Objeto: Realizar importaciones, exportaciones, compraventa de todo tipo de bebidas en general, productos de granja, compraventa de cigarrillos y en general todo tipo de actividad comercial, propia, afines, derivadas y características que sean necesarias para el cumplimiento de dicho objeto.
22) N$ 145.00 10|pub. 19985 Set.24-v.oct.7.

A. NATIONAL LIMITADA

Contrato de 14 de setiembre de 1976, inscripta en Registro Público de Comercio el 17 de setiembre de 1976 con N.o 623, F.o 2.218, L.o 1 de Contratos.
Socios: DAVID GERZVOLF y MIGUEL GERCWOLF.
Capital: N$ 20.000, partes iguales.
Giro: Importación, exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 19997 Set.24-v.oct.7.

CORRALES HERMANOS LIMITADA

Contrato privado: 11 de febrero de 1976.
Inscripción: Registro Comercio Rivera N.o 2, F.o 4 el 16 de febrero de 1976.
Socios: LUIS CARLOS CORRALES MACIEL y GAUDENCIO CORRALES MACIEL.
Capital: N$ 10.000, cada socio aportó el 50 o|o.
Objeto: Almacén y depósito en general, compraventa de productos alimenticios, de limpieza, cueros, perfumería, ferretería, bazar, forrajes, comestibles y cereales.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Presidente Viera 1399, Rivera.
22) N$ 116.00 10|pub. 20016 Set.24-v.oct.7.

CUDAVI LIMITADA

Fecha del contrato: 26 de abril de 1976
Socios: EDUARDO GREGORIO ESTEVA GALLICCHIO y WALTER ENRIQUE PAZ HANNA.
Objeto: Administración de propiedades, operaciones de comisiones, representaciones y prestación de toda clase de servicios vinculados directa o indirectamente con los fines indicados.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 500.00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: 25 de mayo de 1976, N.o 328, al F.o 1.092 del L.o N.o 2 de Contratos.
22) N$ 116.00 10|pub. 20079 Set.24-v.oct.7.

BARLA Y COMPAÑIA S. R. L.

Contrato: 9 de junio de 1976. Registro Comercio Salto N.o 25, F.os 117 a 122.
Socios: RAUL MARIA BARLA SILVESTRI, EDUARDO FORRISI PEDETTI y MIGUEL CASTILLO NOBRE.
Objeto: Prestación integral de asistencia técnica veterinaria, venta de medicamentos de uso veterinario y productos y mercaderías de carácter agropecuario.
Plazo: 2 años prorrogable anualmente.
Administración: Todos los socios conjunta o indistintamente.
Capital: N$ 3.000.
Domicilio: Artigas N.o 1604 (Salto).
22) N$ 116.00 10|pub. 20038 Set.24 v.oct.7.

COTECNICA LTDA.

Contrato: 10 de mayo de 1976.
Inscripción en Registro Público de Comercio: N.o 361, folio 1266, libro N.o 1 de Contratos.
Socios: DIEGO CAPURRO ALZOLA, GONZALO CAPURRO, DANIEL CAPURRO, Ing. Ind. HAROLDO CAPURRO ETCHEGARAY.
Administración: Daniel Capurro y Gonzalo Capurro.
Capital: N$ 6.000,00.
Objeto: Taller metalúrgico, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 20149 Set.27-v.oct.8.

DABECALE LTDA.

Documento privado del 1º de octubre de 1975 con número 673 al folio 2352 del libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JULIO DA LUZ TARRECH y RAUL ROBERTO BESINDAY VIDARTE.
Giro: Instalación de calefacción y afines.
Capital: N$ 1.800,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: dos años prorrogable.
22) N$ 87.00 10|pub. 20216 Set.27-v.oct.8.

REPRESENTACIONES S. R. L.

Registro: Nº 581, Fº 2060, Lº 1, 3|IX|1976.
Socios: JULIA, FELICITAS y ANGEL FULGUEIRAS.
Administración: Fulgueiras.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 300.00.
Objeto: Representaciones, importación, exportación, operaciones comerciales, financieras e industriales.
22) N$ 58.00 10|pub. 20122 Set.27.v.oct.8.

PENELOPEX LIMITADA

Contrato: 12 junio 1976.
Inscripción: N.o 449 al folio 1601 Libro 1.
Capital: N$ 17.000 aportados: Frida y Rosa Walter N$ 10.000 c|u y María Esther y Ana María Barreiro N$ 3.500 c|u.
Socios: Frida Walter Kriger, Rosa Walter Kriger, Ana María Barreiro Sagaspe y María Esther Barreiro Sagaspe.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas mercaderías en los ramos textil, vestimenta, joyería, artesanía importación, exportaciones, representaciones y comisiones.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos cualesquiera de los socios en forma conjunta.
22) N$ 116.00 10|pub. 19709 Set 27-v.oct.8

CIA. SUDAMERICANA DE PIEDRAS SEMIPRECIOSAS S. R. L.

Contrato: 19 de julio de 1976.
Registro: Nº 533, folio 1887, libro Nº 1 (3 de agosto de 1976).
Socios: JOAQUIN ENRIQUE SARROCA SOLE y GUSTAVO ADOLFO SARROCA SOLE
Capital: N$ 3.000,00.
Objeto: Industrialización, comercialización, producción, exportación e importación de minerales, etc., operaciones con inmuebles, etc. explotación de taller Guayaquí 3229.
Administración: indistinta, salvo para enajenar, gravar inmuebles o vehículos y conferir poderes
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 19358 Set.17-v.set.30.

GAMA S. R. L.

Contrato privado: 6 de setiembre de 1976.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 618, folio 2199, libro 1.
Socios: JUAN CARLOS GAGNEUX ATUCHA y MARIA de los ANGELES MAUTE DIEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de libros, folletos y publicaciones, editorial, imprenta, importación, exportación, representaciones.
Capital: N$ 10.000 por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: dos años prorrogable.
22) N$ 87.00 10|pub. 19909 Set 23-v.oct.6.

ASECO URUGUAY S. R. L.

Contrato: 27 de agosto de 1976.
Inscripción: Nº 591, folio 2182, del libro 2 de Contratos.
Socios: JORGE MANUEL RODRIGUEZ BRUNO y ELBIO MARTINIAFO.
Capital: N$ 2.000 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Arrendamiento de servicios de todo tipo.
Razón social: "Aseco Uruguay S. R. L.".
22) N$ 77.00 10|pub. 19901 Set 23-v.oct.6.

TWINS LTDA.

Contrato: 3 de setiembre de 1976. Inscripción Nº 615, Fº 2187, libro 1 el 15 de setiembre de 1976.
Socios: TERESA PICA de MITNIK y MARIA NIRA PICA YARZA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: indistinta.
Objeto: Industrialización, comercialización de prendas textiles, hilados y tejidos
22) N$ 58.00 10|pub. 19897 Set.23-v.oct.6.

CONITRA LTDA.

Contrato: 2 de agosto de 1976.
Inscripción: Nº 40, folios 164 al 169, tomo año 1976. Registro Público de Comercio de Colonia.
Socias: OLGA ESTHER JORAJURIA ABAD, MARIA ANGELICA IRURUETA SIRI y MARIA HILDA BADELL MESA.
Objeto: Trámites y gestiones por cuenta de terceros, liquidación de impuestos, contabilidades, planificación de administración, ejecución de auditorías, etc.
Capital: N$ 13.900.00 dividido en 139 cuotas de N$ 100.00.
Aportes: Olga Jorajuría y María Angélica Irurueta N$ 6 100 c|u.; y María Hilda Badell N$ 1.700,00.
Administración: Olga Esther Jorajuría Abad.
Administrador suplente: María Angélica Irurueta.
Domicilio: Lavalleja 360 (Carmelo)
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 145.00 10|pub. 19872 Set.23.v.oct.6.

INSTITUTO VETERINARIO DEL ESTE LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
I) La administración a cargo de los socios OSCAR PELAYO GAMBETTA, ADEMAR MARTINEZ MATAS y JESUS OMERO CHAVEZ
II) Los socios administradores en retribución de su trabajo podrá realizar un retiro mensual que fijará la Asamblea de socios y se imputará a cuenta de beneficios
III) Se amplía el objeto social: podrá además transportar ganado contratar fletes con camiones propios o arrendarlos. adquirir y enajenar vehículos automotores; respecto a inmuebles arrendarlos, comprar, vender o explotarlos, realizando cualquier actividad agropecuaria
En materia comercial podrá además comprar y vender productos veterinarios de talabartería y cueros, ferretería, ramos anexos y similares, vender y comprar lubricantes y todo otro producto que esté o no vinculado a la actividad del agro.
22) N$ 174.00 10|pub. 19835 Set.23.v.oct.6.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 152.509. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Jones & Cía. S. A. Federal S. A. (Delbene Hnos. y Sabla Ltda.), Argentina, solicita marca GELATTI, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 19827 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 152.510. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Jones & Cía. Leopoldo Gross y Asociados S. A. (Montevideo), solicita marca PANCALDI, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19828 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 152.448. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — Bestline International Inc. (USA) solicita marca



clases 1, 6, 9, 10, 13 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 19903 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 152.444. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Rino Tacke Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 6 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 19905 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 152.445. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — Guzmán González Ruiz por BeLfort S. A. (Montevideo), solicita marca ELKA clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19904 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 152.511. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Jones Cía., Leopoldo Gross y Asociados S. A., (Montevideo), solicita marca GALIENI, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19829 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 152.524. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Con fecha Confex S. A. (Uruguay) solicita marca REBELD'S de clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20080 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 152.491. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Ruben Arrolli por Jesús M. Otero y Ruben A. De Paoli (Montevideo) solicita marca SUPERFLE clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20329 Set.28-v.oct.11

ACTA N.o 152.490. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Enrique Tato por Bruzzone y Sciutto S.A. (Montevideo) solicita marca RHEINTAL clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20330 Set.28-v.oct.11

ACTA N.o 152.507. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Ruben Arrolli por Hugo Roverano (Montevideo) solicita marca ROVERANO clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20331 Set.28-v.oct.11

ACTA N.o 152.500. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca Dodigen clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19755 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 152.520. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — Erna Siegmund por American Home Products Corporation (EUA) solicita marca WYDORA clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19936 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 152.504. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Oscar Bacot por Adrianel Ltda. (Montevideo) solicita marca CREACIONES MICHEL clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19752 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 152.487. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — P. Dubourg por Sara Shuster (Montevideo) solicita marca



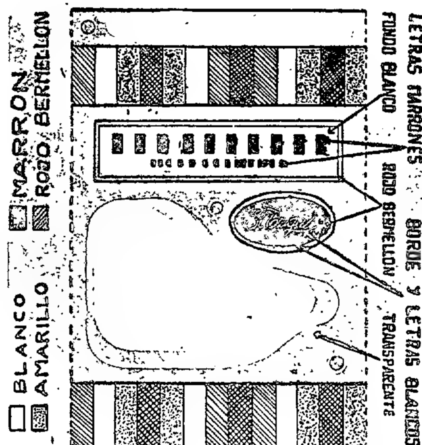


clase 16a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 20096 Set.24-v oct.7

ACTA N.o 152.447. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — P. Dubourg por Conor S. A. (Montevideo) solicita marca EL PAJARO LOCO clase 4.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20092 Set.24-v.oct.7

ACTA N.o 152.458. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — P. Dubourg por Juan Santiago Rossell (Montevideo) solicita marca EL FINANCISTA clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20093 Set.24-v.oct.7

ACTA Nº 152.530. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Erna Siegmund, por El Trigal S. A., (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 246.50 10|pub. 20119 Set.27-v.oct.8.

ACTA Nº 152.499. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Rosa Piwen (Uruguay), solicita la marca LADY Mc. PIWEN, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20144 Set.27.v.oct.8.

ACTA N.o 152.529. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — P. Dubourg por Raúl Silberberg (Montevideo), solicita marca VIENA clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20213 Set.27-v oct.8

ACTA Nº 152.523. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Oscar Bacot por Fábrica de Galtas Alfredo Hering S. A. (Brasil), solicita marca HERING, clases 21 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 20324 Set.28.v.oct.11.

ACTA Nº 152.535. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Billy Fox, por Helena Rubinstein, Inc. (USA), solicita marca HAIR CARE, clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20323 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 2.323. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Ruben Arrolli por Bancos del Litoral Asociados (Paysandú) solicita marca



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 20327 Set.28-v.oct.11

ACTA N.o 152.542. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Erna Siegmund por Carlos Alberto Severi (Uruguay) solicita marca EVERLY clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20273 Set.28-v.oct.11

ACTA Nº 152.525. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Antonio Sorg, Argentina, solicita renovar marca NERVATOR, clases 6, 8 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20162 Set.29-v.oct.12.

ACTA N.o 152.528. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — P. Dubourg por Raúl Silberberg (Montevideo) solicita marca ACASSAVA clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20212 Set.27-v.oct.8

ACTA N.o 152.464. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Erna Siegmund por Antonio Puig S. A. (España) solicita marca ZAMBRA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19422 Set.20-v.oct.1.

ACTA N.o 152.420. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Guzman González Ruiz por Co-per SRL, (Montevideo), solicita marca "HAMILTON". — clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19481 Set.20-v.oct.1.o.

ACTA N.o 152.468. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Oscar Bacot por Alro S. A. (Montevideo), solicita marca: "EMORIL ROEMMERS", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19464 Set.20-v.oct.1.o.

ACTA N.o 152.455. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Oscar Bacot por Viplastic Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: "VINILONA", clases 11, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 19462 Set.20-v.oct.1.o.

ACTA N.o 152.454. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Oscar Bacot, por Mak S. A., (Montevideo), solicita marca: "PHOENIX", clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19461 Set.20-v.oct.1.o.

ACTA N.o 152.437. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Jones y Cía. S. A. L'Oreal, Francia solicita marca VOLURELLE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19031 Set.15-v set.28

ACTA N.o 152.436. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Jones y Cía. S. A. L'Oreal, Francia solicita marca VIVELLE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19032 Set.15-v.set.28

ACTA N.o 152.416. — Montevideo 9 de setiembre de 1976. — Manfredo Cikato por Medical Research Laboratories Inc. (Panamá), solicita marca: "GEROVITAL H3". clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La dirección.
23). N$ 29.00 10|pub. 19502 Set.20-v.oct.1.o.

ACTA N.o 152.382. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Manfredo Cikato por Basilio Bernat (Montevideo), solicita marca "MODAFLOW", clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19504 bis. Set.20-v.oct.1.o.

ACTA N.o 152.425. — Montevideo, 10 de setiembre de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Udine S. A., solicita renovar marca "UDICORD", clases 4.a, 6.a, 14.a, 15.a y 19.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.00 10|pub. 19484 Set.20-v.oct.1.o.

ACTA N.o 152.456. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Oscar Bacot por Descon S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 19463 Set.20-v.oct.1.o

ACTA N.o 2.322. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Con esta fecha Walter Piccardo y Angustia Diego Bouzada (Uruguay), solicita la marca de servicio: "SISTEMA DE AHORRO OPACHI", de la clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19506 Set.20-v.oct.1.o.

ACTA N.o 152.357. — Montevideo setiembre 7 de 1976. — Guzman González Ruiz, por Bantex S. A. (Montevideo), solicita marca "KOMBI", clases 4.a y 5.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19483 Set.20-v.oct.1.o.

ACTA N.o 152.424. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Guzman González Ruiz, por Laboratorios Galien S. A. (Montevideo) solicita renovar marca: "ASCORBIOL". clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19482 Set.20-v.oct.1.o.

ACTA Nº 152.358. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Bantex S. A. (Montevideo), solicita marca MISS UP, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19390 Set.17-v.set.30

ACTA Nº 152.360. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por José Florentín (Uruguay), solicita marca


COFRADIA VITICOLA SACROMONTE
VINO NATURAL DE LA TIERRA GENEROSA

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 19392 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 152.359. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Polydor International GmbH., (Alemania), solicita marca

VERVE FORECAST

clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 19391 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 152.399. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — P. Dubourg por Laifa S. A., (Montevideo), solicita marca

YELLOW FARM

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 19338 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 152.400. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — P. Dubourg por Jeanette S. A., (Montevideo), solicita marca



clase 4 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 19339 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 152.361. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Angel Fallabrino (Montevideo), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 19393 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 152.473. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Walter Jones por E. Griffiths Hughes Ltd. (Inglaterra) solicita renovar marca KARSOTE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19950 Set.24-v.oct.7

ACTA N.o 152.483. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Walter Jones por Roberto Mariño Paller (Montevideo), solicita marca KACHA TAKA clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19951 Set.24-v.oct.7

ACTA N.o 152.514. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Erna Siegmund por Blue Bell Inc. (EUA) solicita marca WRANGLER clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19935 Set.24-v.oct.7

ACTA N.o 152.485. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Mullison Importación SRL (Montevideo) solicita marca MILLER clase 21.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19907 Set.23-v.oct.6

ACTA N.o 152.492. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Erna Siegmund por Rodolfo P. Benas S. A. (Uruguay) solicita marca BELUZ IMANTADA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 19563 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 152.498. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Manfredo Cikato por Eldiusa Ltda. (en formación), (Montevideo), solicita la marca ELDIUSA, clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20152 Set.27-v.oct.8.

ACTA Nº 152.471. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Manfredo Cikato por Rediel S. S., (Montevideo), solicita marca REDIEL, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20153 Set.27-v.oct.8.

ACTA Nº 152.470. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Manfredo Cikato por Imasa (Montevideo), solicita marca IMASA, clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20154 Set.27-v.oct.8.

ACTA N.o 152.488. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Enrique Tato por C. Katz y Cía. SRL (Montevideo) solicita marca ACUARELAS clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20328 Set.28-v.oct.11

ACTA N.o 152.459. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Ruben Arrolli por Supertoy S. A. (Montevideo) solicita renovar marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 174.00 10|pub. 20217 Set.27-v.oct.8

ACTA N.o 152.479. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo) solicita marca WASH OUT clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19756 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 152.472. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Frigorello S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 20094 Set.24-v.oct.7

ACTA N.o 152.486. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — P. Dubourg por Ak Limitada (Montevideo) solicita marca



clase 19a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 20095 Set.24-v.oct.7

ACTA N.o 152.446. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — P. Dubourg por Chalmar S.A. (Montevideo) solicita marca



clase 21a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 20091 Set.24-v.oct.7

ACTA N.o 152.550. — Montevideo, setiembre 24 de 1976. — P. Dubourg por Chalmar S.A. (Montevideo) solicita marca GLOBE clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20454 Set.29-v.oct.12

ACTA N.o 152.503. — Montevideo setiembre 17 de 1976. — Oscar Bacot por Russi y Burastero S.A. (Montevideo) solicita marca



Sidra
SANTILLANA



clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 217.50 10|pub. 19759 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 152.481. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Oscar Bacot por Productos Stanl Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca BELDENT clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 19758 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 152.502. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Oscar Bacot por Sound Bell Ltda. (Montevideo) solicita marca AUTOSONIC clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19753 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 152.480. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo) solicita marca PRE WASHED clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19757 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 152.421. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Capotón Limitada (Uruguay) solicita marca

JAPONESA

clase 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 19750 Set.22-v oct.5

ACTA N.o 152.398. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Israel Albrecht e Hijo S. A. (Montevideo) solicita marca ESCRITCAMA clase 19a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19739 Set.22-v.oct.5

ACTA N.o 152.431. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Erna Siegmund por NCR Corporation (EUA) solicita marca CRITERION clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19675 Set.22-v oct.5

ACTA Nº 152.428. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Enrique Tato por Coyper Ltda. (Montevideo), solicita marca CHILDENT, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19653 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº 152.426. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca L'ART, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19652 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 152.493. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Jones y Cía. S.A. Bernardi Hnos. S. A. Colonia solicita marca BERNARDI clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19589 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 152.496. — Montevideo, 16 de setiembre de 1976. — Jones y Cía. Takeda Chemical Industries Ltd. Japón solicita marca ANTINEVON clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19591 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº 152.506. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Con esta fecha Carlos Boffa García (Uruguay), solicita la marca ALADINO, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19658 Set.21-v.oct.4.

ACTA Nº 152.512. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Jones & Cía. S. A. Opoterap Sociedad Colectiva (Montevideo), solicita marca OPOTERAP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19830 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 152.430. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Con esta fecha Saúl Roisner Goldman (Uruguay) solicita marca VALCUER de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19797 Set.23-v.oct.6

ACTA N.o 152.494. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Jones y Cía. S.A. Enrique P. De Pol Giordano y Víctor H. Panzardi Vega, Montevideo, solicita marca KINGSGOOL clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 20|pub. 19590 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 152.484. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca SUGINOR clase 9.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19906 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 152.427. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca DIBA'S, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19354 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 152.463. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (Funsa) (Uruguay) solicita marca FUNSA SUPER CARGA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 20|pub. 19421 Set.20-v.oct.1.

ACTA N.o 152.453. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Billy Fox por Montecatini Edison S.p.A. (Italia) solicita marca VINAVIL clases 6, 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 19463 Set.20-v.oct.1.

ACTA No 152.415. — Montevideo 9 de setiembre de 1976. — Medical Research Laboratories Inc. (Panamá), solicita marca: "GERO H3 ASLAN", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19503 Set.20-v.oct.1.o.

ACTA N o 152.414. — Montevideo, 9 de setiembre de 1976. — Manfredo Cikato por Farell y Boix Ltda. (Montevideo), solicita marca: "SPEEDY", clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19594 Set.20-v.oct.1.o.

ACTA Nº 2.321. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — E.I.S.A., Emilio Iglesias S. A., (Montevideo), solicita marca E. I. S. A., clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 19337 Set.17-v.set.30.

ACTA No 152.365. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorio Haymann S. A. (Uruguay), solicita renovar marca IDILION, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19387 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 152.356. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita renovar marca LENTILETAS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19388 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 2.320. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Oscar Mentaldo (Montevideo), solicita marca LOS ASES, clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19339 Set.17-v.set 30.

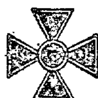
ACTA No 152.460. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Jones y Cía. S. A. Corporación de Publicidad S. A. (Montevideo), solicita marca SANGRITA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19344 Set.17-v.set 30.

ACTA Nº 152.461. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Jones y Cía S. A., Autopiezas S. A. (Montevideo), solicita marca GRANADA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19345 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 152.408. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Jones & Cía Kanegafuchi Kagaku Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca KANE ACE, clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 37.70 10|pub. 18934 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 152.551. — Montevideo, setiembre 24 de 1976. — Erna Siegmund, por Société du fabrication et de distribution de parfumerie et cosmetique Dparco S. A. (Francia), solicita marca ESPACE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 20393 Set.29-v.oct.12.

ACTA N.o 152.527. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — P. Dubourg por Raúl Silberberg (Montevideo) solicita marca



clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 20455 Set.29-v.oct.12

ACTA N.o 152.501. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca Illoxan clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 19754 Set.24-v.oct.7.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.003. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. Cosmex S. A. Montevideo solicita modelo industrial: "Juego de soportes de vitrina". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 19826 Set.23-v.oct.6

ACTA N.o 0999. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Laurita I. Crosa de Visco (Uruguay) solicita patente de modelo para "Sujeta-Pañal". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 20056 Set.24-v.oct.7

ACTA N.o 0997. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Erna Siegmund por Rodolfo P. Benas S. A. (Uruguay) solicita modelo industrial para PANTALLA ESFERICA DE POSICION UNIVERSAL. Publíquese conforme decreto 362|72. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 19564 Set.23.v.oct.6.

ACTA Nº 20.294. — Montevideo, setiembre 10 de 1976. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para: "Agentes para el crecimiento del cabello" denunciando prioridad solicitud alemana Nº P. 25 40 971.6, de fecha 13 de setiembre de 1975. De acuerdo con la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 19795 Set.23.v.oct.6.

ACTA Nº 20.302. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de 2 Carbalcoxiamino Bencimidazolil 5 (6) fenil Eteres y Cetonas sustituídos con radicales básicos" denunciando prioridad solicitud alemana Nº P 25 41 741.8 de fecha setiembre 19 de 1975. De acuerdo con la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 19794 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 20.296. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para: "Agente para la mejora del aprovechamiento de sustancias nutricias y del crecimiento para rumiantes y especies de animales con fisiología digestiva similar", denunciando prioridad solicitud alemana N.o P 25 40 509.8 de fecha 14 de setiembre de 1975 De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 19796 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 20.299. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. Emesa Aktiengesellschaft Liechtenstein solicita patente de invención para "Método de producción de conglomerados en hormigón expansivos y una elevada resistencia mecánica" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 19693 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 20.298. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Oscar Bacot por Roussel-Uclaf (Francia) solicita patente para: "Un procedimiento de preparación de nuevas composiciones medicamentosas hipotensoras con acción retardada" denunciando prioridad solicitud francesa Acta 75.28940 de fecha 22 de setiembre de 1975 de acuerdo a la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 19760 Set.22-v.oct.5

ACTA N.o 20.285. — Setiembre 6 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Manuel Garrido Sánchez (Argentina) solicita patente invención "Columna telescópica de apuntalamiento variable". — Publíquese conforme ley 10.089. — Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 19749 Set.22-v.oct.5

ACTA N.o 0994. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Capotón Limitada (Uruguay) solicita diseño industrial "Pelota". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 19746 Set.22-v.oct.5

ACTA No 20.303. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Erna Siegmund, por UOP Inc. (EUA), solicita patente de invención para "Regeneración de catalizador fluidificado por oxidación de coque en un lecho denso y conversión de monóxido de carbono en una tubería ascendente de fase diluída", adicional a la patente de invención N o 10.931 denunciando prioridad solicitud (EUA) No 617.474 de fecha setiembre 29 de 1975.
De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 116 00 10|pub. 20275 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o U032. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Erna Siegmund por Prepac Do Brasil Máquinas Automáticas de Embalagem Ltda. (Brasil) solicita modelo de utilidad para "Disposición en bolsas de embalaje para leche y otros". Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 20274 Set.28-v.oct.11

ACTA N.o 20.057. — Montevideo, noviembre 28 de 1975. — Billy Fox por Fisons Limited (Inglaterra) solicita patente para "Acidos tricíclo Monocromona.2-carboxílicos". De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 20090 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 20.300. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Ing. Jorge Daniel Bronzini (Argentina) solicita patente invención: "Grapa vinculante, para el armado de estructuras tubulares y otros usos". Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 19747 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o U 025. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Erna Siegmund por Raúl Pizzurno y Manuel Vera (Uruguay) solicita modelo de utilidad para ELEVADOR DE GRANOS publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 19423 Set.22-v.oct.5.

ACTA Nº 1.000. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya (SACI) (Montevideo) solicita modelo industrial: "Juego de tapa y asiento de inodoro". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 20155 Set.27-v.oct.8.

ACTA N.o 20.297. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — Eduardo Medina por Leonardo Lapchik (Uruguay), solicita patente de invención "Dispositivo electrónico para pianitos". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 19518 Set.20-v.oct.1.o.

ACTA N.o 0998. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. Juan Bautista Pérez Esperon Rep. Argentina solicita modelo industrial para "Quiosco exhibidor" reivindicando prioridad solicitud argentina N.o 30.142 del 22|3|76. Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 19588 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 996. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — Manfredo Cikato por Florente Givau Sacif (Argentina), solicita modelo industrial: "Un Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 19501 Set.20-v.oct.1.o.

ACTA Nº U 017. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — José María Rodríguez López y Carlos María Seoane Gamba (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad para: "Elevador neumático portátil para vehículos automotores o similares". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 20120 Set.27-v.oct.8.

ACTA Nº 20.271. — Montevideo, agosto 6 de 1976. — Con esta fecha Herculite Protective Fabrics Corporation, de EE. UU. de A., solicita patente de invención para: "Procedimiento para el control de cucarachas y otros in-

pectos", reivindicando prioridad solicitud EE. UU. de A., Acta 603.052 del 8 de agosto de 1975. — Y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 20392 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº 20.282. — Montevideo, agosto 27 de 1976. — Erna Siegmund, por Pilkington Brothers Limited, (Inglaterra), solicita patente para: "Mejoras en o relacionadas al tratamiento térmico del vidrio" denunciando prioridad solicitudes inglesas N.os 35769|75, 35770|75 y 24212376, de fechas agosto 29 de 1975: agosto 29 de 1975 y junio 10 de 1976, respectivamente. De acuerdo con la ley Nº 10.089, ordénase ésta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 18752 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 20.162. — Montevideo, abril 1.o de 1976. — Billy Fox por Shionogi y Co. Ltd. (Japón) solicita patente para "Proceso para preparación de derivados de 3-Isoxazolilurea" de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 19459 Set.20-v.oct.1.

ACTA N.o 021. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. Bromyros S.A. Montevideo, solicita modelo de utilidad Pieza Estructural Modular y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 19211 Set.16-v.set 29.

ACTA Nº U 011. — Montevideo, agosto 30 de 1976. — Carlos Alberto Severi (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Mejoras en dispositivos quemadores de combustibles gaseosos" — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 19334 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº U 019. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Israel Albrecht e hijo S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Mueble múltiple". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 19335 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 0972. — Montevideo, julio 9 de 1976. — P. Dubourg, por Juan Carlos Román, (Montevideo), solicita modelo industrial: "Botellón". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 19336 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº U 006. — Montevideo, agosto 17 de 1976. — Nicolás Accuosto (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Mecanismo aplicable a cortinas de tablillas replegables" — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 19333 Set.17-v.set.30.

25–Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Benjamín López Lozano el comercio de Cerro Largo N.o 1504. — MIGUEL TORRES RODRIGUEZ y HERMINDA RODRIGUEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 19812 Set.23-v.oct.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — CAMBADU, prometimos vender a María Ferrer Medina comercio en Pedernal 2051. Acreedores Magallanes 1412. — ALFONSO DOMINGO GIORELLO JOSE y ANA MARIA GONZALEZ de GIORELLO.
25) N$ 58.00 20|pub. 19793 Set.23-v.oct.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — MURO LEGARRA LTDA., prometió vender a "B.A.T. Sociedad de Responsabilidad Limitada" Estación de Servicios Automovilísticos. Venta de Nafta y Servicios Anexos de Bartolito Mitre 2553 esquina Brito del Pino. Acreedores presentarse en dicho comercio.
25) N$ 116.00 20|pub. 19896 Set.23.v.oct.21.

Ley 26 setiembre 1904.
MARIA DINORAH BENITEZ vende comercio José Batlle y Ordóñez N.o 1734 a María Mercedes Fitipaldi.
Reclamos Colonia 1751 ciudad. — Setiembre 13 de 1976.
25) N$ 58.00 20|pub. 19724 Set.22v.oct.20.

Ley 26|9|904.
Cedí derechos promesa bar Bier Haus Agraciada 1541.
Acreedores en el mismo. — RAMON PARAFITA MARIÑO.
25) N$ 58.00 20|pub. 19710 Set.22-v.oct.20

Ley 26|9|904.
Cedimos derechos promesa almacén 25 de Mayo 116.
Acreedores: Sarandí 690 D P. 1 Esc. 103. — JESUS CAGIAO BRAÑAS. — MARIA CARMEN BALIÑO.
25) N$ 58.00 20|pub. 19711 Set.22-v.oct.20

Los esposos SANTIAGO BENITO MARTINEZ y MARIA MACEGUI FERNANDEZ prometieron vender a Nélida Fernández la Estación de Servicio sita en la Ruta N.o 1 Kilómetro 31 y 1|2 del Depto. de San José el 30 de enero de 1973. Nélida Fernández cedió sus derechos en el compromiso a Hugo Washington Rozza Cabelli el 24 agosto 1976.
Acreedores en Colonia 1181 Esc. 306 Montevideo. Ley 26 setiembre 1904.
25) N$ 232.00 20|pub. 19770 Set.22-v.oct.20.

Ley 26|9|1904.
Prometí en venta a Juan López Pedreira y Manuel Lens Germil el café y bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en Yaguarón 1398.
Acreedores en Treinta y Tres 1374 esc. 004. — JOSE SANDE BELLO.
25) N$ 116.00 20|pub. 19455 Set.20-v oct.18

Prometí vender a José María González Caro, La Carnicería sita en Barrio Los Nogales, Ciudad de Colonia. — Acreedores presentarse en el Escritorio Escribana A. Pintaluba, Avenida Artigas S|N, Ley 26 de setiembre de 1904. — LUIS MARIA CARRO VARELA.
25) N$ 116.00 20|pub. 19486 Set.20-v.oct.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Vartan S. A. hilandería sita en Ramón Márquez N.o 3269, Montevideo. — Acreedores a la misma. — JAIME VARELA PEREZ. — LUISA VALIERO.
25) N$ 58.00 20|pub. 19248 Set.16.v.oct.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — "Via Rizzoli S. A." (en formación) prometió en venta Fábrica de Pastas y Fiambrería sita en Ellauri 1308 a "Via Rizzoli Ltda"
Acreedores en la misma
25) N$ 116.00 20|pub. 18135 Set.6-v.oct.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí promesa compraventa panadería Bella De Cadiz, calle Aparicio Saravia y Torres García (Las Piedras). Acreedores en el mismo, Omar Fernández y María Gómez. — Rúben Volonté, Escribano.
25) N$ 58.00 20|pub 18321 Set.7-v.oct.4.

GABRIEL JULIO ARGIBAY VIERA vende comercio Libertad 2924 a Fernando Florenza Casanova. Reclamos de ley en Colonia 1751. — Montevideo setiembre 8 de 1976.
25) N$ 58.00 20|pub. 18865 Set.14.v.oct.11.

Prometí vender Panadería "La Uruguaya", de Guaná N.o 2064 a "La Uruguaya Ltda.". — Acreedores, Ramos 4416. — Ley setiembre 26 de 1904. — MARIA ELENA QUEVEDO BELTRAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 18973 Set.14-v.oct.11.

Prometimos vender a Arnoldo Calafa Speranza, la granja Sarandí, sita en Avda. Rivera 2926. Ley 26|9|904. — Acreedores: en el mismo. — HECTOR WALTER SORRONDEGUI y CECILIA MARTINO.
25) N$ 116.00 20|pub. 18453 Set.8-v.oct.5.

Ley 26|9|904. — Cedí promesa a Leonel Giorello, bazar (Sarandí 268). — Acreedores: en el mismo — RICARDO BAUM.
25) N$ 58.00 20|pub. 18718 Set 10-v oct.7.

Prometimos vender café y bar de Guayabos 1551, al señor Salvador López. — Acreedores: en el mismo. — Ley 26|9|904. — Mayo 3 de 1976. — EUSEBIO ALVAREZ. — JOSE SUAREZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 20326 Set.28.v.oct.26.

Prometimos vender a Adriana Spagna, el comercio de Estero Bellaco 2568. — Acreedores al mismo. — REINA LETICIA HERNANDEZ de CREDIDIO. — CARLOS ATHO CREDIDIO YGORRA.
25) N$ 58.00 20|pub. 20292 Set.28-v.oct.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Oscar Cairelli, el comercio de Canelones 809. Acreedores en el mismo. — MARIA del CARMEN GRACIELA y GELIO ENRIQUE SANSBERRO FRANCO.
25) N$ 58.00 20|pub. 18631 Set.10.-v.oct.7.

Ley 26 setiembre 1904 — Prometí vender a Bernardino y Jesús Fernández Couto, Bar Fomento, sito en: Avda. San Martín 3147|49. — Acreedores: Ituzaingó 1324, Piso 2, Esc. 201. — MANUEL TORRES MERA, MARIA FELISA PEREIRA. — RAMON ELIAS FASSERO CASANOVA y DELIA GRECIA SASTRE HUERTAS.
25) N$ 116.00 20|pub. 18855 Set.14.v.oct.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Herzsenbaum Salón, venta cigarrillos, quiniela y afines de Ciudadela 1445, Montevideo. Acreedores: Escribanía Riviere, Rincón 717. — Rúben Spano — Renée L. de Spano. — César Riviere Piaggio. Escribano.
25) N$ 58.00 20|pub. 18301 Set.7-v.oct.4

Ley 26|9|904. Prometí vender a Ma Rodríguez Esponda Farmacia Malvín, Orinoco 5019. Acreedores: en la misma. — OLGA BORRAT.
25) N$ 58.00 20|pub. 16383 Ag.13-v.set 13.

Prometí vender Ferretería Soriano, sita en la calle Soriano 1012 bis a MOISES TETMAN. — Acreedores: en el mismo comercio. — Por "Cermi S. A.". DORA LUZZI de MINA.
25) N$ 58.00 20|pub. 18484 Set.9-v.oct.6.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender a Héctor Bernardi, bar de Canelones 1302. Acreedores en Misiones 1361 Esc. 37. — Humberto Fernández e Hijos.
25) N$ 58.00 20|pub. 18277 Set 7-v.oct.4.

Ley 26, setiembre 1904. — Prometí vender a Juan C. Barragán, comercio, sito 26 de Marzo 1301. — Acreedores: en el mismo. — MACONDO LTDA.
25) N$ 58.00 20|pub. 20171 Set.27-v.oct.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Leonardo Blanco, bar, sito en Duvimioso Terra 2000. — Acreedores: en Colonia 1777. — FREDY OPERTTI. — Sucesión DE LEON.
25) N$ 58.00 20|pub. 20188 Set.27-v.oct.8.

Ley 26|IX|904.
Prometimos vender al señor Ramón Gilberto Torino López el comercio Mi Panadería sit. en Av. Larriera c| Manuel D. Rodríguez de San José.
Acreedores en el mismo. — LUIS ALBERTO BENTABERRY SOLARI. — MARIA GLADYS ALPUY de BENTABERRY.
25) N$ 116.00 20|pub. 18029 Set.3-v set.30

Prometimos vender a Manuel Ferrin, carnicería La Gran Vía, Avenida Aiguá sin número, Maldonado. Acreedores en la misma. Ley 26 de setiembre de 1904. GEREMIAS FONTES BATISTA. — WILMA MENOSSI NIETO.
25) N$ 116.00 20|pub. 19014 Set.15-v.oct.13.

27–Varios

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 2 de setiembre de 1976 RD N.o 2300|76,
Dar por finalizada la contratación de los servicios del Peón de la División Obras y Conservación señor Alberto Ijes Medina número 7706 a partir del 31|VII|76 en mérito a la renuncia presentada.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 33727 Set.29-v.oct.1.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión de fecha 8 de setiembre Cte., (R. C. 84|129|76), resolvió revocar los nombramientos que a continuación se mencionan:
Sánchez, María, Auxiliar.
Núñez de Suárez, María, Auxiliar.
Solari Romano, Oscar, Peón.
Iglesias, Yolanda, Peón.
López de Quiroga, Verónica, Peón.
Toledo, Raúl, Peón.
Alvárez, María T., Peón.
Casal, Teresa, Peón.
López, Concepción, Peón.
Rodríguez de Barreto, Iris, Peón.
Rodríguez de Cichero, Ruth, Peón.
Castro de Rodríguez, D., Peón.
Curbelo, Roberto, Peón.
Cheveste, Julia, Peón.
Heredia, Ramón, Peón.
Rezende, Gustavo, Peón.
Delgado de Olid, Elisa, Peón.
27) (C.C.) 3|pub. 33726 Set.29-v.oct.1.o.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Eduacación Básica y Superior

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, con fecha 31 de marzo de 1976, resolvió prescindir de los servicios de la adscripta ROSINA SOSA GALO. — Doctor C. Ernesto Araújo Azarola Abogado Director.
27) (C.C.) 3|pub. 33724 Set.29-v.oct 1.o.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifícase al señor ANGEL OLIVERO. Credencial Cívica serie BDA N.o 19.879, que por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas del 16 de agosto de 1976 le fue aceptada la renuncia presentada al cargo de Administrativo Je 2a (contratado) a partir del 6 de mayo de 1976. Expte As. Nº 5668|976 Departamento de Personal — Sec. Secretaría. — Montevideo, setiembre 3 de 1976
27) (C.C.) 3 pub. 33732 Set.29-v.oct.1º

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifícase a la señora LIDYA HERMIDA de FIGUEROA, Credencial Cívica, serie BZA número 20.931 que por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas del 7|IX|976 le fue aceptada la renuncia presentada del cargo de Adm. de 2ª (Contratada) a partir del 30|VI|976. Expte. Nº 6144|976. — Montevideo, setiembre 24 de 1976. — Depto. de Personal, Sección Secretaría.

27) (C.C.) 3|pub. 33733 Set.29-v.oct.1º

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifícase a la funcionaria Auxiliar 2º ALBA MASTRANGELO, Credencial Cívica serie AOB Nº 4065, que por resolución del Poder Ejecutivo del 16|8|976 le fue aceptada la renuncia presentada al cargo de Auxiliar 2º a partir del 1º|7|976. Expte. As. 5739|76. — Montevideo, setiembre 24 de 1976. — Depto. de Personal, Sección Secretaría.

27) (C.C.) 3|pub. 33734 Set.29-v.oct.1º

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifícase a la señora Mirta Colman de Gaite; Credencial Cívica Serie A.X.B. número 12.232 que por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas del 8|7|76 le fue aceptada la renuncia presentada al cargo de Administrativa de 2.a —contratada— a partir del 15|7|76 Exp. As. 4910|76. Dpto. de Personal Sec. Secretaría. — Montevideo, setiembre 24 de 1976.

27) (C.C.) 3|pub. 33735 Set.29-v.oct.1

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifícase a la señora María Julia Dorrego Credencial Cívica Serie A.U.A. N.o 4736 de la resolución del Poder Ejecutivo del 5|8|76 por la que se destituye por ineptitud física. Exps. As. 4117|75. Anexo N.o 1. Dpto. de Personal Sec. Secretaría. — Montevideo setiembre 27 de 1976.

27) (C.C.) 3|pub. 33736 Set.29-v.oct.1.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifícase a la Auxiliar Administrativa señora Lidya Hermida de Figueroa Credencial Cívica Serie B.Z.A. N.o 20.931 que con fecha 16|8|76 la Intervención del Consejo resolvió el archivo de las actuaciones relacionadas con el sumario administrativo instruído conforme con lo dispuesto por el artículo 25 ley 14.416 de fecha 28|8|75 haciéndole conocer que en caso de reincidir estos antecedentes incidirán en forma negativa. Dpto. de Personal Sec. Secretaría. Exp. As. 669|76. — Montevideo. setiembre 24 de 1976.

27) (C.C.) 3|pub. 33737 Set.29-v.oct.1.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES

El señor SEVERINO ATILIO BERGAMIN BERTONI solicita un duplicado de título de su propiedad del camión Studebaker padrón N.o 142.460 matrícula 132.413 empadronado en Montevideo por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro.

27) N$ 87.00 10|pub. 20430 Set.29-v.oct.13

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Emplazamiento

Microfix S. A. solicita duplicado del título de propiedad del automóvil "Dodge" 1971. modelo 1500. matrícula 248624. motor 2 S. U. 0229 padrón 229494. de Montevideo por extravío del original. — Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Montevideo. setiembre 21 de 1976 — Isabel Martinelli de Heguy. Escribana.

27) N$ 87.00 10|pub 20461 Set.29-v.oct 13

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

Por extravío del título de propiedad del automóvil marca Chevrolet padrón y matrícula de San José N.os 23.677 y 23.153. padrón actual 31.686 de Miguel Britos García este solicita duplicado del título

Se emplaza a los interesados por veinte días a formular oposición — Esc Marta Tonguiz. Sanguinetti Director

27) N$ 87.00 10|pub 20165 Set.27-v.oct.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JOSE PASCUAL JUAN BAUTISTA PARODI CASTIGLIONI solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca B.M.W. 2002 motor Nº 1775248 matrícula número 527.071 empadronado en Montevideo, número 215.953 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.

27) N$ 87.00 10|pub. 20290 Set.28-v.oct.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor Walter Claudio Bacci, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Fiat motor N.o 686533, matrícula 279651 empadronado en Montevideo número 233956. por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Marta Vicuña F. Escribano Adjunto

27) N$ 87.00 10|pub. 19913 Set.23-v.oct.6.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora ROSA ALTER de FRYDMAN, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Renault, tipo rural, año 1971, motor N.o 5122211 propiedad de la señora Rosa Alter de Frydman, matrícula número 249.793, empadronado en Montevideo con el N.o 230 659, inscripto con el número 3339|73, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — Isabel Martinelli de Heguy, Escribana.

27) N$ 116.00 10|pub. 19877 Set.23.v.oct.6.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El que suscribe MANUEL DANTE RAMA BLANCO solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil, marca Simca, motor 2757621, Padrón de Montevideo 182.306, matrícula 104.792, por extravío del original.

Se emplaza por término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Marta Vicuña F., Escribano Adjunto.

27) N$ 87 00 10|pub. 19661 Set.22-v oct.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ISAAC WEGBRAIT por la compañía American Products S. A. (APSA) solicita un duplicado del título de propiedad del coche marca Mercedes Benz modelo 300 SEL del año 1969; motor Nº 130981.12.001780 matrícula Nº 288.535 de Montevideo; padrón número 210.466 por extravío del original

Se emplaza por el término de veinte días a partir de la fecha a todos aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro — Elsa B. Amado Chanes Escribana.

27) N$ 116.00 10|pub. 19674 Set.22-v.oct.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

YACC KORYTNICKI GERBER con documento de identidad N.o 913.035 de Montevideo solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Peugeot motor número 87.089 matrícula 115.674 empadronado en Montevideo con el N.o 216 036 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro — Elsa B. Amado Chanes Escribana.

27) N$ 87.00 10|pub. 19514 Set.20-v.oct.1.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES.
Emplazamiento

El señor JAIME CATEURA solicita un duplicado de título de propiedad del señor Ruben Dassori Pastorino. motor N.o 170 542 007. matrícula N.o 270 115. empadronado en Montevideo con el N.o 190 185 por extravío del original

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc Manuel Arrospide.

27) N$ 87.00 10|pub 19351 Set.17-v set.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Provisión interina de cargos docentes

Cursos superiores

Profesor Adjunto —

Se llama a aspirantes para la provisión interina del cargo de Profesor Adjunto del Seminario de Preparación y Evaluación de Proyectos (Expediente N.o 1911|76).

Las solicitudes con relación documentada de méritos, antecedentes y certificado de escolaridad, se recibirán en la Secretaría de esta Facultad todos los días hábiles de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas hasta el día 8 de octubre de 1976.

Nota importante: Las solicitudes deberán presentarse personalmente en papel simple formato oficio con copia, Cédula de Identidad y Credencial Cívica. — Montevideo, 27 de setiembre de 1976. — Departamento de Secretaría.

27) (C.C.) 1|pub. 33731 Set.29-v.set.29

Paysandú, 1.o de setiembre de 1976. Luis Alberto Vener, cedió cuota social en KIWI LIMITADA a Manuel García, Hugo Siré y Carmen Logiurato. — Acreedores, 18 de Julio 1139.

27) N$ 58.00 20|pub. 20418 Set.29-v.oct.27.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a GRACIELA ANA MARIA PELUFFO ORSETTI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo setiembre 20 de 1976. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado. Secretario Letrado.

27) N$ 11.60 10|pub. 19895 Set.23.v.oct.6.

COBRO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tecer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos caratulados: Municipio de Montevideo c| PROPIETARIOS del BIEN INMUEBLE "PADRON N.o 125.149" (Ficha O 1412|75), se cita y emplaza, por el término de noventa días a los propietarios o a sus sucesores a título particular o universal, y a toda persona que se considere con derechos reales y|o personales respecto del bien padrón N.o 125 149, de Montevideo, para que comparezcan a estar a derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — AÑO DEL 250.o ANIVERSARIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE MONTEVIDEO

27) (C.C.) 30|pub. 33576 Set.16-v oct.28.

COBRO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda de lo Contencioso Administrativo de Tecer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno en autos caratulados: Municipio de Montevideo c PROPIETARIO DEL INMUEBLE Empadronado con el N.o 144.031 "Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha O|247|976) se cita y emplaza a el o los propietarios del bien referido, y a todas las personas que se consideren con derechos reales y|o personales respecto del mismo, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — AÑO DEL 250.o ANIVERSARIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE MONTEVIDEO.

27) (C.C.) 30|pub. 33575 Set.16-v.oct.28.

COBRO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tecer Turno

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: Municipio de Montevideo contra EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE, Empadronado con el N.o 103.679, "Cobro Ejecutivo de Pesos" (Ficha B-646|76), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al propietario de dicho inmueble, padrón número 103.679 de Montevideo, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 15 de 1976. — AÑO DEL 250.o ANIVERSARIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE MONTEVIDEO.

27) (C.C.) 30|pub. 33577 Set.16.v.Oct.28.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: FEURSTEIN ENGUEL, ANDRES. "Escrituración de Oficio" (Ficha V 319|971); se hace saber que se presentó Andrés Feurstein Enguel solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien

Un solar de terreno ubicado en la Decimasegunda Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 77.738 con una superficie de 318 metros 88 centímetros cuadrados con 10 metros 31 centímetros de frente a la calle León Pérez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a María Foglia Poncini de Vilapriño, viuda de José Vilapriño, Florencia Foglia Poncini Maruja Francisca Serra José Foglia Méndez Marta Bastreri, Luis Eduardo Foglia Méndez María Angélica Foglia Méndez de Rossi Carlos María Rossi, Mario Gualberto Foglia Méndez y

Alicia Lanza Rubio y/o sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de junio de 1976. — María Emilia Gleisa Actuaria Adjunta.
27) N$ 360.00 30/pub 16919 Ag 19-v oct 1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se cita, llama y emplaza a FELIX GAMBONE PAULOS y a los sucesores de Cayetano Rubini Petragila para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: CARLOS CESAR REBAGLIATTI "Cancelación de hipoteca" (D/1739/75) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Montevideo, 4 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
27) N$ 144.00 30/pub. 16605 Ag.20-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
HERENCIAS YACENTES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno doctor Gervasio Guillot y por resolución dictada el día 23 de julio de 1976 con el N.o 7903 en los autos BELLONI CESAR y MORENO DE BELLONI MERCEDES (Herencias Yacentes (S 93 76) se hace saber la apertura de los intestados Cesar Belloni y Mercedes Moreno de Belloni emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlos para que dentro de 90 días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4.o) Y a los efectos legales dispuestos por el artículo 1.125 del Código de P. Civil se hacen estas publicaciones — Montevideo julio 30 de 1976 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30/pub 17661 Ag 30-v oct 11

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado JUAN CARLOS LANDINI (F. C. 897 975) solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien
Unidad 205 de terreno y edificio ubicado en la Decimasegunda Sección Judicial de Montevideo padrón matriz N.o 87.655, con frente a la calle Marsella entre Guadalupe y Vilardebo con una superficie de 687 metros 37 decímetros.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con interés sobre dicho bien y en especial a Jacques Shieen Miller y Elisa Steinberg, por el término de noventa días bajo apercibimiento de continuarse estos obrados. — Montevideo, 2 de agosto de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30/pub. 17033 Ag.20-v oct.4.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: Pitta Ners Alfonso y Fagundez de Pitta Nair contra TOLEDO MIRIAM "Pérdida de la patria potestad" (C. 157/976) se cita llama y emplaza a Miriam Toledo para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, en este juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio
(Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo 25 de julio de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.
27) Ley 12 309 30/pub 33246 Ag 18 v Set 30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados "Pouquet Enrique Artigas y Harling de Pouquet Daisy contra SELLAN FROILAN y SOTO MARGOT Pérdida de la Patria Potestad" (C. 381/1975) se cita llama y emplaza a Froilán Sellan y a Margot Soto para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309. — Montevideo febrero 2 de 1976 Beatriz Sánchez Ruiz Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20/4/55) 30/pub. 33554 Set 15-v oct.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Porley, Carlos María y Salvatto de Porley, Dionisia Ester contra PEREZ MARTA GRACIELA Pérdida de la Patria Potestad" (C. 204/975), se cita llama y emplaza a Marta Graciela Pérez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
(Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo 22 de julio de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.
27) (L. 12 309) 30/pub 33276 Ag.20-v oct.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr Roberto Parga dictada en los autos caratulados: ... de Arrascaeta Plácida c/ SILVA JOSE MARIA Y ARRASCAETA, CRISTINA MABEL, Pérdida de la Patria Potestad (C. 191/976), se cita llama y emplaza a José María Silva y a Cristina Mabel Arrascaeta para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 12.309) — Montevideo 7 de setiembre de 1976 — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta
27) (Ley 12.309) 30/pub. 33600 Set 17-v oct.29

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO Por disposición de la Sra Juez de Menores de Segundo Turno Dra María Inés Varela de Motta se cita llama y emplaza a Carlos Astorga y Teresa Casarabilla para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Ruben Brasil y Olga Lenzi c. Carlos Astorga y Teresa Casarabilla P P P (Ficha B 971 76) dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13 209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo 10 de agosto de 1976 — Hugo Wallusche Actuario
27) (Ley 13 209) 30/pub 33567 Ag.31-v oct 13

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora María Inés Varela de Motta, se cita llama y emplaza a WILFREDO ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Acosta y Lara María Fernanda contra Alvarez Wilfredo Guarda Ficha B. 949/976) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo L. Wallusche Actuario.
27) (R.2014 955) 30/pub. 33289 Ag.20-v.oct.4

P P P
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a doña ANDREA DIAZ para que comparezca a estar a derechos en los autos caratulados "Castillo Washington y Díaz, Blanca c Díaz, Andrea. P.P.P. (Ficha. B. 737) dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.309 del 17 de diciembre de 1963 — Hugo Wallusche, Actuario. — Montevideo mayo 31 de 1976. — Hugo Wallusche. Actuario.
27) (ley 13.209) 30/pub 33588. Set.22-v.oct.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO . Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a Griselda Ofelia Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados. Cancela Douglas Francia Elsa contra REYNALDO o REINALDO ZARAGOZA BENTOS o REINALDO BENTOS y RODRIGUEZ OFELIA P. P. P. Ficha B. 915.976) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Hugo Wallusche Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a 9 de setiembre de 1976 — Hugo Wallusche. Actuario
27) (ley 13 209) 30/pub 33627 Set.21-v.nov.3.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a RAMON CASTRO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Marrero Domingo y País, Victorina contra Castro, Ramón, "Guarda" (Ficha B. 966), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinticuatro días de agosto de mil novecientos setenta y seis. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10/pub. 33601 Set.17.-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoprimera sección judicial de la Capital en autos caratulados. Antonio Emilio Bastianini y otros c/ ANTONIO BERTOLOTTI (OSCAR NELSON BERTOLOTTI terc.) "Rescisión de contrato de arrendamiento" (Ficha 85/975) se cita y emplaza por quince días hábiles a contar de la fecha de la primera publicación a los herederos y cualquier otra persona que tenga interés en la sucesión de Antonio Bertolotti a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de seguirse estas actuaciones mediante la designación de defensor de oficio. — Montevideo 17 de agosto de 1976. — Olga Condenanza Haedo Actuaria.
27) N$ 90.00 15/pub. 19662 Set.22-v oct.13

CREDI-YA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 10 de julio de 1976.
Inscripción: 30 de julio de 1976 Nº 17 Folio 44 al 46.
Miguel Benítez Guerrero cedió su cuota a los socios Máximo Katz Pistiner y Enrique Torcellini Esponda.
27) N$ 58.00 10/pub. 19722 Set.22-v.oct.5

ELECTRIC-CUR S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 8/V/1976.
Inscripción: 3/VIII/1976 No 18 Fº 47 a 49.
Daniel Legelén cedió a Juan Ariel Legelén Heguaburu 16 cuotas sociales y a Agueda Esther Legelén Heguaburu 7 cuotas sociales.
En la sociedad le corresponden actualmente al cedente 33 cuotas sociales.
Administración: Marcos y Daniel Legelén indistintamente.
27) N$ 87.00 10/pub 19721 Set.22-v.oct.5

COOPERATIVA MUNICIPAL
COMISION ELECTORAL
Convocatoria a Elecciones

Para elegir 5 miembros del Consejo Administrativo 21 integrantes de la Asamblea Delegada, 3 Síndicos y 5 Miembros de la Comisión Electoral
Habiéndose obtenido la autorización pertinente del Ministerio del Interior para la realización del acto eleccionario y estando aprobadas las listas presentadas oportunamente de acuerdo al artículo 15 del Reglamento General Interno que forma parte del Estatuto Social la Comisión Electoral de la Cooperativa Municipal convoca a los señores socios de la Institución para la elección de 5 consejeros con doble cantidad de suplentes (Período 1976-80): 21 miembros de la Asamblea Delegada con igual número de suplentes (Período 1976-78): 3 Síndicos con doble número de suplentes (Período 1976-78): miembros de la Comisión Electoral con doble número de suplentes (Período 1976 78) la que se efectuará el día 5/10/1976, de las 10 a las 20 horas en el local social entrada Santiago de Chile N.o 1238 (Subsuelo) — Montevideo setiembre de 1976 — Washington Viera Presidente — Hum Molina Secretario "ad-hoc"
27) N$ 142.10 6/pub. 19900 Set.23-v.set.30.

M A P
DIRECCION NACIONAL DE CONTRALOR DE SEMOVIENTES FRUTOS DEL PAIS, MARCAS Y SEÑALES

Por el presente medio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del decreto 640/973 notifícase al señor LUIS P. SILVEIRA LEITES de la resolución N.o 956/76 de 10 de junio de 1976 recaída en expediente número 10.850 75 cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:
1.o) Aplícase a la nombrada en el Visto de la presente resolución (Luis P. Silveira Leites) una multa de N$ 1.275 (nuevos pesos mil setecientos veinticinco) por las infracciones cometidas y descriptas en la parte expositiva de la misma
2.o) Fíjase un plazo de diez días a partir de la notificación de la presente resolución para hacer efectivo el pago de la multa aplicada (Arts 70 71 y 72 del decreto 640/973) — El Director Cnel. José Severo — Azucena Oxoby Laureiro, Apoderado.
27) N$ 25.20 3/pub. 20300 Set.28-v set.30

ARTIGAS

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión

se cita, llama y emplaza a CARLOS MARIA LUPANO GONZALEZ para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos: "Irastorza Mello, Juan José Zulma Francisca y Hermenegildo Hipólito contra Lupano, Carlos. Rescisión de contrato de arrendamiento" (Fa. B 101|976). dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, 21 de junio de 1976. — Juan M. Sarasúa Escribano Actuario.
27) N$ 144.00 30|pub 16729 Ag.18-v.set.30.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES
Emplazamiento

El Esc. RUBEN J. VOLONTE, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo modelo Camion (1957) marca Mercedes Benz, motor Nº 3259107502084, matrícula Nº 19.024, empadronado en Canelones, Primera Sección Judicial con el Nº 13.267 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. (Inscripción Nº 197|974). — Canelones, 6 de setiembre de 1976. — Esc. Pablo Mazón. Director.
27) N$ 116.00 10|pub. 19636 Set.21.v.oct.4.

COLONIA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Camacho Maure, Juan Francisco y otros contra CAMACHO MAURE, José y otros. "Cesación de Condominio y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 79|C|76), se emplaza a los señores Dolores, José y Jacinto Camacho Maure, María Esther Camacho Gutiérrez, María Justa Illescas de Camacho, Miguel Rafael, Luis Eduardo, Edumilia Esther, Rudecindo Dioné, Angel Ulises y Elvira Haydée Camacho Illescas para que comparezcan a estar a derecho en autos y a llenar la conciliación, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza a los gestionantes para el presente trámite. — Carmelo, 13 de setiembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33664 Set.23.v.nov.5.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES REGISTRO DE AUTOMOTORES DE COLONIA

Se solicita duplicado de título del vehículo marca Ford año 1949, Padrón N.o 3.095 matrícula L. 2.530, motor N.o 99.A.1248727, propiedad de ALICIA ILDA CORNU de JORAJURIA.
Emplazamiento veinte días a los interesados. — A. Arturo Pérez Odriozola, Director de Registro.
27) N$ 58.00 10|pub. 19565 Set.21-oct.4.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Iraola Recarte de Canton María Amelia contra SOULLIER CANTON de GEBELIN IRMA ROSALIA y otros "Cesación de Condominio" (Ficha 340 C|75), se cita, llama y emplaza a: Raúl Horacio, Hugo Eduardo Pedro y Enzo Ruben Canton Urquiola; María Rosa Canton Saruy de Marcelatici; Marta Rosa Canton Saruy de Casinera y Jorge Carlos Canton Saruy todos los nombrados domiciliados en la República Argentina pero de los que se desconocen sus actuales domicilios reales, a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continúa los trámites. — Carmelo 4 de mayo de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Batto Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 16897 Ag.19-v.oct.1.

JUICIO DE GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, dictada en autos: "Bernardi Moro María Estela contra GIL, DIXON ENRIQUE Juicio de guarda" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Dixon Enrique Gil a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 21 de julio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto
27) N$ 144.00 30|pub. 16774 Ag.18-v.set.30.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos: Luciano Rojas Belén contra SEVERO AURELIO ETCHECHURI SAPRIZA y JUANA CARLOTA DOURUAU HONORE: "Escrituración de oficio" (F.O. 299|76) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título singular o universal de don Severo Aurelio Etchechury Sapriza y Juana Carlota Douruau Honoré para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa del siguiente inmueble:
Solar de terreno ubicado en la planta urbana primera sección judicial, padrón número 5032 en mayor área manzana 341 con superficie de 417 metros 12 dms. bajo apercibimiento de otorgarla de oficio por el señor Juez. — Durazno, mayo 24 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 17283 Ag.24-v.oct.6

FLORIDA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES DE FLORIDA

La señora MARIA SAN JUAN ASTIBIA, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Chevrolet, motor N.o R1946 380, matrícula N.o 0.1-8019, empadronado en Florida N.o 5428, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribana Teresita Etcheverry de Taranto, Directora (I). — Elbio Milton Aloy Pereyra, Encargado de Registro.
27) N$ 116.00 10|pub. 19729 Set.22.v.oct.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Massellot, Jorge W. y Farinha de Massellot María Isabel, contra MARTINEZ, GLADYS MIREYA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha C N.o 42|976) se cita llama y emplaza a Gladys Mireya Martínez a estar a derecho en estos autos, en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, 11 de mayo de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
27) N$ 60.00 10|pub. 19530 Set.21-v.oct.4.

ACCION DE NULIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: GRISELDA ELIZABETH FERNANDEZ con CARLOS MARIA SABELLI "Acción de nulidad" (F.B. 82|76) se cita llama y emplaza a Carlos María Sabelli para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 28 de abril de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
27) N$ 144.00 30|pub 17159 Ag.23-v oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JACOBO LISOWYK y ELVIRA KRAINIUK TCACHENCO de LISOWYK (F. B. 279|976), se cita, llama y emplaza a Miriam Teresita Cristóbal Silva, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos. — Paysandú, 21 de julio de 1976. — Milka Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
27) N$ 108.00 30|pub. 16645 Ag.17-v.set 29.

PAYSANDU

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU
Emplazamiento

HUGO PARESCHI MALAVASI, solicita duplicado del título de propiedad del auto marca DKW Juniors modelo 1962, motor número 8821023311, matrícula de Paysandú N.o 23.246, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Ricardo H. Molinelli, Director.
27) N$ 87.00 10|pub. 20053 Set.24-v.oct.7.

SORIANO

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: Elsa A. González y otros contra OSCAR ROLANDO GONZALEZ. "Cesación de Condominio" (Ficha N.o 1122, año 1974), el día viernes 22 de octubre de 1976 a las 16 horas en el lugar de su ubicación calle Treinta y Tres, esquina Mini, se sacará a la venta por el martillero José María Calleros, con matrícula N.o 1049 e inscripto en O. I. R. con el N.o 030090, y con la base de nuevos pesos, 1.078.00 (2|3 partes de su valor real actualizado), el siguiente bien: una fracción de terreno con mejoras que contiene, ubicada en Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, manzana N.o 65, padrón N.o 2269 que según títulos tiene un área de metros cuadrados 318.75 y 15 metros 00, frente al N. a calle Treinta y Tres por 21 metros 25 de frente y que según plano del Agrimensor Gilberto Roberts, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el N.o 5187 el 31 de julio de 1974, tiene una área de metros cuadrados 341.39 y este deslinde 16 metros 20 de frente al N.W. a calle Treinta y Tres 21 metros 10 al NE. a calle Mini; 16 metros 20 al SE. con padrón N.o 2282 y 21 metros 05 al S.W. con padrón N.o 298. — Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que serán de cargo del comprador, gastos de escrituración, comisión del rematador y demás que legalmente correspondan. — Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Mercedes, 16 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 252 00 15|pub. 20390 Set.29-v.oct.20.

TACUAREMBO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES DE TACUAREMBO

La escribana Stela Peña de Esteves solicita un duplicado de título de propiedad del señor WILLES BRIZ ARAUJO, matrícula R 1-1252; motor FO. 317BF194245 empadronado en Tacuarembó con el N.o 34.230, por extravío del original se emplaza por veinte días a interesados para que comparezcan ante este Registro. — Tacuarembó, 17 de setiembre de 1976. — Ruben Rodríguez González, Escribano Director.
27) N$ 87.00 10|pub. 19720 Set.22-v.oct.5.

27-Varios Competitivo Nacional

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — ELECTROPLAST S. A. — Carpeta N.o 865|1976, anexo 292. — Solicita exoneración de recargos para la importación de: "Agujas Hipodérmicas de uso humano, con pabellón de plástico descartables, y cánulas afiladas de acero inoxidable". — En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, a los 24 días del mes de setiembre de 1976, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración.
27) (C.C.) 2|pub. 33715 Set.29-v.set.30.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo ,27 de setiembre de 1976.
Cierre 17 horas.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Mercado Comercial					
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 1,4600	N$ 1,4900	U$S 0,4060
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,0947	" 0,0964	" 0,0263
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 3,7100	" 3,7700	" 1,0300
Dinamarca	1	Cor. Dinamarquesa	" 0,6075	" 0,6180	" 0,1685
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 3,6100	" 3,6500	——
Francia	1	Franco Francés	" 0,7350	" 0,7500	" 0,2040
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,4000	" 1,4250	" 0,3885
Inglaterra	1	Libra	" 5,8765	" 6,1900	" 1,6735
Italia	1	Lira	" 0,00424	" 0,00434	" 0,0012
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,8350	" 0,8525	" 0,2325
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,4625	" 1,4875	" 0,4055
Otros Arbitrajes					
Argentina	1	Peso Ley	——	——	U$S 0,0071
Australia	1	Dólar Australiano	——	——	" 1,2500
Austria	1	Chelines Austria	——	——	" 0,0571
Brasil	1	Cruzeiro	——	——	" 0,0879
España	1	Peseta	——	——	" 0,0148
Japón	1	Yen	——	——	" 0,0035
Noruega	1	Corona Noruega	——	——	" 0,1855
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	——	——	" 1,0000
Portugal	1	Escudo Portugués	——	——	" 0,0322
Mercado Financiero					
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,0159	N$ 0,0160	——
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2870	" 0,2880	——
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 3,8600	" 3,8650	——
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 3,8700	" 3,8750	——
EURO - DOLAR					
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses	——		5 15/16 o/o
Londres - Oro		Cierre		U$S 118,75	

For otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

(C.C.) 33749 1|pub. v.set.30.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 19854 del 27 de setiembre de 1976, Pág. N.o 3252 C se publicó Balance Bantex S. A.
Aviso N.o 19270, padeciéndose el siguiente error:
Se omitió en el Debe de Pérdidas y Ganancias el rubro Gastos Generales $ 62.602.85.

En el "Diario Oficial" N.o 19852 del 23 de setiembre de 1976, Pág. número 3684 y 3685-C. Se publicó la Convocatoria de INDARE S. A.
Aviso N.o 19792, padeciéndose los siguientes errores:
Donde dice Asamblea General Ordinaria.
Debiera decir 33 Asamblea General Ordinaria de Accionistas.
A todos los efectos queda hecha la salvedad.

Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BORIS COSME OLMEDO GARCIA (S. 533|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 16443 Set.30-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SERVETTI CARRETO. (E. 1014|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20480 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri. mera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA UTHURBURU de SAUBABER, (E. 1586|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20556 Set.30.v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri. mera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA MENENDEZ de ALBERTI (E. 1008|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20554 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de FILOMENA DIONISIA o FILOMENA PEÑA de CARRERAS o PEÑA DIAZ o PEÑA y DIAZ (368|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 7 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 20476 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ LANDO, (444|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20477 Set.30.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ALBERTO MANN o MANN FREITAG, (308|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20478 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri. mera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA NUÑEZ ROCA, (S. 354|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20484 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri. mera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTA ENISLEDA TRIAS LEDESMA o MARTA TRIAS LEDESMA o MARTA TRIAS de BARIC o BARICH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20482 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri. mera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ETELVINA FUNES de LAMAS y JUAN FELIX LAMAS ALVEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20557 Set.30-v oct 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA PAOLESSI o PAULERCIO o PAULECHE DELTUFO o DEL TUFFO o del TUFFO, (A. 308|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 20490 Set.30.v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri. mera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES MIGUEL ANDRES DALL'ORTO, (F. A. 344|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20481 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri. mera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA RIVEIRO SANTALLA de CAPURRO, (S. 829|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 20495 Set.30.v.nv.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri. mera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASO PINTOS, (S. 883|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20483 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri. mera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISPIN RODRIGUEZ CASTRO, (E. 1591|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20555 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA BLANCA BERLANO ROJAS de FARIÑA, (L.o 61, F.o 595), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcna dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20479 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER DANTE GUERINO LATTARO SANSOBRINO, (355|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 19 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20559 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri. mera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TORINOTTI TARAMASCO, (S. 337|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1976. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20518 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Pri. mera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS NELLY MIRAZO BONILLA (F. 679|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20514 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri. mera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO AQUINO FERREIRA, (F. 701|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20553 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri. mera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALFONSO DOS REIS, (F. A. 291|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20537 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri. mera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODULIO ALCIDES MACHIAVELLO GALLINO, (F. A. 385|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 20558 Set.30-v.oct.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBARESTINO ALANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 6 de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20501 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTENOR OSORIO RIBEIRO PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de setiembre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20502 Set.30-v.oct.14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMO LUIS SANTOS MARRUBIO MARTINELLI, (Ficha V. N.o 273|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 9 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20524 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMILIANO MARTINEZ RODRIGUEZ y SEVERO MARTINEZ RAMIREZ, (Ficha V. número 271|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 3 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20525 Set.30.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JERONIMO o GERONIMO DONATTI o DONATE o DONATTE (Ficha V N.o 276|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20526 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA FIGUEREDO (Ficha V N.o 332|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de setiembre de 1976. — Alvaro Juan Leyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20527 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA GARCIA SIVORI de BATISTA (Ficha V N.o 303|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de setiembre de 1976. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20528 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDINO o SECUNDINO LORENZO SCAMPINI (Ficha V N.o 291|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20529 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO o JACINTO PATRICIO GARCIA RAMIREZ (Ficha V N.o 275|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20530 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO MANUEL ROBERTO DIAZ FOURMENT (Ficha V N.o 295|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20531 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MENDEZ IGUEREGUY (Ficha V N.o 282|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20532 Set.30-v oct.14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA AMELIA SOSA de LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de setiembre de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20518 bis Set.30-v.oct.14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ELISA GEYMONAT DAVYT de ARTUS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de agosto de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20511 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO MODESTO VILLANUEVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de agosto de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20510 Set.30-v.oct 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o LORENZO SERAPIO LOPEZ MESTRALLET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de setiembre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20509 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO CESAR o CESAR IGNACIO RIOS MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de setiembre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20508 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MENEI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de setiembre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20507 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA o SEGUNDINA VELAZCO de QUESADA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de setiembre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20506 Set.30-v.oct.14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO WILMAR o PAULINO W. FAGUNDEZ (B 264|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de setiembre de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20541 Set.30-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LORENZA VILLAGRAN (B|291|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 10 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20540 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA BAZZI de ARIZAGA (B|321|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 10 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20542 Set.30-v.oct.14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CELICO JORGE SILVERA SILVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20499 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FELICIANA NIETO de SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1976. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20500 Set.30-v.oct.14

3—Convocatorias Comerciales

CREDITO COMERCIAL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el próximo día 14 de octubre de 1976 a las 18 horas en el local de la calle Zabala 1366 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria anual, balance general, demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1976.
2) Elección de miembros del Directorio.
3) Designación de un asambleísta para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir al acto deberán inscribir hasta tres días antes del fijado para la asamblea en las oficinas de la sociedad las acciones o certificados de depósito de las mismas. — Montevideo, 24 de setiembre de 1976. — El Directorio.
3) N$ 116.00 5|pub. 20551 Set.30-v.oct.6

EUGENIO DANREE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de octubre de 1976, a las 10 horas, en el local social, La Paz 1523, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Nombramiento de un accionista para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio terminado el 31 de marzo de 1976; 3.o) Elección de directores.
El registro de acciones y|o certificados bancarios a los efectos de la concurrencia podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la asamblea.
3) N$ 60.90 3|pub. 20549 Set.30-v.oct.4.

C. U. T. C. S. A.
COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Se convoca en segundo llamado, a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el próximo viernes 8 de octubre de 1976, a la hora 18.30 en el local de la calle Rincón 454, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria del Directorio, balance e informe de la comisión fiscal y Síndico del ejercicio terminado el 30 de junio de 1976; 2.o) Reestructuración del régimen de categorías y modificación de tolerancias; 3.o) Autorización para excluir de la sociedad al accionista señor Eduardo Viña Mariño; 4.o) Autorización para adquirir inmuebles. (Art. 60 de los estatutos sociales); 5.o) Designación por la asamblea de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar la comisión electoral que regirá el acto eleccionario de agosto de 1977. (Art 81, inciso d) de los estatutos); 6.o) Designación de cinco accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota. — A) Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que establece el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de julio de 1943, tendrán que depositar en las oficinas centrales de C.U.T.C.S.A., hasta con tres días de anticipación, sus respectivas acciones para estar en condiciones de integrar la asamblea;
B) Se encuentra a disposición de los señores accionistas, en la Contaduría de la Sociedad, la documentación a que se refiere el artículo 83 de los estatutos;
C) Que conforme a lo establecido en el artículo 35 de los estatutos sociales "Las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en la orden del día, serán válidas cualesquiera sea el número de accionistas que concurran". Por lo que se ruega puntual asistenaia. — El Directorio.
3) N$ 40.60 1|pub. 20572 Set.30-v.set.30.

IPUSA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día jueves 14 de octubre de 1976 a las 10 horas en el local de la Unión Industrial Uruguaya Avda. Agraciada 1670, piso 1 de esta ciudad.
Los accionistas podrán hacerse retpresentar por otra persona mediante carta-poder dirigida al Presidente (Art. 30).
Se hace constar que para el caso de no obtenerse el quórum necesario pasada una hora de la fijada para la realización de la asamblea esta se verificará con el número

de accionistas que concurran (Art. 25) para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

2.o) Consideración de la memoria anual, balance de situación, balance de resultados e informe del Síndico correspondientes al 39 ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1976.

3.o) Distribución de las utilidades y forma de pago del dividendo.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea es necesario que por lo menos con tres días de anticipación depositen sus acciones, títulos provisorios o certificados de depósito de alguna institución bancaria o del Estado en la Gerencia de la sociedad Av. Gral. Rondeau 2082 (Art. 29 de los estatutos y decreto del Poder Ejecutivo del 26 de julio de 1943). — Montevideo, setiembre de 1976. — El Directorio.

3) N$ 104.40 3|pub. 20571 Set.30-v.oct.4

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día jueves 14 de octubre de 1976 a las 10 y 30 horas en el local de la Unión Industrial Uruguaya Av. Agraciada 1676 piso 1 de esta ciudad.

Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona mediante carta-poder dirigida al Presidente (Art. 30).

Se hace constar que para el caso de no obtenerse el quórum necesario pasada una hora de la fijada para la realización de la asamblea esta se verificará con el número de accionistas que concurran (Art. 25) para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

2.o) Reforma del estatuto social.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea es necesario que por lo menos con tres días de anticipación depositen sus acciones, títulos provisorios o certificados de depósito de alguna institución bancaria o del Estado en la Gerencia de la sociedad Av. Gral. Rondeau 2082 (Art. 29 de los estatutos y decreto del Poder Ejecutivo del 26 de julio de 1943). — Montevideo, setiembre de 1976. — El Directorio.

3) N$ 104.40 3|pub. 20570 Set.30-v.oct.4.

DIATAN S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 9 de octubre de 1976, a la hora 10, en nuestro local de la calle Colombia 1318, de esta Capital, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria; 2) Balance general; 3) Cuenta de pérdidas y ganancias; 4) Proyecto de distribución de utilidades; 5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder formar parte de la asamblea, deberán depositar 48 horas antes, en las Oficinas de la Sociedad, calle Colombia 1318, sus acciones, o en su defecto, un certificado bancario que acredite su posesión.

3) N$ 60.00 3|pub. 20504 Set.30-v.oct.4.

COMPAÑIA RIBAUS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 8 de octubre de 1976 a la hora 16.15 en la Avda. Uruguay 872, piso 7, Esc. 702, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio 1.o de enero - 31 de diciembre de 1975; 2) Elección de Directorio; 3) Elección de Síndico; 4) Elección de un accionista para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 14.50 1|pub. 20470 Set.30-v.set.30.

FINANCIADORA DE INVERSIONES S. A. (FIDEISA)

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 8 de octubre de 1976 a la hora 15.30 en la Avda. Uruguay 872, piso 7, Esc. 702, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio 1.o de marzo de 1975 - 28 de febrero de 1976; 2) Destinar el fondo de reserva para absorber las pérdidas netas de carácter extraordinario registradas en el ejercicio 1975|1976; 3) Elección de Directorio; 4) Elección de Síndico; 5) Elección de un accionista para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 17.40 1|pub. 20471 Set.30-v.set.30.

DURLING COMPANY S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 8 de octubre de 1976 a la hora 17 en Avda. Uruguay 872, piso 7, Esc. 702 para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio: 1.o de junio de 1975 - 31 de mayo de 1976; 2) Elección de Directorio; 3) Elección de Síndico; 4) Elección de un accionista para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 14.50 1|pub. 20469 Set.30-v.set.30.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Año 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Dtal. de Montevideo se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron: María Rosa y Héctor Manuel Fazzio Montans, Leopoldo Arturo Casás Fazzio, Domingo Raúl, Rosa María, Miguel Angel, Antonio Ma. Fazzio Berriol, Juan José Fazzio Berriol, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del nicho número 562 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Juan Faccio o Fazzio.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis A. Calleros, Escribano.

4) N$ 43.50 3|pub. 20519 Set.30-v.oct.4.

Derecho de uso de bien funerario

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis, se presentaron Julio Federico y Elvira Deogracia Charlón Sacco, solicitando un certificado de uso para el sepulcro N.o 413 del Cementerio del Paso Molino, cuyo primitivo titular era Pedro Sacco.

Por tanto, se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz, Encargado de la Subdirección.

4) N$ 34.80 3|pub. 20564 Set.30-v.oct.4.

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron: Lucila y Martha de Santiago Francia, Elisa y Blanca de Santiago Britos; Jesusa Liste de de Santiago, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del Panteón N.o 4 del Segundo Cuerpo del Cementerio Central cuyo primitivo titular era: Juana V. de Santiago.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derecho, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Luis A. Calleros.

4) N$ 43.50 3|pub. 20523 Set.30-v.oct.4.

Derecho de uso de bien funerario

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron: Elsa Angélica Bonifacino, Erminda Bonifacino Bonifacino y Elvira Resenlte Bonifacino, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 1411 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era: Pedro Bonifacino.

Por tanto, se cita a quienes se consideren con derecho, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Carlos Rassa Méndez.

4) N$ 43.50 3|pub. 20472 Set.30.v.oct.4.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGARITA OELTZE y WERNER SCHMUTZ, (Ficha V. 804|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 24 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 20561 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR PABLO RESTAHINOCH y MARIA ELVIRA PRIETO, (Ficha V. 128|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 20485 Set.30-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON FERRON CAMACHO y MARIA LALIS BRUZZONI, (Ficha E. 312|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivo autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 17260 Set.30-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAROLDO FRANC CANTOS y ADA AMELIA AMETRANO, (Ficha V. 767|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 20560 Set.30-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON AGUILAR y MYRIAM ELIDA FERNANDEZ, (Ficha E. 441|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 20550 Set.30-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUFRONIO DOMINGO FERREIRA RAMOS c|. ILVITA IRENE CARLEVARO (Ficha E 529|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 20579 Set.30-v oct.28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: LATO ANGEL y LAUREANA ELIDA RODRIGUEZ "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha V N.o 236|976) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Angel Lato y Laureana Elida Rodríguez y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, agosto 17 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 20533 Set.30-v.oct.28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FLORENCIO ALFREDO

PIRIZ y MARIA VIOLETA PIMIENTA (Ficha A 181|1976).
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los acreedores y demás interesados a efectos de que se presenten ante este Juzgado en el plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, agosto 20 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 20538 Set.30-v.oct.28

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

U.T.E.
USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

La Administración de U.T.E. cita, intima y emplaza al señor WALTER OMAR GONZALEZ OLIVERA para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la División Sistemas bajo apercibimiento de que si no lo hiciera se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52.—90549 de fecha 29 de agosto de 1952.
8) (C.C.) 3|pub. 33741 Set.30-v.oct.4.

La Administración de U.T.E. cita, intima y emplaza al señor HECTOR RUBEN ROMERO ARNAN para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Gerencia Sector Distribución de Montevideo bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la resolución N.o 52.—90549 de fecha 29 de agosto de 1952.
8) (C.C.) 3|pub. 33742 Set.30-v.oct.4.

La Administración de U.T.E. cita, intima y emplaza al señor JESUS OMAR MARTA para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Central Hidroeléctrica Dr. Gabriel Terra bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52.—90549 de fecha 29 de agosto de 1952.
8) (C.C.) 3|pub. 33743 Set.30-v.oct.4.

La Administración de U.T.E. cita, intima y emplaza al señor SANTOS ORIBE FURTADO CABRERA para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Central Hidroeléctrica Dr. Gabriel Terra bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52.—90549 de fecha 29 de agosto de 1952.
8) (C.C.) 3|pub. 33744 Set.30-v oct.4.

La Administración de U.T.E. cita, intima y emplaza a la señorita ANERIS FERNANDEZ RUSOMANDO para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en el Departamento de Preparación de Datos bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52.—90549 de fecha 29 de agosto de 1952.
8) (C.C.) 3|pub. 33745 Set.30-v.oct.4

COLONIA

CONSEJO INTERVENTOR DEL CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE COLONIA

Se intima al Dr GUSTAVO LIMA, Médico de Higiene y Asistencia del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia, para que dentro del plazo de cinco días se presente en el Establecimiento a efectos de reanudar sus tareas, bajo apercibimiento de hacer abandono del cargo de acuerdo a disposiciones legales en vigencia. — Colonia. 23 de setiembre de 1976. — El Consejo Interventor.
8) (C.C.) 3|pub. 33753 Set.30-v.oct.4.

Se intima al Enfermero 2.o del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia, señor JOSE MARTIN ACEVEDO, para que dentro del plazo de cinco días se presente en el Establecimiento a efectos de reanudar sus tareas bajo apercibimiento de hacer abandono del cargo de acuerdo a disposiciones legales en vigencia. — El Consejo Interventor.
8) (C.C.) 3|pub. 33752 Set.30-v.oct.4.

Se intima al Auxiliar de Servicio Conductor del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia, señor LUIS GERARDO VERA para que dentro del plazo de cinco días se presente en el Establecimiento a efectos de reanudar sus tareas bajo apercibimiento de hacer abandono del cargo de acuerdo a disposiciones legales en vigencia. — El Consejo Interventor.
8) (C.C.) 3|pub. 33751 Set.30-v.oct.4.

Se intima a la Auxiliar de Servicio del Centro Deptal. de Salud Pública de Colonia señorita GLADYS PERDOMO para que dentro del plazo de cinco días se presente en el establecimiento a efectos de reanudar sus tareas bajo apercibimiento de hacer abandono del cargo de acuerdo a disposiciones legales en vigencia. — Consejo Interventor del Centro Deptal. de Salud Pública de Colonia.
8) (C.C.) 3|pub. 33754 Set.30-v.oct.4

Se intima a la Auxiliar Instrumentista de Neurocirugía del Centro Deptal. de Salud Pública de Colonia señora SILVIA ALDAMA de LAÑA para que dentro del plazo de cinco días se presente en el establecimiento a efectos de reanudar ssu tareas bajo apercibimiento de hacer abandono del cargo de acuerdo a disposiciones legales en vigencia. — Consejo Interventor del Centro Deptal. de Salud Pública de Colonia.
8) (C.C.) 3|pub. 33755 Set.30-v.oct.4.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

U.T.E.
USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
ADMINISTRACION NACIONAL

La Administración de U.T.E. de acuerdo con lo dispuesto por la ley de expropiaciones de 28 de marzo de 1912 y siguientes y concordantes hace saber que con fecha 29 de diciembre de 1975 los Ministros de Economía y Finanzas y de Industria y Energía en ejercicio de funciones delegadas decretaron la expropiación del inmueble ubicado en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida, Fray Marcos, empadronado con el N.o 408 m|ó propiedad de la señora Felicia J. Martínez de Sánchez y su hija menor María Brenda Sánchez cuya superficie total es de 771 metros cuadrados 68 (setecientos setenta y un metros cuadrados con sesenta y ocho) cuyos planos, deslindes y demás características figuran en el plano registrado el 28|V|76 con el N.o 4454 (cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cuatro) en la División General del Catastro Nacional.
Se hace saber también que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto-ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942.
Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Asuntos Legales y Procuración de UTE Palacio de la Luz Paraguay 2431 4.o piso en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. 33740 Set.30-v.oct.11.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

N.o 1|0337. — Convocada para la demolición de dos chimeneas de mampostería, en la División Alcoholes, Capurro. — Día: 25 de octubre de 1976 a las 13 horas. — Valor del pliego: N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).
Nota. De Plaza.
Para recabar los pliegos de condiciones y formular consultas. los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes, ubicadas en la Rambla Baltasar Brum s|n (Capurro) en el horario de 9 a 15 horas.
La apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, sita en el primer piso del edificio Ancap, (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 33756 Set.30.v.oct.4.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

SECION CONCURSO DE PRECIOS

Venta de árboles en pie.
666. — Eucaliptus diferentes diámetros.
A talar de dos (2) predios en la ciudad de Rivera, cuyas condiciones pueden ser retiradas en Carlos Roxlo 1275, tercer piso, Sección Concurso de Precios, Tel.: 49 65 02 y en la Oficina Administrativa de O.S.E. en la ciudad de Rivera, calle Sarandí 761, Tel.: 3070.
Las ofertas se recibirán en Carlos Roxlo 1275 el día 29 de octubre a las 11 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 33757 Set.30.v.oct.4.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 81|20
Primer y segundo llamados

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para acondicionamiento de las fachadas de la Sucursal Chuy del Banco de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco Av. 18 de Julio 1883 esq. Sierra 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto en el salón de licitaciones de la Administración de Obras de la Sucursal 19 de Junio calle Minas 1424.
Fecha de apertura de propuestas. Primer llamado el día 19 de octubre de 1976 a las 14 horas.
Segundo llamado: sujeto a que al primer llamado no concurra el número de proponentes exigido para su apertura el día 19 de octubre de 1976 a las 14 y 30 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 33739 Set.30-v.oct.4.

CONAPROLE
LICITACION N.o 51 EJ. 41

Tanque isotérmico p|almacenar leche.
Capacidad: 8.000 litros.
Apertura: Primer llamado: 7|10|76 hora 9.30.
Segundo llamado: 7|10|76 hora 14.
Los interesados deberán retirar las bases en el Departamento de Compras calle Nueva York 1630 en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.
12) N$ 8.70 1|pub. 20503 Set.30-v.set.30

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 30 de setiembre de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

HUMBERTO OMAR ACOSTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Berro 2485 y MARIA BEATRIZ FERREIRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José de Bejar 2830.

CARLOS LUIS DIAZ, 71 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Vázquez 1076 y ADELAIDA CORES, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 1076.

NELSON ALFREDO ALDIR, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Freire 1235 y LIDIA MABEL QUIROGA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coquimbo 2177.

OFICINA N.o 2

ALCIDES WALTER BATALLA 30 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Larravide 2581 y PAULITA HAYDEE COLLOTUZZO, 31 años, soltera, empleada oriental domiciliada Oficial 4 Casa 28 Cno. Carrasco.

SERGIO CARLOS BARONA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Hornos 4920 y MARIA ISABEL SEGOVIA, 20 años soltera empleada, oriental, domiciliada, Costanera 5617 apartamento 2.

JOSE MANUEL JULI, 18 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Gaboto 1316 Apto. 1 y GENARA ANDREA DECAPRIO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Yaro 1191 Apto. 6.

OFICINA N.o 3

LUIS ALBERTO CHAGAS, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2756 y MARIA LILERA JOSEFA CUSANO, 20 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2756.

WALTER AMBROSIO COPPOLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Navarra 1940 Apto. 4 y MARIA CRISTINA ALEJANDRA MOREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 1939.

GERARDO ALBERTO CASTRO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rocha 2945 y SILVIA ELENA CAPRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1622.

EMILIO CARICOT, 49 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Abayubá 2947 y MARIA ELINA PUPPO, 52 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Abayubá 2942.

OFICINA N.o 4

NILO EDGARDO FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2030 Apto. 7 y MYRIAM BEATRIZ RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valle Edén 3740.

ALBERTO CARLOS FLEISCHER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aceguá 4634 y AURISTELA BEATRIZ ESCAYOLA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 2071.

OFICINA N.o 5

ALEJANDRO TABARE GALEANO, 23 años, soltero, técnico-agrónomo, oriental, domiciliado Federico Abadie 2918 Apto. 2 y ALICIA BEATRIZ RUIZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis de la Torre 679 Apto. 7.

DANIEL ALBERTO GARAY, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle C N.o 2762 (Cerro) y CARMEN GRACIELA PEREYRA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada calle C N.o 2764 (Cerro).

CARLOS HUGO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4619 y ESTELA MELO, 32 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Av. Italia 2357 Apto. 7.

JULIO GALLINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3334 y MARIA MERCEDES VERONICA JAURIGUIBERRY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 862 Apto. 203.

JULIO CESAR HIRIGOYEN, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Las Tunas 585 y SYLVIA ATANASIA ALONDRA DOMINGUEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vicente Yañez Pinzón 4741.

ROBERTO MANUEL GARAY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Oficial 5784 (Nuevo París) y LILIAN CELIKA CURBELO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Liropeya 1648.

WASHINGTON ROBERT GUERRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canovas del Castillo 4824 y MARGARITA FREIRIAS, 29 años, soltera, empleada, española, domiciliada Calle A 2835 (Barrio 24 de Diciembre).

SERGIO RAMON GUTIERREZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna 2185 y MIRIAM RAQUEL GUILLEN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cuba 4206 Apto. 5.

GONZALO DANIEL FERNANDEZ, por Poder de HENRY WILLIAM HENDERSON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 57 Queens Gardens, Room 4 London W 2 Inglaterra y EDUARDO FRANCISCO OLIVERA, por Poder de MARTA SUSANA EGUILUZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 57 Queens Gardens, Room 4 London W 2 Inglaterra.

WALTER GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 5374 (B.o Municipal) e INES MARIA LUISA RABAZZA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1732.

OFICINA N.o 6

OSCAR OCTAVIO MAGARIÑOS, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3000 Apto. 13 y JACINTA PIRIZ, 56 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3000 Apto. 13.

JUAN MANUEL MANIVESA, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Avda. Italia 3344 y MARIA JOSEFINA BARRIOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1803 Apto. 501.

FREDY MARTIN MENDEZ, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Corrales 3343 y ELSA FLORES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gavilán 3308.

EDUARDO MAROTTA 24 años, soltero, Corredor de Seguros, oriental, domiciliado 18 de Julio 1338 y MARIA del ROSARIO PICARDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1248.

OFICINA N.o 7

ANTONIO QUEVEDO, 46 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gral Acha 1663 Apto. 6 y CARMEN NUÑEZ, 65 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Acha 1663 Apto. 6.

DOMINGO ANIBAL PIGNATTA, 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Petera 3080 Apto. 1 y MARIA LOURDES ARAUJO, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Tomás Claramount 4105 Apto. 2.

OFICINA N.o 8

MIGUEL ANGEL ROTUNNO, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Miguel Angel 3624 Apto. 1 y SHIRLEY CECILIA AGUIAR, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1923 Apto. 9.

OFICINA N.o 9

EDUARDO SODANO, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Coruña 2772 e IRIS NORA MARINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Urquiza 2829 Apto. 4.

PEDRO GUILLERMO SILVEIRA, 30 años, divorciado, chapista, oriental, domiciliado Pascual Paladino 2618 y ROSA AMELIA PAREDES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pascual Paladino 2621.

MANUEL SILVA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Corrales 2830 y ALBANA GRACIELA LUNGO, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Corrales 2830.

WALTER SANTOS, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Martín 5065 Apto. 9 y MARIA ELISA CUMBA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Los Angeles 5270.

HECTOR ALBERTO SARASOLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1521 y FELICIA ANNABELL PATETTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Pérez 3018 Apto. 3.

OFICINA N.o 10

CARLOS GUILLERMO VOGEL, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Br. Artigas 3057 y OLGA ETELVINA OSORIO 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1656 Apto. 8.

RUBEN NORBERTO TORRES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas 2226 y MARTHA MARIA LINERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 1231.

DANIEL CARLOS NICOLIELLO, 22 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Menorca 1989 y MYRIAM VENTURA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Br. José Batlle y Ordóñez 4142 Apto. 8.

AGAPITO NIETO, 42 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado Avda. Italia 4514 Apto. 25 y JULIA BELEN FERNANDEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Presidente Berro 2583 Apto. 302.

HEBER NERY OLIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Puerto Rico 3805 y STELLAMARYS PEYRANO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puerto Rico 3805.

14) N$ 6.00 3|pub. v.oct.4.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: **HANS RUDOLF o RODOLFO BEYER "Prescripción" (F.A. 748|74)** se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hans Rudolf o Rodolfo Beyer solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Dos fracciones continuas de terreno que forman parte del padrón N.o 33.937 situada en la 18a. sección judicial de Montevideo (actual 15a).

Solar uno. Sup. 161 m. 62 dms. frente al noreste 9 ms. puerta de entrada N.o 2718.

Solar dos: Sup. 101 ms. 61 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a esta gestión y especialmente a Alfredo Rossner y Margarita Wenzel de Rossner o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, agosto 6 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) N$ 324.00 30|pub. 20142 Set.30-v nov.12.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA DELMIA BARRIOS, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en virtud de que donde dice María Delmia Barrios debe decir María Delmia Barros. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 2º de setiembre de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33738 Set.30-v.oct.21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CELY VIERA (Ficha B N.o 346|73) en el siguiente sentido: donde dice sexo masculino debe decir sexo femenino y donde dice hijo legítimo debe decir hija legítima. — Rivera, 4 de octubre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 20539 Set.30-v.oct.21

20—Remates

MONTEVIDEO

CARLOS VILLALBA ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "De Stefani Carlos contra JAUNUSCH de HASWALD CAROLINA. Ejecución de hipoteca", (Ficha 75|973), se hace saber que el próximo 28 de octubre a las 15 horas en Zabala 1328 se procederá por el martillero Carlos Villalba Acosta (Matrícula 490) asistido de la señora Alguacil, al remate del siguiente bien:

Fracción de campo y mejoras situado en Canelón Chico, Sexta Sección Judicial de Canelones, empadronada con el N.o 8586 que consta de una superficie de 7 hectáreas 5.936 metros 99 decímetros según plano del agrimensor Federico G. Amonte, de agosto de 1953, inscripto el 5 de setiembre con el N.o 7886, deslindados así: 607 metros 40 centímetros al Noreste lindando con Facundo Borges, al Sureste 156 metros 40 centímetros con P. De Stefani, al Suroeste 682 metros 50 centímetros con servidumbre de 6 metros con sucesiones de María e Isidro Santos, y al Norte 115 metros 75 centímetros con frente a Cno. Vecinal por medio con Pedro Ravena

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada; 2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, certificados, impuestos que la ley determine y la comisión del rematador; 3) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) N$ 72.00 5|pub. 20565 Set.30-v.oct.6

CERRO LARGO

JUAN P. ALVEZ OLIVERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Unión de Bancos del Uruguay contra JUAN JESUS VIEYTO CAMAÑO. Reconocimiento de firma", (N.o 59, año 1976), se hace saber que el día 26 de octubre del corriente año a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Juan P. Alvez Olivera, asistido del Alguacil por ante el señor Actuario, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, del siguiente inmueble:

Una fracción de campo, empadronada con el N.o 984 con una superficie de 492 hectáreas, sita en la Décima Sección de Cerro Largo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos y honorarios que la Ley pone a su cargo; 3) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Melo, 20 de setiembre de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
20) N$ 163.00 15|pub. 20517 Set.30-v.oct.21.

21—Segundas Copias

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos NIEVES DIAZ, JAIME "Segundas copias" (F. 447|V|75) se hace saber que se presentó Jaime Nieves Díaz solicitando expedición de 2.a copia de escritura de cesación de condominio otorgada con Manuel Nieves Díaz y autorizada por el Esc. Emilio Vidal Trías el 5 de enero de 1970 sobre solar sito en la 7.a sección judicial de Canelones padrón 4.430.

Se cita, llama y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derechos en la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 10 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
21) N$ 72.00 10|pub. 20515 Set.30-v.oct.14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "GANON de HALEGUA, JULIA; MARIA LUISA LUNA; WALTER MAURICIO; GRACIELA SUSANA y NELSON DAVID HALEGUA GANON. Segunda Copia de Escritura" (Ficha 649|976), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado, Julia Ganon de Halegua y María Luisa Luna, Walter Mauricio, Graciela Susana y Nelson David Halegua Ganon solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: A) La que autorizada por el escribano Alfredo Zaffaroni Ortiz, el 14 de setiembre de 1953 referente al inmueble: fracción de terreno y edificio, situado en Minas, 1.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja empadronada con el número 4920. B) La autorizada por el escribano Indalecio Perdomo, el 21 de mayo de 1952 referente al inmueble: fracción de terreno y construcciones situado en la ciudad de Minas, 1a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja; empadronada con el N.o 4451.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los interesados en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Minas, 18 de agosto de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
21) N$ 120.00 10|pub. 19942 Set.30-v.oct.14.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LAVADERO INDUSTRIAL DEL ESTE LTDA.

Contrato: 28 de enero de 1976.
Inscripción: Registro de Comercio de Lavalleja el 24|3|976, N.o 44, F.os 119|22, L.o 13.
Capital: N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil).
Socios: LUIS ENRIQUE MARMO RODRIGUEZ y YOLANDA FIGUEREDO GONZALEZ.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Minas.
Objeto: Lavandería: Familiar, Industrial, Comercial.
Administración: Luis Enrique Marmo Rodríguez.
22) N$ 87.00 10|pub. 20534 Set.30.v.oct.14.

GOMERIA LA RUTA S. R. L.

Contrato: 2 de agosto de 1976.
Registro: N.o 557, folio 2014, libro N.o 1.
Socios: WASHINGTON WALTER FERRARI PASSALACQUA y JOSELEEN MARIA DALGALARRONDO BARRETO.
Capital: N$ 4.000,00 en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Gomería y Lavado y Engrases de Vehículos Automotores.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 20578 Set.30-v.oct.14.

LOS PIRINEOS LTDA.

Documento privado del 2 de agosto de 1976. Inscripto en Registro Público y General de Comercio el 10 de agosto de 1976 con número 573 al folio 1942 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: EMILIO GULLY y HERACLIO GULLY.
Giro: Exportar, importar, compra venta, consignación, representación, fabricación, artículos en general.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: dos años prorrogable.
22) N$ 87.00 10|pub. 20560 Set.30-v.oct.14.

S.O.I.N.S.S.A. LTDA. SOCIEDAD DE INSTALADORES SANITARIOS

Por documento privado de 3 de agosto de 1976 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con N.o 694 F.o 2190 del L.o 2 Florencio Dati, Alberto José Montans y Heber Humberto Fuentes modificaron contrato de S.O.I.N.S.S.A. Ltda. Sociedad de Instaladores Sanitarios elevándose el capital a N$ 39.999 constituído por tercios por socios citados y se pactó un plazo de 10 años a contar del 2|5|76.
22) N$ 116.00 10|pub. 20486 Set.30-v.oct.14

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 152.548. — Montevideo, setiembre 24 de 1976. — Billy Fox por Desowag-Bayer Holzschutz GmbH (Alemania) solicita marca BASILIT clases 7-9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 20491 Set.30-v oct.14

ACTA N.o 152.549. — Montevideo, setiembre 24 de 1976. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca EVERYSUN clases 9-10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20492 Set.30-v.oct.14

ACTA N.o 152.513. — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Jones y Cía. S.A. Opoterap Sociedad Colectiva Montevideo solicita marca



clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 20493 Set.30-v.oct.14

ACTA N.o 152.553. — Montevideo, setiembre 27 de 1976. — Ramón Medardo Da Silva (Uruguay) solicita la marca LAURA Y NATALIA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 20520 Set.30-v.oct.14

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U031. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Gaetano Solé (Uruguay) solicita patente modelo de utilidad para "Recolector automático de residuos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 20489 Set.30-v.oct.14

25—Ventas de Comercios

Prometí vender a José Ignacio Perdomo el comercio de Av. 8 de Octubre 3468 bis. Acreedores al comercio. Ley 26|3|1904. — FILOMENA MEGA MARINO de GONZALEZ PEREZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 20552 Set.30-v oct.28

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a lo dispuesto en la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay, se ha procedido a la clausura por el término que se indica, de todas las cuentas corrientes bancarias de las personas que se detallan a continuación, por haber reincidido en el libramiento de cheques sin provisión suficiente de fondos:

CLAUSURADAS POR UN AÑO

Gladys Arballo de Pinaz, C. I. 1.374.793, San Martín 4229, Montevideo.

Mario Arambillet, C. I. 703.108, Yaguarón 1475, P. 2, Esc. 1, Montevideo.
Miguel H. Aranda Peña, C. I. 28.665, Colón y Oficial, Libertad.
Daisy Barboza Lazarré, C.C. GAA 3.437, Ituzaingó y L. Fulca, Rosario.
Marta Baldizone de Pérez, C.I. 1.047.420, Elbio Fernández 4343, Montevideo.
Nelson Barrera Díaz, C.I. 1.218.094, Dr. Enrique Pouey 2520, Apto. 22, Montevideo.
Arturo A. Borges Serra, C.I. 1.178.663, 21 de Setiembre 2876, Apto. 3, Montevideo.
Juan C. Boggio Solari, C.I. 757.886, Canelones 2003, Montevideo.
Félix H. Bonilla Colman, C.I. 25.708, Tala, Canelones.
Leonardo Bortenestein Lachovert, C.I. 879.173, Av. Bolivia 2224 Apto. 001, Montevideo.
María Bortagaray Carrato, C.C. PBA 12.969, Florida 805, Trinidad.
Orosman, Bonilla Careno, C.I. 1.282.128, Av. Gral. Artigas 1002, Pando.
Alberto Britos Aristeguy, C.I. 22.239, Ituzaingó 465, Florida.
José L. Cabal Cabal, C.I. 955.516, San Martín 2286 Montevideo.
Julio S. Cancela Muñoz, C.C. CMA 10.914, Ruta 8 Km. 32.600, Pando.
Cambios y Administración Ltda., Av. Gorlero 942. Punta del Este.
Ramón Caetano Alanís, C.C. QAA 20.166, Luis E. Pérez 321, Florida.
Julio Cereijó Miquelarena, C.C. JAB 1.513, 8 de Octubre 2166, Salto.
Estéban Chiappara Pereira, C.C. TEB 1.086, 25 de Mayo y Catalogne, Tacuarembó.
Omar Deliotti Bartolotta, C.I. 1.459.588, Yi 1260, Montevideo.
Mario Di Lillo Di Rienzo, C.I. 1.118.985, Pablo de la Española 4045, Apto. 2, Montevideo.
Walter Roberto Di Martino, C.I. 42.047, Parada 3, Punta del Este.
Rafael Do Campo Do Campo, C.I. 256.820, Av. Italia 5776, Montevideo.
Didier Duarte Fernández, C.I. 733.845, Br. España 2997, Montevideo.
Domingo Ferreira de Araújo, C.I. 662.325, Martínez Monegal 467, Apto. 202, Canelones.
Juan Carlos Fernández Rodríguez, C.I. 1.278.039, Paysandú 1044, Montevideo.
Vicente Fraga Viñas, C.I. 1.111.609, Martín García 2239, Montevideo.
Mario Furlano Da Rosa, C.I. 437.041, Ramón Anador 3653, Montevideo.
Enrique Gamarra Martino, C.I. 599.227, Mones Roses 5082, Montevideo.
Juan Carlos García Pión, C.I. 1.278.039, Grecia 2850, Montevideo.
Vicenta Gerundo Caruso de Gallo, C.I. 1.093.980 Calle C.A. 2308, Montevideo.
Héctor F. Gioia Britos, C.I. 1.380.612, Rivera 214, Mercedes.
Luis H. Gianasso Asteazú, C.I. 463.395, Calle N.o 10, 793, Punta del Este.
Cornelio Gutiérrez Ruzo, C.I. 955.108, Zabala 1512, Montevideo.
Farida Hellou de Pecoy, C.C. KCB 157, N.o 5 y República Argentina, Paysandú.
Hebert López Arezo, C.I. 28.893, Joaquín Suárez 322, Canelones.
Carlos Mattiauda Minetti, C.I. 60.457, Colón N.o 1333, Montevideo.
Jesús Marichal Hernández, C.C. CAA 18.694, Aparicio Saravia 372, Canelones.
Luis A. Machado Gordillo, C.I. 1.135.113, Vicente Basagoiti 4263, Montevideo.
Juan G. Méndez Martínez, C.I. 1.055.053, Anzani 2112, Montevideo.
Ramón M. Medina Carreño, C.I. 1.689.430, La Pastora, Punta del Este.
David Miranda Nogueiras, C.I. 1.157.450, Rivera 2747, Montevideo.
Angelo Matilde Morosini de Hernández, C.C. MAA 23.270, José Enrique Rodó 1149, Mercedes.
Wilder Molina Echevenguá, C.I. 1.435.435, Carlos M. Ramírez 230, Montevideo.
Williams Morris Cioli, C.I. 42.041, Gral. Flores s|n., Colonia.
José L. Pazos Porteiro, C.I. 991.878, Cardal N.o 3337, Montevideo.
José A. Perrone Montander, C.I. 29.770, Jacinto Laguna y Perú, Nueva Palmira.
Teresa Peraza de Galli, C.C. TCG 3.294, Doctor Pablo Ríos 17, Tacuarembó.
Eduardo Quiñones González, C.I. 24.784, Brasil 572, Salto.
César Ramírez Méndez, C.I. 572.125, Juan José Amézaga 1943, Montevideo.
Ismael Rodríguez Herrera, C.I. 880.436, Homero de Gregorio 3567 bis, Montevideo.
José Manuel Faustino Rodríguez Rodríguez, C.I. 948.844, Juan P. Pamolle 1761, Montevideo.
Luis W. Romero, C.I. 36.421, San Ramón, Canelones.
María Magdalena Rodríguez de Pascasio, C.I. 1.291.478, Tambores 4860, Montevideo.
María Eugenia Rolfi Rodríguez de Pares, C.I. 1.385.136, General Prim 3356, Montevideo.
Victorio Ascencio Rodríguez Villalba, C.I. 1.561.789, José B. y Ordóñez 3082, Montevideo.
Wister Rodríguez Gómez, C.I. 915.138, Joaquín Núñez 2936, Montevideo.
Isidro Rubal Prieto, C.I. 295.527, Ricaurte N.o 911, Montevideo.
Estanislao Salazar Guinea, C.I. 18.842, Gorlero 800, Punta del Este.
María Esther Sanguinetti, C.I. 208.634, Luis Piera 1841, Apto. 8, Montevideo.
Rodolfo Seara Maine, C.I. 1.061.484, Portón de San Fernando, Local 3, Maldonado.
Juan Carlos Silveira, C.I. 114.889, José E. Rodó 205, Canelones.
Héctor D. Soria Jacques, C.I. 56.712, Rincón N.o 188, Salto.
Ricardo Sobrino Matos, C.I. 501.476, Rincón c|Ansina, Parada 2, Punta del Este.
Humberto Coralio Tabeira Villanueva, C.I. 28.052, Calle Risso s|n., Parada 1, Punta del Este.
Pedro Eugenio Tatto, C.I. 1.121.759, 2 y E, Parque del Plata.
Dalcy Texeira Núñez, C.I. 52.522, Río Branco 39, Salto.
Nelly Techera de Acosta, C.I. 1.065.623, Comercio 2133 bis, Montevideo.
Raquel Torres de Alvarez, C.I. 21.198, 18 de Julio s|n., Paso de los Toros.
Esmir T. Vargas Olmos, C.I. 703.514, Arenal Grande 1718, Apto. 7, Montevideo.
Francisco Vasallo Scianni, C.I. 1.285.798, Vilardebó 2025, Apto. 2, Montevideo.
Vicente A. Volppe Pereda, C.I. 18.580, Pueblo Grecco, Río Negro.
José Jorge Yadala Ruiz, C.I. 922.710, Agraciada 3795, Montevideo.
Rubén René Zapata, C.I. 914.592, Joanicó N.o 4017, Apto. 3, Montevideo.

EXTENDIDAS A DOS AÑOS

Arturo A. Borges Serra, C.I. 1.178.663, 21 de Setiembre 2876, Apto. 3, Montevideo.
Leonardo Bortenestein Lachovert, C.I. 879.173, Av. Bolivia 2224, Apto. 001, Montevideo.
Alberto Casal Godoni, C.I. 752.236, San Martín 3478, Montevideo.
Juan Tomás Castro, C.C. NCB 6.420, General Flores 245, Rosario.
Empresa Fúnebre Cerro Largo S.C.C., Treinta y Tres 340, Melo.
Miltón E. Devoda Torres, C.I. 12.641, Defensa 1730, Montevideo.
Vicente Forte Gallo, C.I. 1.053.989, Tesino N.o 3463, Montevideo.
Heriberto Freitas Melgares, C.I. 1.717.382, Marcelino Sosa 2358, Montevideo.
Delfín Gadea Olivera, C.I. 1.276.516, Calle 11, Esc. Diag. Norte, Atlántida.
Jaime Martín Gallinal Artagaveytia, C.I. 845.679, Acuñas 6288, Montevideo.
Héctor F. Gioia Britos, C.I. 1.380.612, Rivera 214, Mercedes.
Juan C. Godoy, C.I. 1.016.278, Charrúa 1030, Apto. 2, Paysandú.
Will Bardo Gorosito, C.I. 16.378, Atanasio Sierra 630, Treinta y Tres.
Carlos Mattiauda Minetti, C.I. 60.457, Colón N.o 1333, Paysandú.
Daniel Mallard Roussez, Pasap. 34.00088, Misiones 1285, Montevideo.
Pablo A. Marquez Rivero, C.I. 20.209, Labandeira 466, Canelones.
Juan G. Méndez Martínez, C.I. 1.055.053, Anzani 2112, Montevideo.
José L. Pazos Porteiro, C.I. 991.878, Cardal N.o 3337, Montevideo.
José Manuel Rodríguez Rodríguez, C.I. 948.844, Juan P. Pamolle 1761, Paysandú.
Yamandú Solimando Mujica, C.I. 20.953, Treinta y Tres 340, Melo.
Martín Perdomo, C.I. 58.099, Florida 637, Maldonado.
Jorge Ariel Viera, C.I. 1.336.574, Avda. Rivera 2139, Montevideo.

CLAUSURADAS POR DOS AÑOS

José Annarumma Di Leone, C.I. 932.343, Carlos Ott 1985, Montevideo.
Juan Biscalluz Piñeiro, C.I. 15.656, Uruguay N.o 1806, Apto. 8, Montevideo.
Gilberto Camargo Porto, C.I. 1.314.455, Comercio 2168, Montevideo.
Héctor Rúben Campomantes Telechea, C.I. 534.449, Neyra 3792, Montevideo.
Mirna Carmen Cassese Vetrale de Menza, C.I. 1.050.059, Inca 2268, Montevideo.
José María Della Santa González, C.I. 33.863, Piedras entre 19 de Abril y Uruguay, Carmelo.
Rodolfo Díaz Morales, C.I. 940.892, Goethe N.o 4592, Montevideo.
Julio César Estrella Batlle, C.I. 746.144, Avda. Agraciada 1720, Apto. 503, Montevideo.
Humberto Ghione Gherse, C.I. 1.557.301, Veracierto 2595, Montevideo.
Luis González Rodríguez, C.I. 20.274, Guernica y Dr. Rivero, Minas.
Roberto M. López Dans, C.I. 646.130, Presidente Oribe 1602, Montevideo.
Carlos Martinotti Mora, C.I. 853.358, Durán N.o 5720, Apto. 4, Montevideo.
Julio C. Martirene Duce, C.I. 1.009.488, Avda. Central N.o 2, 6147, Montevideo.
Rodolfo A. Montesdeoca Motta, C.I. 1.270.483, Paraguay 1076, Montevideo.
Azucena del Carmen Mutuberría Cardozo, C.I. 1.609.087, Guayaquí 3416, Montevideo.
Modesto Salustiano Nicolay Ubal, C.C. CJA 7.821, Tala, Canelones.
Aramis Pannone Sánchez, C.I. 809.949, Constituyente 1750, Montevideo.
José Rodríguez Lago, C.I. 1.310.873, Nueva York 1527, Montevideo.
William Sheppard Bangerter, C. I. 982.204, Juan C. Gómez 1492, Esc. 303, Montevideo.
Jesús Vázquez Mella, C.I. 1.138.865, Agraciada 4092, Montevideo.
Jorge Tomás Walsman Szvarcesware, C.I. RA4201.137, Sarandí 886, Maldonado.

27) (C. C.) 1|pub. 33748 Set.30-v.set.30.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión de fecha 19 de mayo de 1976 (R.C. 50|18|76) resolvió prescindir de los servicios de la Adscripta Jovita del Carmen Peruchena Vianna.

27) (C.C.) 3|pub. 33750 Set.30-v.oct.4.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

RUBEN DUTRA solicita duplicado título de propiedad automóvil Renault R 1060 motor 89448 matrícula 207468, padrón Montevideo 117.895 por extravío del original.

Se emplaza por veinte días a quienes se consideren con derechos a comparecer en este Registro.

27) N$ 87.00 10|pub. 20563 Set.30-v.oct.14

M.I.E.
INSTITUTO GEOLOGICO INGENIERO TERRA AROCENA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que con fecha 1.o de junio de 1976 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a Esteban Alonzo una licencia de exploración sobre el predio empadronado con el N.o 3878 de la 4.a sección judicial de Maldonado por un plazo de 10 meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia respectiva.

27) N$ 60.90 3|pub. 20496 Set.30-v oct.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISOS

Expediente N.o 764.528. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Jefe de Sección de la Sección Hematología y Citología del Departamento de Lab. Clínico de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 30 de agosto de 1976. (Res. N.o 14).

"Designar a la Dra. María Amelia Passano de Moizo en el cargo de Jefe de Sección de la Sección de Hematología y Citología del Departamento de Laboratorio Clínico (puesto N.o 1289, Esc. 2, Grado 3, 24 horas semanales), con carácter interino hasta la provisión titular transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1976, dejando constancia de que la misma tiene carácter provisorio siendo necesario su confirmación por las autoridades del Rectorado de la Universidad".

Expediente N.o 765.299. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para participar en el Curso sobre Técnicas de Estimulación Precoz de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 16|9|1976, (Resolución N.o 29).

"Seleccionar a las siguientes personas para participar en el Curso sobre Técnicas de Estimulación Precoz: Psicólogos: Alicia García López, María Freire de Fitipaldi, Antonia C. López de Cayaffa, María Cristina de Albistur Gillerón y Carolina Bellini de Gagnoli.

Pediatras: Adolfo Malinger, Ana María Laurito Lobeiras, María Adriana Espósito de Giménez y Norma Vázquez de Guidi.

Asistentes Sociales: Antonia Cristina García Torres y Laura Romero.

Ginecólogos: Dres.: Ricardo Levi Mizraji y Graciela Matilde Díaz.

Neuropediátras: Dra. Anna Adolfima Stirner.

Maestros: Delsa Ramos de Martínez, Olga Nelly Curbelo Camarote, María Esther Dragone Marquicia de Lorret, Nelly Lucía Mangini Contenti de Lermitte, María del Carmen Aguilar de Alen, María del Rosario Costa de Bauzá, Aurora Lucinda Isasmendi de Pin, Lydia Marta Chango de Piffaretti.

Nurses: María Esther De León de Conte, Liset Dinorah Vasallo Sánchez, Vicente Rosa Alvarez Iza, Esterlina López Santos de Peña, María Delia Muñoz Píriz, María Alicia Balles Scabino y María Almada Freire de Folgueira.

Fisioterapéutas: Elba Venditto Laureiro, María Cristina Valenzani Ferraro, Rubén Catalurda Terreres, Esther Barbosa Andrade, Berta Gordon de Arestivo, Jeannette Podvielevich de Wolff y Lucía Vignola.

Otros: María Esther Grecco de Camps, Haida Cacciavillani de Perrone, Livia Martínez Ferreira, Renée Cacciavillani, Mary Henares y Raquel Pratto.

27) (C. C.) 3|pub. 33746 Set.30-v.oct.4.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a MARTHA AURELIA FIERRO DELGADO de CANE-

DO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 27 de setiembre de 1976. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.
27) N$ 8.70 1|pub. 20488 Set.30-v.set 30.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Lopez Silveira De Márquez Ida y otros contra Suc. de IDA DA SILVEIRA POSADA. Escr. de oficio", (C B. 229|976), se hace saber que se han presentado Ida López Silveira de Márquez, María del Pilar Márquez de Roji, Juan Alberto Márquez por sí y en representación de María del Rosario Márquez, Pedro Miguel Márquez, María Soledad Márquez, María de los Milagros Márquez, e Ideal Zanelli en representación de María del Socorro Márquez de Zanelli solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

Fracción de campo con construcciones, alambrados y demás mejoras, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el N.o 4352 compuesto de una superficie de 379 hectáreas 5961 metros 92 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Ida da Silveira Posada, Román López Silveira y Juan José López Silveira para que comparezcan a estar a derecho en estos autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 2 de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
27) N$ 360.00 30|pub. 20487 Set.30-v.nv.12.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE SAN JAVIER
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los socios de la Cooperativa de Consumos de San Javier (Coodesan) para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 16 de octubre de 1976 a las 14 horas, en el local social, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del inventario, balance general, estado de rendimientos, memoria anual informe de la comisión fiscal y distribución de utilidades. 2.o) Elección de la comisión escrutadora, (artículo 50); 3.o) Elección del Consejo Directivo y comisión fiscal.

Nota. — De las asambleas, (artículo 25) Constitución. Sesionarán legalmente en primera citación con la asistencia mínima de la mitad más uno de los socios. No lográndose éste quórum se hará en segunda convocatoria con un intervalo mínimo de diez (10) días, máximo de veinte (20) y sesionará con cualquier número de asistentes.

Art. 49. — Inscripción de Listas. — Las listas de candidatos deberán ser presentadas en secretaría con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación, por lo menos, al acto eleccionario, podrán presentar listas: a) El Consejo Directivo; y b) Un número de socios no menor de diez.
27) N$ 29.00 1|pub. 20574 Set.30,v.set.30.

COLONIA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE COLONIA

Se solicita duplicado de Título del vehículo marca Simca, año 1948, padrón N.o 3672, matrícula Lli 478, motor N.o 216.270, propiedad de Enrique Horacio Dourron. — Emplazamiento de veinte días a los interesados. — A. Arturo Pérez Odriozola. Director de Registro.
27) N$ 58.00 10|pub. 20512 Set.30-v.oct.14.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: FABIAN GENARO FERREIRA "Sucesión. Investigación de paternidad y petición de herencia" (L.o 45 F.o 522) se cita, llama y emplaza a todos los interesados en la sucesión de Fabián Genaro Ferreira para que comparezcan dentro de noventa días a prestar conformidad o a oponerse a la venta en subasta pública de los inmuebles transmitidos en dicha sucesión sobre la base de N$ 150.00 la hectárea bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, setiembre 27 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
27) N$ 180.00 30|pub. 20513 Set.30-v.nov.12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se cita, llama y emplaza a VICENTE RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos Osores Barete Angel Roberto y Baez Giordano de Osores Rosa Balbina "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Fa. 744|76) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 23 de setiembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
27) N$ 48.00 10|pub. 20535 Set.30-v.oct.14

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: PASTORINO CARMEN ELIDA contra PASTORINO JOSE UBERFIL, PASTORINO MARIA DIOSMA, PASTORINO ORIOL UMBERTO y otros, "Cesación de Condominio" (Fa. 920|975), se hace saber que el día 29 de octubre próximo a las 15 horas en la puerta del Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Lavalleja, se procederá a la venta en remate público con la intervención del martillero don Luis A. Urán por precio superior a las 2|3 partes de tasación que son para el padrón N.o 199, N$ 841; para el padrón número 219, N$ 171 y para el padrón N.o 156, N$ 34, presidiendo la diligencia el suscrito Juez de Paz y testigos.

Bienes: 1 terreno con construcciones y mejoras en José Batlle y Ordóñez 12.a Sección Judicial de Lavalleja, empadronado con el número 199, de 650 metros cuadrados, otro terreno y mejoras, empadronado con el N.o 219, de 312 metros cuadrados, también en José Batlle y Ordóñez 12.a Sección Judicial de Lavalleja y solar de terreno y mejoras, empadronado con el N.o 156, de 780 metros cuadrados, en pueblo "Zapicán" 11.a Sección Judicial de Lavalleja.

Se previene que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, las comisiones del rematador, impuesto Municipal y que los títulos y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Lavalleja. — José Batlle y Ordóñez, setiembre 15 de 1976. — Casildo D. Hernández, Juez de Paz.
27) N$ 231.00 15|pub 20536 Set.30-v.oct.21.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

UNISAR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Buenos Aires 484

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Walter Moliga, se hace saber que UNISAR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese UNISAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder.

Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres Ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 31 de 1975. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, actuando en este acto la escribana Esther Reitzes por sí y por poder de Héctor Vignoli Laffitte, otorgado el 28 de setiembre de 1965 ante la escribana Salua Sebá de Mauad con facultades suficientes para este acto, todos fundadores de UNISAR S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 31 de octubre de 1975. — Ana María Labanca, Escribana.

5.347. — Montevideo, mayo 20 de 1976. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de UNISAR S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 13 de setiembre de 1976.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 20 de setiembre de 1976 con el N.o 142 al folio 763 del Libro N.o 2 de Estatutos.

Montevideo, 23 de setiembre de 1976. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 192.60 — 20464 — 1 pub.

MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Reforma de estatutos

Aumento de Capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado MONTEVIDEO REFRESCOS S. A., solicitando la reforma de estatutos y Aumento de Capital que se transcribe a continuación.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a la convocatoria publicada en el "Diario Oficial" y en "El Diario Español", de fecha 23 y 21 de marzo respectivamente, tuvo lugar en Montevideo, el 7 de abril de 1976, a las 11 y 30 horas, la asamblea general extraordinaria de accionistas de MONTEVIDEO REFRESCOS S. A., en su local social de la calle Dr. Gastón Ramón 2330, para considerar la siguiente orden del día: A) Modificación de los estatutos sociales; B) Designación de un accionista para que conjuntamente con el Presidente, firme el Acta de la Asamblea. Preside el señor Haroldo García Arocena, actuando en Secretaría el señor Alfredo R. Deambrosis y asistiendo por la Inspección General de Hacienda, los Inspectores señorita Beatriz Renart y señora Myriam S. de Núñez. Se hace constar, que se encuentran debidamente firmados por Presidente y Secretario, el Libro de Inscripción y Asistencia de Accionistas que están registrados en los folios 2 al 4 inclusive del libro respectivo, resultando que están representados 31 accionistas con un capital de nuevos pesos 721.830.10 con derecho a 154 votos Estando la asamblea general extraordinaria legalmente constituída, el Presidente pone a consideración el punto A) de la convocatoria Esta convocatoria se efectúa con motivo de aumentar el capital social y la reforma de algunos artículos del estatuto. Se considera que el capital social se debe aumentar de inmediato a la suma de N$ 6:000.000 (nuevos pesos seis millones) y deben preveerse nuevos aumentos hasta la suma de N$ 12:000.000 (nuevos pesos doce millones), a fin de adaptarse al actual desenvolvimiento de la firma. En cumplimiento de las exigencias contenidas en el decreto de Poder Ejecutivo N.o 123|967, de fecha 3 de febrero de 1967, que en su artículo 1.o establece: "En todos los casos de aumento de capital de las Sociedades Anónimas, la Inspección General de Hacienda, exigirá los justificativos de suscripción e integración de capital mínimo a que hace mención el artículo 207 de la ley número 13.318, del 28 de diciembre de 1964".

La citada disposición legal a su vez requiere: 1) La suscripción del 50 o|o del Capital Social por un mínimo de 3 personas físicas o jurídicas; y 2) Integración mínima del dinero o bienes susceptibles de estimaciones pecunarias de un 20 o|o del capital suscripto.

El Directorio ha resuelto en su sesión del día 18 de febrero de 1976, acta número 786, afectar parte de las reservas por Revaluación de Activo Fijo a efectos de la integración del Capital por la suma de N$ 2:400.000 (nuevos pesos dos millones cuatrocientos mil). Este importe ha quedado contabilizado bajo el rubro Capital Integrado a Autorizar. Dado que el referido importe de N$ 2:400.000 está destinado a aumento de capital, debe en consecuencia, ser considerado como capital suscripto y que una vez aprobado el aumento de capital por la autoridad competente, pasará a ser integrado. El total del capital autorizado e integrado actual de N$ 1:200.000 y la suma afectada para capitalización de N$ 2:400.000 totalizando N$ 3:600.000 (nuevos pesos tres millones seiscientos mil) y conforma una integración superior al 50 o|o del capital que se fija en la reforma de estatutos propuesta, cumpliéndose de esta manera con los requisitos de suscripción del 50 o|o e integración del 20 o|o.

De acuerdo a estas consideraciones, el Directorio somete a consideración de la asamblea, los nuevos estatutos de la Sociedad, proponiendo que los Dres. Carlos M. Freira y Juan R. Michelena, actuando conjunta o indistintamente, estén facultados para efectuar la tramitación de estos estatutos, aceptando las modificaciones o sugerencias que establezca la Inspección de Sociedades.

Asimismo, somete a la asamblea, la aprobación total de lo actuado por el Directorio, en lo que respecta a la capitalización de Reservas de Revaluación de Activo Fijo por la suma de nuevos pesos 2:400.000 (nuevos pesos dos millones cuatrocientos mil). Procederemos a leer el total de los estatutos y no solamente las partes que se modifican, a fin de que se publiquen los mismos en un todo orgánico y evitar de esta manera, el estar cotejando en cada uno de los casos, cuales son los artículos modificados.

PROYECTO DE ESTATUTOS

Artículo 1.o Bajo la denominación de MONTEVIDEO REFRESCOS S. A., queda constituída una Sociedad Anónima con domicilio en la ciudad de Montevideo, Uruguay. Por resolución del Directorio, se podrán establecer sucursales y agencias dentro y fuera del País.

Art. 2.o El objeto de esta Sociedad, es: A) La fabricación, preparación y venta de bebidas y de jarabes para la elaboración de las mismas La fabricación, preparación y venta de productos alimenticios en generaal, sí como de productos de uso y consumo en el hogar. La fabricación, preparación y venta de lo necesario para el envasado y distribución, tanto de sus productos como de ajenos; B) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, construir, fraccionar y explotar en general, toda clase de bienes inmuebles. Con respecto a inmuebles rurales, con las limitaciones que las leyes imponen; C) Importar, exportar, comprar y vender toda clase de bienes y realizar en general, cualquier operación comercial.

Art. 3.o La duración de la Sociedad, será de noventa y nueve años desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ese plazo, ser reducido o prolongado por resolución de la asamblea general extraordinaria, convocada a ese efecto y con la correspondiente autorización de la autoridad competente en cada caso.

Art. 4.o El Capital Autorizado de la Sociedad, se fija en la suma de nuevos pesos 6:000.000 (nuevos pesos seis millones) en acciones al portador de nuevos pesos 0.10 (nuevos pesos diez centésimos), dividido en tres Series denominadas A, B y C. El Directorio podrá emitir Títulos representativos de una o más acciones. El Capital Social autorizado podrá ser elevado, en una o más

etapas, hasta N$ 12:000.000 (nuevos pesos doce millones) por resolución del Directorio, que se tomará por unanimidad de sus miembros, cumpliendo todos los requisitos legales y fiscales que correspondieren a cada aumento de Capital.

Art. 5.o El Directorio podrá decidir la Capitalización de Reservas y podrá emitir acciones por esa Capitalización hasta el máximo de Capital Autorizado, que entregará a los accionistas en proporción a las acciones que posean.

Art. 6.o Para suscribir nuevas emisiones, los accionistas tendrán preferencia dentro de su serie y se adjudicarán las acciones en proporción a su Capital en la misma, para lo cual deberán ser notificados mediante publicación durante diez días en el "Diario Oficial" y en otro Diario elegido entre los de mayor circulación. Esta preferencia de los accionistas, caducará si no se ejerce dicho derecho en un plazo de noventa días, a partir de la fecha de la última publicación. Si hubiera alguna Serie no totalmente subscripta, el saldo será ofrecido a los restantes accionistas en proporción a las acciones que estos posean, cualquiera sea la Serie de las mismas y, si no hubiera accionistas interesados, se admitirán suscripciones del público en general. Estos ofrecimientos de subscripción, se harán saber por publicaciones que se efectuarán en la forma indicada en este artículo. Se mantendrá la actual proporción de acciones en cada una de las Series.

Art. 7.o El Directorio podrá pagar dividendos provisorios, siempre que haya utilidades suficientes y que se cuente con la aprobación escrita del Síndico.

Art. 8.o La subcripción o posesión de acciones implica la aceptación de los Estatutos y la obligación de respetar todas las resoluciones del Directorio y de la Asamblea General tomadas de acuerdo a las leyes vigentes y a las disposiciones estatutarias.

Dirección y Administración

Artículo 9.o La Sociedad será regida y administrada por un Directorio elegido anualmente, compuesto de siete miembros. Los Accionistas con Acciones de la Serie A y de la Serie B elegirán tres miembros por cada Serie y los Accionistas con Acciones de la Serie C elegirán un miembro. La Sociedad tendrá un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, cargos éstos que serán distribuidos por el Directorio. El período de cada Directorio durará de una Asamblea Ordinaria hasta la Asamblea Ordinaria siguiente. Los Directores pueden ser reelegidos por cualquier número de períodos. Los Directores pueden hacerse representar por terceras personas designadas por poder o por carta. Los apoderados serán responsables solidariamente con sus poderdantes en la gestión. En caso de fallecimiento, incapacidad o renuncia de uno de los miembros, el Directorio podrá designarle sustituto hasta la próxima Asamblea General Ordinaria. El Directorio sesionará con un quórum mínimo de cuatro miembros presentes o representados, salvo en los casos en que este Estatuto exija un quórum especial o una mayoría especial.

Art. 10. El Directorio está revestido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la Sociedad; para resolver las dudas que ofrezca la aplicación de los Estatutos y para tomar resolución en todos los casos que no estén expresamente previstos en los mismos. Estos poderes no tienen más que dos límites, los actos prohibidos por las leyes de la República y las facultades expresamente atribuídas por estos Estatutos, a la Asamblea General. Sin que la siguiente enumeración sea taxativa sino enumerativa son atribuciones del Directorio: las de comprar, vender bienes de cualquier naturaleza, contraer préstamos en efectivo o en títulos o en especies, dar poderes especiales o generales, hipotecar, dar en prenda industrial obligar en todas las formas a la Sociedad, contraer toda clase de obligaciones y celebrar toda clase de contratos. El Presidente y el Secretario o quienes hagan sus veces, tendrán la representación legal de la Sociedad en todos los actos y contratos que ésta realice, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que se otorguen.

Art. 11. La inspección fiscal de la Sociedad estará a cargo de un Síndico, que será elegido anualmente por la Asamblea General de Accionistas y podrá ser reelegido por cualquier número de períodos.

Asambleas

Artículo 12. La Asamblea General Ordinaria se reunirá anualmente dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación del Ejercicio social. El Directorio fijará y modificará las fechas de balance y la de iniciación y terminación del ejercicio social, cumpliendo las normas legales y reglamentarias. Toda Asamblea General Extraordinaria será convocada por el Directorio, por iniciativa de éste o a pedido del Síndico o a pedido de accionistas que representen no menos del treinta por ciento del capital integrado expresando el objeto de la reunión. En los dos últimos casos la Asamblea deberá ser convocada dentro de los treinta días después de recibida la solicitud.

Art. 13. Las Asambleas será convocadas por el Directorio con diez días de anticipación, mediante una publicación en el "Diario Oficial" y otra en cualquier otro diario de circulación de la Capital, debiendo incluirse la orden del día en la convocatoria. La Asamblea se considerará válidamente constituída con el número de accionistas que concurra excepto en el caso contemplado en el artículo 17, y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. En caso que a la Asamblea Ordinaria no concurriera ningún accionista de una serie, se considerarán reelectos los Directores que estén desempeñando los cargos que corresponden a dicha serie.

Art. 14. Para tomar parte en las Asambleas los accionistas deberán registrar sus acciones o recibos de las mismas expedidos por Bancos Nacionales o Extranjeros en la Caja Social, tres días antes a más tardar del fijado para la reunión. Cada accionista recibirá al hacer el depósito de sus acciones o certificados, un recibo que deberá servirle de título para participar en la Asamblea. Los accionistas tendrán derecho a un voto por cada uno por mil del capital integrado.

Art. 15. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en caso de ausencia de éste, por un Presidente ad-hoc elegido por la propia Asamblea. De todo lo resuelto se labrará un acta, la que se registrará en un Libro especial, y será firmada por el Presidente y un accionista designado por la Asamblea.

Art. 16. En la Asamblea General Ordinaria se someterá a consideración de los accionistas: a) La memoria y balance anual del ejercicio social, que deberá presentar el Directorio con el informe del Síndico; b) La designación de los miembros del Directorio y del Síndico y su respectivo suplente, así con las remuneraciones de uno y otro; c) El reparto de utilidades y la fijación de los dividendos a pagarse, según las normas de estos Estatutos. Los dividendos podrán pagarse en acciones o en efectivo, o parte en acciones y parte en efectivo; d) Los asuntos incluídos por el Directorio en el orden del día.

Art. 17. Para resolver la reforma de estos estatutos, se requeriría en la primera citación, la presencia de accionistas que representan la mayoría del capital integrado. No lográndose ese quórum, se llamará de nuevo a la asamblea y se resolverá con el número que concurra. El señor Valentín Naval mociona para que se apruebe en su totalidad el Proyecto de Estatutos propuesto a la asamblea y lo actuado por el Directorio en relación a la capitalización de reserva de activo fijo, lo que se vota por unanimidad de presentes. Correspondiendo considerar el punto B) de la orden del día o sea designación de un accionista para que conjuntamente con el Presidente firme el acta de la asamblea, el doctor Juan R. Michelena mociona la designación del señor M. J. Fernández Berrueta, lo que también se vota por unanimidad. Sin otro punto que tratar se da por finalizado el acto a las 12 horas. — R. García Arocena. Presidente. — M. J. Fernández Berrueta, Accionista. — M. S. de Núñez. — B. Renart. — (Hay un sello que dice: Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas). — 3 de mayo de 1976."

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor al que me remito y obra agregado de fojas dos a fojas doce del Libro de Actas de Asambleas perteneciente a MONTEVIDEO REFRESCOS S. A., anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número cuatro mil quinientos ochenta y cinco al folio doscientos seis del Libro veinticinco.

En fe de ello, a solicitud de MONTEVIDEO REFRESCOS S. A. y a sus efectos, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, el día cuatro de junio de mil novecientos setenta y seis. — Hay un signo. — (Fdo.): Gladys E. García. — Hay un sello que dice: Gladys E. García, Escribana.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de julio de 1976. — Señor Subdirector de División Cr. Héctor Osimani. — Expediente 450|976. — Turno 15.o. — En el proyecto de reforma de estatutos de MONTEVIDEO REFRESCOS S. A. no existen observaciones que formular. No obstante en el artículo 16 inciso c) in fine, deberá entenderse que los accionistas podrán optar por cobrar los dividendos en efectivo, aun cuando la asamblea acuerde por mayoría que se abone en acciones (Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de mayo de 1951, "Diario Oficial" de 8 de setiembre de 1951). — Saluda al señor Subdirector atte. — (Fdo.): Norma B. Jordá, Inspector. — Esc. Norma B. Jordá. — Hay un sello que dice: Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de julio de 1976. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — V.o B.o: (Fdo.): Alfredo Fernández. — Hay un sello que dice: El Inspector General de Hacienda Cr. Alfredo Fernández. — (Fdo.): Héctor E. Osimani. — Hay un sello que dice: El Subdirector de División Sociedades Anónimas Cr. Héctor Osimani.

Montevideo, julio 22 de 1976. — Al señor Fiscal Civil de 2.o Turno, bajo conocimiento. Conste.

Fiscalía de lo Civil de 2.o Turno. — N.o 3.164. — Entrada 27 de julio de 1976. Salida 28 de julio de 1976. — Señor Juez: Con la salvedad establecida en la parte final del informe de la Inspección General de Hacienda. Fs. 126 y Vta., puede usted aprobar la reforma de estatutos proyectada y ordenar su inscripción. — Montevideo, julio 27 de 1976. — (Fdo.): Federico Capurro Calamet. — Hay un sello que dice: Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil.

9.193. — Montevideo, agosto 6 de 1976. Vistos: Atento a lo que resulta de autos y a lo preceptuado por los artículos 206 y siguientes de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, apruébase la modificación de los estatutos de MONTEVIDEO REFRESCOS S. A. en los términos del acta de Fs. 103. Inscríbase y publíquese. Expídanse certificados, háganse desgloses y archívese. A lo solicitado en el numeral 2.o: como pide, estimándose los honorarios profesionales a los efectos fiscales en la suma de N$ 30.000.00. — (Fdo.): Basso. — (Fdo.: Gloria Pereda de Campalans.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas ciento veintiséis, ciento veintiséis vuelto, cento veintisiete, ciento veintiocho vuelto, de los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15.o Turno, caratulados MONTEVIDEO REFRESCOS SOCIEDAD ANONIMA. Reforma de Estatutos y Aumento de Capital. Ficha C-135|976, haciéndose constar que la providencia número nueve mil ciento noventa y tres precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el diez de agosto de mil novecientos setenta y seis. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a once de agosto de mil novecientos setenta y seis. — Hay un signo. — (Firmado): Arturo Iglesias Perolo. — Hay un sello que dice: Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto. — Hay un sello que dice: Registro Público y General de Comercio. — Montevideo.

Presentado hoy treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y seis a las 12 y 45 horas e inscripto en este Registro con el N.o 194 al folio 960 del Libro número 1 de Estatutos. — (Fdo.): Alberto Brugnoni. — Hay un sello que dice: Escribano Alberto Brugnoni, Director. — Hay un sello que dice: Registro Público y General de Comercio. — Montevideo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a diez de setiembre de mil novecientos setenta y seis. — Gloria Pereda Valdez de Campalans. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

N$. 38.000.86 — 20435 — 1 pub.

LABORATORIOS FISCHER S. A.

Uruguay 1602

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de los Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó LABORATORIOS FISCHER S. A. solicitando la aprobación e inscripción de los estatutos que a continuación se transcriben:

Acta de Constitución

En Montevideo, a los dos días del mes de enero del año mil novecientos setenta y seis, reunidos en el local de la calle Uruguay número mil seiscientos dos, los señores Andrés Ganzabal Gamo, casado en primeras nupcias con María Luisa Plaminich, domiciliados en la calle Pedro de la Sierra tres mil doscientos once de esta ciudad; Jaime Massone Massolo, casado en primeras nupcias con Carmen Grimaldi, domiciliados en la calle Veintiséis de Marzo mil trescientos diecinueve, apartamento cero cero uno de esta ciudad, y Sergio Recarte Cairelli, soltero, domiciliado en la calle San Nicolás mil cuatrocientos treinta y tres de esta ciudad; todos los nombrados son orientales y mayores de edad, resuelven constituir una Sociedad Anónima que se denominará LABORATORIOS FISCHER S. A. y que se regirá por los Estatutos que en este acto aprueban y que a continuación se transcriben:

Artículo 1.o Denominación. — Con la denominación de: LABORATORIOS FISCHER S. A. se constituye una Sociedad Anónima que se regirá por estos estatutos, por el Código de Comercio y por las disposiciones legales vigentes.

Art. 2.o Domicilio. — Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo quedando facultado el Directorio para establecer sucursales, agencias u otra clase de representaciones, en otros puntos de la República o del exterior.

Art. 3.o Plazo. — Su duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4.o Objeto. — La sociedad tendrá por objeto: a) Industrialización y comercializaación de especialidades farmacéuticas y productos de la industria química en general para todo tipo de uso y de cualquier clase o forma; b) Industrialización y comercialización de materias primas y mercaderías de todo tipo; c) Importaciones, exportaciones, representaciones comisiones y consignaciones; d) Compra; venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles; e) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales de análoga naturaleza; y f) Inversiones en títulos, bonos, acciones y valores mobiliarios de análoga naturaleza y adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 5.o Capital. — El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de N$ 100.000.00 (cien mil nuevos pesos), pudiendo el Directorio en cualquier momento aumentarlo hasta la cantidad de nuevos pesos 500.000.00 (quinientos mil nuevos pesos), cumpliéndose los requisitos legales correspondientes.

Art. 6.o Acciones. — El capital estará representado por acciones al portador de un valor nominal de N$ 1.000.00 (un mil nuevos pesos) cada una, pudiendo emitirse títulos de más de una acción y llevarán la firma del Presidente y Secretario del Directorio. Corresponde al Directorio la determinación de la oportunidad, formalidades y monto de las emisiones de acciones, quedando facultado para aceptar su pago con bienes mobiliarios, inmobiliarios; derechos o servicios. Darán derecho a voto y a dividendos a partir del momento en que hayan sido totalmente integradas. En casos de ampliaciones de capital, serán preferidos para la suscripción de acciones los accionistas de la sociedad en proporción al número de acciones que posean en el momento de su emisión; para ello dispondrán de un plazo de diez días a partir de una publicación que a esos efectos realizará el Directorio en el "Diario Oficial". Las acciones serán indivisibles y la sociedad no reconocerá sino un propietario por cada acción, sin perjuicio del derecho de los herederos del accionista, en cuyo caso se admitirá un representante común. Si el tenedor fuera una persona jurídica representarán a ésta frente a la sociedad sus representantes legales acreditados en debida forma. Mientras las acciones no estén totalmente integradas se entregarán a los suscriptores certificados provisorios nominativos, exigiéndose para su transmisión el consentimiento del Directorio. El hecho de suscribir o poser acciones, implica conocimiento y aceptación de estos estatutos y de sus reformas, y el acatamiento de todas las resoluciones adoptadas válidamente por los órganos sociales sin perjuicio de los derechos legales que puedan corresponder a los accionistas.

Art. 7.o Obligaciones. — La sociedad podrá emitir, dentro y fuera del país, toda clase de obligaciones, con o sin garantías, nominales o al portador, a los precios y en las condiciones que la Asamblea de Accionistas fije. El ejercicio de esta facultad se entiende condicionado a lo que las leyes nacionales establezcan al respecto.

Art. 8.o Directorio. El Directorio de la sociedad tendrá de uno a cinco miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus cargos hasta la toma de posesión de los mismos por los nuevos miembros electos. El Directorio en la primera sesión que realice con posterioridad a cada elección, procederá a designar Presidente y Secretario, pudiendo, cuando lo crea conveniente, efectuar por unanimidad cambios de titulares de esos cargos. Lo convocará el Presidente o dos Directores, y sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o por un tercero mediante carta o telegrama colacionado. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos de los Directores presentes o representados. La representación legal de la Sociedad será ejercida por dos Directores cualesquiera, actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de sus miembros, podrá modificar la forma de representación de la sociedad.

Art. 9.o Administración. — La administración de la sociedad será ejercida por el Directorio, quién tendrá los más amplios poderes para dirigir, administrar y obligar a la sociedad, no teniendo otra limitación en el desempeño de estas funciones que los actos pohibidos por disposiciones legales y aquellos cuya realización sean de competencia de la Asamblea de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto por estos estatutos. En consecuencia, y a vía de ejemplo, podrá: A) Administrar con plenos poderes los negocios y bienes sociales, teniendo las más amplias facultades para celebrar toda clase de contratos y operaciones conducentes al cumplimiento del objeto social; B) Contratar, nombrar y destituir los funcionarios de la sociedad, fijándoles cometidos y remuneraciones; C) Otorgar poderes especiales o generales, amplios o limitados para la gestión de los intereses sociales, con las facultades que crea convenientes, incluso la de firmar por la sociedad; D) Tomar dinero, conceder, solicitar o cancelar toda clase de créditos con o sin garantías reales o personales y con o sin interés de compañías, sociedades, particulares o instituciones bancarias recibiendo los importes en efectivo o en títulos. Satisfacer o percibir el importe de las operaciones que realice, al contado o a plazos, y otorgar, aceptar y firmar todos los contratos escrituras públicas o documentos privados que se requieran; E) Comprar bienes de cualquier naturaleza para la sociedad, venderlos, hipotecarlos, prendarlos, arrendarlos o darlos en anticresis; F) Fundar sociedades industriales y comerciales en

República o en el extranjero e igualmente adquirir otras ya existentes o participar en las mismas en las condiciones que estime convenientes; C) Representar a la sociedad en juicios en que intervenga como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y las especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil en que se dan aquí por reproducidas y nombrar mandatarios y apoderados generales o especiales a esos efectos; D) Fijar o cambiar la fecha de balance y proponer la distribución de utilidades y la formación de fondos de reserva, previsión, o de cualquier otra naturaleza, así como su incorporación al capital.

Art. 10. Sindicatura. — Habrá un Síndico titular y su respectivo suplente, cuando la asamblea así lo resuelva o la ley lo ordenare, y serán designados por los accionistas en el mismo acto en que se eligen los directores, durando su mandato un año, pudiendo ser reelectos. Compete al síndico verificar y controlar la contabilidad de la sociedad, fiscalizar su administración e informar sobre el balance presentado por el directorio a la asamblea.

Art. 11. Asambleas. — Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. La asamblea ordinaria será convocada por el directorio dentro de los ciento veinte días posteriores a la terminación de cada ejercicio social y tendrá por objeto: a) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentados por el directorio e informe del síndico, si lo hubiere; b) Designar a los miembros del directorio cuando corresponda y al síndico cuando resuelva su creación. La asamblea extraordinaria la convocará el directorio, el síndico o accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 12. Convocatoria. — Se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes de la fecha señalada para la asamblea. Ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose en este caso con lo que preceptúan las normas legales.

Art. 13. Quórum y Votos. — Para que las asambleas puedan funcionar se requiere la asistencia de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado. Pasada media hora de la fijada en la convocatoria, sesionará válidamente con los accionistas presentes, cualquiera sea el capital que representen. Sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en el orden del día, salvo que en ellas estuviera representado la totalidad del capital integrado. Resolverá por simple mayoría de votos presentes. Cada cinco por ciento (5 o|o) del capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley número tres mil quinientos cuarenta y cinco del diecinueve de julio de mil novecientos nueve (reforma de estatutos) el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integado.

Art. 14. Transitorio. — Los fundadores conjuntamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores actuando conjuntamente, serán los representantes legales de la sociedad con las atribuciones que este estatuto confiere al Directorio. Para obtener la aprobación del presente estatuto e inscribir a la sociedad en las oficinas públicas que corresponda, se autoriza indistintamente a los fundadores, al señor Milton Sans y al Contador Julio A. Vieytes. Los firmantes solicitan al Escribano Ronald Herbert la certificación de sus firmas. — A. Ganzabal. — Jaime Massone. — S. Recarte.

Ronald Herbert, escribano público, certifico: I) Que las firmas que anteceden y dicen: "A. Ganzábal"; "Jaime Massone" y "S. Recarte", son auténticas y pertenecen a las personas de mi conocimiento: Andrés Ganzábal Gamo, Jaime Massone Massolo y Sergio Recarte Cairelli, cuyos demás datos de indentificación surgen del contrato que antecede; II) Que les leí dicho contrato y los mismos así lo otorgaron y firmaron en mi presencia. En fé de ello, a solicitud de Andrés Ganzábal Gamo Jaime Massone Massolo y Sergio Recarte Cairelli, y para su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el día dos de enero de mil novecientos setenta y seis. — (Hay un signo notarial). — Ronald Herbert, Escribano.

Testimonio: Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 17 de junio de 1976. — Carpeta N.o 925. — Antecedentes. — Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Directorio de División Secretaría. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Cociedades Anónimas. — Asunto 415. — Fecha 18 de junio de 1976. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de junio de 1976. — Pase a informe del Inspector Esc. Jordá. Asesor. — Cr. Héctor Osimani

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de julio de 1976. — Señor Subdirector de División Cr. Héctor Osimani: el proyecto de estatutos de LABORATORIOS FISCHER S. A. merece a la suscrita las siguientes consideraciones: I) En el artículo 4.o, inciso b) existe indeterminación en cuanto al objeto social (artículos 395, 404 y 406 del Código de Comercio); II) En las operaciones enunciadas en el artículo 4.o, inciso d) habría que exceptuar los inmuebles rurales (artículos 9 y siguientes de la ley 13.612 de fecha 5 de setiembre de 1967). Saluda al señor Subdirector Inspector Esc. Norma B. Jordá.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo. 7 de julio de 1976. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Inspector General de Hacienda. — Vo. B.o — Cr. Alfredo Fernández. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas: Héctor E. Osimani. — Cr. Héctor Osimani.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Andrés Ganzábal, Jaime Massone y Sergio Recarte, por LABORATORIOS FISCHER S. A., según personería y domicilio ya acreditados en los autos de aprobación e inscripción de estatutos (Ficha 516|976), al señor Juez dicen: que en función de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, se adecúan los incisos b) y d) del artículo 4.o, en la forma que a continuación se expresa:

"b) Industrialización y comercialización de materias primas y mercaderías de todo tipo en los ramos de alimentación, agropecuaria, bebidas, cosmética, carne, fotografía, medicina, óptica, veterinaria y máquinas y equipos y sus accesorios.

d) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, excepto rurales."

Por lo expuesto, al señor Juez solicitan: tenga por evacuada la vista conferida proveyendo lo que al estado del trámite corresponda. Sírvase el señor Juez acceder a lo solicitado. — Andrés Ganzábal. — Jaime Massone. — Sergio Recarte. — José Luis Gracia, Contador Público.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto N.o 636. — Fecha 12 de agosto de 1976.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de agosto de 1976. — Pase a informe del Inspector Esc. Jordá. Asesor. Osimani.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de agosto de 1976. — Señor Subdirector de División Cr. Héctor Osimani: Habiéndose contemplado las objeciones oportunamente señaladas y con la redacción dada a los incisos b) y d) del artículo 4.o, en foja 10 agregada a estos obrados, la suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de aprobación de estatutos promovido por LABORATORIOS FISCHER S. A.

Del certificado adjunto a fojas 6 surge que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 207 de la ley número 13.318 de fecha 28 de diciembre de 1964, en cuanto a suscripción e integración de capital. — Saluda al señor Subdirector atte. — Esc. Norma B. Jordá, Inspector.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de agosto de 1976. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — V.o B.o: Cr. Alfredo Fernández. — El Inspector General de Hacienda. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas Héctor E. Osimani. — Cr. Héctor Osimani.

Montevideo, agosto 31 de 1976. — Pase en vista al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno.

Fiscalía de lo Civil de 2.o Turno. — N.o 4.032. — Entrada 3 de setiembre de 1976. Salida 7 de setiembre de 1976. — Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos en vista y ordenar su inscripción. — Montevideo, setiembre 6 de 1976. — Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil.

7.982. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Vistos: las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo previsto por el artículo 207 de la ley 13.318, apruébanse los estatutos y autorízase la actuación de LABORATORIOS FISCHER SOCIEDAD ANONIMA y se dispone las publicaciones legales y su inscripción en la Matrícula de Comerciante.

Expídanse edictos para las publicaciones correspondientes. Pasen a los efectos de su inscripción al Registro Público de Comercio. Justificadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda y, previa liquidación y satisfacción de los tributos, regulándose en N$ 500.00 los honorarios, archívese. — Nelson Nicoliello, Juez. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce a fojas 1 a 5, 8 a 8 V., 10, 10 V, 11, 11 V. y 12 del expediente caratulado: LABORATORIOS FISCHER S. A. Estatutos. (Ficha V|516|976).

En fe de ello, expido el presente de mandato judicial y para su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, haciéndose constar que la providencia que antecede fue notificada con fecha diez de setiembre de 1976, en Montevideo, a los trece días del mes de se-

tiembre de mil novecientos setenta y seis. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, diecisiete de setiembre de mil novecientos setenta y seis a las 15 y 17 horas e inscripta en este Registro con el N.o 130 al folio 713 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

N$ 976.97 — 20450 — 1 pub.

INNSBRUCK S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado INNSBRUCK SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público de Comercio, de los Estatutos que se transcriben a continuación.

Acta de Constitución de

INNSBRUCK SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a 28 de mayo de mil novecientos setenta y seis reunidos los firmantes en la calle Juan Carlos Gómez 1348 Piso 7.o, aprueban el siguiente:

Estatuto

Denominación, domicilio, duración

Artículo 1.o Constitúyese una Sociedad Anónima denominada INNSBRUCK SOCIEDAD ANONIMA, que se regirá por los siguientes Estatutos, por la ley 11.073 y en especial su artículo 7.o y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Su domicilio será en Montevideo pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la fecha.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: a) Inversión en títulos bonos, divisas, acciones y toda clase de bienes muebles e inmuebles: b) Préstamos en dinero o especies, financiaciones y participaciones en otras sociedades; c) Toda clase de operaciones financieras comerciales, industriales o inmobiliarias; d) Explotaciones de marcas, patentes y privilegios industriales; e) Prestar asistencias técnica y ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza. Todas estas actividades podrá realizarlas por cuenta propia y|o de terceros, en el exterior.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital será de cincuenta mil dólares (U$S 50.000.00) representados por títulos al portador de mil dólares (U$S 1.000.00) cada uno, que llevarán la firma de dos Directores. El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones. La suscripción e integración de acciones implica la aceptación de estos Estatutos y de las resoluciones del Directorio y la Asamblea dentro de su competencia, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 3.545.

Directorio

Artículo 4.o El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la Asamblea que designará a los nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores, con un plazo máximo de seis meses a partir de la aprobación de estos Estatutos por el Poder Judicial.

Art. 5.o Dentro de los límites del artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. En caso de renuncia, fallecimiento o ausencia temporal de un Director, el Directorio podrá elegir sustituto. Sesionará válidamente cuando estén presente o representados la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 6.o El Directorio designará un Presidente, pudiendo además nombrar un Vice, Secretario y Tesorero. Representan legalmente a la Sociedad dos Directores actuando conjuntamente. Por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación. Podrá otorgar poderes Generales y|o Especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director.

Art. 7.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la Dirección y Administración de la Sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social dentro de la República las permitidas por el artículo 7.o de la ley 11.073 y sus reglamentaciones.

Asambleas

Artículo 8.o Las Asambleas serán Ordinarias o Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico —si lo hubiere—. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 o|o del Capital Integrado, teniendo el Directorio en este caso, un plazo de treinta días, para efectuar dicha convocatoria. Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del Capital Integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria cumpliéndose las normas legales y reglamentarias vigentes.

Art. 9.o La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas aún las Extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley del 19 de julio de 1909, se consideran válidamente constituidas, cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 10. El registro de Accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios, o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada cinco acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 11. Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: a) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades presentado por el Directorio e Informe del Síndico, si lo hubiere; b) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; c) Elección del Síndico en el caso que correspondiera; d) Resolver sobre cualquier tema incluido en el Orden del Día.

Art. 12. Cualquier accionista puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, síndico y empleados de la Sociedad, no podrán ser mandatarios.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 13. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 14. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria, al Balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La Asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y liquidación

Artículo 15. La Sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo, o en caso contrario, si dicha prórroga no es aceptada por las autoridades competentes; b) En los casos previstos por las leyes; c) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y Transitorias

Artículo 16. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos, y con las facultades que estos estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición y hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 17. Se autoriza asimismo, a los fundadores y al señor Víctor Porta, para que conjunta, separada o alternativamente, obtengan la aprobación de este estatuto, con facultad para modificarlo, y procedan a la inscripción de la Sociedad en las oficinas públicas. — Ruben Broncini. — Alberto Lecueder. — Carlos Alberto Lecueder

Manuel J. Acosta y Lara, Escribano, certifico que: Las firmas que anteceden, son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Ruben Darío Broncini, Alberto Lecueder y Carlos Alberto Lecueder, orientales, mayores de edad, casados en primeras nupcias, respectivamente con las señoras Nítida Olaza, Olga Cardeillac y Raquel Methol, domiciliados en esta ciudad, calle Juan Carlos Gómez número mil trescientos cuarenta y ocho, a quienes le leí el estatuto que antecede y así lo otorgaron y suscribieron por ante mí.

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinti-

ocho de mayo de mil novecientos setenta y seis. — Manuel J. Acosta y Lara, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de julio de 1976. — Señor Subdirector de División: Contador Héctor Osimani: No existen observaciones que realizar al proyecto de estatutos de INNSBRUCK SOCIEDAD ANONIMA, correspondiendo que el señor Juez otorgue un plazo prudencial dentro del cual se cumplan con los mínimos de capital suscrito e integrado exigibles legalmente, artículos 3.o y 4.o de la ley 2.230, de 2 de junio de 1893. — Esc. Arturo Cholaquidis, Inspector.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 19 de julio de 1976. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — Héctor Osimani. — Alfredo Fernandez, Inspector General de Hacienda.

3.000. — Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Señor Juez: Puede Ud. autorizar la inscripción como se solicita. — Alejandro Baccino, Fiscal de lo Civil.

9.613. — Montevideo, 12 de agosto de 1976. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y a lo preceptuado por los artículos 403 y subsiguientes del Código de Comercio, modificado por el artículo 26 y subsiguientes de la ley 13.318, se resuelve: Aprobar los estatutos de INNSBRUCK SOCIEDAD ANONIMA, y autorizar su funcionamiento, concediéndose la matrícula solicitada, fijándose el término de sesenta días para la integración de capital mínimo. Inscríbase, remítase al Registro, expídase certificado, devuélvanse los recaudos, rubrínquense los libros y archívese. — G. Pereda de Campalans, Actuaria. — Basso, Juez.

Concuerda: Bien y fielmente con el original del mismo tenor, que luce agregado a los autos INNSBRUCK S. A., "Aprobación de estatutos", (Ficha 129|76), tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, de fojas 5, 5 v., 6 y 6 v., dejando constancia de que el auto N.o 9.613, de fecha 12 de agosto de 1976, fue notificado el día 17 de agosto de 1976. En fe de ello, de mandato judicial y a solicitud de parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, a dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis. — Arturo Iglesias Perolo. Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy. veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y seis, a las 14 horas e inscripta en este Registro con el N.o 115 al F.o 638 del L.o N.o 2 de estatutos. — Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y seis. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 1.097.82 — 20452 — 1 pub.

AUREOLE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "AUREOLE S. A. Estatutos" (Ficha 316|1976), se hace saber que ante esta oficina se presentó AUREOLE SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

En Montevideo a los dieciseis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y seis reunidos los señores Luis Savastano, oriental, mayor de edad, Cédula de Identidad 973.012 domiciliado en Chucarro 1134 apartamento N.o 003; Darcy Custodio, oriental, mayor de edad, Cédula de Identidad 751.795, con domicilio en Santa Lucía 4288 A y Aníbal Duque, oriental, mayor de edad, Cédula de Identidad 773.851 y domiciliado en Santa Lucía 4458 quienes convienen en la constitución de una Sociedad Anónima regida por la Ley N.o 11.073 y por los siguientes Estatutos:

PRIMERO

Denominación

Con la denominación de AUREOLE SOCIEDAD ANONIMA queda constituida por este acto una Sociedad Anónima de acuerdo a lo dispuesto por la ley 11.073 de 24 de junio de 1948.

SEGUNDO

Domicilio

Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiéndose establecer agencias y|o sucursales en todo el territorio del país o en el extranjero.

TERCERO

Plazo

El plazo de la Sociedad que se constituye queda establecido en cien años a partir de su inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

CUARTO

Objeto

El objeto de la Sociedad será: a) Inversión, administración, compra y venta en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, bienes muebles e inmuebles por cuenta propia o de terceros; b) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; c) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos n la ley N.o 11.073, podrá: realizar y|o intervenir en la comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías en todas sus formas incluso su importación, exportación, y|o representación; 2) Efectuar operaciones financieras, arrendamiento, compra y venta de inmuebles, construcciones, participación en otras empresas constituidas o a constituirse, incluso la adquisición de las mismas; 3) Realizar actividades agropecuarias en todas sus formas.

QUINTO

Capital

El capital de la Sociedad queda fijado en la suma de N$ 50.000 (Nuevos Pesos cincuenta mil) el que podrá ser aumentado por el Directorio hasta la suma de N$ 200.000 con cumplimiento de todos los requisitos legales correspondientes. Estará representado por acciones al portador de N$ 1.000 cada una. Se podrá emitir títulos de una o más acciones y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas.

SEXTO

El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones, momento y forma en que se suscribirán e integrarán, salvo mandato judicial, precio de emisión, etc. Las acciones llevarán la firma del Presidente y Secretario del Directorio. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad y el hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos Estatutos, así como las resoluciones de Directorio y asamblea dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso (ley 3.545).

SEPTIMO

Dirección y Administración

La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de uno a cinco miembros, accionistas o no, personas físicas o jurídicas, elegidas cada dos años por la Asamblea General, pudiendo ser relectos y debiendo permanecer en sus cargos hasta la elección de nuevo Directorio.

OCTAVO

Las reuniones del Directorio serán convocadas por su Presidente o por dos de sus miembros. Sesionará válidamente con la asistencia de la mayoría de sus miembros y las decisiones se tomarán por mayoría de votos presentes. En caso de empate decidirá el Presidente.

NOVENO

El presidente o dos Directores cualesquiera representarán la Sociedad. El Directorio podrá otorgar poderes generales y|o especiales a Directores o terceras personas en las condiciones que considere conveniente.

DECIMO

El Directorio está investido de las más amplias potestades para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá realizar en el exterior de la República, cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto y dentro de la República las pertinentes por el artículo 7.o de la Ley 11.073 y sus reglamentaciones. A vía de ejemplo podrá realizar: a) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, administración, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Realizar toda clase de operaciones civiles y|o comerciales; c) Intervenir en juicios; fijar las fechas de cierre de balance.

DECIMOPRIMERO

Los directores podrán hacerse representar mediante carta o telegrama colacionado, pudiendo ser el apoderado Director o no.

DECIMOSEGUNDO

Síndico

Se nombrará un Síndico titular y su suplente cuando la Asamblea así lo resuelva, designados al mismo momento que a los Directores. Durarán dos años en el ejercicio de su funciones, pudiendo ser reelectos.

DECIMOTERCERO

Asambleas

Las Asambleas serán ordinarias o extraordinarias.

DECIMOCUARTO

Asambleas Ordinarias

Las Asambleas Generales Ordinarias serán convocadas por el Directorio y se realizarán anualmente dentro de los ciento ochenta días de terminado el ejercicio teniendo por objeto: a) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio e informe del Síndico si lo hubiera; b) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; c) Elección del Síndico en el caso que correspondiera; d) Resolver sobre cualquier punto incluido en el orden del día propuesto por el Directorio, Síndico o por accionistas que representen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado y lo soliciten dentro del plazo de cuarenta y cinco días de vencido el ejercicio.

DECIMOQUINTO

Asamblea General Extraordinaria

Las Asambleas Extraordinarias podrán ser convocadas por el Directorio, Síndico o por un número de accionistas que representen el cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado.

DECIMOSEXTO

Convocatoria

Tanto las Asambleas Ordinarias como las Extraordinarias se convocarán mediante un aviso en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor a ocho días de la fecha de la Asamblea. Dicha publicación deberá contener la fecha lugar, hora y orden del día de la Asamblea. Cuando las Asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar la publicación, debiéndose en este caso dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 18 de diciembre de 1947.

DECIMOSEPTIMO

El registro de accionistas, se abrirá con dos días de anticipación, debiéndose cerrar en el acto de iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndicos y empleados de la Sociedad no podrán ser mandatarios.

DECIMOCTAVO

Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio de la Sociedad, actuando como Secretario el que designe la propia Asamblea. Sesionará con accionistas que representen el cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado. No logrado ese quórum y pasado el término de media hora de la señalada, sesionará con los asistentes. Resolverá por mayoría de votos presentes.

DECIMONOVENO

Cada acción dará derecho a un voto, con las limitaciones legales. En los casos de la ley 3.545 la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

VIGESIMO

De las resoluciones tomadas en las Asambleas se levantarán actas registradas en libros certificados y firmadas por las autoridades que hyan actuado y un accionista designado por la Asamblea.

VIGESIMOPRIMERO

Disolución y liquidación

En caso de disolución y liquidación de la Sociedad la Asamblea designará los liquidadores cuyos integrantes podrán ser Directores o no y que actuarán con las más amplias facultades para proceder a su cometido. La Sociedad se disolverá a) por la expiración del plazo de su constitución en caso que la Asamblea no resuelva prorrogarlo y cuente con la autorización correspondiente; b) en los casos previstos por las leyes; c) cuando lo resuelva una Asamblea convocada al efecto y con un quórum de setenta y cinco por ciento (75 o|o) del capital integrado.

VIGESIMOSEGUNDO

Disposición transitoria

Los fundadores, nombrarán el primer Directorio, quien fijará el ejercicio. Hasta que no se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando conjunta, separada e indistintamente representarán a la sociedad teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio. Otorgada la autorización por las autoridades competentes y cumplido con los requisitos para actuar como Sociedad Anónima, todos los socios y contratos realizados por los fundadores quedarán ratificados y entrarán en el Patrimonio de la Sociedad los bienes adquiridos sin necesidad de llenar ningún requisito. — Se firma en el lugar y fecha señalada ut-supra. — Se solicita al Esc. Taranto, certifique. — L. N. Savastano. — D. C. Castillo. Aníbal Duque. — Isaac A. Taranto, Escribano.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a las personas de mi conocimiento señores Luis Nelson Savastano Daher, Darcy Custodio Castillo y Aníbal Duque Yanes, cuyos demás datos personales coinciden con los indicados como suyos en el acta de constitución de la Sociedad Anónima AUREOLE S. A., que antecede, la cual fue leída por mí y los nombrados la firmaron en señal de otorgamiento.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Montevideo, el dieciseis de febrero de mil novecientos setenta y seis. — Hay un signo notarial. — Isaac A. Taranto. — Hay un sello que dice: Isaac A. Taranto, Escribano.

Testimonio. — Exp. 212|76. — Turno Quinto. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 17 de mayo de 1976. — Señor Subdirector de División, Contador Héctor Osimani: En el procedimiento de aprobación estatutaria promovida por AUREOLE S. A., corresponde especifica expresamente si la Sociedad se acoge en especial al artículo 7.o de la ley N.o 11.073. En caso contrario no regiría la exención prevista por el artículo 210 de la ley número 13.318, de 28 de diciembre de 1964 Además las actividades a realizar dentro de los límites de radicación y porcentaje establecidos en el inciso c) del artículo 4.o merece al suscrito las siguientes consideraciones: I) La "industrialización de materias primas y|o mercaderías en todas sus formas", implica indeterminación del objeto social. Artículo 395, numeral 4.404 y 406, del Código de Comercio); II) La realización de "actividades agropecuarias en todas sus formas" implica la adecuación de los estatutos sociales a lo dispuesto por el artículo 9.o y siguientes de la ley N.o 13.608 modificativas y concordantes. — Inspector. — Heber Nuñez Vega. — Héber Nuñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de mayo de 1976. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Héctor E. Osimani. — Contador, Héctor Osimani. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, A. Fernández. — Contador Alfredo Fernández.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Luis Savastano, en los autos caratulados: AUREOLE S. A. Estatutos (Ficha 216| 76), evacuando la vista conferida, al señor Juez digo: Que vengo a aceptar las observaciones formuladas por la Inspección de Hacienda, estableciéndose lo siguiente: "Primero. — Denominación. — Con la denominación de AUREOLE SOCIEDAD ANONIMA, queda constituida por este acto una Sociedad Anónima, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 11.073, de 24 de junio de 1948". El artículo 4.o se suprime todo el inciso c), por lo que queda redactado así: "Cuarto. — Objeto. — El objeto de la Sociedad será: a) inversión, administración, compraventa en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, bienes muebles e inmuebles por cuenta propia o de terceros; b) toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior". — Por tanto al señor Juez pido: Tenga por evacuada la vista conferida. — Luis Savastano. — Carlos Durán Ayala. — Un sello que dice: Carlos Durán Ayala, Abogado.

Exp. 421|76. — Turno Quinto. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de junio de 1976. — Señor Subdirector de División, Contador Héctor Osimani: La suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de AUREOLE S. A. De escrito glosado a fojas 8 y presentado al señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, surge que los gestionantes han levantado correctamente las observaciones que le fueran formuladas por esta Inspección con fecha 17 de mayo de 1976. — Inspector, Elizabeth Palermo. — Esc. Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de julio de 1976. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas Héctor E. Osimani. — Cr. Héctor Osimani. — El Inspector General de Hacienda. — V.o B.o: A. Fernández. — Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía Civil Primer Turno. — Número 3.170. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo que se pide. — A. J. Baccino.

10.152. — Montevideo, 10 de agosto de 1976. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de AUREOLE SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas en autos. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y el Registro Público de Comercio a sus efectos. A los efectos de la ley 13.705, fija el plazo de 60 días. Y estimado y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. — Honorarios: N$ 150.00. — Rodríguez De Vecchi. — Luis A. Mora Rivas.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas seis y vuelta, ocho, nueve, nueve vuelta y diez de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: AUREOLE S. A. Estatutos" (Ficha 316.973). haciéndose constar que la providencia número diez mil ciento cincuenta y dos del diez de agosto de mil novecientos setenta y seis, fue notificada a la parte interesada el día diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y seis.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y seis.— Hay un signo notarial. — Eduardo Chiappara. — Hay un sello que dice: Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy siete de setiembre de mil novecientos setenta y seis, a las 14 y 15 horas e inscripta en este Registro con el N.o 126 al folio 694 del Libro N.o 2 de Estatuos. — Exonerado. — Alberto Brugnoni. — Hay un sello que dice: Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

N$ 530.00 — 20353 — 1 pub.

RUBIAL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de los Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dr. Walter Moliga, se hace saber que RUBIAL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese RUBIAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presoidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrondar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 31 de 1975. — Esther Reitzes. — Israel Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, actuando en este acto la Esc. Esther Reitzes por sí y por poder de Héctor Vignoli Laffitte otorgado el 28 de setiembre de 1965 ante la Esc. Salua Sebá de Mauad con facultades suficientes para este acto, todos fundadores de RUBIAL S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así lo otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 31 de octubre de 1975. — Ana María Labanca, Escribana.

9313. — Montevideo, agosto 6 de 1976. Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspeccion General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Aprobar los estatutos de: RUBIAL S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Marta Maresca. — Walter Moliga.

La resolución fue notificada con fecha 13 de setiembre de 1976. — Registro Público y General de Comercio inscripto el 20 de setiembre de 1976 con el N.o 138 al folio 747 del Libro N.o 2 de sus estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 23 de setiembre de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 192.60 — 20465 — 1|pub.

SAMBI SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de los Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Walter Moliga se hace saber que SAMBI S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese SAMBI SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes| Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto con el límite legal pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Tránsitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, octubre 31 de 1975. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Escritorio 21, actuando en este acto la Escribana Esther Reitzes por sí y por poder de Héctor Vignoli Laffitte otorgado el 28 de setiembre de 1965 ante la Escribana Salua Sebá de Mauad, con facultades suficientes para este acto, todos fundadores de SAMBI S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 31 de octubre de 1975. — Ana María Labanca, Escribana.

9343—Montevideo, agosto 6 de 1976. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de SAMBI S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, hágansé los desgloses y archívese. — Walter Moliga. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 13 de setiembre de 1976. — Registro Público y General de Comercio, inscripto el 20 de setiembre de 1976 con el No 139 al F.o 751 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, 23 de setiembre de 1976. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 192.60 — 20466 — 1 pub.

PROMIN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dr. Walter Moliga, se hace saber que PROMIN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese PROMIN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año, y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales, o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 50 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, octubre 31 de 1975. Esther Reitzes. I. Lublinerman. Esther Reitzes. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lubrinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 actuando en este acto la Esc. Esther Reitzes por sí y por poder de Héctor Vignoli Laffitte otorgado el 28 de setiembre de 1965 ante la Esc. Salúa Sebá de Mauad, con facultades suficientes para este acto, todos fundadores de PROMIN S. A. y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 31 de octubre de 1975. Ana María Labanca. Escribana.

9333. Montevideo, Agosto 6 de 1976. Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Aprobar los estatutos de PROMIN S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Walter Moliga. Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 13 de setiembre de 1976. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 20|9|76 con el N.o 133 al Folio 726 del libro N.o 2 de Estatutos. Esc. Alberto Brugnoni, Director. Montevideo, setiembre 23 de 1976.

N$ 192.60 — 20463 — 1 pub.

DANYL SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción de sus Estatutos

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Walter Moliga, se hace saber que DANYL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. Constitúyese DANYL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 100.000 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o ex-

tranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 50 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representanto común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, enero 30 de 1976. Esther Reitzes. I. Lublinerman, Esther Reitzes. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, actuando en este acto la Esc. Esther Reitzes por sí y por poder de Héctor Vignoli Laffitte otorgado el 28 de setiembre de 1965 ante la Esc. Salua Seba de Mauad, con facultades suficientes para este acto, todos fundadores de DANYL S. A. y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así lo otorgan y firman, extiendo la presente que sello signo y firmo en Montevideo, a 30 de enero de 1976. Ana María Labanca, Escribana.

9256. Montevideo, Agosto 6 de 1976. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Aprobar los estatutos de DANYL S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Walter Moliga. María Maresca.

La resolución fue notificada con fecha 14 de setiembre le 1976. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 20|9|76 con el N.o 134 al Folio 730 del libro N.o 2 de Estatutos. Esc. Alberto Brugnoni. Director. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 329.03 — 20462 — 1 pub.

LONDON & LANCASHIRE COMPAÑIA ANGLO - ORIENTAL DE SEGUROS

(Inscripción N.o 66)

Ituzaingó 1393 (P.o 2)

Distribución de utilidades ejercicio 1975

	N$
Utilidad del Ejercicio	50.067.41
Dividendo Aprobado	50.000.00
Saldo a Cuenta de Ganancias y Pérdidas	67.41

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de Setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este estado se halla copiado a folio 219 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General del Comercio el 25 de mayo de 1945 y anotado con el N.o 1.741 al folio 166 del Libro respectivo.

N$ 57.60 — 10253 — 1 pub.

A. J. HOLLANDER (Uruguay) S. A.

(RUC 210239480019)

Galicia 1126 (Apto. 101)

Balance general al 28 de febrero de 1975

Activo —

	$
Caja	55.570
Bancos	1:073.498
Deudores varios	388.108
Inmuebles	21:470.422
Muebles y útiles	4:800.173
Vehículos	6:855.399
Cuentas Corrientes	201.200
Pérdidas y ganancias	28:292.049
	63:136.419

Pasivo —

Banco Previsión Social	270.474
Caja de Compensaciones	38.458
Direición Gral. Impositiva .	21.601
Varios acreedores	30:959.373
Capital integrado	2:000.000
Reserva estatutaria	18.630
Res. Mant. Cap. Circulante .	555.733
Res. Rev. Activo Fijo	29:272.150
	63:136.419

Estado de pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1975

Pérdidas —

	$
Leyes Sociales	912.038
Gastos generales	5:921.554
Diferencias de Cambio	11:740.679
Seguros	121.857
Sueldos	4:179.263
	22:875.391

Ganancias —

Caja Seguro de Paro	5.3[illegible]
Comisiones	425.080
Intereses	9.214
Perdidas	22:435.778
	22:875.391

Las pérdidas quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 2 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 114 del Libro Copiador de Balances. Registro Público y General de Comercio el 11 de mayo de 1951, N.o 2.101, folio 345, libro respectivo.

N$ 127.20 — 19831 — 1 pub.

DORSAN SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción 210408830018)

Maldonado 1131

Balance de situación al 28 de febrero de 1976

Activo —

Caja y Bancos	8.709.29
Cuentas a Cobrar	162.328.25
Existencias	42.533.77
Bienes de Activo Fijo	23.778.55
Acciones a Emitir	400.00
	239.368.63

Pasivo —

Cuentas a Pagar	150.678.35
Reservas	1.788.01
Fdo. Amort. Activo Fijo	—
Capital Integrado	4.600.00
Utilid. Ejerc. Ant.	2.679.66
Capital Autor. a Suscribir ..	400.00
Utilidades del Ejercicio	79.222.61
	239.368.63

Resultados

Resultados Brutos	290.855.39
Gtos. Grles. y Legales	211.632.78
Resultado Líquido	79.222.61

Destino de las Utilidades

Utilidades Ejerc. 75|76.	79.222.61
Utilidades sin Distr. Ej. 74|75	2.679.66
Fondo de Reserva	629.47
	82.531.74
Reserva Mant. Cap. Circ.	4.253.38
Res. p. Reinversiones	2.586.56
Dividendos	75.600.00
Cuenta Nueva	91.80
	82.531.74

Aprobados por Asamblea del 30 de agosto de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 15 del Libro Copiador Cartas rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de julio de 1969.

N$ 115.20 — 19834 — 1 pub.

BEMYR S. A.

(Inscripción N.o 258.065)

Río Negro 1354|8

Balance General al 31 de agosto de 1973

Activo —

	$
Caja y Bancos	1:861.950
Inmuebles en construcción	61:362.128
Deudores por Inm. en Vta.	18:225.000
D.I.R. Cta. anticipos	13.186
Pérdidas y ganancias Ej. 1971	43.140
	81:505.404

Pasivo —

Acreedores hipotecarios	24:739.129
Acreedores varios	4:800.000
Acreed. por Inm. Pro. en Vta.	37:100.000
Utilidad a realizar	5:467.500
Capital integrado	5:000.000
Utilidad Ejer. 1972	315.142
Utilidad del ejercicio	4:083.633
	81:505.404

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1.o de setiembre de 1972 al 31 de agosto de 1973

Pérdidas —

	$
Gastos generales	777.484
Intereses	2:576.265
Gravámenes fiscales	471.936
Utilidad del ejercicio	4:083.633
	7:909.318

Ganancias —

Bonificaciones fiscales	19.318
Utilidad por Vta. de inmuebles	7:890.000
Total de ganancias	7:909.318

Las Utilidades van a reserva de capital circulante.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de marzo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de setiembre de 1970.

N$ 105.60 — 19383 — 1 pub.

BEMYR S. A.

(Inscripción N.o 258.065)

Río Negro 1354|8

Balance General al 31 de agosto de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	2:423.861
Banco Palestino Cta. Cte.	74.184
Banco Palestino Cta. ahorro	394
Deudores por inmuebles	12:580.000
D.I.R. - anticipos	13.186
Inmuebles en construcción	67:346.843
Pérdidas ejercicio 1971	43.140
Pérdidas ejercicio 1974	491.667
	82:973.275

Pasivo —

Acreedores hipotecarios	3:805.000
Acreedores por inmuebles	67:700.000
Utilidad a realizar	2:069.500
Capital integrado	5:000.000
Utilidad del ejercicio 1972	315.142
Utilidad del ejercicio 1973	4:083.633
	82:973.275

Estado de Pérdidas y Ganancias

del 1.o de setiembre de 1973 al 31 de agosto de 1974

Pérdidas —

	$
Gastos generales	1:386.530
Intereses	5:599.263
Comisiones	2:053.773
Gravámenes fiscales	277.890
	9:317.456

Ganancias —

Utilidad por venta de inmuebles	8:798.000
Bonificaciones fiscales	27.789
Pérdida del ejercicio	491.667
	9:317.456

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 8 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — **Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de setiembre de 1970.**

N$ 108.00 — 19382 — 1 pub.

ALBERTO GANDULIA S. A.

(R.U.C. 2102217240011)

Colonia 1296

Estado de situación al 31 de enero de 1976

Activo —

Caja	217.50
Banco Holandés (Cta. Cte.)	379.87
Mercaderías	19.084.40
Muebles y útiles	2.190.99
	21.872.76

Pasivo —

Cuentas corrientes	1.740.89
Acreedores por mercaderías	10.377.19
Banco Previsión Social	533.47
Impuesto valor agregado	1.786.87
Pérdidas y ganancias	4.204.05
Reserva mantenimiento capital circulante	965.00
Amortización muebles y útiles	1.265.29
Capital integrado	1.000.00
	21.872.76

Estado de resultados al 31 de enero de 1976

Pérdidas —

Costo ventas	88.538.10
Sueldos	14.110.59
Leyes sociales	1.693.27
Asignaciones familiares	1.804.95
Impuestos Municipales	912.89
Gastos generales	5.028.92
Alquileres	2.992.28
Honorarios	807.50
Publicidad	53.33
Intereses y descuentos	2.48
Timbres y sellados	681.93
Seguros	161.64
Amortizaciones	579.18
Varios	77.00
Utilidad neta	586.07
	118.030.13

Ganancias —

Ventas	117.941.90
Bonificación sobre impuestos	88.23
	118.030.13

La utilidad del ejercicio se mantiene en cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobados por asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 27 de julio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — **Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a fojas 556 y 557 del libro Inventario, certificado con el N.o 6238 al folio 291 del libro N.o 14, en fecha 24 de setiembre de 1964.**

N$ 136.80. — 19395. — 1 pub.

FARCO S. A.

(Inscripción N.o 305.935)

Sarandí 660 (Esc. 266)

Balance al 30 de abril de 1976

Activo —

	N$
Inmuebles	9.000.00
Gastos Constitución	185.80
Caja	74.20
Deudores varios	11.200.00
	20.460.00

Pasivo —

Capital integrado	10.000.00
Fondo Reserva	452.09
Acreedores varios	8.076.00
Pérdidas y ganancias	1.931.91
	20.460.00

Balance de resultados al 30 de abril de 1976

Ganancias —

	N$
Arrendamientos	10.000.00

Pérdidas —

Impuestos	3.492.09
Gastos generales	1.200.00
Conservación y Reparación	3.376.00
Utilidad del ejercicio	1.931.91
	10.000.00

Utilidad del ejercicio

½ Fondo de Reserva.

Aprobados en la asamblea del 30 de agosto de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 9 del Libro Copiador, certificado el 17 de junio de 1969.

N$ 98.40 — 19593 — 1 pub.

BEMYR S. A.

(Inscripción N.o 258.065)

Río Negro 1354, (Ap. 3)

Balance general al 31 de agosto de 1975

Activo —

	N$
Caja	11.198.86
Banco Palestino, Cta. Cte.	74.18
Banco Palestino C. de Ahorros	0.39
O. I. R. anticipos	13.19
Pérdidas ejercicio 1971	43.14
Pérdidas ejercicio 1974	491.67
	11.821.43

Pasivo —

	N$
Capital integrado	5.000.00
Utilidad ejercicio 1972	315.14
Utilidad ejercicio 1973	4.083.63
Utilidad ejercicio 1975	2.422.66
	11.821.43

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de setiembre de 1974 al 31 de agosto de 1975

Ganancias —

	N$
Utilidades por venta de inmuebles	2.422.66
	2.422.66

Proyecto de distribución de utilidades

A cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, de fecha 8 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 28 de setiembre de 1970.

N$ 91.20. — 19384. — 1 pub.

BAZAR AVENIDA S. A.

(Inscripción N.o 106.458)

Avda. Uruguay 1124

Balance al 28 de febrero de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	42.432.46
Deudores y Doc. a cobrar y Consignac.	372.322.59
Mobiliario, Instal. y vehículos	48.367.44
Mercaderías	435.735.23
Acciones a emitir	4.000.00
	902.857.72

Pasivo —

Exigible	322.736.06
Capital integrado	16.000.00
Fondo de reserva	285.156.94
Utilidad del ejercicio 75/76	274.964.72
Capital autorizado	4.000.00
	902.857.72

Estado de Pérdidas y Ganancias al 28 de febrero de 1976

Ganancias —

	N$
Utilidad, venta vehículos	10.100.00
Mercaderías	511.230.09
	521.330.09

Pérdidas —

Sueldos y jornales	53.853.99
Cargas sociales	14.896.99
Alquileres	10.000.00
Gastos generales y Seguros y Propaganda	68.774.42
Impuestos	83.634.00
Intereses y descuentos	15.205.97
Subtotal	246.365.37
Utilidad del ejercicio 75/76	274.964.72
	521.330.09

Proyecto de Distribución de Utilidades al 28 de febrero de 1976

	N$
A dividendos	260.000.00
A fondo de reserva	14.964.72
	274.964.72

Aprobados por la Asamblea General del 30 de agosto de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 26 del Libro Copiador, certificado el 15 de mayo de 1963.

N$ 144.00 — 19594 — 1 pub.

GRESER S. A.

Ruta 1 - Km. 55 — Libertad

(Dpto. de San José)

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Inmuebles y mejoras, valor amortizado	1.085.17
Maquinarias e instalaciones, valor amortizado	0.01
Gastos de constitución, valor amortizado	0.01
Muebles y útiles, valor amortizado	122.82
Caja	1.623.31
Deudores varios	75.903.56
Deudores por reintegro Imp Valor Agregado	1.587.06
Gastos pagados por adelantado	1.434.46
Cuentas de orden	30.00
	81.786.40

Pasivo —

Capital integrado	2.00[illegible]
Reserva legal	2.068.62
Reservas	3.447.94
Acreedores varios	31.744.30
Resultado ejercicio anterior	13.096.21
Resultado del ejercicio	29.398.33
Cuentas de orden	30.00
	81.786.40

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1976

Pérdidas —

	N$
Amortizaciones	77.75
Remuneraciones y cargas sociales	162.852.18
Seguros	1.889.27
Gastos generales	14.620.23
Utilidad del ejercicio anterior	13.096.21
Utilidad del ejercicio	29.398.33
	221.933.92

Ganancias —

Bonificaciones fiscales	4.382.[illegible]
Servicios a terceros	204.453.69
Utilidad ejercicio anterior	13.096.21
	221.933.92

Distribución de utilidades

A) Reserva legal, 5 o/o	1.469.92
B) Reserva para pago de impuestos	12.000.00
C) Reserva especial	25.000.00
D) Saldo que pasa al próximo ejercicio	5.024.62
	43.494.54

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 21 de agosto de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a

folios 52 y 53 del libro Copiador N.o 1, certificado por el Juzgado de Primera Instancia de Primer Turno de la ciudad de Canelones el 16 de febrero de 1962.

N$ 151.20 — 19676 — 1 pub.

MAS ESTRADES Hnos. S. A.

(Inscripción N.o 165.311)

José Belloni 9236

Balance al 28 de febrero de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	1.284.44
Deudores varios	55.140.03
Mercaderías	375.722.00
Envases	8.910.00
Maquinarias	3.399.99
Muebles, Utiles e Instal.	6.133.73
Vehículos	24.461.00
	475.051.19

Pasivo —

Acreedores varios	202.360.23
Banco República	147.000.00
Capital integrado	1.000.00
Fondo de Reserva	107.303.87
Utilidad 1975/75 (A Fondo de Reservas)	17.387.09
	475.051.19

Estado de pérdidas y ganancias al 28 de febrero de 1976

Ganancias —

	N$
Mercaderías generales	220.464.66

Pérdidas —

Sueldos y Jornales y Cargas Sociales	34.148.07
Intereses y descuentos	14.360.27
Impuestos	38.382.70
Gastos generales	105.935.64
Envases, Corchos y Etiquetas	10.250.89
	203.077.57
Utilidad del ejercicio (A Fondo de Reserva)	17.387.09
	220.464.66

Utilidades
Ejercicio 1975/1976

A Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea del 26 de agosto de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 7 del Libro Copiador, certificado el 10 de marzo de 1965.

N$ 122.40 — 19592 — 1 pub.

WEST BAY S. A.

(Inscripción N.o 289554)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance general al 31 de marzo de 1976

Activo —

	U$S
Cuentas corrientes	19.077.17
Deudores	28.000.00
Acciones y valores	191.000.00
Gastos constitución	960.00
Pérdidas y ganancias	1.298.00
	240.335.17

Pasivo —

Cuentas corrientes	165.335.17
Capital integrado	75.000.00
	240.335.17

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	105.00
Amortización gastos constitución	320.00
Gastos administración	457.00
	882.00

Aprobados por la asamblea ordinaria del 24 de agosto de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 3 del libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de setiembre de 1973 y anotado con el N.o 3.640 a fojas 260 del libro 23.

N$ 76.80 — 19614 — 1 pub.

CORPORACION PRIVADA DE FOMENTO S. A.

(Inscripción N.o 240.469)

Pza. Independencia 831, (P. 1, Esc. 9)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Bancos	1.284.23
Inmueble social	59.743.57
Mobiliario e instalaciones	8.909.19
Gastos de constitución e instalaciones	471.98
Depósito en garantía	548.80
Resultado del ejercicio	12.943.93
	83.901.70

Pasivo —

Capital integrado	6.000.[illegible]
Cuentas corrientes	781.7[illegible]
Resultado ejercicios anteriores	875.8[illegible]
pital	1.226.8[illegible]
Reserva revaluación activo fijo	75.017.[illegible]
	83.901.70

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975

Débitos —

	N$
Gastos generales	3.002.[illegible]
Impuestos y contribuciones sociales	617.[illegible]
Amortizaciones	12.440.[illegible]
	16.061.1[illegible]

Créditos —

Ingresos varios	2.952.[illegible]
Intereses	164.[illegible]
Resultado del ejercicio	12.943.[illegible]
	16.061.1[illegible]

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 27 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Los presentes estados se encuentran copiados al folio 8 del libro rubricado Inventario, anotado con el N.o 3043 al F.o 357 del Libro N.o 19 del Registro Público y General de Comercio el día mas. — Deja constancia que 23 de julio de 1969.

N$ 108.00 — 19642 — 1 pub.

TRELEW S. A.

(RUC 210204060010)

Cerrito 420 (Oficina 508)

Balance general al 30 de abril de 1976

Activo —

	N$
Bancos	800.3[illegible]
Instalaciones	5.858.1[illegible]
Inmuebles	8.975.3[illegible]
Gastos de Organización	1.122.0[illegible]
Depósitos en garantía	1.0[illegible]
	16.757.4[illegible]

Pasivo —

Capital integrado	500.00
Capital integrado a autorizar	14.500.00
Pérdidas y ganancias	857.49
Acreedores varios	900.00
	16.757.49

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Impuestos	625.56
Gastos generales	638.06
Gastos de Organización	561.38
Pérdidas y ganancias	857.49
	2.682.44

Haber —

Saldo anterior	1.152.44
Arrendamientos	1.530.00
	2.682.44

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 8 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 31 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de agosto de 1964 y anotado con el número 5.218 al folio 241 del libro N.o 15.

N$ 96.00 — 19643 — 1 pub.

AGENCIA JUDIA S. A.

(RUC 210239430018)

Rincón 512 (P. 4, Esc. 8)

Balance al 31 de marzo de 1976

Activo —

	N$
Caja	45.69
Deudores	6.881.84
Accionistas	150.00
Inmuebles	46.810.00
Seguros	716.58
Acciones a emitir	1.150.00
Pérdidas y ganancias	4.725.69
	60.479.60

Pasivo —

Acreedores	132.99
Préstamos	750.00
Capital autorizado	1.150.00
Capital integrado	850.00
Capital suscrito	150.00
Fondo Revalúo Activo Fijo	57.446.61
	60.479.60

Cuenta de pérdidas y ganancias 1.o abril 1975 al 31 marzo 1976

Pérdidas —

	N$
Sueldos	3.920.95
Cargas Sociales	1.218.04
Impuestos	1.753.21
Gastos generales	737.80
Seguros	595.68
Inmuebles	683.98
	8.909.66

Ganancias —

Alquiler	4.968.00
Pérdida neta	3.941.66
	8.909.66

Proyecto de distribucin de utilidades

No hay utilidades.

Aprobados por la asamblea gene al ordinaria del 26 de agosto de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 63 del Libso Copiador de Actas, inscriptos con el N.o 1.397 folio 353, libro 17 del 6 de abril de 1967.

N$ 122.40 — 19712 — 1 pub.

LANCA S. A.

(Inscripción N.o 140.298)

(R. U. C. 210164300015)

Rincón 408|414

Balance general al 28 de febrero de 1976

Activo —

	N$
Caja	10.213.28
Banco República	1.002.41
Banco Londres	23.91
Banco Plata	0.53
Banco Banfed	381.79
Banco U. E. U. R.	171.51
Banco de Crédito	376.71
Banco de Cobranzas	9.98
Banco Montevideo	88.13
Banco Popular	1.52
Banco Mercantil	30.22
Deudores varios	273.719.35
Efectos a cobrar	236.394.51
Cuentas particulares	71.679.40
Acciones Banco Palestino	40.04
Documentos a cobrar en garantía	46.012.46
Caja de Asignaciones N.o 33	1.090.32
Materiaprima	188.480.73
Material envase	6.573.50
Mercaderías	412.037.15
Materiales	9.214.43
Instalaciones	13.322.07
Muebles y útiles	20.399.06
Maquinarias y herramientas	36.480.40
Rodados	78.599.12
Valores inmobiliarios	4.408.05
Documentos descontados	155.576.92
Deudores por Doc. a cobrar en garantía	46.012.46
Documentos al cobro (Palestino)	25.008.01
	1:637.347.97

Pasivo —

	N$
Banco Comercial	702.34
Banco Palestino	3.635.99
Banco Discount	542.54
Banco La Caja Obrera	16.605.51
Acreedores varios	175.705.52
Préstamos bancarios	53.523.76
Banco Previsión Social	46.464.36
Caja de Asignaciones N.o 33	13.960.61
Caja de Asignaciones N.o 36	5.960.95
Impuesto valor agregado	65.503.40
Banco República, crédito industrial	55.000.00
Seguro de enfermedad	20.325.24
O. I. R. Regularización adeudo 530	112.092.74
Efectos a pagar	509.049.11
Capital integrado	100.00
Fondo Reval. activo fijo	175.937.59
Reserva Mant. capital circulante	4.433.36
Reserva integración	83.924.74
Utilidades	91.409.64
Cuenta nueva	881.19
Acreedores por documentos descontados	155.576.92
Acreedores por Doc. dados en garantía	46.012.46
	1:637.347.97

Balance de resultados al 28 de febrero de 1976

Pérdidas —

	N$
Materias primas y suministros	971.453.67
Material envase	39.542.13
Materiales	105.594.94
Impuestos	43.569.82
Gastos varios	166.485.61
Gastos fábrica	23.542.61
Gastos financieros	307.015.13
Retribuciones personales	564.638.54
Alquileres	2.314.96
Seguros	5.407.74
Gastos conservación activo fijo	21.718.02
Amortizaciones	18.584.38
Utilidad	91.409.64
	2:361.277.11

Ganancias —

	N$
Mercaderías	146.314.91
Ventas gravadas por I. V. A.	2:016.608.27
Cuentas varias	6.280.00
Intereses cobrados con impuesto	192.073.93
	2:361.277.11

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad ejercicios anteriores, cuenta nueva	881.19
Utilidad ejercicios 1975/1976.	91.409.64
	92.290.83

	N$
Reserva para integración de capital	92.000.00
Cuenta nueva	290.83
	92.290.83

Aprobados por asamblea del 28 de agosto de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 54 al 81, del libro Inventario.

N$ 336.00. — 19680. — 1 pub.

RIVER PLATE INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 25.069)

Ituzaingó 1461

Balance general al 30 de setiembre de 1974

Activo —

	$
Caja	11.255

Pasivo —

Capital	5.000
Pérdidas y Ganancias	6.255
	11.255

Detalle de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Honorarios	35.383

Haber —

Donación de accionistas	35.383

No se distribuye utilidades. La Sociedad permaneció inactiva durante el ejercicio. Los impuestos devengados serán sufragados con donaciones de accionistas.

Aprobado por la Asamblea de fecha 3 de febrero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 24 del libro de Inventario de la Sociedad rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 24 de noviembre de 1954.

N$ 74.40 — 19745 — 1 pub.

SELIMA .S A.

(R.U.C. 210205190014)

Paysandú 1240

Balance general al 30 de abril de 1976

Activo —

Caja	2.922.07
Bancos	1.913.27
Existencia	50.210.00
Deudores	11.059.24
Cuentas Corrientes	2.929.89
Impuesto Valor Agregado	1.732.64
Instalaciones:	
Muebles y Utiles	361.00
Vehículos	600.00
Gastos de Constitución	0.01
Acciones a Emitir	243.00
	71.971.12
Cuentas de Orden:	
Depósitos de acciones	40.00
	72.011.12

Pasivo —

Acreedores	2.806.51
Préstamos	10.080.00
Capital Autorizado	243.00
Reserva Legal	38.67
Capital Realizado	1.757.00
Resultados:	
Ejercic. Anter.	45.250.33
Del Ejercicio	11.795.61
	71.971.12
Cuentas de Orden:	
Acc. Depósito en garantía	40.00
	72.011.12

Pérdidas y ganancias

1.o de mayo de 1975 - 30 de abril de 1976

Ganancias —

Ventas	102.826.72
Intereses	140.58
Descuentos Mercadería	500.89
Bonificaciones fiscales	30.89
	103.499.08

Pérdidas —

Costo de ventas	55.441.19
Sueldos, Jornales	11.874.68
Honorarios	2.464.12
Contribuciones Sociales	3.211.20
Impuestos	6.369.03
Locomoción y viáticos	3.958.55
Seguros	468.96
Gastos Generales	2.601.87
Gastos Bancarios	51.00
Alquiler	3.986.98
Art. de Escr. y UTE	1.157.58
OSE	118.31
Ganancia Neta	11.795.61
	103.499.08

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 13 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 60 del libro Copiador de Inventario inscripto con el N.o 5.760 al F.o 301 del Libro respectivo N.o 11 del Registro Público y General de Comercio el 10 de octubre de 1960.

N$ 201.60 — 19743 — 1 pub.

RIVER PLATE INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 25.069)

Ituzaingó 1461

Balance general al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	11.26
	11.26

Pasivo —

Capital	5.00
Pérdidas y ganancias	6.26
	11.26

Detalle de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Honorarios	165.00
	165.00

Haber —

Donación de accionistas	165.00
	165.00

No se distribuye utilidades.

No hubo movimiento en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los impuestos se pagarán mediante donación de los accionistas.

Aprobado por la asamblea del 26 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 25 del libro de Inventario de la sociedad rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 24 de noviembre de 1954.

N$ 74.40 — 19746 — 1 pub.

GARAN S. A.

(Inscripción N.o 301.165)

18 de Julio 1263, 3.er Piso, Esc. 11

Estado de situación al 31 de agosto de 1975

Activo —

	N$
Caja	22.361.57
Deudores varios	2.166.10
Máquinas	150.00
Suscriptor de acciones	1.500.00
Acciones a emitir	2.500.00
Pérdidas 74/75	3.810.40
	32.508.07

Pasivo —

Acreedores varios	27.508.07
Capital integrado	1.000.00
Capital suscripto	1.500.00
Capital autorizado a suscribir	2.500.00
	32.508.07

Estado de resultados al 31 de agosto de 1975

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	55.352.94
Sueldos y leyes sociales	15.657.55
Venta activo fijo	3.674.00
	74.684.49

Ganancias —

Honorarios y resultados varios	74.203.54
Bonificaciones	390.83
Pérdidas 1975	90.12
	74.684.49

Sometidos a consideración de la asamblea de accionistas fecha 28 de julio de 1976

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 4 del libro Copiador de Cartas.

N$ 108.00 — 19713 — 1 pub.

CANTAL S. A.

(Inscripción N.o 43.647)

Florida 1410 (Esc. 202)

Estado de situación al 30 de junio de 1973

Activo —

Caja	457.331
Inmueble	400.881
	858.212

Pasivo —

Capital integrado	100.000
Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores	680.052
Pérdidas y ganancias ejercicio 1973	46.687
Acreedores varios	31.473
	858.212

Estado de resultados al 30 de junio de 1973

Pérdidas —

Gastos generales	128.927
Impuestos	263.586
Utilidad del ejercicio	46.687
	441.200

Ganancias —

Alquileres y gastos fijos	441.200

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	46.687
Utilidad del ejercicio a distribuir a cuenta nueva	46.687

Aprobados por la asamblea general ordinaria el 28 de agosto de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Inventario al folio 14 y certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 25 de julio de 1960.

N$ 108.00 — 19766 — 1 pub.

CANTAL S. A.

(Inscripción N.o 43.647)

Florida 1410 (Esc. 202)

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

Caja	1:417.898
Inmueble	400.881
Pérdidas y ganancias ejercicio 1974	178.336
	1:997.115

Pasivo —

Capital integrado	100.000
Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores	726.739
Acreedores varios	671.601
Impuestos a pagar	498.775
	1:997.115

Estado de resultados al 30 de junio de 1974

Pérdidas

Gastos generales	233.761
Impuestos	498.775
Gastos juicio desalojo	500.000
	1:232.536

Ganancias —

Alquileres y gastos fijos	1:054.200
Pérdidas del ejercicio	178.336
	1:232.536

Proyecto de listribución de utilidades

El ejercicio se cerró con pérdidas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 28 de agosto de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Inventario al folio 15 y certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 25 de julio de 1960.

N$ 103.20 — 19767 — 1 pub.

CANTAL S. A.

(Inscripción N.o 43.647)

Florida 1410 (Esc.202)

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

Caja	4.205
Inmueble	400.881
Pérdidas del Ejercicio 1975	19.918
Alquileres a cobrar	765.000
	1:190.004

Pasivo —

Capital Integrado	100.000
Pérdidas y Gan. Ej. Ant.	548.403
Acreedores Varios	541.601
	1:190.004

Estado de resultados al 30 de junio de 1975

Pérdidas —

Gastos Generales	7.391
Contribuciones Inmobiliarias ..	618.060
Impuestos	439.344
	1:064.795

Ganancias —

Descuentos	24.877
Alquileres	1:020.000
Pérdidas y Gananc. Ejerc. 1975	19.918
	1:064.795

Proyecto de distribución de utilidades

El ejercicio se cerró con pérdidas.

Aprobados por la Asamblea General ordinaria el día 12 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados que anteceden se encuentran transcriptos en el libro Inventario al folio 16 y certificado por el Registro Público y General de 1960.

N$ 108.00 — 19768 — 1 pub.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIARIO OFICIAL

ADQUISICION DE UN LOCAL

Se llama a oferentes para la adquisición de un local con destino a sede de este Organismo, debiendo reunir las siguientes condiciones:

Area mínima: 1.200 mts.2 de construcción.

Ubicación: Dentro de la siguiente zona: Calles Ingeniero Monteverde; Rambla Sur; Maldonado; Juan Jackson; Avda. Rivera; Daniel Fernández Crespo; La Paz y Rambla Franklin D. Roosevelt.

Debe ser entregado desocupado.

Los interesados deberán entregar sus ofertas en la calle Florida Nº 1178, 1er. piso, División Administrativa, en sobre cerrado, hasta el día 4/10/976, indicando: área edificada; ubicación; precio de venta; mantenimiento de la oferta.

Montevideo, setiembre de 1976.

La Dirección.